





BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES

**BRAEX**

(Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes)

Tomo XXV

Año 2017

**DIRECTORA**

Excma. Sra. Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez

**CONSEJO ASESOR**

Excmos. Sres.:

D. Francisco Javier Pizarro Gómez, D. Manuel Pecellín Lancharro, D. Feliciano Correa Gamero, D. Salvador Andrés Ordax, D. Manuel Terrón Albarrán, D. Miguel del Barco Gallego, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. Antonio Viudas Camarasa, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, D. Eduardo Naranjo Martínez, D. Luis García Iglesias, D. José María Álvarez Martínez, D. Antonio Gallego Gallego, D. Antonio Montero Moreno, D. Gerardo Ayala Hernández, D. Luis de Llera Esteban, Dña. Pureza Canelo Gutiérrez, D. Jesús Sánchez Adalid, Dña. María Jesús Víguera Molins, D. José Luis Bernal Salgado.

Correspondencia y suscripciones:

Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes

Palacio de Lorenzana

C/ de la Academia s/n

10200 Trujillo, Cáceres (España)

Patrocinio:

Presidencia de la Junta de Extremadura

Colaboración:

Excma. Diputación Provincial de Badajoz

Maquetación: Virginia Pedrero

ISSN: 1130-0612

Dep. Legal: BA-729-2016

Imprime: Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz

Printed in Spain

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



Tomo XXV - Año 2017

ISSN: 1130-0612



## Índice

<i>Partituras: Ave Maris Stella, La Pirroquia, Canción al Niño Jesús</i> MIGUEL DEL BARCO GALLEGO .....	9
<i>Francisco Fernández Golfín (I)</i> <i>Notas para una biografía del diputado doceañista extremeño</i> CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ .....	35
<i>Sacerdote republicano y filósofo exiliado: J. M. Gallegos Rocafull</i> LUIS DE LLERA ESTEBAN .....	107
<i>De mis locos días en China</i> <i>Capítulo I</i> EDUARDO NARANJO .....	119
<i>Una biobibliografía del filósofo Pedro Caba</i> JAVIER ABELLÁN .....	141
<i>Menalio, entre la banca y la poesía ilustrada (II)</i> ANTONIO ASTORGANO ABAJO .....	175

<i>Una de las más seductoras de sus patrias: la evocación de Colombia en la literatura de J. M. Caballero Bonald</i>	
MARÍA JOSÉ FLORES REQUEJO .....	241
<i>Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)</i>	
VÍCTOR GUERRERO CABANILLAS .....	269
<i>Badajoz 1812, provecho y espectáculo de la ciudad tomada (II)</i>	
JACINTO J. MARABEL .....	315
<i>Los Blázquez de Cáceres, un siglo al frente del arcedianato de Trujillo en la Santa Iglesia catedral de Plasencia (I)</i>	
SERAFÍN MARTÍN NIETO .....	345
<i>Vestigios de las guerras hispano-portuguesas en la arquitectura de La Raya: el ayuntamiento nuevo de Valencia de Alcántara</i>	
BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ Y DIONISIO Á. MARTÍN NIETO .....	423
<i>Todos los caminos conducen a Yuste</i>	
JUAN CARLOS MORENO PIÑERO .....	443

# *Partituras: Ave Maris Stella, La Pirroquia, Canción al Niño Jesús*

MIGUEL DEL BARCO GALLEGO

## **AVE MARIS STELLA**

Una serie de variaciones sobre un fragmento del himno gregoriano Ave Maris Stella conforman esta obra dedicada a la Real Asociación de Caballeros de Sta. M<sup>a</sup> de Guadalupe en el 75<sup>o</sup> aniversario de su fundación y estrenada por el autor en el Gran Órgano de la Basílica del famoso y emblemático Monasterio extremeño.

## **LA PIRROQUIA**

Canción popular extremeña extraída del *Cancionero popular de la Institución Libre de Enseñanza* (n<sup>o</sup> 56, pág. 132). Fue publicada en el año 2012 por la Fundación Francisco Giner de los Ríos con la colaboración (edición y prólogo) del profesor y eficaz colaborador mío en

el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, Víctor Pliego de Andrés.

### CANCIÓN AL NIÑO JESÚS

Gerardo Diego, ese “poeta-músico que viaja por el mundo con su sombrero y su piano”-palabras de nuestro paisano y excelente poeta José María Bermejo- escribió su bella, melancólica y premonitoria *Can-  
ción al Niño Jesús*, fuente de inspiración de una sencilla melodía escrita a modo de pastoral que el autor de la música dedica a Pureza Canelo, Musa de Extremadura.

A la Real Asociación de Caballeros de Sta. M<sup>a</sup> de Guadalupe  
en el 75<sup>o</sup> Aniversario de su fundación

## AVE MARIS STELLA

Miguel del Barco  
2004

Mestoso  $\text{♩} = 130$

Órgano *ff*

Andante  $\text{♩} = 50$

*p legato*

Più mosso  $\text{♩} = 70$

*mf staccato*

The image displays a musical score for piano, organized into four systems. Each system consists of three staves: a grand staff (treble and bass clefs) and a separate bass staff. The tempo is marked as *Allegretto* with a metronome marking of  $\text{♩} = 69$ . The first system begins with a dynamic of *f* and features complex chordal textures with triplets and sixteenth-note patterns. The second system includes a dynamic of *ff* and shows a transition to a 2/4 time signature. The third system starts with a dynamic of *mf* and continues with intricate melodic lines and rhythmic patterns. The fourth system features a dynamic of *ff* and concludes with a 2/4 time signature and a final cadence. The score is annotated with various musical notations, including slurs, accents, and fingering numbers.

Andante  $\text{♩} = 50$

*p* legato

Allegretto  $\text{♩} = 70$

*ff*

*ff*

*ff*

*ff*

4

Andante cantabile -60

Allegro -90

Allegro ♩=90 5

*p leggiero*

*ten.*

Allegretto ♩=70

6

First system of musical notation. The bass line contains a series of eighth-note triplets, each marked with a '3' and an accent. The treble line is empty with rests.

Second system of musical notation. The bass line continues with eighth-note triplets, marked with '3' and an accent. The treble line is empty with rests.

Third system of musical notation. The bass line continues with eighth-note triplets, marked with '3' and an accent. The treble line is empty with rests.

Fourth system of musical notation. The bass line continues with eighth-note triplets, marked with '3' and an accent. The treble line is empty with rests.

Andante  $\text{♩} = 60$

Fifth system of musical notation. The treble line features a melodic line with fingerings (1, 3, 4, 2, 1) and dynamics markings: *p*, *dolce*, and *legato*. The bass line continues with eighth-note triplets, marked with '3' and an accent. The system concludes with a double bar line and a common time signature.

Allegro ♩=90

*p* *leggiero*

*staccato*

The musical score consists of five systems, each with a treble and bass clef staff. The first system includes the tempo marking 'Allegro ♩=90' and the dynamic marking '*p* *leggiero*'. The second system is marked '*staccato*'. The score is heavily annotated with fingerings (numbers 1-5) and articulation marks (accents, slurs, staccato). The piece is in common time (C) and features a complex, rhythmic melody in the right hand and a supporting bass line in the left hand.

8

The musical score is presented in five systems, each with a grand staff (treble and bass clefs).  
 - **System 1:** Treble clef has a melodic line with slurs and fingering numbers 1, 2, 3, 4. Bass clef has a rhythmic accompaniment with slurs and fingering numbers 1, 2, 3, 4, 5. Dynamics *p* and *f* are indicated.  
 - **System 2:** Similar to the first system, with dynamics *p* and *f* and fingering numbers 1, 2, 3, 4, 5.  
 - **System 3:** Marked *ff pesante*. The treble clef contains a complex, dense texture of chords and arpeggios. The bass clef is mostly silent.  
 - **System 4:** Marked *Allegro* with a tempo marking of quarter note = 90. Dynamics *f* is used. The treble clef features intricate sixteenth-note patterns with slurs and fingering numbers 1, 2, 3, 4. The bass clef has a simpler accompaniment with slurs and fingering numbers 1, 2, 3, 4.  
 - **System 5:** Continues the intricate patterns of the previous system, with dynamics *f* and various fingering numbers (1, 2, 3, 4, 5) throughout.

Maiestoso  $\text{♩} = 50$

The musical score is presented in five systems, each with a treble and bass clef. The first system begins with a treble clef and a forte (*f*) dynamic marking. The tempo is marked 'Maiestoso' with a quarter note equal to 50 beats per minute. The score consists of complex chordal textures and melodic lines in the right hand, while the left hand provides a steady harmonic accompaniment. The piece concludes with a double bar line and repeat signs.

10 Allegro  $\text{♩} = 90$

The first system of the musical score consists of four systems of staves. The first system (measures 1-4) is marked *Osc.* and *ff*. The right hand plays a continuous eighth-note pattern, while the left hand plays chords with eighth-note accompaniment. The second system (measures 5-8) continues this texture, with the right hand playing eighth-note chords and the left hand playing eighth-note chords. The third system (measures 9-12) shows the right hand playing eighth-note chords and the left hand playing eighth-note chords. The fourth system (measures 13-16) concludes the first system with the right hand playing eighth-note chords and the left hand playing eighth-note chords.

Pesante

Allegro  $\text{♩} = 100$

The second system of the musical score consists of three systems of staves. The first system (measures 17-20) is marked *ff* and *Pesante*. The right hand plays chords with eighth-note accompaniment, while the left hand plays chords with eighth-note accompaniment. The second system (measures 21-24) is marked *Allegro* and  $\text{♩} = 100$ . The right hand plays chords with eighth-note accompaniment, while the left hand plays chords with eighth-note accompaniment. The third system (measures 25-28) concludes the second system with the right hand playing chords with eighth-note accompaniment and the left hand playing chords with eighth-note accompaniment.

*A mi amigo y paisano Alonso Gómez Gallego*

# LA PIRROQUIA

Miguel del Barco  
2016

The musical score is for the piece 'LA PIRROQUIA' by Miguel del Barco. It is written for four vocal parts: Soprano, Alto, Tenor, and Bajo. The key signature is one sharp (F#) and the time signature is 4/4. The Soprano part is mostly silent. The Alto, Tenor, and Bajo parts enter in the third measure with the lyrics 'El po-bre Si - món'. The Alto and Tenor parts feature a triplet of eighth notes in the third measure, marked with a piano (*p*) dynamic. The Bajo part also features a triplet of eighth notes in the third measure, marked with a piano (*p*) dynamic. The lyrics are: 'El po-bre Si - món'.

Soprano

Alto

Tenor

Bajo

El po - bre Si -

El po - bre Si - món

El po - bre Si món

2

4

*P* *mf*

El po-bre Si - món A-YER tar-de en la fun - ción... cuando el  
 món A-YER tar-de en la fun - ción... cuando el  
 A-YER tar-de en la fun - ción... cuando el  
 A-YER tar-de en la fun - ción... cuando el

8

*mf*

cu - ra pre - di - ca - ba to - da la gen - te llo - ra - ba me - nos  
 cu - ra pre - di - ca - ba to - da la gen - te llo - ra - ba me - nos  
 cu - ra pre - di - ca - ba to - da la gen - te llo - ra - ba me - nos  
 cu - ra pre - di - ca - ba to - da la gen - te llo - ra - ba me - nos

12

el po - bre Si - món. ¿Cò mo no llo - ras, Si -

el po - bre Si - món. ¿Cò mo no llo - ras, Si -

el po - bre Si - món. ¿Cò mo no llo - ras, Si -

el po - bre Si - món. El po - bre Si - món

15

món? le pre - gun - ta la tia\_Us -

món? le pre - gun - ta la tia\_Us -

món? le pre - gun - ta la tia\_Us -

El po - bre Si - món.

4

17

ta - quia. Yo no soy de la pi - rro - quia y los

ta - quia. Yo no soy de la pi - rro - quia y los

ta - quia. Yo no soy de la pi - rro - quia y los

El po - bre Si - món. No soy de la pi - rro - quia y los

20

que llo - ran lo son, Yo no soy de la pi - rro - quia y los

que llo - ran lo son, Yo no soy de la pi - rro - quia y los

que llo - ran lo son. Yo no soy de la pi - rro - quia y los

que llo - ran lo son. El po - bre Si - món. No soy de la pi - rro - quia y los

24 5

que llo-ran lo son, El po-bre Si-

que llo-ran lo son, El po-bre Si-món

que llo-ran lo son, El po-bre Si-món

que llo-ran lo son. El po-bre Si-món

## Después del 4º verso hasta el final

29

1. *mf* 2. *f*

món. 2º) PA - RA món No llo - ra, no tra -

3º) EL DE

*mf* 4º) EN CUA *f*

2º) PA - RA No llo - ra, no tra -

3º) EL DE món

*mf* 4º) EN CUA *f*

2º) PA - RA No llo - ra, no tra -

4º) EN CUA món

*mf* 3º) EL DE *f* No llo - ra, no tra -

2º) PA - RA No llo - ra, no tra -

3º) EL DE

4º) EN CUA

6  
32

ba - ja, y no pa - ga la *con - tre - bu - ción*, tam - po - co a -

ba - ja, y no pa - ga la *con - tre - bu - ción*, tam - po - co a -

ba - ja, y no pa - ga la *con - tre - bu - ción*, tam - po - co a -

ba - ja, y no pa - ga la *con - tre - bu - ción*, tam - po - co a -

36

yu - na ni en Cua - res - ma ni en Pa - sión ¿Por que? ¿Por -

yu - na ni en Cua - res - ma ni en Pa - sión. ¿Por que?

yu - na ni en Cua - res - ma ni en Pa - sión ¿Por - qué? ¿Por

yu - na ni en Cua - res - ma ni en Pa - sión. ¿Por que?

40

qué? Yo no soy de la pi - rro - quia y los

¿Por qué? Yo no soy de la pi - rro - quia y los

qué? Yo no soy de la pi - rro - quia y los

¿Por qué? Yo no soy de la pi - rro - quia y los

44

que llo - ran lo son, los que tra - ba - jan lo son.

que llo - ran lo son, los que tra - ba - jan lo son.

que llo - ran lo son, los que tra - ba - jan lo son.

que llo - ran lo son, los que tra - ba - jan lo son. El po - bre Si -

8  
48

Yo no soy de la pí - rro-quiá y los que pa - gan lo son. y los  
 Yo no soy de la pí - rro-quiá y los que pa - gan lo son. y los  
 Yo no soy de la pí - rro-quiá y los que pa - gan lo son. y los  
 món. no soy de la pí - rro-quiá y los que pa - gan lo son. y los

52

que a-yu - nan lo son.  
 que a-yu - nan lo son. El po-bre Si -  
 que a-yu - nan lo son. El po-bre Si - món.  
 que a-yu - nan lo son. El po-bre Si - món.

9

56 *fff*

El po bre Si-món. po bre Si-món. *fff* El po bre Si -món.

món. po bre Si-món. *fff* po bre Si -món.

El po bre Si-món. El po bre Si -món.

El po bre Si-món. El po bre Si -món.

The musical score consists of four staves. The top staff is in treble clef with a key signature of one flat (B-flat) and a 3/4 time signature. It begins with a measure number of 56 and a fortissimo (fff) dynamic marking. The melody features several triplet markings. The lyrics are written below the staves, with some words appearing on multiple staves. The bottom staff is in bass clef and provides a harmonic accompaniment.

**Estrofa 1ª**

Ayer tarde en la función  
 cuando el cura predicaba  
 toda la gente lloraba  
 menos el pobre Simón.  
 -¿Cómo no lloras, Simón?,  
 le pregunta la tía Ustaquia,  
 -Yo no soy de la *pirroquia*  
 y los que lloran lo son. (bis)

**Estrofa 2ª**

Para la recolección  
 todo el mundo se afanaba  
 todo el mundo se afanaba  
 y contento trabajaba  
 menos el pobre Simón.  
 -¿No trabajas, tú, Simón?,  
 le pregunta la tía Ustaquia.  
 -Yo no soy de la *pirroquia*  
 los que trabajan lo son. (bis)

**Estrofa 3ª**

El de la *contribución*  
 de una casa en otra andaba;  
 toda la gente pagaba  
 menos el pobre Simón.  
 -¿Cómo no pagas Simón?,  
 le pregunta la tía Eustaquia.  
 -Yo no soy de la *pirroquia*  
 y los que pagan lo son. (bis)

**Estrofa 4ª**

En Cuaresma y la Pasión  
 que la Iglesia celebraba  
 cada vecino ayunaba  
 menos el pobre Simón.  
 -¿Cómo no ayunas Simón?,  
 le pregunta la tía Ustaquia.  
 -Yo no soy de la *pirroquia*  
 y los que ayunan lo son. (bis)

*A Piedad Canelo, "Misa de Extremadura"*

## Canción al Niño Jesús

Letra: Gerardo Diego

Música: Miguel del Barco

2016

Allegretto  $\text{♩} = 60$

Voz



Piano



*mf*



Si la pal-me-ra pu-die-ra vol-ver-se tan ni-ña,



ni-ña, co-mo cuan-do e-ra u-na ni-ña



2

con cin - ru - ra \_\_\_\_\_ de pul se - ra. Pa - ra que el

The first system consists of a vocal line in treble clef and a piano accompaniment in grand staff. The vocal line has a melodic line with a long note on 'ra' and a rest on 'Pa - ra que el'. The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth notes in the right hand and a bass line in the left hand.

Ni - ño la vie - ra...

*mf*

The second system continues the vocal line with the lyrics 'Ni - ño la vie - ra...'. The piano accompaniment includes a dynamic marking of *mf* and features a more complex rhythmic texture with sixteenth notes in the right hand and a bass line in the left hand.

*f*  
Si la pal - me - ra tu - vie - ra las

The third system begins with a dynamic marking of *f* and contains the lyrics 'Si la pal - me - ra tu - vie - ra las'. The piano accompaniment continues with a similar rhythmic pattern to the previous systems.

pa - ras del bo - rri - qui - llo, las

The first system of the musical score consists of a vocal line and piano accompaniment. The vocal line is written in a treble clef with a key signature of one sharp (F#) and a 3/4 time signature. The lyrics are "pa - ras del bo - rri - qui - llo, las". The piano accompaniment is written in a grand staff (treble and bass clefs) with a key signature of one sharp and a 3/4 time signature. The piano part features a steady eighth-note accompaniment in the right hand and a more active bass line in the left hand.

a - las de Ga - brie - li - llo. Pa - ra cuan-do el

The second system of the musical score continues the vocal line and piano accompaniment. The vocal line lyrics are "a - las de Ga - brie - li - llo. Pa - ra cuan-do el". The piano accompaniment continues with the same rhythmic pattern, featuring a steady eighth-note accompaniment in the right hand and a more active bass line in the left hand.

Ni - ño quie-ra, co - rrer, vo - lar a su ve - ra...

The third system of the musical score concludes the vocal line and piano accompaniment. The vocal line lyrics are "Ni - ño quie-ra, co - rrer, vo - lar a su ve - ra...". The piano accompaniment continues with the same rhythmic pattern, featuring a steady eighth-note accompaniment in the right hand and a more active bass line in the left hand.

4

*mf*

Si la pal-mera su

*mf*

*mf*

*rit.*

pie - ra que sus pal-mas al - gun di - a...

*rit.*

*rit.* **Meno mosso** ♩ = 50

*rit.* **Meno mosso** ♩ = 50

*mf*

*P*  
Si la pal-me-ra su-pie-ra por-

The first system of the musical score consists of a vocal line and piano accompaniment. The vocal line begins with a whole rest, followed by a half note G4, quarter notes A4 and B4, and eighth notes C5 and B4. The piano accompaniment features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes in both hands, with a melodic line in the right hand.

qué la Vir-gen Ma-ria la mi-ra...

The second system continues the vocal line with a half note B4, quarter notes A4 and G4, and a half note F#4. The piano accompaniment continues with a similar rhythmic pattern, featuring chords and moving lines in both hands.

*Allegretto* ♩ = 60  
Si e-lla tu-vie-ra...

*Allegretto* ♩ = 60

The third system introduces a tempo change to *Allegretto* with a quarter note equal to 60 beats per minute. The vocal line starts with a half rest, followed by a half note G4, quarter notes A4 and B4, and a half note C5. The piano accompaniment features a more active rhythmic pattern with chords and moving lines in both hands.

*Francisco Fernández Golfín (I).*  
*Notas para una biografía*  
*del diputado doceañista extremeño*

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ

**LOS PRIMEROS AÑOS**

El día 12 de diciembre de 1762 celebraban su matrimonio en Almendralejo Francisco Fernández Ulloa y Flores y Catalina Casimira Golfín Fernández, primos hermanos, que contaban entonces 17 y 20 años de edad respectivamente. Los desposó su tío Francisco Fernández Escobar, cura de la Parroquia de Almendralejo, donde se ofició la ceremonia. El padre de la novia, Fernando Vicente Golfín Villalobos, era caballero profeso de la Orden de Alcántara, regidor perpetuo de Almendralejo, y varias veces alcalde ordinario por el estado noble. La madre se llamaba Juana María Fernández Escobar; era tía carnal del desposado y prima, como también el padre del novio, del marqués de la Encomienda, Pedro Vicente Fernández y Ulloa, caballero de la Orden de Alcántara, quien

fue testigo del enlace matrimonial<sup>1</sup>.

Las familias habían pactado el enlace entre los jóvenes primos en marzo de 1762 y en las capitulaciones matrimoniales los padres de la novia se comprometieron a entregar como dote 10.000 ducados de vellón, cuya obligación contrajeron en escritura pública el 17 de marzo de ese año ante Manuel Antonio González de Arce. La dote se haría efectiva un año después de la boda, el 30 de diciembre de 1763<sup>2</sup>.

Hija única y heredera de cuantiosos mayorazgos y bienes, Catalina había sido educada con esmero y dedicación, muy por encima de lo que en el tiempo era frecuente para las féminas de las clases distinguidas en el medio rural. Varios preceptores y capellanes habían vigilado su formación y le habían inculcado un profundo sentimiento religioso. De hecho, uno de los aspirantes a formar parte del servicio de su casa escribió del “benigno y agraciado semblante” de Catalina Golfín, pero sobre todo se detuvo en destacar el apego de la joven a los dones de Minerva, considerándola protectora de quienes se iniciaban en el mundo de las letras o de otros esfuerzos intelectuales. Muy católica –como ya hemos señalado– era especialmente sensible a la adoración del Santísimo Sacramento y a las manifestaciones religiosas de la Semana Santa; poseía una profunda fe mariana que significaba en su devoción a la Virgen, en las advocaciones de Guadalupe y del Carmen. A gala llevó ser hermana de la “Venerable Escuela de María Santísima”, fundación pía de señoras dependiente del convento de El Amparo de monjas clarisas de Almendralejo; además era también hermana de la orden tercera de

---

1 APPA, Matrimonios, Lib. 6 (1732-1762), fol. 376, y FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa real y grandes de España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1910, T.IX, págs. 561-563.

2 AME, Leg. M, nº 4.

San Francisco, de la orden mariana de los servitas y de la cofradía de la Virgen del Carmen. Frutos de esa profunda religiosidad fue el pequeño oratorio que hizo instalar en su morada, y el que no cesara en su empeño por alcanzar la licencia eclesiástica oportuna para poder construir una capilla independiente en su casa, con altar de privilegio, donde se celebró la primera misa el 3 de julio 1786<sup>3</sup>.

Por otra parte, del refinamiento de Catalina Golfín hablan las mejoras que introdujo en la vivienda, pues por vez primera en los inventarios de la familia aparecen sobreabundancia de ciertos objetos de lujo, tales como arañas de cristal, numerosas piezas de porcelana china o de plata labrada, un considerable número de joyas, telas de singular delicadeza, pelucas al uso y refinamiento del tiempo, o una colección de abanicos procedentes de diversos lugares.

Los Golfines de Almendralejo y los de Ribera del Fresno procedían de una noble familia cacereña, los señores de Casa Corchada, Golfines de Arriba, que se habían establecido en la villa en el quinientos, fundando su casa solariega en la calle Real. El primer señor de esta familia asentado en Almendralejo fue Juan Golfín de Figueroa y Vera<sup>4</sup>. Durante generaciones habían enlazado por vía de matrimonio con los Fernández, en las personas, por ejemplo, de Leonor Fernández Becerra (1609) o Lorenzo Francisco Fernández Villalobos (1678) y, sin ir más lejos, en la del propio padre del desposado, Pedro Benito Fernández Escobar, natural de Almendralejo, señor del mayorazgo de Perales, que había casado en 1725 con su prima, la trujillana María Polonia Fernández Golfín y

---

3 AME, Leg. Z, privilegio concedido a Catalina Casimira Golfín y a Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, para celebrar misa en el oratorio que crearán en su casa, 1777.

4 ZARANDIETA ARENAS, Francisco. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 1993, Tomo II, pág. 669.

Ulloa. Del matrimonio nacieron varios hijos, todos fallecidos párvulos, excepto dos, que sobrevivieron a su padre, María Antonia y Francisco Lorenzo, con quien hemos iniciado esta historia, y quien sería padre de nuestro biografiado.

María Antonia era quince años mayor que su hermano y nunca tomó estado. En 1756 su padre había tratado de desposarla con Fernando de la Mata Linares, fiscal de la Audiencia de Aragón, pero las negociaciones no llegaron al término esperado. En 1761, cuando María Antonia contaba con 31 años, quizás demasiada edad para decidir su primer matrimonio, y cuando acababa de perder a su madre, María Polonia Fernández Golfín, Pedro Benito, su progenitor, pidió ayuda a Andrés Golfín, canónigo de la catedral de Plasencia y su pariente, a fin de que le sugiriera algunos candidatos entre la familia que no fueran desproporcionados en edad a esa hija tan querida para su padre<sup>5</sup>. Acaso solo fuera amor filial, mas no deja de parecernos sugerente imaginar que existía un anhelo ilustrado en el almendralejense, también cuando deseaba para su primogénita una unión proporcionada, tal como defenderían algunos de los representantes más preclaros del movimiento: Leandro Fernández de Moratín o Valentín de la Foronda.

Lo decimos porque en otras facetas del personaje descubrimos que Pedro Benito Fernández Escobar debió ser un hombre culto e ilustrado. De su importante inquietud intelectual tenemos algunas pruebas aisladas, que se han salvado del efecto devastador del tiempo. Su interés por la historia, y sobre todo por la genealogía, le hizo sostener una copiosa correspondencia con algunos destacados estudiosos o especialistas en la materia. Muestra de ella es la intensa y frecuente relación epistolar de

---

5 AME, Genealogías, cartas genealógicas de Andrés Golfín a Pedro Benito Fernández Escobar, Plasencia, 9 de junio de 1761.



asunto genealógico que mantuvo con su pariente Andrés Golfín, y lo es la documentada referencia de sus contratos con algunos reyes de armas, para que elaborasen distintos estudios genealógicos no sólo de su casa, la rama de los Fernández de Córdoba en Extremadura, sino de muchas otras familias, sobre todo de Almendralejo, el pueblo en el que, procedentes de Ribera del Fresno, se habían establecido en el siglo XV. Pero de entre todas las pruebas que a él nos llevan, hablan de manera reveladora sus libros. Pedro Benito llegó a poseer una biblioteca bastante selecta, que alcanzaba los 254 volúmenes en el año de 1766, casi todos adquiridos por él. Tal era el amor por la colección y el afán lector del personaje que en 1766, cuando donó sus bienes a los hijos, se reservó como el más preciado tesoro la colección bibliográfica, que decía tener “en dos estantes diferentes, libros de historia, místicos y de diversos tratados, los más de ellos nuevos, que he comprado”<sup>6</sup>. En su colección destacaban los tratados genealógicos, algunos clásicos como el de Haro, y muchos particulares sobre linajes extremeños (Origen de los Ulloas, Genealogía de los Vera, casa de Zúñiga, de Osorio, etc.); reglas y estudios sobre distintas órdenes de caballería (Santiago, Alcántara, Calatrava, Temple); tratados jurídicos, compilaciones de leyes y fueros; diccionarios y gramáticas de varios idiomas (latín, francés, inglés, italiano); obras literarias de clásicos latinos, griegos, franceses, italianos y españoles (Homero, Herodoto, Esquilo, Luciano, Plutarco, Plinio, Tito Livio, Terencio, Ovidio, Virgilio, Fedro, Boecio, Sedulio, Prudencio (en ediciones de Arévalo), Saavedra Fajardo, Ercilla, Mexía, Lope de Vega, Cervantes, Góngora, Calderón, Tasso, Milton, Racine, etc.); antologías de clásicos españoles (*Parnaso Español*, de Sancha,

---

6 AME, Leg. J, nº 40, escritura cesionaria de los bienes libres y amayorazgados que hizo Pedro Benito Fernández Escobar en sus hijos Don Francisco Lorenzo y Doña María Antonia Fernández Ulloa, Almendralejo, 21 de agosto de 1766 ante Manuel Antonio González de Arce.

1778); ediciones de poetas contemporáneos (Meléndez Valdés, 1797); crónicas de los reyes de Castilla o tratados de historia sagrada (Flórez), etc.

Los libros fueron incrementándose hasta su muerte en 1791 y la afición fue compartida por su hijo, que incorporaría a la biblioteca paterna más de trescientos títulos, algunos muy técnicos, los cuales, junto a otros objetos, como un telescopio o un microscopio, dicen de su interés por la ciencia. Era sin duda una importante biblioteca para el tiempo y sobre todo para el lugar en el que esa biblioteca se había gestado. Valga como referencia el que otros deudos, amantes también de los libros, como Juan Golfín Figueroa, bisabuelo de nuestro biografiado, apenas contaba con diez ejemplares en su casa en el año de 1736<sup>7</sup>.

Conviene resaltar que la colección de los Fernández atestigua el apego de sus dueños al pensamiento crítico, al utilitarismo característico de las Luces, a la filosofía que aspira a convertirse en la ciencia general del hombre. Tal es así que entre sus libros se encontraba, por ejemplo, la obra completa de Feijoo y las de sus detractores (Osorio y Mañer), y que no faltaban algunos tratados de filosofía escritos por matemáticos (Jacquier).

Fue una biblioteca bastante completa en lo que a la aplicación práctica del saber se refiere: tratados de óptica (*Traité d'optique* de Bouger, 1760), de matemáticas (*Elementos de Álgebra, Aritmética y Geometría* de Juan Justo García, 1782) o de matemáticas aplicadas a la arquitectura o la náutica (*Élemens de l'architecture navale* de Monceau, *Traité de la construction* de St. N. Bion, *Principios de Matemáticas y Elementos de matemáticas* de Bails), o bien tratados de física (*Lettres sur l'électricité* de Mollet, *De l'électrici-*

---

7 AME, Leg. A, nº 1, bienes que quedaron a la muerte de Juan Golfín Figueroa y Villalobos, Ribera 1736. Los libros eran: Historia de Flandes, Crónica de la Provincia de San Miguel, Virtudes teologales, Origen de la lengua castellana, Madre de Cristo, un Tomo de Olimpo, tres Tomos de Segneri.

*té du corps humain* del abad Bertholon). Eran también abundantes las obras que demuestran el interés de sus dueños por las costumbres, la lengua y la historia no ya de realidades geográficas próximas, sino de culturas alejadas (Persia, China, Rusia), rasgo característico del hombre ilustrado. Hallamos títulos tan curiosos como el manual en guaraní del jesuita José Insaurralde (*Ara poru*), o la *Historia de Moscovia y vida de sus czares* de Villegas Piñateli, la *Noticia del establecimiento y población de las colonias inglesas en la América septentrional* en edición de Francisco Álvarez, la *Historia de Grecia* de Goldsmith, *Las costumbres de los israelitas* de Fleury, *Las cosas maravillosas de la Santa Ciudad de Roma*, la *Historia de las turbaciones de Polonia* de Rustant, la *Historia del Reino de Argel* de Tassy, la *Historia de Thamas Kouli-Kan Sophi de Persia*, la *Geografía Universal* de William Guthrie y desde luego un interesante elenco de libros de viajes (*Historia general de los viajes* de Prevost; *Voyage... de l'Angleterre* de William Gilpin; los *Viajes de Enrique Wanton a las tierras incógnitas australes*; *Voyages minéralogiques* de Razoumowski; *Voyage du jeune Anacharsis en Grece* de Barthelemy; *Voyage dans les Alpes* de Saussure o la *Historia de la vida y viajes del capitán Jaime Cook*; *Histoire des Naufrages*, etc.). Además el mencionado interés por la etnografía y la geografía le llevó a la adquisición de obras clásicas del XVII que versaban sobre el particular (*Epitome de las historias portuguesas* de Manuel de Faria, o *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria* de Juan Núñez de la Peña).

Como no podía ser de otro modo las enciclopedias y los diccionarios geográficos o históricos formaron una destacada sección en la biblioteca. Hemos de sobresaltar, por su extrema novedad en el tiempo, el hecho de que en la colección se hallara la obra en dos tomos *Observations sur l'histoire naturelle, sur la physique et sur la peinture*, que contienen los primeros grabados en color conocidos, obra de Gautier D'Agoty, uno de los más prestigiosos ilustradores de la anatomía humana. Las obser-

vaciones abordan de manera enciclopédica los más diversos asuntos: botánica, historia natural, física, pintura, fisiología humana, etc. Recordemos que las estampas de Gautier D'Agoty estuvieron incluidas en el índice expurgatorio publicado en 1790, sin duda por los explícitos dibujos de los órganos reproductores, masculino, femenino y "mixto" (hermafrodita), o los realistas grabados de fetos, etc. De manera que en estos y en otros ejemplares mucho más perseguidos, como veremos, descubrimos la modernidad o el talante abierto, escasamente sometido, de los ascendientes de nuestro biografiado.

Además de las *Observations* figuraban en la biblioteca la *Enciclopedia Metódica* de Arribas y Soria publicada por Sancha, el *Espectáculo de la Naturaleza* del abad Pluche o los diccionarios *Nouveau dictionnaire historique par una société de gens de lettres*, *Diccionario histórico político canónico y moral* de José Álvarez de la Fuente, y los tres volúmenes de *Educación Popular*, entre tantos libros que dicen de los intereses intelectuales de los dueños: *Las aventuras de Telémaco* de Fenelon, *Histoire du ciel*, *Estafeta de Londres* de Nipho, la *Historia de Fernando Álvarez de Toledo* de Rustant, *Heráclito defendido*, *Década epistolar del estado de las letras en Francia* de Francisco María de Silva, *Medallas de España* de Flórez, *El Jardinero de los Planetas*, la *Historia Natural del Hombre* de Bufón, la *Historia de Carlos XII de Suecia*, *Plaza universal de todas las Artes y las ciencias* en la traducción de Suárez de Figueroa, la *Agricultura* de Herrera, etc.

No faltaban los tratados de política económica, entre los que debemos reseñar el clásico de Adam Smith (*Investigación... Riqueza de las Naciones*, en la traducción española de 1794) y el de su discípulo Juan Bautista Say, *Economía política*, si bien este ejemplar fue adquirido mucho después, en 1805. Una especial mención haremos a Voltaire, cuyas obras anduvieron entre las lecturas de los Fernández (algún tomo suelto de las *Oeuvres* de Voltaire en la edición de 1785-1789). El interés por el escritor

francés se demuestra asimismo en la adquisición de los textos escritos por los detractores del filósofo, tal sea el estudio de el abad Nonnote, *Les erreurs de Voltaire*. Pero sobre todos ellos sorprende poderosamente, por el riesgo de poseer ensayos tan prohibidos y perseguidos, el libro de Holbach: *Essai sur les préjugés ou l'influence des opinions sur les moeurs et sur le bonheur des hommes* (París, 1792). Como vemos, al menos el primer tomo, logró traspasar las fronteras y la vigilancia inquisitorial, envuelto quizás en una encuadernación falsa, algo común en el tráfico libresco de autores prohibidos<sup>8</sup>.

Asimismo no son menos curiosas las suscripciones a las publicaciones periódicas francesas *Journal Encyclopédique* al menos los años de 1759 y 1760 o al *Journal de Physique, de Chimie, d'Histoire Naturelle* (1770-1817), al que se inscribieron casi desde su creación

Esos fueron los libros a los que tuvo acceso nuestro biografiado, aquellos que lo acercaron a las disciplinas útiles. Fueron la cuna, el origen primero de los futuros posicionamientos intelectuales y de las actitudes vitales del Golfín, tan sorprendentemente avanzadas para el tiempo y el espacio geográfico en el que le tocó vivir. Es muestra también de cómo la ilustración y las ideas últimas, incluso las más revolucionarias, llegaban a los lugares más insospechados de nuestra geografía. Sin este sustrato no puede entenderse el ideario del diputado doceañista, de Golfín.

---

8 ALCALÁ GALIANO, Antonio, "Memorias", *Obras escogidas*, Madrid, Atlas, 1955, cap. III, pág. 216: "En aquel tiempo, aunque existía la Inquisición, era muy común en la gente ilustrada tener los libros prohibidos por aquel tremendo tribunal, y mi tío, aunque nada parcial de la revolución francesa, distaba mucho entonces de ser devoto. Yendo yo a su casa, me dirigí a su librería, abandonada a mi uso por su ausencia, y echando la vista a unos libros rotulados por de fuera comedias de Calderón y de otros autores, los abrí y me encontré con que eran obras de Voltaire, de Rousseau, de Montesquieu y de otros autores célebres de la escuela francesa del siglo XVIII".

Los padres de Francisco Fernández Golfín, recién casados, se instalaron en la calle Mérida, en una casa que su padre les había cedido y que lindaba con la calleja del Concejo, que iba a la Silera Mayor. Era una vivienda muy amplia, con dos plantas, corral, jardín y cabañerizas, que Pedro Benito Fernández Escobar había mejorado desde que la heredara de su padre Francisco José Fernández Flores en 1745, quien la había anexionado al mayorazgo de Perales (o de la Plaza y Perales) junto a otros bienes<sup>9</sup>. Y allí, con algunos criados y un capellán, iniciaron su vida juntos Catalina Casimira Golfín y Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, quien por entonces ya había iniciado su carrera militar, como cadete en el Regimiento Provincial de Badajoz. En este cuerpo ascendió a subteniente de infantería en 1770, por vacante de Fernando Rodríguez, siendo el marqués de Camarena capitán general de Extremadura y, con posterioridad, en 1775, se le concedió el grado de teniente de la primera compañía, que estaba libre por el ascenso de Francisco Antonio Serrano<sup>10</sup>.

El primer hijo del matrimonio nació el 29 de septiembre de 1763 y fue bautizado con el nombre de Pedro de Alcántara. Murió el 3 de octubre, a la semana de su alumbramiento<sup>11</sup>. Dos años más tarde vino al mundo Pedro Fernando María, el 11 de abril de 1765, y al año siguiente Fer-

---

9 AME, Leg. C, n<sup>o</sup> 36, capitulaciones matrimoniales entre Pedro Benito Fernández Escobar y María Polonia Fernández Ulloa, 17 octubre de 1723 y Leg. J, n<sup>o</sup> 40. Esos bienes eran dos casas en Almendralejo, una en la calle Mártires y otra en el Cañón de la Cárcel; un pajar con pozo y tierras en el término de Almendralejo: 16 fanegas en La Estacada, 30 en el camino de Ribera, 45 en Jareño, 16 en Arreceje, 12 en Salvaleón, 190 en Las Carboneras y 11 fanegas más.

10 AME, Leg. N, n<sup>o</sup> 3.

11 APPA, Difuntos, fol. 208vto, 4 de octubre de 1763: Pedro de Alcántara María de la Concepción Leoncio Antonio Francisco de Paula José Joaquín Domingo Isidro Ramón de Jesús y Rafael Nicolás de Bari se enterró el 4 de octubre en la Iglesia Parroquial, entierro de tres capas, misa de ángel, asistido por la hermandad de San Pedro.

nando María Antonio, que nació el 13 de junio de 1766<sup>12</sup>. Fue entonces, exactamente el 21 de agosto de 1766, cuando Pedro Benito Fernández Escobar cedió a sus dos hijos, por espacio de seis años, los bienes mayorazgados y libres que le pertenecían. La debilidad entonces de su salud y el deseo de un placentero sosiego entre sus libros y, de cuando en cuando, en la apacible dehesa de Valencia de las Torres, le llevaron a tomar la determinación de asegurarse una ancianidad sin la responsabilidad de administrar y gobernar su patrimonio. Para afianzar el descanso y quietud que decía apetecer, puso leves condiciones en la entrega de sus bienes. Fue la primera la liquidación por parte de sus hijos de todas las deudas que hubiera contraído, para así quedar él libre de obligaciones. En segundo lugar, se reservaba, además de sus libros, la casa donde él vivía, en la plaza mayor de Almendralejo, linde por un lado con el Ayuntamiento y por otro con la casa que perteneciera a Juan de la Mota, la cual, expresaba, quería habitar hasta su muerte, que no cifraba muy lejana. Excelente criador de caballos, como lo sería su hijo, seleccionaría para su uso y disfrute algunas yeguas y jacas, jumentos y caballerías de huéspedes y sobre todo expresaba: “no ha de impedirsele el gusto de que tenga en sus casas el caballo padre de las yeguas”. Para finalizar, sus hijos debían garantizarle el derecho de habitación en la vivienda que poseía en Valencia de las Torres, pueblo del que también era vecino, y su hijo le pasaría una pensión de alimentos en dinero y en especie. María Antonia se comprometía a entregar 14.595 reales a sus sobrinos, los pequeños Pedro y Fernando, hijos de su hermano Francisco.

Los mayorazgos que un día recibiría en propiedad el padre de nuestro biografiado fueron fundados por su tatarabuelo, el capitán Lorenzo

---

12 APPA, Bautizados (1760-1769), 29 de septiembre de 1763, fol. 153vto.; 11 de abril de 1765, fol. 229vto.; 13 de junio de 1766, fol. 292.

Fernández, por su bisabuelo Pedro Fernández y por su abuelo, Francisco Fernández, caballeros de Santiago. El primero, el que tuvo origen en su tatarabuelo, era conocido como mayorazgo de la Plaza y Perales y estaba formado por las casas principales de la plaza mayor en Almendralejo; la Dehesa de Perales en las tierras de la Pedernala y dos suertes de tierra inmediatas que llamaban Los Barritos, todo ello en los términos de Mérida y Arroyo de San Serván; la Dehesa de Valencia de las Torres y más de sesenta fanegas de tierra en Almendralejo: 13 en el sitio de Sancho, 9 en la Estacada, 24 en Malos Vinos, 12 en Los Hoyos, 7 en Casa Blanca y 9 en Matarromero. El mayorazgo que fundaron su bisabuelo y abuelo estaba compuesto por tres casas en Almendralejo (una en la calle Mérida linde la calleja, donde vivía Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, otra en la calle Mártires y la tercera en el Cañón de la Cárcel) y tierras de labor y olivos en la misma villa: 16 fanegas en La Estacada, 30 en el camino de Ribera, 45 en Jareño, 16 en Arreceje, 12 en Salvaleón, 190 en las Carboneras con 120 olivos, 30 en Pajar y otras 18 más en Colmillo. Los bienes libres incluían silos, una huerta, un pajar, la casa de Valencia de las Torres, el ganado lanar y equino y 96 fanegas de barbecho.

Tal era la situación de bonanza y el adorno de privilegios entre los que llegó al mundo nuestro biografiado, el cuarto hijo del matrimonio, Francisco José Fernández Golfín, el 7 de noviembre de 1767. Fue bautizado ese mismo día, en la parroquia de Almendralejo y apadrinado por su tío abuelo segundo, el caballero de Alcántara Pedro Vicente Fernández Ulloa, marqués de la Encomienda, quien se había casado recientemente en Villafranca, en segundas nupcias, con Antonia Gutiérrez de la Barreda, con la que tampoco alcanzaba su añorada sucesión<sup>13</sup>. Al re-

---

13 Pedro Vicente Fernández Ulloa, marqués de la Encomienda, había casado con María Antonia Fernández Golfín Oviedo en 1727. Tras fallecer, sin sucesión en 1763, con 51 años de edad, su marido volvió a contraer matrimonio en 1764, en Villafranca, con

cién nacido, hijo de Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, se le impuso el nombre de su bisabuelo paterno. La inscripción del bautismo dice así:

“Almendralejo, a siete días del mes de noviembre año de mil setecientos sesenta y siete, yo, Francisco Javier Cañones, teniente cura de la iglesia parroquial de ella, bauticé y puse los santos óleos a Francisco José María de la Concepción Rafael Nicolás de Bari Antonio Jesús Francisco de Paula Joaquín y Ana del Rosario que nació este mismo día, hijo legítimo de Don Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa y Doña Catalina Casimira Golfín, vecinos y naturales de esta villa, nieto por línea materna de Don Pedro Benito Fernández Escobar, vecino y natural de esta villa, y de Doña María Polonia Fernández y Ulloa, difunta, su legítima mujer, natural que fue de la ciudad de Trujillo, nieto por línea materna de Don Fernando Vicente Golfín Villalobos, caballero del hábito de Alcántara, y de Doña Juana Fernández Escobar, su legítima mujer, vecinos y naturales de esta villa; segundo nieto por línea paterna de Don Francisco Fernández Flores, difunto caballero que fue del hábito de Santiago, vecino y natural de esta villa, y de Doña Isabel Antonia de Escobar y Figueroa, natural que fue de la villa de Brozas, también difunta, y Don Lorenzo Antonio Chumacero Golfín, caballero del hábito de Santiago, vecino y natural que fue de esta villa, y de Doña María de Ulloa y Oviedo, su legítima mujer, natural que fue de la ciudad de Trujillo; segundo nieto por línea materna de Don Juan Golfín Villalobos, natural que fue de esta villa y vecino de Ribera del Fresno, en este priorato, primo hermano del bisabuelo paterno, Don Lorenzo Antonio Fernández Golfín, y de Doña Catalina Golfín Peñafiel, legítima mujer que fue del dicho Don Juan Golfín Villalobos, también prima hermana del dicho don Lorenzo Antonio Fernández Golfín, todos naturales que fueron de esta villa, y Don Francisco Fernández Flores, caballero que fue del hábito de Santiago de esta vecindad y naturaleza, y de Doña Isabel Antonia de Escobar y Figueroa, natural que fue de la villa de Brozas, y estos dos últimos son los mismos padres del abuelo paterno Don Pedro Benito Fernández y Escobar; se duplican por

---

Antonia Gutiérrez de la Barreda, una mujer mucho más joven que él. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., op. cit., págs. 552-554.

ser éste hermano de Doña Juana Fernández y Escobar, abuela materna del bautizado. Fue su padrino el señor Don Pedro Vicente Fernández y Ulloa, marqués de la Encomienda, caballero del hábito de Alcántara, su tío paterno y materno, quien se dio por entendido del parentesco espiritual y demás obligaciones. Fueron testigos Don Fernando Manuel Golfín, Don Francisco José Golfín y Don Francisco García Golfín, todos vecinos de esta villa”<sup>14</sup>.

Y esa villa, Almendralejo, contaba con 1.000 vecinos (unos 4.000 habitantes aproximadamente) cuando arranca la vida de Francisco Fernández Golfín. El censo de población era considerado excesivo por algunos contemporáneos, que cifraban muy escasa la extensión del término municipal y que por tanto temían que si el ritmo ascendiente continuaba no pudiera abastecer con sus recursos a los vecinos. Los almendralejenses se alojaban en las 768 casas existentes, sin que hubiera vivienda alguna deshabitada. Ello es significativo respecto a los datos que poseemos de 1665 (521 las casas habitadas y 132 las abandonadas) y denota cómo el aumento de la población había propiciado el desarrollo urbano. La tierra rica de los Barros producía fundamentalmente cereales, pero también poseía pastos para la actividad ganadera (ovino y equino sobre todo). En total el término contaba con 2.700 fanegas plantadas de cereal y 3.000 fanegas de pasto y labor combinadas. Los labradores de la villa ponderaban la excelencia del cultivo y las técnicas empleadas para la óptima conservación del grano en silos, razones por las que Almendralejo había alcanzado “felicidad” y fama. La villa (escribían orgullosos) era conocida entre naturales y extranjeros porque en las urgencias de la guerra había surtido de granos con abundancia y extremada presteza hasta el punto de ser llamada “Granero de la Provincia”<sup>15</sup>. Existían también al-

---

14 APPA, Bautizados, lib.14 (1760-1769), fols. 361-362.

15 AME, Leg. Z, nº 6, escrito dirigido al Alcalde Mayor de Almendralejo por el diputado de abastos, el del común y el síndico personero, 29 de agosto de 1777.

gunas viñas y olivos, junto a plantaciones de garbanzos y habas, que salpicaban un término en el que, como venimos escribiendo, predominaba el trigo y la cebada sobre cualquiera otra cosa. Algunos potentados poseían molinos harineros en la dehesa de Abajo y el arroyo Harnina, y lagares de aceite, que molían un mes al año. La población, según los datos del Catastro de Ensenada, contaba con 60 pobres de solemnidad, una cifra leve si la comparamos con otras localidades de la provincia<sup>16</sup>. No obstante, aunque existía un número considerable de labradores (166 según el censo de Floridablanca)<sup>17</sup>, las desigualdades económicas eran grandes, ya que la mayor parte de la población (jornaleros, apeadores y pastores, etc.) sobrevivían con unos bajos salarios con los que debían afrontar no sólo las necesidades vitales sino las muchas contribuciones que, como estado llano, debían pagar y de las que estaban exentas las clases privilegiadas. A las rentas generales, las estancadas y las provinciales, se sumaban las municipales y las percepciones eclesiásticas.

En el caso de Almendralejo (villa realenga desde 1665, y eximida del Maestrazgo y Orden de Santiago) las rentas pertenecían a la Real Hacienda, a la que Almendralejo pagaba una cantidad muy alta, siendo la contribución agraria la más elevada. Por otra parte, sobre las tierras del término se hallaban impuestos los derechos de diezmo, primicia y voto de Santiago. Por razón de este último cada labrador de una yunta

---

16 AGS, Dir. General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de la Ensenada, Respuestas Generales, Lib.134, fols. 191-221. Sobre el particular véanse los estudios de ZARANDIETA ARENAS, Francisco, "Almendralejo a mediados del siglo XVIII" en *Silva de Estudios en Homenaje a Mariano Fernández Daza, IX marqués de la Encomienda*, Almendralejo, Centro Universitario Santa Ana, 2009, págs. 453-481, y BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio, "Almendralejo según el Catastro de Ensenada" en la *Revista de Estudios Extremeños*, 2009, Tomo LXV, núm. I, págs. 175-214.

17 Entendemos por agricultores a quienes viven de la labranza de sus tierras o de las que explotan en alquiler.

pagaba una cuartilla y media fanega si pasaba de una. El diezmo pertenecía por mitad al marqués de la Encomienda y a la marquesa de Serra, vecina de Génova, que percibían de cada diez fanegas colmadas una raída, salvo en las tierras de los conventos de Santo Domingo de Badajoz, Santa Clara de Fregenal y de Almendralejo. La primicia era también percibida por mitad por los marqueses de la Encomienda.

La Encomienda de la villa estaba por tanto secularizada, segregada de la Orden de Santiago desde tiempos de Felipe II (1573), e incorporada a la Corona. Las necesidades económicas de la Real Hacienda hicieron que sus rentas fueran vendidas primero a la ciudad de Sevilla el año de 1574 y después, en 1608, a los asentistas genoveses, para compensar los préstamos que de ellos había recibido la corona. La Encomienda de Almendralejo pasó a manos de la familia genovesa de los Serra y fue dividida entre dos hermanos, Juan y Juan Bautista. Un hijo de este, Francisco Serra Doria vendió en 1672 su parte, es decir, la mitad de la Encomienda, al capitán Lorenzo Fernández Becerra, hidalgo alمندralejense, ascendiente de nuestro biografiado, que instituyó un mayorazgo con este bien y otros de su pertenencia, como la casa de la calle Palacio<sup>18</sup>. El tío bisabuelo de Francisco Fernández Golfín obtuvo el título nobiliario de marqués de la Encomienda en 1732.

Tal era la situación de la villa en la infancia de nuestro biografiado.

Entre los años de 1768 y 1777 Francisco Fernández Golfín vivió el nacimiento y la temprana muerte de algunos de sus hermanos. Cuando contaba con apenas ocho meses de vida, fallecía Fernando María a los dos

---

18 ZARANDIETA ARENAS, Francisco, "Almendralejo a mediados del siglo XVIII", op. cit., y ZARANDIETA ARENAS, Francisco, *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 1993, Tomo II, págs. 392-412.

años de edad, en junio de 1768<sup>19</sup>. Un año más tarde, el 25 de junio de 1769 un nuevo retoño llegaba a la familia de los Fernández Golfín, Fernando Vicente, al que siguieron María Pilar, bautizada el 13 de octubre de 1770; Juana María el 23 de diciembre 1772; Catalina María el 27 de noviembre 1774 e Isabel Antonia el 30 de octubre de 1776, muerta párvula, cuando aún no había alcanzado el año de vida, el 6 de septiembre de 1777<sup>20</sup>.

Tanto a él como a sus hermanos le fueron pronto habituales esos pequeños rituales que los que se distinguían del grueso de los menores de su pueblo, sea llevar el estandarte y pendoncitos en las procesiones de Semana Santa o el tocar la campana en ellas, todos signos notorios de nobleza, privilegios para los que fueron designados los hermanos Pedro, Francisco y Fernando Fernández Golfín muy niños, ya en 1771<sup>21</sup>. Supieron también que, a diferencia de aquellos otros muchachos que les miraban a su paso en las solemnidades de la Semana Santa, ellos tenían la posibilidad de acceder a la carrera militar o que podrían formarse en selectas instituciones educativas, donde, para el ingreso, era indispensable la demostración de la nobleza, que venía atestiguada por las partidas de los libros parroquiales, los padrones municipales y la elección de cargos en el cabildo. Imaginamos que aquellos contrastes irían aposentándose en el intelecto de nuestro biografiado. De un lado asimilaba las

---

19 APPA, Difuntos, fol. 299, 9 de junio de 1768. Se enterró Fernando Fernández Flores hijo legítimo de Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa y Catalina Golfín Fernández, en el convento de San Francisco. Asistencia de la hermandad de San Pedro y comunidad de San Francisco, 3 capas.

20 APPA, Difuntos, fols. 80vto.-81, Isabel, ángel, hija legítima de Francisco Lorenzo Flores y Ulloa y Catalina Casimira Fernández Golfín, se enterró en el convento de San Francisco, 7 de septiembre de 1777. Misa cantada de ángel, asistencia de la hermandad de San Pedro, 3 capas.

21 AHN, Universidades, Leg. 664-3, exp. 6, diligencias judiciales de Don Francisco Fernández y Ulloa, como padre legítimo de Don Pedro María y Don Francisco José sobre su nobleza notoria y demás que contiene para las pretensiones de sus derechos y establecimiento competente a su calidad.

historias de un pasado familiar jalonado de hábitos de órdenes militares, de dignidades conseguidas a través de las armas con el sustento de la sangre y el dinero, de noticias genealógicas que los ligaban a la casa de los señores de Aguilar, y de otro lado se hallaba la visión de los desheredados y pobres, de los jornaleros de su pueblo, sin posibilidades de ascenso social y con la obligación impuesta de rendir tributos, también a ellos. De un lado estaba la modernidad, el pensamiento crítico, la ciencia y la razón en los estantes de la biblioteca familiar o en el estudio tutelado en su propia casa y en la otra orilla las leyendas y supersticiones que alcanzaron a su propia familia<sup>22</sup>. No sabemos de qué modo todos estos hechos fueron calando en el corazón y la inteligencia de Francisco Fernández Golfín, un niño despierto y sociable, ni sabemos de qué manera influirían para ser en el futuro el más ferviente defensor de la necesaria ruptura con las estructuras estamentales del Antiguo Régimen.

En esos primeros años los hermanos Fernández Golfín vivieron bajo la atenta mirada de muchos miembros de la familia, entre ellos el marqués de la Encomienda quien, sin hijos, y quizás sin esperanzas de tenerlos, supo que eran aquellos niños, a los que en 1769 tanto decía querer, la rama de su familia en la que recaerían sus privilegios y el título de Castilla<sup>23</sup>. Vivieron educados por preceptores privados y bajo la tutela

---

22 SAN ANTONIO DE CAPILLA, Fray Fernando, *Vida singular de la Madre María de Christo, Venerable fundadora de los beaterios de las Villas de La Parra y Almendralejo*, Madrid, M. Ruiz Murga, 1716, págs. 285-286. En estas páginas se relata cómo a la beata Sor María de Cristo, fundadora del Convento del Amparo, se aparecían espectros de los Fernández y cómo, por su virtud profética, la monja había vaticinado el nacimiento del que ahora era marqués de la Encomienda, Pedro Vicente Fernández Ulloa.

23 AME, Leg. Genealógicos I, n° 23: "Asimismo es mi voluntad que luego que yo muera se de y entregue por una vez por vía de legado a mi sobrino don Pedro Fernández Golfín, hijo legítimo de mi sobrino Don Francisco Lorenzo Fernández y de Doña Catalina Golfín, vecinos de la expresada villa de Almendralejo, por el mucho amor que le tengo, de los vestidos de mi uso, el de paño con la guarnición de punta

del capellán de su casa, Vicente Javier Sanabria, hijo del docto médico de Almendralejo Gonzalo Sanabria Montero, quien de manera privada era el galeno de cabecera de la casa.

Gonzalo Sanabria había ejercido como médico titular de Almendralejo al menos entre los años de 1750 y 1758. En aquel tiempo escribió un breve discurso en defensa de sus colegas extremeños, y de los métodos utilizados por ellos para paliar el dolor pleurítico, escrito que imprimió con los tipos del llerenense de Francisco Rodríguez en 1751, y cuyo título principia como *Desempeño médico*. A decir de su hijo, Gonzalo Sanabria fue un hombre sapientísimo. Perteneció a la Academia Matritense de Medicina y se titulaba doctor en medicina ya en 1758. Parece que fue su deseo formar parte del claustro de la Universidad salmantina, tal como se refleja el contrato que firmó con el Ayuntamiento de Béjar, donde fue médico titular entre los años de 1760 y 1762 y donde fallecería su mujer, Isabel Lucas de Salvador<sup>24</sup>.

Tras su regreso de Béjar, Francisco Lorenzo Fernández Flores y su suegro, Fernando Vicente Golfín, regidor perpetuo de Almendralejo, padre de Catalina Casimira Golfín, junto a otros nobles y oligarcas de la villa, contrataron los servicios particulares de Sanabria durante cinco años (de 1766 a 1770), por doscientos ducados de vellón cada uno,

---

de España de plata, con la chupa de tisú de plata y calzones de terciopelo negro. Y a mi ahijado y sobrino, hermano del antecedente, Don Francisco Fernández Golfín, el vestido azul de terciopelo, fondo de oro, con la chupa de glasé de plata y floccadura de oro", en Zafra, 20 de febrero de 1769, ante Pedro Gordillo de la Torre.

- 24 Agradezco todas estas referencias sobre Gonzalo Sanabria al doctor Don Miguel Ángel Amador Fernández. Doctor en medicina se titula Gonzalo Sanabria en el prólogo de la obra de Juan Bautista de la Calle *Dissertaciones physico-medico-chirurgico-prácticas... manifestando los gravísimos daños que hacen a la naturaleza enferma el abuso de las sangrías*, impresa en Salamanca, Nicolás Villagordo, 1761 y doctor le llama su hijo en 1758, en un impreso dedicado a Catalina Casimira Golfín.

para que “asistiese a sus enfermedades y a las de sus respectivas familias, hijos y criados”<sup>25</sup>. Se da la circunstancia añadida de que mucho antes, exactamente en el año de 1758, el joven Vicente Javier Sanabria había dedicado a la entonces también jovencísima Catalina Casimira Golfín las dos tesis dialécticas que había defendido en acto público, en el Convento de la Concepción. El resumen de ambas tesis fue impreso, acompañado de un poema en castellano escrito a modo de *carmen figuratum*, en el que Catalina Casimira Golfín aparece como benefactora del estudiante<sup>26</sup>. Tal vez Vicente se formara en el colegio de los Jesuitas de Elvas, ciudad en cuyo palacio arzobispal había recibido el sacramento de la confirmación el año de 1755<sup>27</sup>. De manera que el presbítero que ingresaba como capellán en casa de los Fernández, era una persona bien conocida por ellos. Además de sus misiones religiosas, cumplía, como tantos otros capellanes, con distintos cometidos, algunos de gran calado. Se ocupaba, por ejemplo, de la formación de los niños y tutela sus estudios.

En agosto de 1775 falleció Pedro Vicente Fernández Ulloa, marqués de la Encomienda, sin sucesión, y por tanto el abuelo de Francisco Fer-

- 
- 25 AHMA, Notariales, contrato que realizan Lorenzo Francisco Fernández Flores y Escobar, Pedro José Guiraburuaga y Zabala, Don Fernando Vicente Golfín, Don Gonzalo Vicente Fernández Cano, García José Golfín, Francisco Bolaños, Francisco Lorenzo Fernández Flores y Escobar, Diego Nieto Becerra, Lorenzo Quiñones Neira, Joaquín Chumacero Nieto y Alonso Ortiz Rivera Cano contratan por espacio de cinco años los servicios médicos de Gonzalo Sanabria y Montero, médico con Real Aprobación y vecino de Almendralejo, ante Manuel Antonio González de Arce, escribano público de Almendralejo, el 1 de mayo de 1766, fols. 187-188. Agradezco la noticia nuevamente a Don Miguel Ángel Fernández Amador. Gonzalo Sanabria no pudo cumplir su contrato, pues fallecía en Almendralejo el 18 de noviembre de 1768.
- 26 Agradezco al doctor Don Francisco Zarandieta Arenas la cesión para su estudio de dicho documento, que hemos reproducido en este texto como ilustración.
- 27 AME, P.IX, n° 92.

nández Golfín se convirtió en heredero de sus mayorazgos y del título de Castilla. Los bienes libres de Pedro Vicente Fernández Ulloa pasaron a su viuda, quien había sido designada en el testamento única heredera universal<sup>28</sup>. La sosegada vejez que Pedro Benito Fernández Escobar había apetecido, se veía truncada por el destino, que le llevaba a ser depositario de grandes honores y de un nuevo y cuantioso patrimonio, que incluía la gestión de la mitad de la Encomienda de Almendralejo, de la que pasaba a ser propietario. Y a esas mudanzas sumaba la de su propio domicilio, la casa en la que había manifestado deseaba morir, la de la plaza mayor, pues pronto se instalaría en la calle Palacio, en la casa principal que había ordenado edificar en 1720 Lorenzo Isidro Fernández Flores, el primer marqués de la Encomienda, y que estaba vinculada al mayorazgo de primogenitura. Todos estos acontecimientos ocurrían en ausencia de Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, padre de Golfín, quien se hallaba en Madrid, tras haber obtenido en mayo una licencia para establecerse en la Corte durante cuatro meses.

Recién instalado en la calle Palacio, Vicente Javier Sanabria, alentado por Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, tan amante de papeles y de libros como el nuevo marqués, asumió las tareas de catalogación del archivo de la Encomienda que acababa de heredar Pedro Benito Fer-

---

28 AME, Genealógicos I, ídem: “habiendo hecho sobre ello la mayor reflexión, y en atención a no tener como no tengo a el presente heredero forzoso que lo sea de mis bienes, he deliberado disponer de ellos a mi arbitrio y voluntad [...] que al presente no tengo sucesión legítima, ni otra alguna, pero si Dios Nuestro Señor, por su misericordia infinita, fuese servido que hasta el tiempo de mi fallecimiento la tenga, sea heredera del quinto de mis bienes, mi mujer y señora Doña Antonia Gutiérrez Maraver, además de aquello en que la tengo dotada y los gananciales que legítimamente le correspondan”. Si ello no ocurriera “del remanente de todos los bienes que quedaren instituyo, llamo y nombro por mi única y universal heredera a todos ellos a la muy ilustre señora Doña Antonia Gutiérrez Maraver, mi cara y amada esposa”. Vid. también APPA, Difuntos, fol. 43, 2 de agosto de 1775.

nández Escobar y compuso dos esmerados libros índices, uno por cada mayorazgo. Al haber fallecido párvulo su hermano Fernando María, Francisco Fernández Golfín se convertía en el legítimo heredero del mayorazgo de segundogenitura, el de Perales, puesto que su padre era el único hijo varón del nuevo marqués, de ahí que Vicente Javier Sanabria y el propio Francisco Lorenzo Fernández Ulloa le dedicaran el libro índice correspondiente a los instrumentos del mencionado mayorazgo: “Libro Índice... Mayorazgo Segundo llamado de Perales, del que es poseedor el Señor Don Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa quien lo hizo por mano de su apasionado amigo y rendido capellán, Don Vicente Xavier Sanabria. Lo consagra el autor a su segundo hijo, el señor Don Francisco Josef Fernández y Golfín. Año de 1776”.

Los años que siguen conocemos algunas estancias largas de Francisco Lorenzo Fernández Ulloa, padre de Golfín, en varias ciudades españolas: Sevilla, Cádiz (1777) y Madrid (1778)<sup>29</sup>. Con casi seguridad este último viaje tendría el propósito de allanar el camino interrumpido a un permiso real que se había concedido a la familia para acotar una finca de doscientas veintiuna fanegas de tierra en Almendralejo, Las Carboneras, y que pronto contó con la oposición de los labradores de la villa. En enero de 1777 Pedro Benito Fernández Escobar alquilaba indefinidamente a su hijo los bienes vinculados al mayorazgo fundado por su bisabuelo y ampliado por su abuelo y su padre, que comprendía, además de la casa en la calle Mérida, bienes en Valencia de las Torres y

---

29 AME, Leg. N, nº 3: “Madrid, 5 de diciembre de 1777. Concedo al suplicante la licencia de tres meses para pasar a las ciudades de Sevilla y Cádiz a fin de practicar las diligencias que expresa” (“diligencias de su casa, que le son sumamente interesantes”) y Licencia firmada en San Ildefonso, en 6 de septiembre de 1778 “por cuatro meses a Don Francisco Lorenzo Fernández de Ulloa, teniente del Regimiento Provincial de Badajoz, para que pueda pasar a Madrid al arreglo de sus asuntos”.

tierras de labor y olivar en Las Carboneras y a la par cedía a su nuera y nietas el aprovechamiento de las yerbas de la villa de Brozas<sup>30</sup>.

Muy pronto el ilustrado y emprendedor Francisco Lorenzo ideó convertir aquellas fanegas de Las Carboneras en un plantío de vides y olivos. El proyecto incluía además la construcción de una casa con bodega para transformar el producto obtenido en el mismo lugar de su recolección. Puesto que conocía la existencia de agua en esa suerte de tierra, en la que ya había una charca, ideó ampliar los recursos para el riego de las nuevas plantas, mediante la construcción de pozos y de otras infraestructuras destinadas a la mejora del cultivo. Fernández, fisiócrata adelantado, se dio cuenta de la necesidad de introducir variedad de cultivos para mejorar una agricultura dependiente en exclusiva por el cereal y agostada en su productividad debido a los condicionantes impuestos por la Mesta. Por otra parte, la reforma ideada en la finca daría trabajo a muchos jornaleros de la población, que fue una de las grandes preocupaciones del pensamiento ilustrado del momento, toda vez que la agricultura fue considerada en la segunda mitad del XVIII la actividad fundamental de la economía<sup>31</sup>. Procurar resolver la miseria de los agricultores pobres y de los jornaleros había animado años antes el discurso de Feijoo, *Honra y provecho de la agricultura* (1739), y subyacerá después en los escritos de Campomanes (1763) o en el conocido *Informe* de Olavide (1766)<sup>32</sup>. Destinar cada terreno al fruto que sea más

---

30 AME, Leg. M, nº 1, alquiler con fecha de 9 de enero de 1777.

31 BITAR LETAYF, Marcelo. *Economistas españoles del siglo XVIII. Ideas sobre la libertad del comercio con Indias*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1968, págs.19-28.

32 FEIJOO, Benito Jerónimo. *Teatro Crítico...* Segunda reimposición. Madrid, Herederos de Francisco del Hierro, 1743, Tomo VIII, Discurso XII, págs. 354-389; OLAVIDE Y JÁUREGUL, Pablo. *Informe al Consejo sobre la Ley Agraria* (1766). Edición de CARANDE, Ramón en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXXXIX, II, octubre-diciembre de 1956; RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro. *Discurso*

proporcionado, aprovechar los recursos hídricos, evitar la emigración de los jornaleros mediante el progreso de la agricultura, aumentar los plantíos de árboles frutales, enajenar baldíos, fomentar el derecho de cercamientos en fincas son algunas de las propuestas de Feijoo, Olavide y, al término del siglo XVIII, de Jovellanos (1795).

Hasta 1788 no se legislaría sobre los cerramientos de tierras destinados a plantíos de viñas, árboles frutales y huertas (Real Cédula de 15 de junio), por tanto el almendralejense se anticipaba al tiempo y a las razones que Jovellanos expondría en su *Informe* dieciocho años más tarde. Estaba convencido que en las suertes cercadas la propiedad se extendía sin ensanchar sus límites, debido a la continua productividad, que fomentaba la esperanza en los labradores. Entre otros razonamientos, Jovellanos escribía este:

“La reducción de las labores será otro efecto necesario de los cerramientos, porque el labrador hallará en el aprovechamiento exclusivo de sus tierras la proporción de recoger más frutos y mantener mas ganado, y sobre mayor libertad y seguridad tendrá también más provecho y mayores auxilios en su industria. Pudiendo en menos cantidad de tierra emplear mayor cantidad de trabajo y sacar mayor recompensa, será consiguiente la reducción de las labores y la perfección del cultivo”<sup>33</sup>.

---

*sobre los verdaderos principios de fomentar el cultivo de las tierras de España, los medios de lograrlo estableciendo una Sociedad de Agricultura y las reglas para erigirla con utilidad en el Estado*, ms. Archivo de Campomanes, 14/2. Cfr. Rodríguez, Laura. *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, págs. 117 y ss.

- 33 JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria, extendiendo por su individuo de número G.M. de Jovellanos a nombre de la Junta encargada de su formación y con arreglo a sus opiniones*. Madrid, Sancha, 1795, IV.

Entre los motivos que los Fernández expusieron a Carlos IV para obtener el permiso del cerramiento y la autorización del nuevo cultivo, no escondieron que, a pesar de la enorme inversión que iba a suponerles aquel proyecto (450.000 reales de entrada), reportaría en el futuro grandes beneficios al mayorazgo, pero que también podrían dar trabajo, durante mucho tiempo y en distintas estaciones, a un número muy alto de jornaleros y temporalmente de otros oficios, por las características del plantío y por la mano de obra necesaria para la construcción de la bodega. Los braceros no se verían limitados para obtener sus jornales al calendario del las labores de siembra y recogida del cereal. Finalmente, el 14 de agosto de 1777 el rey firmó en la Granja de San Ildefonso la Real Cédula. Era favorable a la explotación agraria que le planteaban el marqués de la Encomienda y su hijo. El día 22 del citado mes, una vez les fue notificada la buena nueva, entregaron en el Ayuntamiento el real permiso, acompañado de un escrito en el que ambos exponían la bondad de la explotación para el común de los vecinos de Almendralejo y de los pueblos inmediatos. Pedían al alcalde Francisco Villalobos la ejecución lisa y llana del Real Decreto.

Téngase en cuenta que el tiempo para la propuesta era muy oportuno, pues aún entonces se debatía el expediente sobre la ruina de la agricultura y el abuso de la trashumancia que, a petición de Extremadura, se había abierto en 1764, y que no concluyó hasta 1783. En este proceso se inserta el conocido *Memorial Ajustado* de Campomanes (1771), quien insistía en reclamar para los pueblos el exclusivo derecho de cercar las tierras<sup>34</sup>.

---

34 *Memorial ajustado del expediente consultivo... entre D. Vicente Paino y Hurtado, diputado de las ciudades de voto a Cortes, Badajoz, Mérida, Trujillo, Llerena, el estado de Medellín, Alcántara y toda la provincia de Extremadura; y el Honrado Concejo de la Mesa... para fomentar la agricultura y cría de ganados y corregir los abusos de los ganaderos trashumantes.* Madrid, 1771.

No obstante, la oposición al proyecto de los Fernández fue tan rápida como rotunda. El 29 de agosto de 1777 se paralizó la licencia real debido al rechazo de los representantes del Común de los vecinos de Almendralejo, un claro síntoma de inmovilismo ante las reformas innovadoras. Reunidos ese día los diputados de Abastos y del Común junto al Procurador Síndico Personero redactaron un escrito de impugnación en el que defendían de manera apasionada la tradición cerealista de Almendralejo, “el ramo más perfecto y digno”. Alegaban que gracias a él habían obtenido el privilegio de Villa Realenga en 1696 y que la riqueza y excelencia del grano había sido auxilio indispensable en las guerras, como la sostenida contra Portugal en 1762; añadían que acotar más de doscientas fanegas en un término tan pequeño y de tan abundante población era excesivo pues si se descontaban las dehesas de los propios (Escobar, Dehesa de Arriba y Abajo y Molinillo) apenas quedaban dos leguas de término; expresaban, en defensa de la ganadería, que en ese reducido espacio, en tiempo de agostadero (desde marzo a San Miguel) habrían de reunirse las 450 cabezas de ganado ovino, propiedad de los labradores, un altísimo número para tan corto espacio útil y que además vendría a agravar la penuria del invierno en el que los ganados sobrevivían gracias a la comunidad de pastos con los baldíos de otros pueblos. A todo ello agregaban que Las Carboneras estaba situada en una hoja de labor que pertenecía al disfrute del Común y que era imprescindible su acceso libre puesto que, además de ser la finca abundante en aguas, poseía un cortinal, propiedad del marqués de la Encomienda, que les servía de refugio en días de lluvia y nieves. Negaban incluso la pobreza de los jornaleros y tachaban de falsedad la carestía de trabajo para ellos, puesto que –escribían– además de ser contratados en las cosechas de trigo y cebada, los braceros se empleaban en los pagos de viñas y olivos de las inmediaciones (Jusero, Saltillo, Cantaelgallo, San Jorge). Almendralejo, concluían, contaba ya con seis molinos lagares

de aceite, que producían 9.720 arrobas de aceite, las cuales, sumadas a las 2.000 de vino y 9.720 de aceite, eran más que suficientes para la población<sup>35</sup>. Poco parecía importarles a los diputados de Abastos y representantes del Común la agricultura excedentaria y la riqueza añadida.

Además de la natural oposición que el hombre siempre muestra a los cambios y reformas, al investigador actual no se le escapa que la razón principal para rechazar el proyecto agrario nacía del temor o egoísmo de los labradores, que preveían la futura carencia de mano de obra en el campo y, en consecuencia, la subida de los salarios, pues el atractivo de la plantación proyectada provocaría que los braceros de la localidad se emplearan en la seguridad que aquella les ofrecía. Apoya esta tesis el hecho de que por aquel tiempo se habían cercado dos grandes fincas sin que hubiera existido oposición alguna por parte de los labradores y sin que las autoridades hubieran exigido previamente la oportuna licencia real a sus dueños. La diferencia es que ambos acotamientos no iban a necesitar en el futuro mano de obra, pues los propietarios no planeaban cambio de cultivos. Uno de ellos se había realizado en una finca de 200 fanegas junto al arroyo Harnina, y era propiedad del marqués de Monsalud, quien deseaba proteger la charca construida en esa suerte de tierra; el segundo cercado iba a destinarse a forraje, en la Dehesa de las Masiegas (Valdeorite) y era su dueño Francisco Doblado. Cincuenta años después, Matías de la Peña vino a confirmar la lucidez del proyecto de los Fernández y sobre todo a sustentar nuestro argumento. En diversos capítulos de los *Apuntes* manuscritos que escribiera, se refiere a la extraordinaria riqueza que los plantíos (ya generalizados en 1830) habían generado y, en consecuencia, al aumento de la población. La ruptura con el monocultivo del cereal había originado la llegada de inmigrantes, incluso procedentes de

---

35 AME, Leg. Z, nº 6.

otras provincias (Jaén), atraídos por la abundancia de trabajo. La escasez de operarios (escribía Peña) había provocado la subida de la mano de obra, en beneficio del común y detrimento de las clases pudientes<sup>36</sup>.

Ambas partes, de un lado el Concejo, Justicia, Regimiento y Diputados del Común de Almendralejo y de otro el marqués de la Encomienda y su hijo, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, litigaron en el Supremo Consejo de Castilla, hasta que a finales de 1778 el letrado Carlos Santos Aparicio recomendó al padre de nuestro biografiado que debía llegar a un acuerdo con la administración local y olvidar el argumento que mayor peso tenía en su propuesta individual: el beneficio de los jornaleros. Santos Aparicio, desde una posición conservadora, le expresaba que esta razón no sería suficiente para mover el cambio de actitud en el Supremo Consejo, puesto que las reformas agrarias y los repartos de tierras comunes eran decisiones que debían nacer de la Corona. Escribía:

“Solo el Soberano, por medio de su sabio ministerio, ha podido proporcionar a estos pobres los medios de salir de tal estado repartiéndoles suertes a medida de sus fuerzas y no podrá negarse que, si se lograra tener efecto la gracia, lejos de aumentárseles, se les debilitarían, pues todo su trabajo cedería en fuerza del jornal a beneficio ajeno”.

Así las cosas, en enero de 1779 el Ayuntamiento de Almendralejo y los propietarios de Las Carboneras llegaron a una solución, y abandonaron el pleito. La administración municipal autorizaba la conversión en plantío de 70 fanegas, sobre las 200 del antiguo proyecto. En ellas se podrían cultivar viñas y olivos, de codal o estaca, “al estilo del país”, es decir, sin acotamientos. Las plantas debían estar ubicadas en una zona de cerro, donde

---

36 AME, *Apuntes históricos de la villa de Almendralejo en Extremadura* por Matías de la Peña, vecino de la misma, ms.

ya existían otros ejemplares. Asimismo concedían permiso para construir una casa con bodega. En el convenio, Martín Halcón Randos, Procurador Síndico Personero, expresaba que deseaba dejar constancia escrita de la buena voluntad de los propietarios: “el marqués de la Encomienda y su hijo han buscado en ejercicio de su loable inclinación diversos medios para ni causar irreparable perjuicio a su pueblo, ni a la villa desaire, antes bien presentarle el honor que se merece”. La Real Cédula que recogía el acuerdo con las modificaciones pactadas, no tardó en llegar. En junio de 1779 se inició la obra de la casa y se preparó la tierra para la plantación. Las Carboneras dieron trabajo a un alto número de peones y jornaleros, si bien muchos menos de cuantos contemplaba el proyecto original.

Pudiera parecer irrelevante dedicar unas páginas a un proyecto agrario local, ideado por el padre de nuestro biografiado. Sin embargo, entendemos que la inquietud reformadora que acompañaría siempre a Fernández Golfín podría resultar incomprensible si no se conoce la formación lectora y académica del personaje pero sobre todo si se desprecia la propia experiencia personal en la gestión del campo. Los graves problemas de la agricultura española fueron conocidos muy directamente por Golfín. Del saber libresco y de la experiencia nacerá la inquietud de cambiar las cosas: a nivel local, con el proyecto, tan ilustrado, de crear una Sociedad de Agricultura en 1803 y a nivel nacional en las reformas agrarias que propondrá en las Cortes de Cádiz<sup>37</sup>.

Pero andábamos en los años 70 del siglo XVIII, entre pleitos y nacimientos. En la casa de la calle Mérida, donde pasó Golfín los años de su

---

37 Para la Sociedad Agraria de 1803 cfr. ZARANDIETA ARENAS, Francisco, “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud en 1803. Proyecto de Sociedad de Agricultura, Tertulia Literaria y otros asuntos” en las *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2015, págs. 467-491.

infancia, vinieron al mundo sus hermanos menores: Juan Anacleto, que fue bautizado el 13 de julio de 1778; Lorenzo María de la Piedad, que recibió las aguas del bautismo el 15 de septiembre de 1780; Isabel María de la Piedad, nacida el 6 de enero de 1782; Juana (que debió nacer en un lugar distinto a Almendralejo) en 1783 y Lorenzo María, bautizado el 12 de diciembre de 1784.

Estos nacimientos llevaron a que los padres de Catalina Casimira Fernández Golfín, abuelos de nuestro biografiado, instituyeran un usufructo sobre el mayorazgo de primogenitura que constituyeron el cinco de noviembre de 1780. Ello se hacía entre las disposiciones testamentarias con el fin de dotar a sus nietas para que tuvieran algún caudal antes de elegir estado. Una vez finalizado el usufructo de los bienes vinculados (cuatro años para cada niña), el mayorazgo recaería en su nieto mayor, Pedro María Fernández Golfín y sus descendientes. Los abuelos de Golfín (padres de una sola hija), debieron sentirse moralmente afectados por la decisión de vincular su patrimonio y dañar con ello a las mujeres de la casa. De ahí que se vieran obligados a justificar en el testamento las razones de un sistema tradicional y arcaico. Coincido con Enrique Soria cuando señala que carecemos de estudios importantes sobre el sistema de mayorazgos, “auténtico nervio de la nobleza”, una figura institucional que fue el armazón de los principales comportamientos económicos y hereditarios de esta clase social. Y coincido en la necesidad de estudiarlos conjuntamente con los censos, para valorar en su medida las gravosas cargas, la falta de liquidez que para la nobleza supusieron estas obligaciones heredadas y también impuestas<sup>38</sup>. Fernando Vicente Golfín expresaba:

---

38 SORIA MESA, Enrique, “La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la investigación” en *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen* (coord. María José Casaus Ballesteros) Zaragoza, CSIC-Institución Fernando El Católico, 2009, págs. 225-228. Por poner un ejemplo en el caso de Extremadura, en

“Porque de la división de los bienes, o de permanecer y circular estos libres, se causan graves inconvenientes, ya en perderse y destruirse las familias de las personas nobles e ilustres, ya en verse infelices o desconocidos o por la injuria de los tiempos o por la mala administración, o por otros muchos acaecimientos que en la experiencia son funestos ejemplares, hace conocerlos y sentirse en las vidas comunes o de regular duración, en que apenas no deja de enseñarnos y recordar este dolor, y por el contrario se conservan y perpetúan, ensalzan y aumentan el honor ilustre de las casas y primogenitura que las representan, quedando enteras y unidas por el medio único a los hombres, las leyes han adoptado la institución de los mayorazgos en los que sus sucesores quedan con mayor obligación de servir a Dios y al Rey, sustentar y alimentar, dotar y mirar por sus hermanos pobres y parientes y otros muchos beneficios que resultan al común del estado y causa pública de los pueblos en que se sitúan los bienes vinculados y residen sus poseedores”.

Las propiedades que se vinculaban habían sido adquiridas por Fernando Vicente Golfín y Juana Fernández Flores Escobar durante su matrimonio. Comprendían una heredad de olivos y viñas con casa y lagar en Villafranca de los Barros, en el sitio de Espantalobos; la vivienda en la calle Mérida de Almendralejo, donde ellos residían, y una huerta llamada “La Grande” junto al arroyo Harnina, con árboles y frutales. Pocos días después, el 8 de noviembre de 1780, estando muy enferma Juana Fernández, redactaron un codicilo que modificaba, aunque no sustancialmente, alguna de las disposiciones<sup>39</sup>. En el 30 de ese mes, tras el fallecimiento de Juana, su viudo, Fernando Vicente Golfín, ratificó la fundación del mayorazgo mediante escritura pública, otorgada en Almendralejo ante Juan Antonio Chacón<sup>40</sup>.

---

el denso estudio de Santiago ARAGÓN MATEOS (*La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990, págs. 801) apenas se dedican siete páginas a los censos.

39 AME, Leg. A, nº 3, Testamento y *codicillo* de los señores Don Fernando Vicente Golfín y Doña Juana Fernández Flórez y Escobar.

40 AME, Genealogías I, nº 3. Escritura de Fundación de mayorazgo otorgada por los

Tras la muerte de su abuela, y hasta 1783, el adolescente Francisco Fernández Golfín hubo de sufrir el prematuro deceso de cuatro hermanos y ser partícipe de la intensa preocupación de sus padres por la debilidad de la salud familiar. En el mes de febrero de 1781, cuando nuestro biografiado contaba trece años de edad, asistió al entierro de dos de sus hermanos. Con siete días de diferencia fallecieron Lorenzo María, el pequeño de ocho meses, y Juan Anacleto, que tenía dos años y medio<sup>41</sup>. Apenas recuperados, les esperaba un golpe mayor. Juana María comenzó a manifestar signos de extrema debilidad. Todos los esfuerzos fueron en vano. Murió con diez años, el 23 de mayo de 1782. A ella, 12 meses después, seguiría la niña, casi recién nacida, que habían bautizado con el nombre de la hermana muerta, Juana. Fue enterrada el 3 de junio de 1783<sup>42</sup>.

---

señores Don Fernando Vicente Golfín, caballero del hábito de Alcántara, regidor decano preeminente del Ayuntamiento y Doña Juana Fernández y Escobar, marido y mujer, vecinos de Almendralejo, en virtud del poder que otorgó dicha señora a favor del citado su marido, bajo cuya disposición falleció.

- 41 APPA, Difuntos, fol. 151, Lorenzo Fernández Golfín, ángel, hijo de Francisco Lorenzo Fernández Ulloa y Catalina Golfín, se enterró en el convento de San Antonio, en uno de los sepulcros de la capilla mayor, el 1 de febrero de 1781. Misa cantada, asistencia de la hermandad de San Pedro, 3 capas; fol. 151, Juan Fernández Golfín, ángel, hijo legítimo de Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa y Catalina Casimira Golfín, se enterró en el convento de San Antonio, en la capilla mayor, con la asistencia de la hermandad de San Pedro, comunidad religiosa franciscana, y cofradía del Carmen, 1 misa cantada *pro angelis*, 3 capas.
- 42 APPA, Difuntos, fol. 182vto. Juana Fernández Ulloa, de estado honesto, hija legítima de Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa y Doña Catalina Golfín, se enterró en el convento de Santa Clara, en el sepulcro de la capilla mayor, el 23 de mayo de 1782. Misa cantada de presente, asistencia de la comunidad religiosa franciscana y cofradía del Carmen, 3 capas; fol. 200vto. Juana, ángel, hija de Francisco Lorenzo Fernández Ulloa y Catalina Casimira Golfín, se enterró en el convento de Santa Clara el 3 de junio de 1783, asistencia de la comunidad de religiosos franciscanos y cofradía del Carmen, misa *pro angelis*, 3 capas.

## LOS AÑOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y MILITAR

Pocos meses antes del fallecimiento de Juana, Francisco Fernández Golfín ya se encontraba establecido en Madrid. El 28 de marzo de 1783, el gobernador de la plaza de Badajoz concedía permiso y pasaporte a Francisco Lorenzo Fernández, teniente en el Regimiento de Milicias, para que pasara desde ella a la de Madrid, en compañía de sus hijos, sus criados y equipaje<sup>43</sup>. Temeroso siempre, y con razón, por la salud de su prole, decidía tarde, cuando los muchachos eran ya jóvenes, que, para completar su formación, debían pasar por dos de los centros más distinguidos del momento. Francisco José y Pedro Fernando marcharon al Real Seminario de Nobles de Madrid, donde se matricularon el 17 de abril de 1783, cuando contaban con 16 y 18 años de edad respectivamente. Para Fernando Vicente se eligió la Academia de Caballería del general Ricardos en Ocaña. En ella ingresó como caballero cadete el 23 de abril de 1783<sup>44</sup>. Fue condiscípulo de un paisano suyo, José María Monsalve, y ambos, una vez cerrado el centro en 1785, se incorporaron al Real Seminario de Nobles de Madrid, como hicieran otros muchos alumnos de la Academia. Es el caso de los hermanos Garay, Joaquín y Martín, quien sería intendente del ejército y provincia de Extremadura (1806), vocal de la Junta de Extremadura en la Central (1808) y Ministro de Hacienda en 1816<sup>45</sup>. Tenemos la sospecha, sin documentar, de que

---

43 AME, Leg. P-IX.

44 AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles de Madrid, Libro 1314-F, Libro de asientos de seminaristas (1770-1785), fol. 222vto y Leg. 664.3 expediente 5 (Genealogía del alumno Fernando Fernández Golfín) y expediente 6 (Genealogía de los alumnos Francisco José y Pedro María Fernández Golfín).

45 AHN, Universidades, Lib-1314-F, Libros de asientos de entradas y salidas de los caballeros seminaristas y Leg. 664-3, exp. 5, ms. cit. La relación de los alumnos que se incorporaron al Real Seminario de Nobles en 1785 procedentes de Ocaña fue publicada en FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, "Un elogio al Real

quizás también el II marqués de Monsalud pudiera haberse formado en la Academia de Ricardos. Esa suposición nos la proporciona un cuadro. Juan José Nieto se hizo retratar delante de su librería y debió facilitar al pintor los títulos de los ejemplares que deseaba unir a su persona. Son el uniforme intelectual del militar. Entre los autores seleccionados (Virgilio, Ovidio, Cervantes, Mariana, Montesquieu, etc.) encontramos al general Ricardos, en un estante destacado: *Tratado de equitación o manejo real*. Nos sugiere el orgullo del marqués de Monsalud por su formación académica. Ojalá algún día alguien aborde la biografía del personaje.

Conocido es que Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz había fundado la Academia de Caballería en 1775 tras remodelar las instalaciones del extinto colegio de los Jesuitas de Ocaña. Muy acorde a los planteamientos del tiempo y a las ideas del ilustrado general, que había sido inspector general de caballería en 1773, el picadero no pretendía ser únicamente una escuela para la formación técnica de los caballeros nobles en el arte de la equitación, sino un centro educativo que debía integrar otros muchos elementos culturales afines de la Ilustración, de manera que los alumnos alcanzaran una moderada cultura general y las herramientas científicas suficientes para su ulterior dedicación en la

---

Seminario de Nobles de Madrid en forma de versos” en *Actas de las I Jornadas de Historia de Almendralejo y la Tierra de Barros*, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo-Asamblea de Extremadura, 2011, págs. 95-96. En este artículo se publicaron también todos los alumnos extremeños que pasaron por las aulas del Real Seminario. Para la influencia que tuvo el Real Seminario de Nobles en las ideas futuras de Martín de Garay, véase ALONSO GARCÉS, Nuria, “Ideas y pensamiento político de Martín de Garay” en *Revista electrónica de Historia Constitucional*, (Centro de Estudios políticos y Constitucionales), nº 7, 2006. Con posterioridad a nuestro artículo ha revisado los colegiales seminaristas extremeños ARAGÓN, Santiago. “La nobleza provincial extremeña en el siglo XVIII: los caminos de la ambición” en *El siglo de las Luces. III Centenario del nacimiento de Hermosilla (1715-1776)*. XVI Jornadas de Historia de Llerena. Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, págs. 49-57.

caballería. Ello lo diferenciaba de los llamados “picaderos permanentes” e incluso del centro más cualificado que el conde de Sástago fundase en Zaragoza (1744), entonces ya desaparecido<sup>46</sup>.

El plan de estudios de Ocaña era semejante al de la Escuela de Artillería de Segovia, si bien se añadía la especialización en equitación y la enseñanza de la lengua latina. Además de estas disciplinas, los alumnos estudiaban lengua castellana, matemáticas, aritmética, dibujo, armas, hidráulica, mecánica, arquitectura militar, cronología, óptica, historia, francés, esgrima, baile, urbanidad, normas de aseo, etc., todo ello en un ambiente elitista en el que los estudiantes tenían la obligación de ir elegantemente vestidos y jamás tutear a compañero alguno. No hemos de olvidar que el refinamiento dieciochesco llegó también a la práctica castrense. Estaba presente en las normas de cortesía y urbanidad, en los uniformes y en los hábitos sociales (los escolares estudiaban esgrima y danza)<sup>47</sup>. Por otra parte, el estudio avanzado de ciertas materias, además de la sangre (*conditio sine qua non*), era imprescindible en el *cursus honorum* del militar ilustrado. La guerra se había convertido en una rama del saber: el ingenio y la técnica eran más apreciados que el ímpetu marcial.

En el conjunto de las reformas que se acometieron en el ejército durante la segunda mitad del XVIII, la formación fue una de las piezas angulares<sup>48</sup>. Los planes de estudio de los colegios militares potenciaron el

---

46 MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Mateo, “Ricardos y la Academia de Caballería de Ocaña” en *Revista de Historia Militar*, nº 65, 1988, págs. 61-95.

47 Vid. FRANCO RUBIO, Gloria, “Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad” en la *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 22, 2004, págs. 369-401.

48 Es bien sabido que con anterioridad la Marina ya había sido objeto de una renovación a través de distintas ordenanzas, construcción de arsenales y creación de distintos colegios, academias u observatorios astronómicos (Academia de Guardias Marinas en 1717 o el Colegio de Cirugía en Cádiz en 1748).

conocimiento de materias útiles a la investigación científica y tecnológica. No en vano los centros de cirugía nacieron en el seno del ejército y la marina<sup>49</sup>. En algunos colegios, como el de Segovia, contaron con docentes tan cualificados como Luis José Proust, profesor de química y metalurgia en la Academia de Artillería, cuyo laboratorio llegó a ser uno de los mejores de Europa. A la par, se hizo un notable esfuerzo en la dotación de las bibliotecas (sobresalieron la de Cádiz, creada por Jorge Juan, o la de Barcelona) mediante la adquisición de los tratados españoles o europeos últimos (óptica, hidráulica, mecánica, arquitectura militar, astronomía, etc.). La universidad estaba estancada, alejada de la ciencia. Ello hizo que los centros militares cobrasen un singular auge, como ocurrió con los colegios de los Jesuitas, porque ambos fueron los únicos reductos para el estudio de la ciencia moderna y con ella de ideas innovadoras que distaban de las obsoletas universidades<sup>50</sup>. Aunque con excepciones,

---

49 HERRERO FERNÁNDEZ QUESADA, M<sup>a</sup> Dolores, *La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de artillería de Segovia*. Segovia, Academia de Artillería, 1990, págs. 149-177. Alguno de los colegios abiertos durante el XVIII fueron: el de Guardas Marinas en Cádiz (1717), el de Matemáticas o Ingenieros en Barcelona (1739), Academias particulares de Ingenieros de Orán y Ceuta (1739), o Colegio de Artillería en Segovia. En ellos fue alumno aventajado el badajocense Lorenzo Lasso quien finalizó como profesor en Segovia. Carlos III ordenó crear cuatro escuelas de artillería y bombas en Andalucía, Aragón, Extremadura y Galicia, y Felipe V había hecho lo mismo al determinar la apertura de "Escuelas de matemáticas y artillería" en Badajoz, Barcelona, Cádiz (Puerto de Santa María) y Pamplona para la formación ilustrada de los hijos de nobles, hidalgos o de militares con graduación. Asimismo en Madrid, a iniciativa de Aranda, se abrió una academia de Matemáticas en 1757, la Sociedad Militar de Matemáticas, y con características similares surgió la Academia Physico Mathematica del padre jesuita Wendlingen para la formación de geógrafos. La Academia de Guardias de Corps data de 1751. Véase LAFUENTE, Antonio, y PESET, José Luis, "Las Academias militares y la inversión en la ciencia en la España ilustrada (1750-1760) en *Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiarum Illustrandam*, vol.II, 1982, págs. 139-209.

50 Los jesuitas trajeron a su Colegio Imperial profesores alemanes para que impartie-

no es desacertado que Lafuente y Peset escribieran sobre una España “dormida”, representada por “las caducas universidades, teóricas, escolásticas, con inútiles gastos de tipo administrativo, religioso, suntuario, con escasa inversión por alumno, con salarios miserables para los profesores”, frente al brío de las instituciones militares de carácter científico “cualitativamente diferentes y anuncio de una nueva mentalidad”<sup>51</sup>.

Esa nueva mentalidad se instaló en el Centro de Ricardos, donde fue instruido Fernando Fernández Golfín desde 1783 hasta la clausura forzada de la Academia de Caballería en 1785, tras la persecución personal a la que fue sometido su director. Con diferencias, hemos de incluir el interés por adecuarse a los nuevos tiempos del Real Seminario de Nobles de Madrid, muy militarizado cuando llegó a él Francisco Fernández Golfín; institución que había sido, hasta el extrañamiento de la Compañía de Jesús en 1767, el centro educativo más innovador en lo que a las enseñanzas compete.

Es bien sabido que, por Real Decreto de 21 de septiembre de 1725, Felipe V, a instancias de su confesor P. Doubenton, había creado el Seminario para la exclusiva educación de quienes pudieran acreditar nobleza notoria, heredada, sin que sirvieran otras promociones. El fin era asegurarse una cantera de nobles preparados “para servir después a la patria con crédito y utilidad”. Fue por tanto expreso deseo de la Corona

---

ran matemáticas, y fueron ellos junto a los colegios militares quienes introdujeron, por ejemplo, la docencia del cálculo infinitesimal. Vid, SIMÓN DÍAZ, José, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, CSIC, 1952. En la conocida obra, las páginas 237-239 están dedicadas al Real Seminario de Nobles de Madrid; ANDÚJAR DEL CASTILLO, F., “La educación de los militares en la España del siglo XVIII” en *Crónica Nova*, nº 19, 1991, págs. 31-55, y HERRERO FERNÁNDEZ QUESADA, op. cit., págs. 75 y ss.

51 LAFUENTE, Antonio, y PESET, José Luis, op. cit., pág. 202.

separar con exclusividad un espacio y señalar indirectamente la falta de conformidad regia a la apertura social que había distanciado de sus estatutos originarios al Colegio Imperial, regido por los jesuitas. Las Constituciones del Seminario de Nobles (1730) expresaban de manera clara: “los que han de ser admitidos en el Real Seminario han de ser legítimos descendientes de la Nobleza notoria heredada y no de solo privilegio, de que en los lugares de su origen o domicilio gocen sin controversia los privilegios, esempciones, y actos distintivos que se referencian en dichos lugares a los nobles de los que no lo son”<sup>52</sup>. A partir de entonces, los Borbones dispensaron trato de favor a los seminaristas, con lo cual estimularon la llegada de alumnos a un centro de elevado coste. La protección se tradujo en la concesión de hábitos militares, la preferencia en las provisiones de empleos o en los ascensos de la carrera militar<sup>53</sup>.

Los jesuitas dotaron al centro de una notable biblioteca, formada por casi ocho mil libros, colección que estuvo al alcance de los alumnos, entre los que se encontraba nuestro biografiado. Los fondos revelan la inquietud por la ciencia del claustro de profesores (Newton, Henry Baker, Leibnitz, Halley, etc.) y el interés por las novedades bibliográficas europeas, entre ellas también las publicaciones periódicas. Es esta una realidad avalada por las fuentes documentales que vienen a contradecir, en el caso del Real Seminario, la tesis del clásico libro de Jean Sarrailh<sup>54</sup>. Pero la una inquietud no quedó reducida al plano teórico. El

---

52 *Constituciones del Real Seminario de Nobles fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid...* Madrid, Imprenta de Gabriel de Baño, 1730, pág.6.

53 BOULGOURDJIAN, Nelida Elena, “El Seminario de Nobles a través de sus Constituciones y Reglamentos” en *San Martín en España. Actas del Primer Seminario Internacional Sanmartiniano*, Madrid, 1981, págs. 135-145.

54 AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, Leg. 688, expediente 1, n<sup>o</sup> 5: libros que se hallaron en los cuartos de los jesuitas (1767); expediente 2: inventario de papeles del archivo antiguo (1727-1820); expediente 4: inventario de la Biblioteca rea-

inventario del material existente en los laboratorios para el aprendizaje de los seminaristas dice, y mucho, de las avanzadas prácticas que, sobre todo de física, se realizaban en el laboratorio del Real Seminario, en la llamada “sala de máquinas”<sup>55</sup>.

Es cierto que tras el extrañamiento de la Compañía en 1767 el Seminario pasó por serias dificultades. La expulsión generó la desconfianza entre los clientes del colegio por el nuevo y desconocido rumbo que tomaría la institución, alejada de las directrices de los jesuitas. Las cifras hablan por sí solas: de los 103 alumnos matriculados en 1767 pasó a tener 19 en 1770. El Real Seminario se planteó la necesidad de cerrar por las enormes pérdidas económicas pues a la escasez de alumnos se sumaron los gastos del personal, que eran mínimos bajo la tutela de la orden religiosa<sup>56</sup>. Manuel de Roda, principal promotor de la expulsión

---

lizado por Antonio Carbonel, bibliotecario del Real Seminario de Nobles (1779), e inventario de los libros del aposento del P. Zaccagnini que recibió Carbonel (1775). A cerca de la biblioteca hay un brevísimo apunte realizado por Sáenz de Santa María, Carmelo, “Reconstrucción del ambiente cultural en España y América a finales del siglo XVIII. La Biblioteca del Colegio de Nobles de Madrid” en *San Martín en España*, op. cit., págs. 125-131. En 1786 se unieron a los fondos los que procedían del Colegio de Ocaña y de la también extinta Casa de los Caballeros Pajes (1786), y con posterioridad la Biblioteca de la Escuela Militar del Puerto de Santa María (1788-1790), vid. A.H.N., Universidades, Leg. 888 (2), exp. 7, Inventario de libros realizado por Ramón Herrera, librero y encuadernador del Real Seminario.

55 AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, Leg. 688, expediente 1: inventario de la sala de máquinas; instrumentos de matemáticas y física (máquinas neumáticas, recipientes de vidrio, reloj de observación, máquina de condensación de vapores, barómetros, termómetros, prismas, microscopios, telescopios, anteojos, espejos, planetarios, alambiques, máquina neumática inglesa, cámaras oscuras, etc.), y Leg. 888, expediente 8: instrumentos de física y matemáticas (1784-1792).

56 Los libros de asientos de los seminaristas entre 1765 y 1770 se han perdido. Tomo el dato de PESET, José Luis, “Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid (1770-1788) en *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*, Valencia, 1981, págs. 519-535.

de los jesuitas, trató de potenciar la imagen del Seminario para minimizar otra de las consecuencias negativas que había supuesto el extrañamiento, y con ese fin buscó una figura de renombre para que dirigiese el colegio de Nobles. Nombró al ilustre marino y científico Jorge Juan, que vino a sustituir en la responsabilidad al mariscal de campo Eugenio de Alvarado. La elección de ambos, sobre todo de Jorge Juan, significaba la apuesta de la Corona por los estudios científicos aplicados, tan necesarios en la formación militar y, a la par, el afán ilustrado del monarca: conseguir que “sus” nobles fueran útiles, activos, cultos y virtuosos<sup>57</sup>. A Jorge Juan se debió la introducción de la astronomía teórica y de la navegación en el plan de estudios del Seminario y la actualización de los contenidos de filosofía moral. La muerte sorprendió al sabio alicantino en 1773, cuando aún no había completado la renovación integral de las enseñanzas, ni había adquirido en su totalidad el material científico para poner en marcha el observatorio astronómico planeado<sup>58</sup>.

A partir de entonces los rasgos más significativos en la evolución del Real Seminario de Nobles fueron la militarización de las enseñanzas y la ligera apertura social a finales del siglo XVIII. Tras la dirección interina de Mariano Surges, fue nombrado director el capitán de navío Vicente Doz, quien ejerció la responsabilidad hasta su fallecimiento en 1781. Dos años después, el 14 de septiembre de 1783, ocupó el cargo el artillero Antonio de Angosto y Rodríguez<sup>59</sup>.

---

57 AGUILAR PIÑAL, Francisco, “Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 356 (1980), pág. 347.

58 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social” en *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 2004, III, pág. 3. Véase también AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, Leg. 683, Planes de estudios y noticias (1724-1835).

59 AHN, Universidades, Leg. 1683 (2).

En el intervalo entre la etapa de Doz y la de Agosto (1781-1783) estuvo como director en funciones Francisco Antonio Fernández Suárez, el profesor de mayor antigüedad en la casa y responsable de los estudios de primeras letras. Fue él quien dio la bienvenida a los dos hermanos Fernández Golfín, que ingresaron en el Real Seminario el mes de abril de 1783. Allí, en la calle de San Bernardino, a las afueras de Madrid, junto al palacio de Liria, iniciaron un decisivo periodo estos dos muchachos de provincia. Al llegar les entregaron sus enseres: los uniformes de paño negro, los sombreros, medias de seda, 12 pares de zapatos, lápices, tinteros, papel. Ellos portaban, además de su ropa personal, el espadín para la esgrima, un violín, cubiertos de plata, su propia cama con sábanas y mantas y una mesa con estante para los libros. Junto a los profesores, el personal de servicio (cocineros, ayudas de cámara, mozos de retrete, médicos, cirujanos, etc.) procuraban el bienestar de los alumnos, por quienes su padre pagaba 20 reales de vellón al día, 10 por cada uno<sup>60</sup>.

Los libros de asientos certifican que durante su estancia en el colegio los almedralejenses convivieron con algo más de ochenta compañeros, si bien no compartieron con todos ellos idénticos estudios por la diferencia de edad y la desigual formación previa entre los distintos alumnos. Desde las primeras Constituciones de 1730 los estudios de los caballeros seminaristas estaban divididos en dos niveles, en función de la edad y del nivel académico: la escuela de primeras letras, para los alumnos menores (de seis a doce años de edad) o para aquellos que no garantizasen la suficiencia necesaria, y un segundo ciclo para los alumnos de mayor edad, que permanecían en él entre uno y cuatro años.

---

60 *Plan de estudios y habilidades que por ahora se tienen y enseñan en el Real Seminario de Nobles de esta Corte...* Madrid, Ibarra, 1785.

Los condiscípulos o seminaristas que coincidieron con Francisco Fernández Golfín fueron: José María Carrión, natural de La Coruña (1776-1784); Manuel Ibarrola, natural de Madrid (1776-1788); Manuel López de Dicastillo y Olmedo, hijo de los condes de Vega del Pozo, de Madrid (1776-1784); Carlos Joaquín de Pignatelli y Gonzaga, de París (1776-1783); José Ortiz de Rozas, hijo de los condes de Poblaciones, natural de Aspe (1777-1784); Luis Idiaquez, hijo de los duques de Granada de Ega (1777-1784); Agustín Bermúdez, nacido en Santa Cruz de Mudela (1777-1785); Benito Pardo y Ulloa, de Madrid (1777-1788); Andrés Madariaga, de Sevilla (1778-1788); Manuel Mendoza y Gayoso, de Lugo (1778-1786); José Antonio de la Muela, de Cádiz (1778-1789); Manuel de Borda, natural de Pamplona (1779-1785); José María Carrillo de Rueda, de Estepona (1779-1788); Manuel María Rodríguez de Cisneros (1779-1788); Manuel Orcasitas, de Riotuerto (1779-1785); José Manuel de Hevia, de Oviedo (1780-1790); Fabián Gutiérrez de la Cabrera, de Villafranca de los Barros (1780-1785); Felipe Beranger, de Chile (1780-1788); Felipe Neri de Medina, de Madrid (1781-1789); Mariano Chaves Villarroel, de Madrid (1781-1792); Luis de Melo, de Valencia (1781-1788); Baltasar Pardo de Figueroa, de Pontevedra (1781-1793), vizconde de Fefiñans; José María Echéverri, de Málaga (1781-1796), de la casa de los condes de Buenavista de la Victoria; Mateo Vaca y Lira, de Villafranca de los Barros (1782-1791); Francisco Grajera, de Talavera (1782-1785); Francisco Fernández del Pozo, de Braojos (1783-1790); Mariano Buitrago, de Cieza (1783-1791); Pedro María Gaona, de Barcelona (1783-1787); Ruperto Calderón, de Valle Cabuérniga (1783-1785); Miguel Ibarrola, hijo de los marqueses de Zambrano, de Madrid (1783-1786); Pedro Jordán de Urriés, hijo de los marqueses de Ayerve (1783-1788); Felipe de Aresu, de Madrid (1783-1792); Baltasar Carrillo (1783-1785); Francisco Beranger, de Jerez de la Frontera (1783-1790); Joaquín María Beladiez, de Atienza (1783-

1786); Luis y Antonio Roca, de Orihuela (1783-1792); Antonio y Luis Fernández de Córdoba, hijos de los marqueses de Medinaceli, de Madrid (1784-1786); Joaquín de Arredondo (1784-1791); Tomás de San Pedro, de Zamora (1784-1787); Isidro Fernández Buena, de Villanueva de los Infantes (1784-1788); Juan Ramón del Duque, de Madrid (1784-1786); Manuel Francisco de Jáuregui, de Pamplona (1784); Gonzalo Aróstegui, de La Habana (1784); Juan y Mariano de Arizcun, de Pamplona (1784-1786); Ramón Patiño, de Madrid (1784-1793); Estanislao Solano, natural de Santo Domingo (1784-1787); Francisco de Armona, de La Habana (1784-1792); Felipe Montes, de Cádiz (1784-1794); Fernando Montoya, de Jerez de los Caballeros (1784-1790); Antonio Villalobos Ribera, de Osuna (1784-1787); Juan María Mestre, de Puerto Rico (1785-1790); Antonio Camilo de Valencia, de Popayán (1785-1787); Manuel Obregón, de Madrid (1785-1795); Pablo Francisco Romero, de Hinojosa (1785-1788); Salvador y Manuel Mojo, del Puerto de Santa María (1785-1793) y Juan María Echáverri, de Málaga (1785-1788). A ellos se sumaron 25 alumnos procedentes de Ocaña, en su gran mayoría andaluces, que ingresaron en 1785<sup>61</sup>.

El listado revela que los alumnos procedían de los más diversos puntos geográficos de España y que desde luego Madrid no era la cantera principal del colegio. También es patente que la mayor parte de los seminaristas estaban entroncados con la nobleza titulada, si no por sus padres, sí a través de ramas directas, muy próximas (abuelos o tíos), sin que atisbemos apertura social extraordinaria o masiva en ese tiempo: condes de la Vega del Pozo, marqueses de Mora, condes de Fuentes, condes de las Poblaciones, duques de Solferino, duques de Granada

---

61 AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, Lib. 1314-F, Libro de asientos de los caballeros seminaristas, fols. 122-284.

de Ega, marqueses de las Torres de la Pressa, marqueses de la Atalaya, condes de Maceda, vizcondes de Fefiñans, condes de Buenavista de la Victoria, principado de Santo Mauro de Nápoles, marqueses de Jaureguizar, marqueses de Cervera, marqueses de Ayerbe, marqueses de la Encomienda, marqueses de Zambrano, marqueses de Socorro, etc. Salvo excepciones, se trata de una nobleza titulada en el siglo XVIII y vinculada de manera primordial a la corona por su servicio en las armas. Además de conservarse las informaciones genealógicas de muchos de los alumnos matriculados en el Seminario, los nombres y familias de los caballeros son tan conocidos que no alcanzamos las dificultades que su localización platease a Francisco Andújar<sup>62</sup>. Puede observarse también la procedencia americana de algunos colegiales, con la diferencia respecto de años anteriores que no eran allí nacidos ocasionalmente por las ocupaciones militares de sus padres (como los Solano), sino que pertenecían a familias establecidas en el Nuevo Mundo desde hacía generaciones, como los Camilo de Valencia, oriundos de Colombia, o los Armona y los Aróstegui de Cuba. Ello obedece a que Carlos III, aconsejado por Floridablanca, abrió las puertas del Real Seminario a los hidalgos de América, con el fin de paliar el escaso número de alumnos y los enormes gastos que ocasionaba la alta partida de personal. A partir del curso 1784/1785 se reservaron 40 plazas para seminaristas americanos, tal como se recoge en el Real Decreto de 24 de abril de 1785.

A los pocos meses de llegar al colegio Francisco Fernández Golfín fue nombrado director del centro Antonio Angosto y pronto inició la reforma de las enseñanzas existentes en el colegio. Aunque el nuevo plan de estudios se publicó en 1785, la aplicación del mismo debió iniciarse

---

62 ANDÚJAR CASTILLO, F., op. cit., pág. 212.

antes<sup>63</sup>. Los profesores que tutelaron las enseñanzas del almendralejense fueron: Ángel Vázquez Millán, que se encargaba de las asignaturas de lengua y sintaxis latinas (cuatro horas al día durante dos cursos), y una clase de refuerzo para quienes tuvieran dificultades; Juan de Arribas que impartía propiedad latina, encaminada a que los alumnos tradujeran con elegancia y compusieran con propiedad<sup>64</sup>; Manuel Valbuena (el célebre traductor de Cicerón y autor de un diccionario latino español y español latino) que era el encargado de enseñar poética y retórica (prosoya, métrica, poética y traducción de autores) dos horas al día; Andrés de Dios Cobo y Agustín de Pedradas fueron los titulares de metafísica y lógica (dialéctica, psicología, ontología y teología natural, con un apartado para el análisis de los autores de modo separado) dos horas al día durante un año; José Antonio Jáuregui y Martín Tadeo Rosell se encargaron de impartir matemáticas, dos horas durante cuatro años; Juan Manuel Pérez fue el profesor de física experimental, asignatura optativa para los alumnos aventajados en matemáticas; Antonio Carbonel (hijo del erudito arabista José Carbonel Fougasse), enseñaba geografía, historia sagrada, griego, hebreo e inglés<sup>65</sup>; Manuel Joaquín Condado explica-

63 *Plan de estudios y habilidades que... se tienen y enseñan en el Real Seminario de Nobles de Madrid*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1785. Las asignaturas que contenía dicho plan eran: gramática y retórica; latín y propiedad latina; lógica y metafísica; filosofía natural, derecho natural y de gentes; historia (universal y de España); geografía; matemáticas; física experimental; dibujo militar; lengua inglesa; lengua francesa; lengua griega; lengua hebrea; baile; música; esgrima y equitación

64 Juan de Arribas y Soria había estudiado en la Universidad de Alcalá. Era bachiller en filosofía, y además, añadía en su currículo de 1771, cuando se presentó a las oposiciones de griego, cuatro años de teología y dos de griego y hebreo cursados en Madrid. Vid. GIL, Luis y HERNANDO, Concepción, "Sobre las oposiciones de griego en el siglo XVIII" en *Habis*, nº 6, 1975, págs. 53-98.

65 Sobre José Carbonel, cfr. Die Maculet, Rosario, y Alberola Romá, Armando, "José Carbonel Fougasse (1707-1801). El rastro de un erudito en la España ilustrada" en *Revista de Historia Moderna* (2010), págs. 11-50.

ba derecho moral, natural, político y de gentes, y economía, asignatura de dos años de duración. A ellas se unían otras disciplinas como francés, dibujo militar (figuras y planos), historia universal, historia de Roma y de España, baile y cortesía, esgrima, música (violín), equitación, y ejercicios militares y táctica para quienes desearan encaminarse hacia la carrera castrense. En 1785 se sumó a estas enseñanzas un curso de astronomía avanzada, para lo cual, escribía Angosto, se habían adquirido “instrumentos traídos de Inglaterra para las operaciones del laboratorio”<sup>66</sup>.

Los alumnos disponían además de un aula dedicada a la conversación en lengua extranjera, cuyo equipo docente estaba formado por un director, varios ayudas de cámara y un mozo de retrete, todos franceses.

Angosto fortificó en el plan de estudios las áreas técnicas y científicas. Dio importancia al estudio de las matemáticas, la física y el dibujo aplicados. De hecho las matemáticas contenían temarios de mecánica, artillería o fortificación y la física y el dibujo se orientaban a las posibles aplicaciones prácticas en la vida castrense. Asimismo la economía ocupó un lugar destacado en las enseñanzas, de manera que no es raro que se convirtiera en una de las ciencias predilectas de Fernández Golfín, de quien se conserva inédita una defensa de la economía.

Tenemos la certeza de que durante los tres años de estancia en el Real Seminario de Nobles de Madrid, Francisco Fernández Golfín cursó al menos las asignaturas de retórica y poética, griego y hebreo, francés e inglés, lógica y metafísica, matemáticas, derecho natural, político y de gentes y economía. Suponemos, por la inteligencia o aplicación del almendralejense, que debió asistir a otras disciplinas como historia, dibujo, esgrima, tácticas militares, baile, música, etc. No olvidemos que Golfín había tenido

---

66 *Plan de estudios y habilidades que por ahora se tienen y enseñan en el Real Seminario de Nobles de esta Corte...*, op. cit.

preceptores privados en su casa, que seguramente le instruyeron en las primeras letras, el latín, la historia y en los rudimentos de otras disciplinas como las matemáticas o la filosofía, de manera que no le fue necesario iniciar su aprendizaje en las asignaturas más básicas del plan de estudios. Sobre la facilidad para los estudios y el carácter del joven Golfín nos informa el profesor de griego e inglés, también bibliotecario del centro. El maestro, en una breve misiva, comunicaba a su padre los progresos y aptitudes de los hermanos Pedro y Francisco Fernández Golfín, destacando de nuestro biografiado la destreza y suficiencia en las habilidades sociales y la solidaridad en las relaciones con sus compañeros. Antonio Carbonel expresaba:

“Sr. Marqués, voy a satisfacer a V.S. en punto a lo que desea saber de su señores hijos, y sin lisonja ni adulación diré lo que he observado en los dos; un trato muy fino y atento, llenos de honor y vergüenza; hasta ahora ni en aulas ni en sala ha habido la más mínima queja; un cumplimiento exacto en su obligación.

En el Don Pedro resplandece mucha virtud, su atención y modo en la capilla sirve de ejemplo para los demás; se va desvaneciendo aquel modo zum-boncito que tenía tan disimulado; tiene más luces que el segundo para [+]

El Don Frasquisto hay una bondad natural y mucha compasión; muy amuchachado todavía sin que las pasiones hayan manifestado la más mínima chispa; se maneja muy bien con todos sus compañeros, con mucha maña y estimación; su hermano en esta especie de trato es más reservado y solitario, muy poco amigo de jugar.

En punto a Filosofía está su maestro muy contento con los dos; en punto de griego que aprenden conmigo, procuro conllevarlos y suavizar lo espinoso de las dificultades.

Agradezco infinito las expresiones de mi señora la marquesa y señoritas y celebro esta ocasión de ponerme a sus pies, suplicando me reconozcan por muy servidor suyo en cuanto pueda complacer.

A V.S. no tengo más que renovarle aquel verdadero afecto con que he procurado servirle en todas ocasiones. Beso la mano de V.S. Su más atento servidor, Antonio Carbonel"<sup>67</sup>.

Los alumnos realizaban exámenes trimestrales de carácter privado. No obstante, también eran convocados a pruebas públicas, a las que alguna vez asistían el monarca y otros miembros de la familia real, un gesto que venía a significar el apoyo fehaciente de la Corona al colegio. Por su parte, al Real Seminario de Nobles las defensas públicas le valían para demostrar al monarca la capacitación que aquellos nobles había adquirido en el centro: estaban preparados para servirle en altos cargos de la administración, o en el ejército.

Sabemos que en agosto de 1785 Francisco Fernández Golfín y algunos de sus compañeros presentaron a Carlos III los progresos que realizaban en sus estudios y "tuvieron la honra de besar la mano del rey, del príncipe y demás personas reales y presentar un impreso de los ejercicios". Asistido por su profesor Manuel Valbuena, Golfín se presentó con éxito al certamen público de la asignatura de poética y retórica. Otros condiscípulos, como su amigo Estanislao Solano o el extremeño Mateo Vaca, realizaron con suficiencia la defensa de rudimentos y lengua latina, griego e historia sagrada<sup>68</sup>. Un año después, en 1786, los hermanos Fernández Golfín defendieron en público sus conocimientos de derecho y economía.

No fue esta la única y primera vez que Golfín coincidiera con la familia real, ya que un año antes, en 1784, los alumnos del Real Seminario interpretaron una obra teatral, la tragedia de "San Josef", para homena-

---

67 AME, P.IX, s.a.

68 *Mercurio histórico y político de España*, agosto 1785, pág. 364. Los ejercicios de celebraron del 15 al 22 de agosto.

gear a los monarcas<sup>69</sup>. Transcurridos casi veinte años desde la expulsión de la Compañía de Jesús, en el colegio sobrevivía aún el poso de la conocida tradición de teatro escolar de los jesuitas, quienes habían dotado al Real Seminario de cuidados espacios escénicos para desarrollar con los alumnos una actividad que, además de complementar su formación, facilitaba las relaciones sociales entre ellos y se convertía en la mejor propaganda externa del Seminario. En el inventario del colegio se describen con mucho detalle los vestidos y atrezos de la sala de teatro: bancos, tapices, gradillas, vestidores, telones, bambalinas, espadas, vestidos de baile, de pastores, de astrólogos, etc.<sup>70</sup>. Además de la danza y las artes escénicas, la equitación tres días en semana y quizás algunos de los ejercicios gimnásticos que recogían constituciones posteriores (1799) servían de espacios para el ocio y la sociabilidad.

De entre los compañeros de Golfín conocemos al menos la estrecha amistad que trabó con Estanislao Solano, uno de los alumnos más brillantes del Seminario, al que habían precedido sus hermanos Francisco y José unos años antes, siguiendo la tradición familiar de los Ortiz de Rozas<sup>71</sup>. Con este último convivió unos meses en el colegio nuestro biografiado. Eran hijos del extremeño de Zorita José Solano y Bote, marqués de Socorro, y de Rafaela Ortiz de Rozas<sup>72</sup>. Los jóvenes habían

---

69 AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, Leg. 882, expediente 6, 1784.

70 Ídem.

71 A.H.N. Universidades, Real Seminario de Nobles de Madrid, Libro 1304-F, *Libros con los nombres y apellidos de los caballeros seminaristas... Actos positivos de nobleza desde 18 de octubre de 1727*. Domingo Ortiz de Rozas, sobrino del conde de las Poblaciones, estudió en el colegio entre 1734 y 1737. En 1777 se matriculó José Ortiz de Rozas, III conde de las Poblaciones (A.H.N., Universidades, Lib.1314, fol. 143vto.).

72 Francisco Solano ingresó en el Real Seminario en 1777 donde estuvo hasta 1782, año en el que pasó a la Casa de Pajes y de allí al Regimiento de Guardias Reales. Llegó a ser general y murió asesinado en los tumultos de Cádiz de 1808. Su hermano José fue alumno aventajado del catedrático Bernardo Danvila, y ordenó los

nacido en América, donde su padre fue gobernador y capitán general, primero de Venezuela y luego de Santo Domingo, entre 1771 y 1779. También nació allí su hermana Concepción, quien, andando el tiempo, se casaría con el paisano y buen amigo de nuestro biografiado, el II marqués de Monsalud. Estanislao fue un hombre culto, amante de la poesía y traductor de obras militares, sea la *Instrucción para el servicio de puestos avanzados... de la tropa ligera e infantería*, escrita por Federico II, e impresa en Madrid en 1813. Estuvo en el Real Seminario hasta 1787, siendo ya caballero guardia marina. Acompañó a su hermano en 1789 a Italia en misión oficial, según nos cuenta el mismo José Solano Ortiz de Rozas en sus cuadernos de viajes, y ascendió a alférez de fragata en 1790<sup>73</sup>.

No podemos detenernos en la trayectoria de todos los compañeros de Fernández Golfín. Destaquemos solo que gran mayoría sirvió en el ejército y que algunos tuvieron una trayectoria destacada en la milicia: José María Carrión fue coronel en el Regimiento de León; Baltasar Pardo de Figueroa y Sarmiento, conde de Maceda, héroe de la Guerra de la Independencia, falleció, siendo teniente coronel, en la batalla de Medina

---

apuntes de su maestro sobre los métodos para enseñar filosofía, que fueron publicados con el título *Theses Logices*. Además fue autor de dos libros impresos por Sancha, que dicen del afán pedagógico del autor, de sus conocimientos en marina y de su fina capacidad de observación como viajero. En 1783 publicó *Rudimentos, formaciones y organizaciones de las Armadas, o sea Táctica Naval*, y en 1793 *Idea del Imperio Otomano*, fragmentos de un diario de navegación más extenso, imprescindible para conocer la visión que de Turquía, sobre todo de Constantinopla, tenían los españoles del siglo XVIII.

- 73 Solano Ortiz de Rozas, José. *Idea del Imperio otomano. Parte Histórica del cuaderno de navegación que en su viaje a Constantinopla en el año de 1787 hizo el capitán de fragata Josef Solano Ortiz de Rozas... Se da razón de otro en 1789... Se da razón de otro viaje que ejecutó a Constantinopla en el año anterior de 1786 y del que posteriormente hizo a Nápoles y Livorno en el de 1789*. Madrid, Sancha, 1793. Véase nota 72. Estanislao había nacido en Santo Domingo en 1778. (A.H.N., Universidades, 671-2, exp. 64).

de Rioseco en 1808; Carlos Joaquín de Pignatelli, capitán de fragata en 1797; Pedro Jordá de Urries y Pignatelli, II marqués de Ayerbe, teniente de Granaderos de Zaragoza; Felipe Beranger, hijo del célebre militar e ingeniero destinado en Chile y Perú, Carlos Beranger; Juan María Echáverri, capitán general de La Habana (1819) y primer gobernador de Yucatán independiente en 1821; Gonzalo Aróstegui, capitán general de Puerto Rico, donde estuvo entre 1812 y 1822; Antonio Camilo de Valencia, comisario de Guerra y tesorero de Marina, etc.

Por tanto, a la hora de juzgar en conjunto a los alumnos del Real Seminario de Nobles, teniendo en cuenta la sola información del fondo documental de la institución educativa, se cae en los riesgos que conlleva la generalización. Serían necesarias biografías individualizadas para aseverar, como se ha hecho, que únicamente la ambición movió a los padres de los alumnos que optaron por aquella educación elitista o para afirmar que no fueron modelo de comportamiento para sus vecinos una vez llegados a sus lugares de origen, o que en ellos no existió poso ilustrado alguno. La trayectoria de muchos de los seminaristas no avala esta hipótesis<sup>74</sup>.

Tampoco lo fue que, *ipso facto*, padres e hijos consiguieran hábitos de órdenes militares o ascensos inmediatos en el ejército. No desde luego a finales del siglo XVIII. Tal fue el caso que nos ocupa. Por aquel tiempo, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, padre de nuestro biografiado, preparaba la documentación oportuna para procurar su ingreso en la Orden de Santiago, cuyo hábito habían vestido su abuelo y bisabuelo paternos. El memorial que presentara el padre de Golfín fue remitido por el rey al Consejo de Órdenes o al de Castilla para que se comprobase la veracidad de los méritos en él expresados, tal como era preceptivo<sup>75</sup>.

---

74 ARAGÓN, Santiago, "La nobleza provincial extremeña...", op. cit.

75 Perdido el memorial ignoramos a qué consejo pasó, ya que por exceso de trabajo

Puesto que los datos reflejados eran ciertos, se remitió al monarca el visto bueno del memorial, quien extendió un real decreto con la concesión de la merced, que pasó al Consejo para que el secretario iniciase las diligencias previas y abriera el oportuno expediente personal. La certificación del Real Decreto remitida al padre de Golfín en 1784, dice así:

“Don Diego Piedramillera, del Consejo de S.M., secretario y oficial mayor de la secretaría del Real Consejo de las Órdenes y Junta de Caballería de ellas, certifico que en atención al mérito y servicios de Don Francisco Lorenzo Fernández, teniente del Regimiento Provincial de Badajoz, se sirvió el Rey por su decreto de veinte y cinco de marzo del presente año, concederle merced de Hábito de la orden de Santiago, de que se dará el despacho correspondiente por esta secretaría, volviendo a ella esta certificación, Madrid, a diez y ocho de mayo de mil setecientos ochenta y cuatro”<sup>76</sup>.

Se abría la primera fase del procedimiento, que ignoramos por qué Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa abandonó pues no nos consta que remitiera el certificado expedido a la escribanía de Cámara junto al pago correspondiente de los derechos (15 reales de vellón), y por ello no se conserva expedientillo alguno o al menos nosotros no lo hemos alcanzado.

El 1 de mayo de 1786 Francisco Fernández Golfín causó baja en el Real Seminario de Nobles<sup>77</sup>. Doce días después, ya en Almendralejo,

---

del de Órdenes a veces se remitían a otros Consejos. Vid. Álvarez-Coca González, María Jesús, “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s.XVI-XIX)” en *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid, Ed. Complutense), nº 14, 1993, págs. 277-297.

76 AME, P-IX, merced del hábito de Santiago que concedió el Rey a Don Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, certificación dada 18 mayo 1784. En 3 abril 1786 por los méritos y servicios se le concede ser teniente de la primera compañía vacante por ascenso de Pedro de Silva: era entonces capitán general de Extremadura el marqués de Casa Cagigal.

77 AHN, Universidades, Libro 1314-F, 222vto.: “entró el 17 de abril de 1783 y se retiró el 1 de mayo de 1786”.

presentaba una solicitud para ingresar como cadete en el Regimiento Provincial de Badajoz, donde su padre era teniente de la primera compañía y donde también se hallaba su hermano Pedro, subteniente de bandera desde agosto de 1786. Un año después, el primero de septiembre de 1787 Francisco, nuestro biografiado, fue ascendido a la misma categoría. Iniciaban la carrera militar en su propia tierra, como había hecho su padre, acogiéndose al sistema de reorganización borbónica castrense. Todo lo vivido desde entonces hasta 1808 en el seno del ejército, fue formando al experto, al renovador, al disconforme con el modelo desigual, caduco y poco profesional de la milicia, al diputado que hallaremos años después en Cádiz debatir acaloradamente sobre el asunto, al pedagogo que se dirigiría a los alumnos de las Academias y Colegios Militares de España en 1813 a través de unas breves, apasionadas y deliciosas *Conversaciones militares* impresas en Cádiz.

Es bien sabido el enorme interés que tuvieron los Borbones en reestructurar las Milicias Provinciales, con el fin de sostener en el territorio nacional un ejército de reserva que pudiera defender la península, desgarnecida cuando los conflictos bélicos hacían que las tropas españolas partieran a otros frentes. Expresamente se declara la intención en la Real Ordenanza de 1734: “poner en disposición de servicio regular y útil para la defensa y mayor seguridad de mis Reinos y costas de España algunos Regimientos de Milicias, repartidos en proporción con los vecindarios y reglados en cuanto sea posible a la disciplina de mis Cuerpos de Infantería”<sup>78</sup>. En Extremadura se crearon tres Regimientos (Bada-

---

78 Real Ordenanza de 1734. Felipe V. Cfr. CORONA BARATECH, Carlos E, “Las Milicias Provinciales en el siglo XVIII como ejército peninsular de reserva” en *Temas de Historia Militar (Ponencias del Primer Congreso de Historia Militar)*, Vol. I. Madrid, 1983, págs. 327-368, y CEPEDA GÓMEZ, José, “El Conde de Aranda y las Milicias Provinciales” en *Guerra y Milicia en la España del X Conde de Aranda. Actas del IV Congreso de Historia Militar*. Zaragoza, 2002, págs. 353-380.

joz, Trujillo y Plasencia) de los 33 repartidos por todo el territorio nacional. Para elevar el prestigio de estas milicias creyó la Corona que debía estimular a la nobleza para que ingresara en ellas. La Reales Cédulas, Ordenanzas y Reglamentos son extraordinariamente claros<sup>79</sup>. Con tal fin se ideó una prebenda: los hidalgos que sirvieran en los Regimientos provinciales serían considerados cadetes y solo ellos podrían ingresar de modo voluntario. El resto de soldados se alistaría mediante sorteo<sup>80</sup>. Al exiguo coste que estas Milicias Provinciales suponían a la Corona (el Estado solo aportaba el armamento) se sumaba uno más pues los nobles debían pagar la pensión de sus hijos cadetes.

Vuelto a su tierra, Golfín no solo entabló relaciones nuevas en la plaza militar de Badajoz; también retomó sus afectos personales nacidos en la niñez, las tertulias y los encuentros con los amigos de siempre. Tal vez sea de aquellos años el primer poema que de él nos ha llegado. Y va dirigido a un antiguo amigo. Se trata de una anacreóntica dedicada al zafrense Manuel María Martínez de Tejada que va encabezada con un hexámetro del *Ars Poetica* de Horacio<sup>81</sup>. Mucho más que la calidad

79 La legislación principal fue: Real Cédula de 1704: "Proyecto de la forma en que se deben restablecer y arreglar las Milicias de estos Reinos"; Real Ordenanza de 1734 y Real Ordenanza de Milicias de 1767. Un esbozo de los rasgos generales de tales disposiciones puede consultarse en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*. Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, págs. 70-78.

80 Real Ordenanza de 30 de mayo de 1767. Las disposiciones sobre los cadetes nobles e hidalgos, diez por compañía, aparecen en la Cédula de 1704.

81 Sobre Manuel Martínez de Tejada se ha ocupado abundantemente Francisco ZARADIETA ARENAS: "Manuel María Martínez de Tejada (1771-1849)" en *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854. [Biografías]*. Badajoz, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 2012, págs. 215-239; "Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo" en las *Actas de las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y de la Tierra de Barros*. Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2013, págs. 85-119; "Los Martínez de Tejadas, cameranos y zafrenses" en *Cuadernos de Çafra*, nº X, 2012-2013, págs. 210-232.

literaria de los versos, interesan las sugerencias que en ellos se realizan sobre las relaciones intelectuales trabadas por Martínez durante los años de estudios en Salamanca, que sitúan a ambos, a Golfín y a Martínez, en el círculo de influencias de las ideas más avanzadas del momento. Según lo referido en el poema, Martínez de Tejada durante su estancia en la universidad de Salamanca (1786-1789) trabó amistad con José Marchena, discípulo de los extremeños Meléndez Valdés y de Muñoz Torrero, entre otros. Es bien sabido que Marchena se inició en la literatura gracias Meléndez Valdés y que sus primeras composiciones datan de aquel periodo universitario (1784-1788): “El sueño de Belisa”, “Belisa en el baile” o “El estío”. De aquel tiempo es también la pequeña iniciativa editorial del estudiante Marchena, una anónima gacetilla llamada *El Observador* (1787), de la que a penas se distribuyeron seis números, en los que la sátira social convive con la defensa de la ciencia francesa, el sensismo de Condillac o el utilitarismo de Bentham. Pronto fue prohibida por la Inquisición y, al parecer, también fue encausado el autor por la tenencia de libros prohibidos<sup>82</sup>. Es conocido que Marchena fue un lector apasionado de Smith, Marbly, Locke, Filangieri o Beccaria y que tradujo, entre otros, a Montesquieu, Rousseau o Voltaire.

El joven Martínez de Tejada no fue insensible a este ambiente libre-pensador, a los cambios que se estaban produciendo en el universidad salmantina y a las resistencias que muchos ponían a la entrada de nuevos aires reformistas, que según algunos eran tan necesarias<sup>83</sup>. Abierto

---

82 Vid. Fuentes, Juan Francisco, *José Marchena. Biografía política e intelectual*. Madrid, Crítica, 1989, y CAÑAS MURILLO, Jesús. *La obra poética de José Marchena. Entre la teoría y la práctica*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2010.

83 *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, marzo 1787, núm. XXXIX, págs. 388-392. Recordemos que en 1785 Juan Justo García, Gaspar González de Candamo y Antonio José Roldán habían escrito a el Consejo de Castilla exponiendo la decadencia de la Universidad de Salamanca.

estaba a la recepción de las ideas nuevas su amigo Golfín, al que Martínez de Tejada debió prestar un pequeño manuscrito, quizás propiedad de un tercero (Lobato) que contenía acaso el poema que José Marchena había dedicado a su maestro, Juan Meléndez Valdés, con motivo del nombramiento del ribereño para la Alcaldía del Crimen en la Audiencia de Zaragoza. La fecha de composición de Marchena ha de cifrarse, por tanto, en los meses de mayo o junio de 1789, cuando el poeta sevillano ya estaba establecido en Madrid. De aquel periodo datan también las conocidas composiciones *A Chabaneau* y *A la Revolución francesa*.

Por lo referido en los versos de Golfín, el manuscrito también incluía poemas de Meléndez Valdés, entre ellos la famosa *Epístola* poética de despedida a Gaspar González de Candamo, catedrático de lengua hebrea en la Universidad de Salamanca, que partía a México como canónigo de la catedral de Guadalajara en 1786 y con el que Meléndez había compartido muchos sinsabores en el claustro pero sobre todo una intensa amistad. Golfín, una vez devolvió a Martínez de Tejada el manuscrito, le acompañó un poema en agradecimiento, en el que con claridad se refleja la amistad existente entre Marchena y el zafrense, que dice así:

“Sunt delicia tamen quibus ignovisse velimus

Anacreóntica

Mi dulcísimo amigo  
vuelvo en fin a tus manos  
el precioso tesoro  
que me habías confiado.  
De tu amigo Marchena  
de mi insigne paisano

del melifluo Meléndez  
los versos regalados.  
Esas páginas breves  
más envidio a Lobato  
que todo el oro y plata  
del seno mexicano<sup>84</sup>.  
Aunque yo en mis archivos  
de Wamba o Gundemaro  
privilegios honrosos  
conservara heredados,  
los tesoros de Creso,  
magnífico palacio,  
el cedro incorruptible  
y el granadino mármol,  
títulos gloriosos,  
riquísimos estados  
y todos mis ojales  
con cruces ocupados,  
nada, nada, a fe mía  
de esto estimara tanto  
como esos versos dignos  
de ser eternizados  
y gozar de continuo  
placer tan soberano.  
La expresión de Virgilio,  
el fuego y entusiasmo

---

84 Tal vez se refiera a Benito Lobato y Caballero, que se había formado en la Universidad de Salamanca, y a quien en el curso 1786-1787 hallamos en el Colegio Mayor de San Bartolomé. Acaso el manuscrito original fuera de él y el que poseyera Martínez de Tejada fuera una copia del mismo. En 1808 solicitó ser canónigo en la catedral de Coria. Con posterioridad lo fue de la de Salamanca, también deán en ella. Mesonero Romanos recuerda al personaje como un convencido absolutista. Fue diputado en Cortes entre 1820 y 1822.

de Horacio, y la dulzura  
de Anacreonte blando,  
en Meléndez reunidas  
están, ora con santo  
ardor reprenda el vicio,  
ora cante a Candamo.  
A él, a él es debido  
el renombre muy alto  
de poeta que usurpan  
injustamente tantos.  
Él a buena poesía  
es perfecto dechado  
y la exorna con todas  
las flores del Parnaso.  
Sólo así se consigue  
el envidiable lauro  
que burla de Saturno  
los veloces estragos.  
Admire sus bellezas  
el dueño afortunado  
de estas sublimes obras.  
Yo como debo, grato,  
vuelvo en fin a tus manos  
el precioso tesoro  
que me habías confiado.

Al Sr. Manuel María Martínez”<sup>85</sup>

---

85 El poema fue publicado con anterioridad en FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, “Apuntes sobre unos años en la biografía de Francisco Fernández Golfín (1767-1813)” en *Actas del Congreso Internacional sobre la Guerra de la Independencia en Extremadura*. IX Jornadas de Historia de Llerena. Llerena (2008), págs. 443-466.

## EL MATRIMONIO EN ESPEJO

Desconocemos aún cuándo y dónde entablaría relación el padre de Francisco Fernández Golfín con la familia cordobesa de los Melgarejo. Acaso en alguno de los viajes que el almendralejense realizaba a Madrid o a Andalucía. No sabemos. Mas lo cierto es que Antonio María Melgarejo, marqués de Lendínez, contrató el matrimonio de dos de sus hijas con dos de los hijos de Fernández y Ulloa, quizás en el año de 1788, quizás antes.

Por lo que a través de las fuentes documentales percibimos de la personalidad del noble cordobés, el acuerdo debió ser de gran satisfacción para él, en tanto “aumentaba el lustre y antigüedad de su casa” al enlazar mediante estos matrimonios con la ilustre casa de Córdoba, a través de la rama establecida en Extremadura: los Fernández de Almendralejo. Los hábitos de órdenes militares eran nulos en la varonía de los Melgarejo y tampoco podían presentar una genealogía jalonada de honores o servicios militares, algo que acreditaba la familia extremeña en sus avaluos. Además una de sus hijas añadiría a su solar un título nuevo de Castilla (el marquesado de la Encomienda), y el engarce con otras tantas casas tituladas españolas. Lendínez debió sentirse muy dichoso.

La familia Melgarejo era oriunda de la hermosa villa de Sabiote (Jaén), donde aún hoy se conserva la casa solariega del linaje, de estilo renacentista, conocida con el nombre de palacio de las Manillas, reflejo arquitectónico del poder que adquirieron dentro de la oligarquía local del pueblo jienense. Al menos desde 1679 conocemos una carta de hidalguía otorgada a la rama familiar de la que arrancaremos, en la persona de Diego Melgarejo y Teruel, alcalde de Sabiote por el estado noble

en 1690<sup>86</sup>. El 25 de diciembre de 1677 se había casado allí con una prima suya, Luisa Melgarejo Melgarejo, un enlace endogámico más dentro de una larga sucesión de uniones interfamiliares. Del matrimonio nacieron al menos dos hijos, Pedro Melgarejo y Melgarejo y Antonio Francisco Melgarejo y Teruel. En ese último (nacido en Sabiote el 23 de febrero de 1692) se produce el encumbramiento de la línea genealógica con la que emparentará nuestro biografiado.

Antonio Francisco Melgarejo y Teruel, alcaide del castillo de Sabiote y corregidor de la villa en 1723, consiguió forjar una notable fortuna. Casó en primeras nupcias muy joven, pero enviudó sin haber alcanzado descendencia. El 16 de noviembre de 1721 se unió en matrimonio por segunda vez con María Magdalena Moro Dávalos, natural de Torredonjimeno (Jaén)<sup>87</sup>.

El matrimonio Melgarejo Moro Dávalos estableció su residencia en Sabiote, y allí nacieron seis de sus hijos: Miguel Jerónimo, Pedro (que fue canónigo, beneficiado de la iglesia de San Pedro en Sabiote), Antonio (alcalde de la Real Audiencia de Oviedo antes de 1772), Luisa María (que casó en 1749 con Antonio Melgarejo Moya de los Cameros) y Manuel<sup>88</sup>.

---

86 AHPC, Protocolos, Baena, Leg. 8280, Testamentarias, Inventario, aprecio y partición de bienes que quedaron a la muerte del señor Miguel Jerónimo Melgarejo Moro Dávalos, marqués de Lendínez, ante Luis Muñoz Espinosa, 1773. Sobre esta familia hemos publicado de manera extensa un estudio: FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, "La familia política de Francisco Fernández Golfín" en las *Actas de las IX Jornadas de Historia de Almedralejo y la Tierra de Barros* (en prensa).

87 Los Moro Dávalos eran hidalgos que, procedentes de Úbeda (ciudad en la que aún continuaban poseyendo extensas heredades) se había establecido en Torredonjimeno en el siglo XVI. AME, Genealógicos II, Árbol genealógico de los hermanos Melgarejo Moro Dávalos. El primero en establecerse en Torredonjimeno en el siglo XVI fue Cristóbal Moro Dávalos, natural de Úbeda, que casó en segundas nupcias con María Guevara, natural de Torredonjimeno.

88 AHN, OM., Casamientos (Santiago), exp. 10.263, pruebas de Luisa Josefa María

El anhelo de ascenso social que se vislumbra incluso en la frialdad de los documentos notariales, haría apetecer a Antonio Francisco Melgarejo un título de Castilla, aspiración que ya en la primera mitad del siglo XVIII tenía cauces ágiles, o menos complejos, que en la anterior centuria.

Es conocido que durante el reinado de Felipe V se concedieron un alto número de *beneficiados*, ello es, donaciones de títulos nobiliarios que la corona regalaba a instituciones eclesiásticas con el fin de apoyarlas económicamente<sup>89</sup>. Catedrales, conventos, monasterios o hermandades sobre las que había recaído la gracia del título beneficiado, sacaban a pública subasta la dignidad, que se había solicitado a la corona so pretexto de una necesidad monetaria para fines concretos. Era la única opción de la familia Melgarejo de Sabiote, grandes propietarios agrícolas que no habían prestado con las armas servicio alguno a la corona y cuya influencia de poder se reducía a la administración local, al abrigo de la casa ducal de Sessa. El título de marqués de Lendínez llegó a la familia jienense por esta vía. Fue adquirido por Antonio Melgarejo y Teruel en 1741 a través de la Hermandad del Refugio de Madrid<sup>90</sup>. El

---

Melgarejo Moro Dávalos, natural de Sabiote, para contraer matrimonio con Antonio Dámaso Melgarejo, caballero de la Orden de Santiago, año 1749; OM, Santiago, exp. 5.095, pruebas de concesión del título de caballero de la Orden de Santiago a Antonio Dámaso Melgarejo y de los Cameros, natural de Infantes.

89 No hay muchos estudios sobre el particular. En el caso de Granada puede consultarse el estudio de Enrique Soria Mesa, "La nobleza del Reino de Granada en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación" en Barrios Aguilera, Miguel y Sánchez Galán, Ángel (editores), *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2004, págs. 369-388.

90 AHN, Consejos, L.2.753, 1741, nº 55, Asiento de Decreto de Gracia a nombre de la Hermandad del Refugio de Madrid sobre merced de un título de Castilla para beneficiarle, como se hizo, en la persona de Francisco Melgarejo y Teruel, con la denominación de marqués de Lendínez, 1741.

real despacho de concesión tiene fecha de 23 de febrero de 1744, con el vizcondado previo de Herrera la Baja. Ambas denominaciones pertenecen a la toponimia de Sabiote y Torredonjimeno<sup>91</sup>.

En febrero de 1752 el primogénito del primer marqués de Lendínez, Miguel Jerónimo, se desplazó a la villa de Baena (Córdoba) para otorgar una escritura dotal. En ella expresa hallarse “capitulado para contraer matrimonio con la muy ilustre señora Doña Rita Ortiz Rojano de Eslava, Miranda, Gutiérrez de Terminiñón y Valenzuela”. Una gran cantidad de alhajas en forma de joyas, objetos de plata y un delicado ajuar en ropa, que sumaban un buen pico de reales, componían la dote ofrecida<sup>92</sup>. Los Melgarejo enlazaban así con una rama colateral de la casa de los Gutiérrez de Aguayo, y por tanto emparentaban mediante la unión matrimonial con los duques de Argete o marqueses de Alcántara, entre otros títulos de Castilla<sup>93</sup>.

Cuando Miguel Jerónimo contrajo matrimonio con la noble baenense, hija única del alcaide y huérfana de padre antes de 1752, ella era poseedora de un enorme patrimonio que le había llegado por distintas herencias. Además del legado mayor, el de su progenitor, estaban en su haber otros bienes libres y mayorazgados de las ramas Valenzuela

---

91 Aunque con ciertos errores en la toponimia puede consultarse la obra de Jorge VALVERDE FRAIKIN, *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*. Granada, Editorial Andalucía, 1991, pág. 309; AHPC, Protocolos, P-507, Antonio María Melgarejo, marqués de Lendínez, alquila a Fernando María Cueto el cortijo y tierras sitas en el partido de Lendínez, 87 fanegas de tierra, en escritura otorgada en Baena, 4 de octubre de 1775 ante Luis Muñiz Espinosa; fol. 474, Antonio María Melgarejo alquila el cortijo y tierras que llaman de Contreras en el sitio de Lendínez, ante el escribano Luis Muñiz Espinosa, 9 de noviembre de 1775.

92 AHPC, Protocolos, Baena, escritura otorgada ante Manuel B. de Arañal, 14 de febrero de 1752.

93 RAMOS, Antonio. *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, Málaga, Miguel de la Cuesta, 1781, págs. 406-407 y 472-473.

y Terminiñón (“Vínculo de las señoras Terminiñonas”). Esta última familia (los Gutiérrez de Terminiñón) había llegado a Baena procedente de Poza (Burgos), gracias a la protección del duque de Sessa y tenían hidalguía probada<sup>94</sup>.

Del matrimonio entre Rita Ortiz Rojano y Miguel Melgarejo Moro Dávalos nacieron al menos cinco hijos. El primogénito, Antonio María, vino al mundo el 8 de diciembre de 1752. Al él siguieron María Isabel, Mariano, Miguel e Ignacio, todos naturales de Baena. En cuanto tuvieron la edad suficiente sus padres fueron acomodándolos convenientemente. El primogénito, llamado a ser heredero de cuantiosos mayorazgos, permanecería en Baena y pronto se le buscaría una señora próxima a su familia para asegurar la sucesión tempranamente. Mariano marchó a Granada, al colegio de Santiago el Mayor; Miguel e Ignacio fueron enviados al Real Alcázar de Segovia, donde ingresaron como caballos cadetes y de allí pasaron a la Real Compañía de Guardias de Corps; María Isabel casó en Baena con Joaquín Valenzuela y Mendoza<sup>95</sup>.

Respecto al primogénito, Antonio María, los marqueses de Lendínez concertaron su matrimonio cuando el joven contaba con dieciséis años

---

94 Alguna referencia a esta familia, bien estudiada por Salazar y Castro, puede hallarse en el libro de Enrique SORIA MESA, *La nobleza en la España Moderna, cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, 2007, págs. 247-248 y en la obra de Antonio Ramos ya citada sobre la casa de Aguayo.

95 Baena, Libro de Bautismos y desposorios de la iglesia de Santa María la Mayor (1726-1763), fol. 195, 10 de diciembre de 1752, bautizo de Antonio María Melgarejo copia inserta en AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles de Madrid, L.667, exp. 51, genealogía y pruebas de limpieza del colegial Joaquín Melgarejo Espinosa, 1803; AHPC, Protocolos, P-506, fols. 100-103, obligación de alimentos que contrae Antonio María Melgarejo para con sus hermanos, en Baena, 4 de abril de 1774 ante Luis Muñiz Espinosa y P-504, testamento de Miguel Jerónimo Melgarejo, marqués de Lendínez, otorgado en Baena el 2 de junio de 1772 ante Luis Muñiz de Espinosa, fol. 261.

de edad. Cerca de Baena, en Espejo, residía su pariente Francisco Antonio Moro Dávalos, que estaba casado con Francisca de Concha Aguayo y Lucena, vizcondesa de la Montesina, quienes tenían una sola hija, llamada Manuela, nacida en Espejo el 13 de abril de 1746. Francisca era una mujer acostumbrada, por los trances de su vida, a no depender de los varones para la administración de su casa, de sus bienes, o de sus decisiones. Huérfana muy pronto de padre e hija única, con un marido delicado de salud que la haría viuda temprana, y madre de una sola hija, debió afrontar casi todos asuntos que eran en el tiempo patrimonio exclusivo de los hombres.

Francisca de Concha Aguayo había nacido en Córdoba, al lado de la catedral, donde su progenitor tenía la casa principal<sup>96</sup>. De Córdoba era su padre, I vizconde de la Montesina desde 1760, Andrés de la Concha y Aguayo, y de Espejo su madre, Antonia Feliciano de Lucena y Castroviejo. Y Espejo sería el lugar donde transcurriría su vida, y en largos periodos las de tantos otros miembros de su familia, su yerno, sus nietos y biznietos, que se apegarán a lo que debió ser un matriarcado apetecido. Los Concha se habían establecido en Córdoba hacía varias generaciones, procedentes de Santander. Según parece, el título que se le concediera en 1760 a Andrés de la Concha guardaba relación con la toponimia cordobesa. Montesina fue un cortijo con tierras para sembrar, así llamado por haberlo poseído una señora con este apellido<sup>97</sup>.

Vivía Manuela, la prometida de Antonio María Melgarejo, junto a sus padres y su abuela, Antonia Feliciano, en una espaciosa casa cerca-

---

96 RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba o sean Apuntes para su historia*. Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1873, T.I, pág. 87.

97 VALVERDE FRAIKIN, Jorge, op. cit., pág. 370. El árbol que presenta el citado estudio es, sin embargo, incorrecto, pues Manuela Moro Dávalos y de la Concha no fue nunca vizcondesa de la Montesina.

na al recién inaugurado templo de San Miguel. Y en esa casa de los Lucena, que pertenecía entonces a Antonia Feliciano de Lucena y Castroviejo, conocida en el Espejo de hoy como de los marqueses de Lendínez, tuvieron lugar las capitulaciones matrimoniales entre Antonio María Melgarejo y Manuela Moro Dávalos el año de 1768. El novio recibió de sus padres 44.000 reales para las necesidades de su nueva vida el 28 de diciembre de 1768. La boda se celebró también en Espejo el día 2 de enero de 1769<sup>98</sup>.

El I marqués de Lendínez falleció en Baena el 26 de agosto de 1773<sup>99</sup>. Al punto Antonio María, tomó posesión por poderes de los mayorazgos que, por la muerte de su padre, le correspondían en Úbeda, Sabiote, y Torre de Pero Gil<sup>100</sup>. Nunca perdió su vinculación con Baena, si bien sus visitas fueron ocasionales pues desde su matrimonio se avencindó en Espejo, en casa de su suegra, donde fueron naciendo sus hijos: María de los Dolores, Francisca Rita, José María, Rafael, Josefa, Francisco Antonio María y Manuela.

---

98 AHN, Universidades, Real Seminario de Nobles, L.667, ms.cit; AHN, Consejos, 17830, concesión del título de vizconde de la Montesina a Andrés de la Concha y Aguayo, 22 de septiembre de 1761 y Consejos, Leg. 11755, A1761, exp. 10: pago de la media anata por parte de Andrés de Concha y Aguayo; AHPC, Protocolos, Leg. 8280, ms.cit.

99 AHPC, Protocolos, P-748, fol. 261, testamento otorgado por el marqués de Lendínez en Baena, 20 de junio de 1772, ante Luis Muñiz Espinosa; P-505, fols. 32-33, convenio para el aprovechamiento de aguas del arroyo de Villanueva, en Baena, entre los marqueses de Lendínez y Eusebio Hariza y García, en Baena, 22 de enero de 1773 ante Luis Muñiz Espinosa; fol. 86, alquiler de los marqueses de Lendínez de una huerta con árboles en el sitio de Mari Fernández a favor de Pedro Pavón, 1 de marzo de 1773; fol. 158, alquiler de los marqueses de Lendínez de tierras del mayorazgo de Rita Ortiz Melgarejo, en el sitio del Despeñadero, a favor de Juan Navarro, 22 de mayo de 1773, etc.

100 AHPC, Protocolos, P-505, fols. 390-393, Baena, 23 de noviembre de 1773, poderes de Antonio María Melgarejo a Pablo José Arrabal y a Pedro Lobo Pérez.

La vizcondesa de la Montesina enviudó pronto y pasó a convertirse en el centro de la familia, todo un matriarcado que potenciaba la presencia de su madre, Antonia Feliciano, la vizcondesa viuda, quien gozó de una extraordinaria longevidad y a la que la llegada de sus biznietos colmó de felicidades. María de los Dolores, la que será mujer de nuestro biografiado, fue la primogénita de los marqueses de Lendínez. Había nacido en 1770 y fue bautizada en la parroquia de san Bartolomé<sup>101</sup>. Dos años después, en 1772, llegaría al mundo su hermana Francisca Rita. La bisabuela de las niñas otorgó testamento en Espejo, el 16 de noviembre de 1774, ante el escribano Lucio de Córdoba, con el fin principal de favorecer a las mujeres de la familia, en especial a María Dolores. Tanto es así que dispuso que, con el quinto de sus bienes, elegidos de entre los mejores que poseyera, se fundase una vinculación, llamando a ella en primer lugar a su biznieta, la primogénita, a sus hijos y nietos, y en segundo lugar a Francisca Rita, su segunda biznieta. Este mayorazgo era incompatible con el principal de su casa, que correspondía al mayor de los varones<sup>102</sup>.

Quince años después, María Dolores y Francisca Rita abandonarían Espejo. Su padre había concertado un doble matrimonio en Extremadura. Se convino que Pedro María Fernández Golfín, de veinticuatro años de edad el día de su boda, nieto del marqués de la Encomienda, casara con la hija segunda, Francisca Rita, que tenía en julio de 1789 17 años, y que Francisco José, nuestro biografiado, entonces un muchacho de veintiún años, se uniera a María Dolores, la primogénita de los marqueses de Lendínez, que había cumplido 19 años cuando contrajo matrimonio.

---

101 Iglesia de San Bartolomé (Espejo), Libro XX de Bautizados, fol. 206.

102 AME, Genealogías I, nº 1, Ascendencia de Francisca Rita, mujer que fue de Don Pedro Fernández Golfín, s.a. [1789].

El 14 de enero de 1789 Catalina Casimira Golfín, madre de Francisco Fernández Golfín, otorgó un poder a su marido ante el escribano público de Almendralejo Juan Antonio Chacón. En él expresaba cómo tenía convenido poner en estado de matrimonio a sus hijos Pedro María y Francisco Fernández Golfín. Puesto que su marido iba a marchar a Espejo y ella no iba a poder estar presente en la firma de las capitulaciones matrimoniales de sus hijos Pedro María y Francisco, le daba absoluta libertad para practicar cuantas diligencias fueran necesarias en su nombre, e incluso se obligaba con sus propias rentas, a fin de señalar a cada uno de sus vástagos con las cantidades convenientes a su clase, y desde luego para por ella firmar las escrituras de capitulación<sup>103</sup>. Con el poder en los baúles, la comitiva salió de Almendralejo, camino de Córdoba. Iban en los coches los futuros novios, Pedro María y Francisco José Fernández Golfín; su padre, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa; el sacerdote de Almendralejo Calixto Antonio Vidal, capellán de la casa, y es de suponer que algunos criados.

Llegados a Espejo, aquellos muchachos conocieron quizás por vez primera a las señoras con las que iban a compartir sus vidas y en aquel encuentro cuatro generaciones de mujeres de una misma familia afin-cadas en Espejo estuvieron presentes: la bisabuela Antonia Feliciano de Lucena y Castroviejo, vizcondesa viuda de la Montesina, que contaba con 93 años de edad; la abuela Francisca de Concha Aguayo y Lucena, vizcondesa de la Montesina, ya viuda de Francisco Antonio Moro Dávalos y auténtica matriarca del clan; Manuela Moro Dávalos y Concha, madre de las dos jóvenes que iban a desposarse y estas mismas, María de los Dolores y Francisca Rita.

---

103 AHMA, Notariales, poder de Catalina Casimira Fernández Golfín a favor de su marido, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, capitán del Regimiento Provincial de Badajoz, el 14 de enero de 1789, ante Juan Antonio Chacón, escribano público de Almendralejo, fols. 12-13.

Esperaban a la comitiva de Almendralejo en la casa donde la familia residía, propiedad de la bisabuela Antonia Feliciano, en la colación de San Miguel. Allí tuvieron lugar las negociaciones y los ulteriores acuerdos respecto a las dotes, las pensiones de alimentos y viudedad, los gananciales, o las advertencias sobre los bienes vinculados. Una vez estuvieron conformes con los diversos capítulos del contrato, se elevó a público el 11 de febrero de 1789, ante el escribano de Espejo Luis de Córdoba. En las negociaciones y en la firma de la escritura estuvo presente la vizcondesa viuda, quien no pudo rubricar el contrato por fallarle el pulso, cansado y tembloroso, y quien fallecería poco tiempo después, antes de julio, mes en el que sus biznietas se casaron<sup>104</sup>.

Para poder llevar a término los compromisos económicos y otras necesidades de su casa, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa hubo de solicitar un préstamo de 400.000 reales: 100.000 se los dejó Fernando Vicente Golfín, 75.000 Manuel María Martínez de Tejada y el resto Francisco Carrasco. Ello hizo que, con posterioridad, como en su momento veremos, previa solicitud de real licencia, el entonces marqués de la Encomienda, hubiera de imponer un censo sobre la Dehesa de su propiedad llamada Rincón de Abajo, en el término de Valencia de las Torres, que estaba vinculada al mayorazgo de segundogenitura, el de Perales. Años después Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa declaraba que para las bodas de sus hijos Pedro y Francisco, “fuera de lo que es fausto y honor”, se habían gastado 92.172 reales. Asimismo apuntaba que también su padre había tomado a censo doscientos mil reales sobre sus mayorazgos para dotar con ellos a sus nietos, y que le había dado poder para asignar las cantidades entre todos ellos, aunque Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa no haría efectivas estas dotes sino hasta muchos años después<sup>105</sup>.

---

104 AME, Leg. J, nº 36.

105 AME, Leg. J, nº 34, Inventario, tasación y adjudicación de los bienes que quedaron

Una vez estuvo todo dispuesto, el 27 de junio de 1789, Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, su mujer y sus hijos Pedro y Francisco, ante el escribano de Almendralejo Juan Antonio Chacón, dieron poder al sacerdote Calixto Antonio Vidal, capellán de su casa y “persona de su mayor confianza”, para que marchara a la villa de Espejo a fin de otorgar en su nombre la escritura de recibo de dote de los bienes que las señoras Melgarejo Morodávalos iban a aportar al matrimonio y a su vez ratificar los acuerdos que se habían tomado en el momento de las capitulaciones matrimoniales<sup>106</sup>. El 6 de julio Calixto Antonio Vidal, ya en Espejo, en casa de la vizcondesa de la Montesina, y ante el escribano Luis de Córdoba, tomó posesión de las llaves de los baúles donde estaban contenidas las ropas, joyas, plata y enseres de distinto tipo de María de los Dolores y de Francisca Rita y lo mismo hizo, de manera simbólica, con los bienes rústicos que les pertenecían en concepto de dote. Él, en nombre de los contrayentes Pedro María y Francisco José, y en el de los padres de éstos, se comprometía a no enajenar ni utilizar los bienes que como dote se recibían, tal como por derecho era obligado y que habían sido donados por su abuela la vizcondesa de la Montesina. Entre esas alhajas, se hallaban también las joyas que los Fernández Golfín habían regalado a sus futuras mujeres, y en el caso de María Dolores los bienes que estaban vinculados al mayorazgo que había fundado su bisabuela en 1774<sup>107</sup>.

---

por fallecimiento de la señora Doña Catalina Golfín Fernández, mujer que fue del señor marqués de la Encomienda, 1794.

106 AHMA, Notariales, poder que otorgan Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, capitán del Regimiento Provincial de Badajoz, su mujer, Catalina Casimira Golfín, y sus hijos Pedro y Francisco Fernández Golfín a Calixto Antonio Vidal, para que pase a Espejo y otorgue la escritura o escrituras de dote que Francisca Rita y María Dolores Melgarejo traen e introducen en el matrimonio, ante Juan Antonio Chacón, escribano público de Almendralejo, 27 de junio de 1789, fols. 198-199.

107 AME, Leg. J, nº 37, carta de recibí de dote en Espejo, ante Luis de Córdoba, 6 de julio de 1789.

A continuación, también mediante poderes, se celebró el matrimonio en casa de la vizcondesa de la Montesina, donde, ya lo hemos dicho, residía toda la familia. En el caso de Pedro María Fernández Golfín actuó como apoderado su tío político, el capitán Miguel Melgarejo Morodávalos. Por su parte, Francisco, nuestro biografiado, había dado poderes a su propio suegro, el marqués de Lendínez, para desposarse con su hija María de los Dolores. Fueron testigos del enlace el licenciado Juan Moro de la Linde, corregidor de Espejo, Joaquín Tafur y Tuñón y el teniente de navío Mariano Melgarejo, hermano del marqués de Lendínez. Los desposó Juan Tafur, presbítero de Espejo, en presencia de Pedro de la Peña, vicario y cura de las iglesias de la villa. A finales de mes, el día 31 de julio, se ratificó el matrimonio, también en las casas de la vizcondesa de la Montesina. La partida matrimonial dice así:

“En la villa de Espejo, a seis de julio de mil setecientos ochenta y nueve, yo, Don Juan Tafur y Tuñón, presbítero de esta villa, a presencia del licenciado Don Pedro de la Peña Tercero, vicario y cura de las Iglesias de ella, en virtud de la licencia del señor Don Francisco Javier Fernández de Córdoba, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos Tercero, deán y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, gobernador, provisor y vicario general de ella y su diócesis, su fecha en dicha ciudad el trece de junio pasado de este año, refrendada por Don Ramón Ramírez Rave y Peralta, notario de su audiencia, desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a Don Francisco José Fernández y Golfín, hijo legítimo de los señores Don Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa y Doña Catalina Casimira Fernández y Golfín y Fernández, naturales y vecinos de la villa de Almendralejo, priorato de San Marcos de León, provincia de Extremadura, y en su nombre, como poderista, al señor Don Antonio María Melgarejo Morodávalos, marqués de Lendínez, maestrante de la Real de Ronda y Veinticuatro de la ciudad de Córdoba, con Doña María de los Dolores Melgarejo Morodávalos, hija legítima de los señores Don Antonio María Melgarejo Moro Dávalos y Doña Manuela Antonia Moro Dávalos

Concha y Aguayo, marqueses de Lendínez, natural de esta villa de Espejo, y cuyo desposorio fue celebrado en las casas de la señora vizcondesa de la Montesina, abuela de la contrayente, y donde hace su morada, con dispensa de las tres canónicas moniciones y precedidos los respectivos consentimientos paternos, con arreglo a la pragmática de S.M., que Dios guarde, por ordenarse y mandarse por dicho señor gobernador en su citada licencia. Fueron testigos el licenciado Don Juan Moro de la Linde, corregidor de esta villa, Joaquín Tafur y Tuñón y Mariano Melgarejo Ortiz Rojano, teniente de navío del Real Cuerpo de Marina<sup>108</sup>.

Al poco tiempo, los recién casados iniciaron su vida nueva en Almendralejo y se establecieron en la calle Mérida, en casa de los padres de los novios. La inscripción de la boda en los libros de Desposorios de la Parroquia de la Purificación de Almendralejo se llevó a efecto el 2 de julio de 1790, día en el que fueron velados. Era la primera vez que la familia Fernández enlazaba por matrimonio más allá de los límites de la Provincia de Extremadura.

---

108 Parroquia de San Bartolomé (Espejo), Lib.VIII de Desposorios y Velados, fol. 60 vto.

*Sacerdote republicano y filósofo exiliado:  
J. M. Gallegos Rocafull*

LUIS DE LLERA ESTEBAN

Conocemos bien después de muchos años numerosas publicaciones sobre Unamuno, Ortega y Gasset y Zubiri, sea desde el punto de vista biográfico que filosófico. Hoy también sabemos la producción científica de algunos de los filósofos exiliados (Gaos, García Bacca, Nicol, Zambrano), mientras que para otros, aunque aceptablemente conocidos, las publicaciones han sido más parcas (Joaquín Xirau, Eugenio Ímaz, Ferrater Mora y tantos otros de gran calibre). Y la cuestión requiere toda la atención del Hispanismo filosófico, pues especialmente a Méjico y Venezuela se desplazaron no solo las escuelas de Madrid y Barcelona, sino la mayoría de los mejores y mas originales pensadores de nuestro siglo XX, dedicados especialmente a cerrar el ciclo de la ontología y de la gnoseología, con estudios de investigación y de creación de gran nivel. Resultó ser la maduración de lo que habían publicado en Madrid y Barcelona y de lo que habían aprendido de la filosofía

alemana del primer tercio del siglo XX, exceptuando a García Bacca (y por supuesto a Zubiri) que mucho trabajó en matemáticas, físicas y filosofía del lenguaje, abriendo así un nuevo panorama juntamente con los filósofos peninsulares.

Desde el punto de vista político la mayoría de los investigadores comparten la idea de que casi todos los filósofos exiliados pertenecieron a la izquierda radical, a pesar de que, en sus escritos y en sus actuaciones se definieron liberales antifranquistas, algunos de ellos católicos. Esta realidad la he intentado demostrar en numerosos trabajos desperdigados en actas de congresos y en revistas, además de dos volúmenes a ellos dedicados<sup>1</sup>.

El objeto de estos pocos folios pretende presentar la figura de un filósofo poco conocido, a pesar de las monografías recientes<sup>2</sup>. Y desde el punto de vista político desconcertante por alterar totalmente los esquemas a los que la bibliografía nos ha acostumbrado. Nos referimos a José Manuel Gallegos Rocafull.

Nacido en Cádiz en 1895 y fallecido en 1963 en Guadalajara (Méjico), se licenció en teología en la Universidad Pontificia de Toledo en marzo de 1920 y en filosofía en la Complutense. Dos años antes había recibido el sacramento sacerdotal en Madrid donde desempeñó el cargo de ca-

---

1 LUÍS DE LLERA ESTEBAN (coord.), *El último exilio español en América*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1996. LUÍS DE LLERA ESTEBAN *Filosofía en el exilio: España redescubre América*. Madrid, Ediciones Encuentro, 2004.

2 Citamos en primer lugar el volumen de José Luís CASAS, *Por lealtad a la República. Historia del canónigo Gallegos Rocafull*. Barcelona, Editorial Base, 2013. También merece la pena señalar el estudio de Michele PORCIELLO, *Sacerdote, republicano, esiliato: vita, filosofia e politica in José Manuel Gallegos Rocafull*. Pontevedra, Editorial Academia del Hispanismo, 2011. Quisiera también recordar otra tesis doctoral, dirigida por mi que aun no ha visto la luz de la tipografía Lia ROSA, *Esilio e filosofia in José Manuel Gallegos Rocafull*, Università degli Studi di Genova, 2000-2001.

pellán de las religiosas adoratrices, desde abril de 1918 a enero de 1921 año en que ganó la oposición de canónigo de la catedral de Córdoba<sup>3</sup>. A partir de ahora consiguió llevar a cabo su primera acción social en pro de los obreros de su diócesis. Consistió en el proyecto realizado en diversas etapas, de construir 99 casas para los cordobeses más necesitados. Su labor resultó constante siendo considerado el cura de los pobres. A su labor caritativa práctica añadió su primera publicación, *Una causa justa. Los obreros de los campos andaluces*<sup>4</sup>. En 1934, viviendo de nuevo en Madrid, con la aprobación de su obispo, participó en la Semana Social de España con una ponencia del título "La organización obrera"<sup>5</sup>. Al año siguiente presentó su tesis doctoral dirigida por Ortega y con un tribunal compuesto por los catedráticos José Gaos, Xavier Zubiri, Severino Aznar y Juan Zaragüeta, del título *El orden social según la doctrina de Santo Tomás de Aquino*<sup>6</sup>. El tomismo había constituido la base de su formación filosófica y teológica, ideología que no abandonaría nunca en los numerosos libros publicados más tarde en el exilio mejicano, como *Breve suma teológica*<sup>7</sup>. Después se ocuparía de la llamada Segunda Escolástica: *El hombre y el mundo de los teólogos españoles de los siglos de*

---

3 Datos recogidos del artículo del actual canónigo archivero de la capital andaluza, Manuel NIETO CUMPLIDO, "Datos biográficos de Don José Manuel Gallegos Rocafull" en *Luchemos por Córdoba*, lunes, 5 de abril de 2010.

4 Córdoba, Imprenta española, 1929. Hoy existe una edición facsímil del 2001, aún en comercio.

5 *Semana Social de Madrid*, Madrid, Imprenta de las Sucesoras de M. Minuesa de los Ríos, 1934. Hoy se puede encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid.

6 Se publicó en Madrid en 1935 por Ediciones Fax. Sorprende que el director hubiese sido el laico Ortega y no el sacerdote y catedrático entonces de pedagogía de la Universidad central de Madrid Don Juan Zaragüeta, que había sido en los años 20 maestro de Xavier Zubiri y de Eugenio Ímaz.

7 Méjico, Delfín, 1945.

*Oro, la doctrina política del P. Francisco Suárez*<sup>8</sup>, “Introducción, versión española y notas a *Juan de Mariana, la tiranía y los derechos del pueblo*”<sup>9</sup>. Y sobre la mística española, “Introducción, notas y bibliografía” a *Obras completas de San Juan de la Cruz*<sup>10</sup>, *La experiencia de Dios en los místicos españoles*<sup>11</sup>, “La literatura mística española” en *Retablo hispánico*<sup>12</sup>. Se introdujo en la filosofía cristiana progresista con un estudio sobre Teilhard de Chardin<sup>13</sup>.

Existe un aspecto en su obra muy interesante y que proviene del periodo anterior a la Guerra Civil en la Universidad de Madrid y a la influencia de Ortega y Gasset, sobre todo en *Personas y masas. Entorno al problema de nuestro tiempo*<sup>14</sup>. La profesora mejicana Laura Benítez comprendió la influencia de la Escuela de Madrid en Gallegos Rocafull y una cierta evolución de nuestro filósofo del tomismo al personalismo francés, que le ayudó, sin traicionar la ortodoxia católica, a enfrentarse e intentar resolver la crisis de occidente provocada sobre todo por las dos guerras mundiales. Benítez, en un ensayo de gran calado, compara el vitalismo y perspectivismo de Gaos y de Rocafull, sin caer por supuesto en la ingenuidad de que ambas filosofías fuesen estrictamente personalistas: “Me referiré particularmente a las dos teorías centrales que aparecen en *El tema de nuestro tiempo*, a saber, el vitalismo y el perspectivismo. En el caso de José Gaos, básicamente su evolución del vitalismo al personalismo como radicalización de la

---

8 Méjico, Yus, 1948.

9 Méjico, Centro de Estudio filosófico, 1951.

10 Méjico, Editora Central, 1945.

11 Méjico, Editora Central, 1945.

12 Méjico, Editora Central, 1945.

13 Méjico, Unam, 1956.

14 Méjico, Ediciones del Valle, 1944.

propuesta orteguiana. En el de Gallegos Rocaful, su peculiar solución al tema de la crisis dentro de lo que Ortega bautizó como culturalismo pero matizando con ciertas ideas vitalistas [...] aunque sus motivaciones obedecieron a principios doctrinarios diferentes e hicieron del ejercicio profesional verdadera profesión de fe, por lo cual su aportación no puede soslayarse cuando se refiere al desarrollo de la filosofía en Méjico entre los años 40 y 60.<sup>15</sup>

Ortega, como es bien sabido, plantea en su ensayo la posible conciliación entre los dos opuestos de la filosofía a lo largo de la historia, relativismo y racionalismo. El primero afirma lo real pero cae en el escepticismo, apartándose voluntariamente de la verdad universal. En cambio el racionalismo para afirmar la verdad se olvida en muchas ocasiones de la vida. El filósofo de El Escorial trata de salvar la verdad y la vida. Mucha influencia causó en él la Escuela de Marburgo que afirmaba que la vida no es solo un conjunto de órganos organizados, porque el fenómeno vital presenta dos caras, la biológica y la espiritual, si bien la segunda depende de la primera. La cultura es su principal producto sabiendo que en ella operan leyes transvitales u objetivas. Como él mismo escribe "La cultura nace del fondo viviente del sujeto y es, como he dicho con deliberada reiteración, vida; espontaneidad, subjetividad. Poco a poco la ciencia, el arte, la fe religiosa, la norma jurídica se van desprendiendo del sujeto y adquiriendo consistencia propia, valor independiente, prestigio, autoridad. Llega un momento en que la vida que crea todo eso se inclina ante ello, se rinde ante su obra y se pone a su servicio"<sup>16</sup>. Sin embargo la cultura no se salva en parte de ser algo biológico, si bien, en cierto modo,

---

15 Laura BENÍTEZ, "Gaos y Gallegos Rocaful entorno a *El tema de nuestro tiempo*", *Revistas Estudios*, n. 13, 1988, págs. 35-52.

16 José ORTEGA Y GASSET, Madrid, *Revista de Occidente*, 1955, pág. 151.

la trasciende. Por eso es necesario reducir la razón a la vitalidad. El vitalismo orteguiano se propone elevar a rango de principio la vida misma: vivir deliberadamente para la vida, porque ella es el principio de todos los conocimientos y de toda acción. No hay una verdad universal y si la hubiese consistiría en sumar todos los puntos de vistas en que se aprecia lo real. Hay, pues, verdad, pero relativa al conocer de todos los sujetos.

La pregunta que cabe hacerse es cómo una suma de subjetividades pueda dar como producto una objetividad, la objetividad. Laura Benítez cita un texto de Ortega que difícilmente podría adaptarse mejor a la filosofía católica de Rocafull. Pues si de una parte algunos de los orteguianos creyentes han afirmado que Dios, para Ortega, sí existe, sería el conjunto de todos los puntos de vista. En cambio la profesora mejicana cita un texto inconciliable con la posibilidad de dar cabida a Dios: "Dios es también un punto de vista, pero no porque posea un mirador del aire humana que le haga ver directamente la realidad universal, como si fuera un viejo racionalista. Dios no es racionalista. Su punto de vista es el de cada uno de nosotros; nuestra verdad parcial es también verdad para Dios. Dios es el símbolo del torrente vital"<sup>17</sup>

Ortega como Rocafull percibe la crisis de Occidente. En cierto modo son existencialistas aunque ambos hayan combatido tal corriente filosófica. El primero se basa en el vitalismo y en el perspectivismo y, por supuesto, en la superación de ambos. El canónigo presiente que el mundo no va por buenos caminos porque los puntos de referencia se han roto y solo confía en la fe y su acción en el mundo para resolverlos. Como escribe con acierto L. Benítez el filósofo gaditano "Considera que la cultura universal es la depositaria perenne de la pesada riqueza cul-

---

17 Ibidem... pág. 202.

tural cuyos bienes válidos son: universales en el doble sentido de que pretenden validez universal y están todos patentés”<sup>18</sup>. Pero para ambos la crisis universal no se queda, ni se resuelve en el campo de lo racional. Para Ortega la crisis arranca porque durante demasiado tiempo no se ha tenido en cuenta el valor intrínseco de la vida que se haya en lo vital humano. En Gallegos la cultura no se basa fundamentalmente en la vida sino en un modo prerreflexivo que ha sido la fe. La recuperación y superación de la crisis tiene que empezar por la creación de nuevos esquemas. Pero la creencia en Dios no basta: “Falla la ciencia y en general la cultura cuando en vez de servir al hombre lo esclaviza, porque en lugar de penetrar hondamente en su espíritu y ser como los cauces naturales de su actividad natural, se queda en la superficie y forma en ella una costra seca y sucia bajo la cual pugna inútilmente la vida por abrirse paso”<sup>19</sup>.

Cambiando de argumento intentaremos trazar brevemente la postura de nuestro canónigo al estallar La Guerra Civil y sus fuertes contraposiciones contra la Iglesia apenas iniciado el alzamiento militar.

Es verdad, como hemos dicho ya, que Rocafull siempre se demostró preocupado por el campo social y sobre todo por la formación de sindicato obrero publicando varias obras y numerosos artículos al respecto.

Durante la Segunda República llegó a presentarse por un partido de derechas<sup>20</sup>. Sin embargo cuando inició el pronunciamiento de los rebeldes su actuación cambió. De Madrid pasó a Bélgica y a Francia donde

---

18 “Gaos y Gallegos Rocafull. Entorno a *El tema de nuestro tiempo*” Ob. Citada pág. 46.

19 GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel, “Ideas del Fausto para la filosofía de la Historia” en *Filosofías y Letras*, n. 35, Méjico, Imprenta Universitaria, pág. 41. Recogido de Laura Benítez.

20 En 1931, al inicio de la República, participó en las Cortes de Córdoba dentro de la candidatura de Acción nacional junto con José Medina Echevarría, redactor de *El debate*.

desarrolló una continua y dura actividad contra los sublevados. He fotocopiado un texto del título *España leal* que recoge sendas conferencias de Ossorio y Gallardo y de los sacerdotes Leocadio Lobo y José Manuel Gallegos Rocafull.<sup>21</sup> Las explicaciones más sorprendentes resultan las del democristiano Ossorio y Gallardo, pero dejémoslas por el momento y pasemos a las de nuestro autor que son el resultado de las conferencias que antes había dado por los diferentes países europeos<sup>22</sup>. Entre otros párrafos Rocafull cita el siguiente: “Un cristiano -dijo él- no puede ser fascista, porque el cristianismo representa la liberación del espíritu y el respeto de la personalidad humana, mientras que el fascismo es la liberación de la libertad, la instauración de la opresión, el régimen de la fuerza y no está al servicio de los humildes sino para defender el privilegio de los ricos”<sup>23</sup>. El texto no ofrece interpretaciones porque la claridad es meridiana. Sin embargo le faltarían algunas observaciones sobre la diferencia entre fascismo italiano y dictadura militar. Aparte de la estructura institucional entre un régimen u otro no cabe duda que los primeros años del franquismo, al menos hasta 1943, resultaron muchos más duros que el fascismo italiano.<sup>24</sup>

---

21 El subtítulo es: “Tres grandes católicos españoles os hablan” en *Boletín* núm. 2 del Comité pro-España republicana. Fue publicado en Santiago de Chile el 10 de octubre de 1936.

22 Ver: *Deux Pretres Espagnols parlent de tragedie de L'Espagne*, Aaderlech, S. Hiernaux. Los dos sacerdotes son Gallegos Rocafull y Leocadio Lobo. El fascículo aparece sin fecha, pero probablemente es de 1937.

23 Íbidem... Pág.1.

24 La persona que cuidó la publicación del fascículo sostiene que el texto que ahora comentaremos de Rocafull está inspirado por un artículo que su amigo Semprun Gurrea había publicado en la Revista católico progresista “*Esprit*” el 1 de noviembre de 1936.

En la parte del fascículo dedicado a Rocafull comienza el canónigo con una afirmación de principios que por su ayuda incondicional a la República resultará aun más sorprendente por su contradicción con la anterior: “ Yo soy, y no quiero ser otra cosa que un sacerdote”. Esta afirmación la repetirá en otras muchas ocasiones, pero siempre su actuación y sus escritos se significaron por su ayuda incondicional a la República y sus ataques al cardenal Primado Isidro Gomá que había inspirado la *Carta colectiva*. Y citando al cardenal Mercier y en otros textos a Maritain<sup>25</sup> explica que su apoyo a la República nace precisamente por ser sacerdote, al que le toca ponerse de la parte del pueblo y a favor de la libertad. Afirma también que el gobierno de la República ni es comunista ni está contra la Iglesia. No cabe duda que la idea de Rocafull se presta a muchas matizaciones. El mismo escribe que los hechos ocurridos en España desde el 18 de julio de 1936 son de difícil comprensión para los que no han vivido los años precedentes en sus ciudades y pueblos. Entre otras cosas porque la tragedia de la Guerra Civil no se reduce a la izquierda o a la derecha, marxismo o antimarxismo, internacionalismo o patriotismo. Sin olvidar las brutalidades cometidas en la llamada zona republicana durante la guerra pone como ejemplo la postura desde la radio de Madrid de Ossorio y Gallardo, del Doctor Gregorio Marañón y del sacerdote Leocadio Lobo. Además, sigue explicando Rocafull que si la política de la República hubiese sido esencialmente anticatólica ¿Cómo permitió la libertad de culto en el País Vasco? Y ¿si la Iglesia en otras diócesis de la península hubiera apostado por la República cuál habría sido la represión de los franquistas contra ella?. En el mismo sentido no se puede olvidar que Manuel de Irujo, vasco y católico, formaba parte del Gobierno de la República en guerra.

---

25 Apareció también en Inglaterra un folleto en buena parte inspirado en los textos de Rocafull: José Manuel Gallegos Rocafull Canon of Cordoba Cathedral, *Cruzada o Guerra de clases. La sublevación militar en España*, London, 1937.

Rocafull estaba convencido de que si la actitud de la mayoría de la Iglesia hubiera sido de brazos abiertos hacia el pueblo, este hubiera reaccionado en modo totalmente diferente. Es innegable que los textos de nuestro canónigo faltan una vez más de matizaciones, pero también es verdad que los motivos aducidos no son banales. Él repite, sin embargo, que las brutalidades contra los católicos llevadas a cabo en la zona llamada republicana son innegables, pero que ocurrieron por motivos históricos de la España contemporánea; hechos que no hubieran tenido lugar en otros países europeos. Por lo que respecta a las acciones contra los católicos y los edificios eclesiásticos cuando el Frente Popular ganó las elecciones de febrero de 1936, Rocafull no las niega y las critica pero en cierto modo las perdona por tratarse de hechos aislados, además según él las autoridades republicanas desaprobaron los hechos y declararon que pondrían fin a tales recursos contra la Iglesia. El mismo Azaña y otros importantes dirigentes del Frente Popular desaprobaron las barbaridades que siguieron al 16 de febrero, si exceptuamos a los más extremistas. Rocafull, sin muchas matizaciones defiende también a Indalecio Prieto (le llama socialista de derecha) por haber declarado que resulta imposible estrangular los sentimientos religiosos de un pueblo.<sup>26</sup> Y que “los comunistas habían declarado en el órgano oficial del partido *Mundo obrero* que si se crean milicias católicas a favor del Frente Popular las verían con mucho gusto, como a los capellanes respetarían las ceremonias totalmente.”<sup>27</sup> No ha ocurrido así según Rocafull porque en España se tiene la opinión, por culpa de muchos factores, entre ellos algunos comportamientos de eclesiásticos, de que la Iglesia ha tomado parte a favor de los ricos y las clases altas, aunque para muchos de ellos

---

26 Ibidem... pág. 26.

27 Entre los investigadores que han citado y comentado estas palabras resaltamos a José Luís Casas Sánchez.

el Catolicismo represente solamente una ceremonia exterior, sin verdadera fe interior.

Resulta muy esclarecedor, por utópico que pueda parecer, otro folleto de Rocafull del título *Por qué estoy al lado del pueblo*<sup>28</sup>. Como sacerdote se pregunta de que en el caso que hubiera vivido Jesús Cristo de qué parte se hubiera colocado, y responde: ¿"Se habría puesto Él al lado de los que han desencadenado la guerra, matando sin riesgos para ellos, destruyendo los hogares y sembrando la desolación y la ruina?. ¿Hubiera aprobado la empresa criminal de aprobar [sic] por la violencia, fuera de la ley y contra ella, diferencias políticas entre hermanos? [...]¿Se puede ni aun dudar del hecho de que Jesús como ya lo hizo, no habría estado, ni con los ricos saduceos, ni con los todopoderosos fariseos ni con los escribas equívocos, sino con los humildes pecadores y las multitudes hambrientas"?<sup>29</sup>.

Como el lector se podrá imaginar cuando estas noticias llegaron a los oídos de Isidro Gomá, obligó al obispo de Córdoba a suspenderle a divinis. Sobre todo la reacción del cardenal aumentó con el escrito de Rocafull contra *Carta colectiva de los obispos españoles*, que el canónigo llamó facciosos<sup>30</sup>.

El texto lo comentaremos en otro lugar, así como la posición política, filosófica, y sobre todo religiosa que Rocafull vivió en el rico y, al mismo tiempo, nostálgico exilio mejicano.

---

28 Reproducido en Córdoba por su Diputación en el año 2001, con la colaboración de varios autores, entre ellos José Luís Casas Sánchez.

29 Ibidem... pág. 18.

30 Ver: José Manuel GALLEGOS ROCAFULL, *La carta colectiva de los obispos facciosos. Replica por José Manuel Gallegos Rocafull canónigo de la Catedral de Córdoba*, Valencia, Ediciones españolas, 1937.



# *De mis locos días en China*

## *Capítulo I*

EDUARDO NARANJO

Xing Xiaosheng vino a verme al estudio allá por los ochenta. Lo hacía a través de mi antigua joven modelo Taziana Fisac, de las poquísimas personas que en España por entonces hablaba chino. Ella había ido, o iba a ir, de traductora con nuestros anteriores reyes en su visita a China.

Más bien alto y enjuto y de rasgos agraciados, aún bastante joven por esos días, pronto fui preso de su desbordante naturalidad y simpatía. Lo cual unido a la fina ironía de la que, no más pronunciar nosotros las primeras palabras, él hizo gala, logró que enseguida nos viéramos inmersos en la más distendida y agradable de las conversaciones, como si nos conociéramos de toda la vida. Él, que habla perfectamente nuestro idioma, no más presentarse me dijo de su larga amistad con Tápies, con el que, a su paso (o entrada en España) por Barcelona, había estado unos días antes. Y que esa misma mañana acababa de conocer a Anto-

nio López. Los tres artistas españoles que, aunque en sumo distintos, él admiraba, y quería dar a conocer nuestras obras en China, donde de éstas, como casi de todo el arte occidental, recuerdo que más o menos fueron sus palabras, muy poco o nada allí se sabía. Que iba a escribir un libro, o libros, sobre nosotros.

No dudé después de despedirnos de que, ciertamente, de haber alguna, era él la persona capaz de llevar a buen término lo que decía. Era hombre culto, instruido y entusiasta. Y, lo que mayormente me había sorprendido, muy al tanto del arte occidental, algo excepcional en los de su país, como yo ya sospechaba y él me había confirmado.

Y en efecto, no me equivocaba. Un año escaso después me mandó estos libros, más algunos artículos en revistas de arte publicados, y una larga lista de las conferencias impartidas por él sobre nosotros y nuestras obras, con los lugares y fechas en que tuvieron lugar. Dudo ahora si en aquellos años volvimos a vernos, pero sí tengo claro que, pese a sabernos ya siempre amigos, pasaron a continuación muchos, muchísimos lustros más sin saber el uno del otro.

Casi tantos hacían ya de estos cuando me llamó Rao, a quien, en cambio, ya desde un principio me costó entenderlo, pues así de malo y confuso era (y es) su español. Sí pude poner en pie algo así como que traía entre manos la idea de una exposición de los realistas actuales españoles en China y que deseaba hablarme de ella.

Rao y Angie, matrimonio ellos de pintores con larga residencia en España, se personaron en mi taller acompañados, ya, creo, de Cristina, madre del novio de su única hija, Yinong, según me dijeron. Y de manera un tanto ambigua y atropellada me hablaron de esa muestra colectiva que tenían en mente hacer. Si bien, como a su torpe modo trató de explicarme Rao, en China los realmente conocidos y en prin-

cipio requeridos éramos Antonio López y yo. Pero que, como el primero se mostraba remiso a ello, habían optado por la colectiva ahora en cuestión.

Al final me pedían que les diera nombres: que qué artistas según mi opinión deberían conformar la exposición. Y yo recuerdo que les dije: “Hombre, yo creo que, si como me cuenta Rao, es Antonio de sus pintores españoles sobre todo admirados, esta exposición tendrá poco sentido para ellos sin él. Antonio, pues, es aquí la clave. Antes de nada, tratad de convencerlo, que, de no ser así, ya hablaremos”.

No debieron lograr esto último, es más, ni entenderse bien entre ellos mismos: el matrimonio chino y llamémosle también “artístico” y la futura consuegra española. Y esto digo porque no mucho después comenzaron a llamarnos por separado –y hablo ya en plural dado que, entre otros incluida María López, hija del famosísimo, me contaron que a ellos también–.

Rao y Angie, en reuniones que se hicieron interminables, seguían empeñados en la colectiva, sólo que, a falta de las de Antonio, de obras mías y de otros artistas realistas más jóvenes, los de la nueva hornada.

Y Cristina, a quien sin embargo no volví a ver, había concebido, por sí sola al parecer, otro proyecto de exposición sumamente distinto al ya hablado: una exposición donde estuvieran representados artistas españoles tan dispares como Darío Villalba, Rafael Canogar, Barceló, etc., que representaran asimismo a las diferentes provincias nuestras. O sea, que salvo en mi caso, se había olvidado ya del realismo en concreto.

Era, y debe seguir siendo, supongo, Cristina tan sobrada de teoría y palabras –lo suyo, confesaba, era lo digital, “las exposiciones virtuales”– que, habiéndome pillado en una de sus casi diarias llamadas telefónicas

en plena faena, con el auricular pegado, hacía ya casi una hora, en la oreja, me vi obligado a advertirle:

- Cristina, eres agotadora, que conste que sigo al teléfono porque no dejo mientras tanto de pintar. Pero sí, dime, te escucho. No te entiendo bien, pero te escucho.

Cristina un día desistió. Lo imaginé, sencillamente, porque dejó de llamarme. Pero no así Rao que, convencido al final de que sin la figura señera de Antonio López no obtendría el éxito deseado tal colectiva en China, optó por llevar allí una primera exposición de los jóvenes figurativos, en mayoría compañeros en los concursos de "Pintura al aire libre" suyos. A Angie y Rao, asiduos participantes en estos y de los que probablemente en parte se sustentan, no en pocos de ellos durante esos años, siendo yo del jurado, me los encontré. Siempre con sus imparables risas y diciéndome ¡maestlo, maestlo...! Como así también en el de Badajoz, en su plaza Alta, y para mi mayor sorpresa esa vez -ignoraba que estuvieran allí-, subidos en el pódium y recibiendo ellos de mis manos, ¡qué casualidad!, sus premios obtenidos. Y recuerdo que Angie, al recoger el suyo me besó con tal confianza y cariño que alguien que tenía a mi lado, quizás Javier Rubio, en broma me susurró después al oído: «Macho, has ligao»). Exposición ésta que llegó a celebrarse y, por lo visto, muy fructífera en ventas para respiro y alegría de sus autores, quienes ya de seguro que se sentirían bien pagados habiéndoles servido la misma para conocer China, como también me confirmaron más tarde Angie y Rao. Y a continuación (y sin prisas, como les dije yo) una mía personal.

Y en esas, reunión tras reunión, y a cuál más agotadora, estábamos cuando, uno de esos días, Rao me comunicó que a Antonio López y a mí nos invitaban a la inauguración del Dadu Museum of Art en Bei-

jing, dedicado a la pintura al óleo, y principalmente a sus tres grandes maestros: Jin Shangyi, Zhan Jianjun, ambos nacidos en Beijing, y Quan Shanshi, de Hangzhou. Ellos, hoy octogenarios, los introductores en China de dicho procedimiento nuestro, hasta entonces tan desconocido allí, cuyos artistas en su “arte tradicional” se expresan, como sabemos, mediante la tinta y sobre papel mayormente. De ahí, claro es, que los occidentales la llamemos “tinta china”. Los tres –cosas que supe después– son en China venerados y gozan de gran credibilidad y poder. No en vano ellos los que en aquel vasto país durante siglos y siglos incomunicado y totalmente ajeno al arte de Occidente, dieron por fin a conocer en estas nuestras más cultivadas maneras: el óleo sobre lienzo, o tabla, que la usan menos. Y ellos, pues, creadores de esta escuela, por lo general recogida en Rusia y Francia, donde estudiaron, el referente básico, por no decir único, de este otro arte viejo nuestro pero nuevo en Oriente. Razón de que ellos le concedan tanta importancia igual a estos maestros que a la técnica, modos y estilos que importaron, pues todo un descubrimiento para el pueblo chino, y en particular para sus artistas.

Admiran, sobre todo, el Realismo en la pintura de Occidente, y concretamente en la española, porque nada más lejos de lo que fue hasta ahora su “pintura” histórica que la de Velázquez o Rembrandt, por poner estos ejemplos. O la nuestra, de los realistas españoles actuales. La de Antonio López y mía especialmente dado que ya hace la friolera de casi treinta años que Xing Xiaosheng, y de manera razonada (como más de una vez, me recordaba él mismo) las dio allí a saber. Después, naturalmente, juega también baza el seguimiento suyo, de los del mundo artístico chino, más que nada, se entiende, por internet. Como nada quizás más emparentado con la del arte tradicional suyo que la de cierta abstracción en nuestro arte. Y ejemplo aquí es la de Tápies, transpiradora de ese Orientalismo.

Acepté sin pensarlo demasiado la invitación porque, de paso, podía conocer las salas de los museos de las distintas ciudades de China donde en teoría se iba a celebrar la muestra de mis obras. (Tal vez pensaba que, como aquí, Francia o Italia, todo quedaba más a mano -digo yo ahora-, cuando en realidad, lo sabemos, China es inmensa y las distancias entre sus ciudades, por tanto, asimismo enormes. Y obvia decir que en siete días, que de estos se trataba, nos resultaría imposible visitarlas todas. Con conocer medianamente Beijing y sus alrededores podíamos darnos por satisfechos). Antonio, según Angie y Rao, no había aceptado hacerlo. El hombre, pensé yo, tendría sus razones, u otros proyectos que se lo impedían.

Vino conmigo mi hijo Miguel Ángel. Como arquitecto, le hacía ilusión conocer sus novísimos rascacielos y demás edificios construidos en Beijing cuando las famosas Olimpiadas. Y a mí me pareció bien, aparte de conveniente que me acompañara en aquella inicial aventura mía en un país tan distante y supuestamente distinto del nuestro. Él habla inglés, el idioma ya de todos con el que puedes recorrer el mundo -pensaba yo-. Lo que ni siquiera podía imaginarme es que entre los chinos -algo que sabría después- pocos, muy contados, son los que lo hablan.

También fue gran casualidad, o coincidencia, que después de tanto tiempo sin vernos, justo unos días antes de partir nosotros hacia Beijing me llamara Xing Xiaosheng.

- Hola, Naranjo. Soy Xing Xiaosheng, qué sorpresa, ¿no? Estoy en Madrid, con mi sobrina Lunan, y, si es posible, nos gustaría verte.
- Pero bueno... Qué alegría oírte, Xiaosheng. Y precisamente ahora... Sí, sí -y al oír de él no sé qué graciosa ocurrencia, uní mi risa a la suya, más estridente. Cómo no, estaré encantado de recibirlos. Sí, eso, esta tarde mismo. Ya conoces la dirección.

A pesar de que también en Xing Xiaosheng había dejado su huella el paso del tiempo, en su abundante cabello, ya encarecido y engrosado algo su cuerpo, creo que incluso de haber sido nuestro encuentro en cualquier otro sitio y sin saber que era él lo hubiera reconocido. Porque, por lo demás, su sonrisa y palabras socarronas seguían siendo las mismas.

Su sobrina Lunan, joven, guapa y la mar de agradable, era -me dijo Xing al presentármela-, historiadora del Arte, o estaba a punto de en ello graduarse. Y escribía en esos días sobre la pintura española actual: ¿quizás su tesis doctoral? No hablaba español, de modo que, en las pocas palabras, las obligadas, que cruzamos ella y yo, hubo de servirnos de traductor Xing Xiaosheng.

- Dice que el arte español le apasiona y que para ella es todo un lujo inesperado poder conocer así, de cerca, tus obras. Que te lo agradece infinitamente.

Tenía lugar este nuestro diálogo, cuando ya Lunan y Xiaosheng habían contemplado largamente el cuadro que yo esos días estaba haciendo: *Un lapso de ensueño*, que tenía sobre el caballete, y ahora alguna que otra obra anterior que, con la ayuda de Xing, yo les iba enseñando. Obras estas, por supuesto, que mi viejo amigo aún desconocía.

- ¡Oh, maestro, qué distintos, me encantan! Y que bien me viene conocerlas para el próximo libro que voy a escribir sobre vosotros. Claro, sobre Antonio y sobre ti, mis pintores, ya sabes, preferidos. Con Antonio hemos quedado a última hora de esta tarde. Es que aquí concluye este nuestro viaje por Europa. Mañana nos vamos.

Fue entonces que, asimismo para su sorpresa, le expliqué que nosotros también días después viajábamos a Beijing, y el motivo. Y él tuvo la acertada idea de vernos uno de esos días en Beijing y así poder hablar más tranquilamente del asunto que a mí le traía y me había comentado.

Ambos me dejaron sus tarjetas, y al poco nos despedimos, ahora, hasta ese cercano día en Beijing.

En vuelo directo Madrid - Beijing viajamos, con Angie y Rao, nosotros en preferencia y ellos en turistas. Los chinos son así de generosos. Su única hija, Yinong, estaba en Beijing, seguramente esperándolos como agua de mayo.

Sin embargo, quien nos esperaba ahora en el aeropuerto era el chófer, que más tarde supe del empresario que en colaboración y como apoyo al gobierno -algo, al parecer, allí muy habitual- había costado el Dadu Museum of Art. Que en un espléndido coche nos condujo a la capital, a una veintena de kilómetros del aeropuerto. Y de allí hasta aquel edificio, asimismo espléndido, en la zona más moderna, aunque céntrica, de Beijing. Donde nos recibió Lisa, secretaria, según nos dijo Rao, del rico y poderoso empresario. La Lisa joven, alta, delgada y guapísima, de modos exquisitos, que cuidaría de nosotros esos días cual hada madrina. Sobre todo mía, dado que, como si fuera mi sombra, no se separó ni un instante de mí en nuestras visitas a los sitios más valiosos de la ciudad y sus alrededores.

Grandioso también el edificio que iba a albergar las obras de los más reconocidos artistas a las maneras occidentales. Del conocido arquitecto japonés Tadao Ando. Llegamos a él pronto, sobre las tres de la tarde. El museo se inauguraba una hora después, y nos dio sobrado tiempo para recrearnos en su arquitectura. Luego pasamos a aquel amplio pasillo de espera, desde donde una caudalosa cascada de agua que a lo largo lo

recorría nos permitía ver los otros edificios de enfrente en la calle en la que el museo se hallaba ubicado, sobre los que aún se enseñoreaba la dorada luz del mediodía.

En la terraza de su patio interior y al calor del sol, Miguel y yo tomábamos unos gin-tonics cuando Rao llegó a avisarnos de que las autoridades que inauguraban el museo ya se encontraban allí, y esperando algunas de ellas conocernos, lo cual no dejó de sorprenderme. Qué distinto –pensé– de lo que suele ocurrir con nosotros, los artistas, en España.

Se hallaban entre ellas –Rao por lo bajo nos lo iba explicando– el alcalde de Beijing (cuyo número de habitantes veintisiete millones seiscientos mil), a quien nos presentó primero. Por supuesto, el empresario, en realidad dueño del museo, como me aclaró Rao; los citados grandes maestros y otros artistas más jóvenes, en su mayoría, como supe después, discípulos suyos en la pintura al óleo. Seguramente éstos los más destacados y merecedores de tener obras suyas allí. Todos, en corro en torno a nosotros, nos fueron saludando entre grandes risas y aspavientos, a la vez que comentaban sobre nosotros, en voz alta, entre ellos. ¿Qué estarán diciendo? Pena no entender su idioma –no pude evitar preguntarme (y recriminarme) para mis adentros–. Todos vestían trajes impecables oscuros, con corbatas, es decir, no al modo suyo, sino occidental. “Menos mal –pensé también al respecto– que Marta está en todo y nos echó estos trajes que llevamos y las corbatas que trajimos de Italia”.

Un señor, solemnemente –la solemnidad, como deduciría desde el principio de mis experiencias en China, les encanta, igual que los discursos: y brindis, ellos brindan en todo momento y por todos y todo en las comidas y celebraciones de eventos: en realidad siempre que tienen

(o tenemos) una copa en la mano-, inclinándose e invitándonos a entrar con los brazos abiertos, nos abrió las puertas, dejándonos paso.

El salón de actos al que, después de recorrer un largo pasillo, llegamos, era enorme -todo en China es inmenso-, y una inmensa muchedumbre también lo abarrotaba, sentada ya en sus sitios: ni uno vacío. Reinaba un silencio absoluto.

Teníamos los nuestros reservados, con nombres incluidos, sólo que con "l" y no con "r" el apellido que nos es propio, en primera fila.

El gentío irrumpió en aplausos no más salir la primera persona al escenario: una azafata bellísima, cuya piel parecía de porcelana, que se acercó al atril con micrófono.

Acto seguido fueron llegando los grandes maestros, el empresario y algunos de los otros que antes habíamos saludado, encabezado dicho grupo del alcalde, y tomando asiento en los señoriales sillones que había al fondo.

Tomó primero la palabra, toda vez que la azafata, al parecer, los presentara al respetable, el empresario. Quien en medio de su larga perorata y de manera muy efusiva fue citando los nombres de los que, casi al unísono, desde las primeras filas se levantaban, volviéndose hacia atrás y los lados, inclinando una y otra vez sus cabezas y con las manos juntas, como si en lugar de dar las gracias, estuvieran orándole o pidiéndoles perdón a los presentes.

Y yo andaba distraído, como prácticamente siempre, pensando en mis cosas, cuando, ¡oh, sorpresa!, oigo el mío aunque con ele, y Miguel, al que tenía a mi lado, me da con el codo. Fue muy fugaz el lapso de tiempo en el que, desconcertado, me costó reaccionar. Por lo que apenas debió notarse. Dado que casi de inmediato yo también me levanté e hice

lo mismo que lo que había visto hacer a los otros. Y es más, no es por nada, pero creo que me salió muy bien. O al menos eso me dijeron Rao, Angie y Miguel.

No recuerdo ahora si los otros en sus seguidas intervenciones, pero sí que en la suya, la última, asimismo me citó el señor alcalde, y este pronunciando mi apellido correctamente, con erre, caso allí raro. Y esta segunda vez aún me salió mejor mi actuación correspondiente: suelo aprender lo que me interesa bastante rápido.

Mayor aún sería la sorpresa que nos esperaba cuando, nada más entrar nosotros en las primeras salas del museo, un chino joven se dirigió a mí, indicándome las cámaras de televisión –de la televisión estatal, la única que tienen allí, sólo que con sus distintos apartados, el canal dedicado al arte entre estos, según antes nos había detallado Angie.

El chico me decía algo que, una vez más, lógicamente no entendía. Hasta que Yinong, a quien Miguel y yo ya conocíamos, nos salió al quite. Ella, al contrario de los padres, habla con gran soltura español. ¿Tal vez mejor que chino? Es probable, puesto que desde conocerla me pareció más que de sangre china, española.

- Dice que desean entrevistarte, viendo la exposición y dando tu opinión sobre los cuadros, me aclaró Yinong.

Difícil y comprometida papeleta, pensé yo, echando un ligero vistazo a los cuadros que nos caían más cerca. ¡Coño, si me parecen como si ya de siempre los hubiera visto! ¡Ah, claro! ¡No son estos, sino los de los pintores franceses, rusos o españoles que a su forma ellos han imitado! Pero debo deshacerme en halagos, única manera de salir airoso de este aprieto. Y más con lo que nos espera por delante.

Y ahí me hubierais visto. Inventándome ante aquellas pinturas que me recordaban a las de Monet, Cézanne, Van Gogh, Pissarro, Bonard, ... O los nuestros del XIX o costumbristas, hasta lo inventable y usando todos los tópicos habidos y por haber.

No sé quién de ellos, en mi más cercana estancia en Beijing, me dijo que la había visto cuando la emitieron en su día, y que le había gustado sobremanera. Seguramente, ni entendieron los chinos lo que yo decía, y eso que era Yinong quien me traducía.

La entrevista fue larga, sobre todo porque entremedias ya se acercaban a mí no pocos artistas para saludarme. Tal vez los mismos que después me enseñaban sus obras allí expuestas para saber también cuál era mi parecer sobre ellas.

Lo que sí nos quedó a Miguel Ángel y a mí más que evidente es que mis obras allí eran mucho más conocidas de lo que pensábamos, y que conocer a su autor, es decir, a mí, mi criterio sobre las suyas y fotografiarse conmigo suponía su mayor ilusión. Algunos portaban el libro mío de Lunweg, publicado aquí en 2005, para que se lo dedicara y así quedara plasmado en aquella foto para el recuerdo. Ya se sabe que la fotografía, como lo ya dicho, les vuela locos. Pues eso, tan locos como me tenían a mí y califico en el título de estos escritos los días que hasta hoy pasé con ellos.

Creo que fue el siguiente día cuando tuvimos una reunión con los tres grandes maestros, a quienes acompañaban el ya famoso empresario, él –que no lo dije– hombre aún bastante joven. A nosotros, además de Angie y Rao, su hija Yinong, que nos serviría de gran ayuda a fin de transmitirles con mayor fidelidad que ellos, de seguro, las palabras mías esa tarde-noche.

Con extremado rigor protocolario –asimismo muy de ellos–, tanto en el orden de sentarnos en aquella mesa, “enorme” y alargada, como en el de presentarnos e intervenir, el primero en hacerlo fue también el empresario, cuyo discurso, llegué a temerme, tenía todos los visos de ser inacabable. Hablaba con grandilocuencia, y en tanto lo llevaba a cabo, nos miraba una y otra vez a nosotros, y a los maestros, que estaban a su lado; nosotros enfrente. A continuación, mirándonos uno por uno, en voz más baja y como con sumo respeto y cariño, hablaron los tres maestros. Y es curioso, los tres habían posado antes sus miradas con cierto detenimiento en el asiento que quedaba vacío. ¿Sería éste, llegué a pensar yo, el que tenían en principio dispuesto para Antonio López y de ahí su escrutinio? Las palabras de los tres fueron muy breves. Solo uno de ellos, el que aparentaba ser de edad mayor, se extendió más en ellas y mirándome de continuo a mí mayormente. Tanto que, cuando terminó su discurso, aun dudando si realmente y según su protocolo me correspondía, me animé y les solté el mío. Había escuchado en voz de Yinong, que nos traducía, sus palabras de acogida, de elogios a mi obra y después referentes a los propósitos que allí nos llevaban: el proyecto de mi exposición en China, dónde y cómo llevarla a cabo y, sobre todo, su financiación. A lo que él, adelantándose –debía saber ya del tema por Rao–, al final argumentaba: “... y sepa nuestro admirado maestlo Nalanjo –así, imagino, que lo diría él– que nos gustaría, más que una exposición aquí sólo de él, una de intercambio en ambos sitios, en China y España, de los tres mejoles maestros de un lugar y otro: nosotros –y él, que estaba en el centro, había señalado a los otros dos, a sus lados izquierdo y derecho–, y el maestlo Nalanjo, Antonio López y el otro, que, como lo desconocemos, a elegil pol vosotros”. No me había quedado muy claro, pero en definitiva yo entendía que una de ellos en Madrid y otra nuestra en Beijing. Cuál de estas antes o después tampoco lo había especificado.

Esto rompía nuestros esquemas, o, mejor dicho, nada tenía que ver con nuestro proyecto concebido. Pero el asunto se nos mostraba, al menos a mí, de lo más delicado: estaban por medio los amores propios; así que debía cuidar mucho mis palabras.

Como creí que, por educación, era lo correcto, empecé diciendo que le agradecíamos mucho su amable recibimiento, y que suponía para nosotros un gran honor y contento conocerlos a ellos, los tres grandes maestros, de los que ya, y cómo no, tan encarecidamente habíamos oído hablar. Después, por si no era suficiente, opté por regalar a sus oídos no pocos elogios a China, “vuestro país” –su país, en el que, en verdad, acabábamos de tomar tierra y del que, al menos Miguel y yo, todavía no conocíamos nada, lo ignorábamos prácticamente todo. Pero donde puse más ardor, pues al modo suyo, fue en mi respuesta a las últimas palabras del maestro que acababa de hablar:

“... y decirles que estoy totalmente de acuerdo con su feliz idea –dije mirándolo a él–, créanme que sería estupendo”. Hasta aquí mi vaselina, la que pensé que no nos vendría nada mal habida cuenta de lo que les iba a aclarar a renglón seguido: “pero hemos de precisar. Me consta que Uds, los artistas chinos de reconocido prestigio, gozan de mucho poder y que incluso no les sería difícil costear la muestra suya en España. Pero, ahora bien, no así nosotros, en cambio, allí realmente unos desgraciados y que, en todo caso, dependemos para estas cuestiones de las instituciones nuestras, bien oficiales o privadas, y se dan las tristes circunstancias, como ya sabrán, de que en España ni siquiera estas tienen un duro, perdón, euro”.

Recuerdo que cuando Yinong esto les tradujo, rompieron ellos a reír, y no sé si hasta me aplaudieron. Y yo, que pensaba decir otras cosas, me olvidé de ellas y di por terminado mi discurso, porque así creí que debía

hacerlo. De modo que sencillamente añadí: “gracias, gracias” -inclinando, claro es, la cabeza y con las manos juntas.

El empresario, en voz baja, comentó algo, y todos se levantaron. Era evidente que daban por terminada la reunión,

Antes de despedirnos, le pregunté a Yinong, quien todo el largo rato había estado a mi lado:

- Oye, Yinong, ¿qué es lo que ha dicho por último el empresario? ¿Acaso él sí ha dado alguna respuesta a mis argumentos finales?
- Ah, bueno... Eduardo, perdona. Él ha dicho que, como los grandes maestros desean invitarnos esta noche a cenar, ya se hablará allí de estas cosas.

Ya de vuelta al hotel, en el lujoso coche del empresario, y de cara a si esa noche llegábamos a un acuerdo con ellos, iba yo barajando (y probablemente también Rao) quién de nuestros pintores, o escultores quizás, podría ser el tercero en la muestra de Beijing que proponían. O ¿el segundo también?, porque, aunque el maestro que había hablado más de largo y tendido había hecho hincapié que Antonio López fuera uno de estos, no las tenía yo todas consigo en cuanto a él.

- No, maestro -me aseguraba en tanto comíamos Rao, chino atípico, pues, como veis, sí pronuncia la erre-, cómo negarse Antonio López a exposición así, ¡importantísima! Muy importante... Sólo otro, y tú más sabes.

Así que allí, en la impresionante suite que me había correspondido y sentados Angie, Rao y yo en la enorme cama -Miguel había desaparecido-, esa misma tarde, en la que largas horas trataríamos sobre el

asunto, empecé a darle giros y más giros a este en mi cabeza. Pensé, e incluso los cité, en Cristóbal Toral, Carmen Laffón, y también en Julio López. Pero al ver que Angie y Rao se mostraban dudosos, seguí reflexionando sobre ello... Y de pronto caí en la cuenta de quién el más idóneo para el caso; que otra cosa era que Angie, Rao y, lo que podría ser aún peor, los chinos en general lo conocieran; o, en cualquiera de los casos, que les gustara su obra, «dado que tan especial...», llegué a temerme yo.

- Sí, claro, ¡José Hernández!

La respuesta de Rao, corroborada acto seguido por Angie, disipaba en principio mis dudas, y me permitió albergar en cuanto a los gustos de aquellos seres de ojos distintos ciertas esperanzas:

- Ese, maestro. Pepe... A mí me gusta mucho.

La cena tenía lugar en uno de los restaurantes suyos de alto copete, de los que allí abundan, en una sala reservada, como después comprobé que acostumbraban hacer cuando los comensales son muy o medianamente significados. No estaba el rico empresario, pero sí una guapa joven, que hablaba bien español. A falta de Yinong, que no pudo ir con nosotros, no nos vendría mal -pensé yo-, dado tan poco fiable el de Angie y Rao, y la posibilidad, como así fue, de que ninguno, salvo Miguel, hablara inglés. Sí había uno de ellos, ahora que recuerdo, que más o menos lo chapurreaba, y de algo nos sirvió.

Bueno, nos sirvieron al menos los dos para hacer más entendible y fluido nuestro diálogo. Porque la velada transcurrió en una interminable conversación entre nosotros en exclusiva a título, digamos, personal.

En la que no se cansaban de preguntarme cosas como cuál mi manera de pensar en temas relacionados con el arte, de concebir mis cuadros, su técnica, proceso... Nunca me preguntaron, es curioso, que qué pensaba de los suyos, sino que se limitaron fundamentalmente a contarme sus peripecias personales en sus visitas o paraderos por estos otros mundos de Occidente; principalmente Rusia y Francia, ya lo dije, es decir, en Moscú y París. Pues, para mi asombro, en tan dilatado tiempo, como estuvimos, ni la mínima alusión al asunto que yo entendía que allí, a esa cena, nos había conducido. Yo, de tarde en tarde, eso sí, y por lo bajini, algo sobre ello le había preguntado a Rao, a quien tenía a mi derecha. Pero tantas veces como lo hice, él me respondía: “Maestro, esperar, ahora no oportuno”. Y a todo esto, lo cual natural tratándose de chinos, entre risas, muchas risas e inclinaciones de sus cabezas con las manos también en ciertas ocasiones juntas, lo dicho, como si más que conversando o asintiendo, estuvieran orando, o más exacto, adorando a su interlocutor.

Y así quedó la cosa, o sea, sin aclarar y sin otra oportunidad para poder aclararla, puesto que, en los restantes días nuestros en China, en Beijing concretamente, no volvimos a saber de los grandes maestros.

Si mal no recuerdo, fue el día posterior a lo acontecido y acabado de contar, cuando comimos en el hotel donde nos alojábamos -de máximo lujo, tal vez el más conocido e importante de Beijing- con Xing Xiaoheng. Él y yo hablamos de muchas cosas, y al final me pidió que firmara mi autorización para el nuevo libro que pensaba escribir sobre nosotros, y así hice. Como, por lo visto, ya había hecho Antonio López en Madrid. Libro curiosamente éste del que, en cambio, después y a lo largo de estos últimos años, jamás supe. Al menos por él, el autor y amigo de quien esto dice.

Los días restantes los dedicamos a ver los museos. En cinco o seis estuvimos, entre estos, en el que Rao nos había dicho que se iba a celebrar mi exposición, ya acordada, en Beijing. Así como en el que se había celebrado la de los jóvenes pintores españoles amigos suyos. Con gran éxito de venta, como me había dicho. Algo ya inaudito e inconcebible en cualquier museo de Occidente, y sí más propio, en realidad lo suyo, de una galería comercial. Que en verdad es lo que me pareció en su trajín aquel museo de fachada majestuosa por dentro. Estaban disponiendo los cuadros –de su arte tradicional– para la próxima exposición, y uno de los que lo hacía nos vio y se acercó a saludarnos, lo cual aprovechó Rao para presentarnos. Era el director, según Rao, quien juntó sus manos sonriéndome e inclinando una y otra vez su poblada testa.

- ¡Chacho...! –me salió, a saber por qué, esta nota extremeña–, ¿pero tantos museos hay en Beijing?

A lo que él respondió:

- Sí, sí, maestro. Más o menos, ¿no así decí vosotros?, ciento veinte. ¡Sí, o más, no sé...! –añadió al ver mi cara de asombro.

Aun así, al respecto seguí teniendo mis dudas y le comenté después a Miguel: “yo creo que Rao se confunde, debe referirse a China en su totalidad. Si bien, cuestión esta que, por cierto, hasta hoy no he averiguado, tal vez, si me acuerdo, lo haré algún día.

Otro de esos días visitamos su llamado Barrio de la Cultura. Con viviendas, comercios, algunas galerías de arte..., en edificios de una o dos plantas, al estilo suyo tradicional. Por lo general, de rabiosos verdes, rojos y amarillos, sobre todo sus rótulos, en la gráfica de ellos, tan artística. Estos también les encanta. Acude ahora a mi memoria el cartel

que con mi cuadro *La imagen de los tiempos perdidos* hicieran los japoneses –en realidad sus antiguos hermanos, aunque desde la cruel guerra entre ellos se odian– para la exposición nuestra “Realismos: Arte Contemporáneo Español”, que recorrió las principales ciudades suyas allá por 1992. Pues igual: en letras de ellos los titulares en esos llamativos colores. En el fondo un insulto, había pensado yo al verlo, al silencioso recogimiento y sería denuncia del mismo. Había asimismo muchas tiendas de artículos para las Bellas Artes. Y estudios en sus partes altas –nos explicaban Angie y Rao– de pintores. Independientemente de aquellos otros que hacían sus cuadros, o simulaban hacerlos, en las mismas tiendas o galerías, ¿para atraer a los turistas? Aunque, a decir verdad, occidentales se veían muy pocos, pues la mayoría autóctonos, ¿quizás sí de otras ciudades o provincias?

También a conocer sus cuantiosos templos. En uno de estos aquel famoso Buda en pan de oro. Gigantesco y aun así tallado en un solo tronco de árbol, traído de no sé qué lejano sitio. Me lo dijo Rao, pero lo he olvidado. Tan monumental que ni desde abajo ni los lados del sacrosanto espacio del lugar –no muy amplio, bien es cierto– lo abarcaba el objetivo de mi cámara. En nuestro recuerdo, sobre todo, cómo no, los de la Ciudad Prohibida, donde inevitablemente estuvimos hablando de la película *El último emperador*, allí rodada. Pero la guinda de ese día, al menos para mí, fue la Casa-Museo de Confucio. En ella, donde permanecimos tal vez el más largo rato, cuadros, fotografías algunas y escritos que nos hablan de su filosofía, más que doctrina, si bien esta su filosofía en no pocas cosas tanto tiene en común con la palabra de Cristo: “Lo que no quieras que te hagan a ti, no lo hagas a otros”, dice Confucio. ¿No os parece al fin y al cabo el significado de su lema idéntico al del segundo (y nunca mejor dicho) cuando afirma “ama a tu prójimo como a ti mismo”?

Creo que fue el penúltimo día de nuestra estancia en Beijing cuando recorrimos aquella milimétrica parte de la popularísima Muralla suya. En esa ocasión, de nuevo nos acompañaba Lisa. En el coche de lujo, que conducía el mismo simpático joven, fuimos hasta el lugar del que partía el funicular que nos llevaría hasta los aledaños del tramo de estas que queda más cercano a Beijing.

En acentuadísima pendiente, la Muralla, interminable y ya producto de siglos, se adentra en la más alta montaña de la zona, desde donde en las profundidades se divisa un paisaje paradisiaco, formado por las otras y otras, hasta alcanzar nuestra vista, ya más tenues y grises, las últimas en su lejanía.

Sabíamos -nos lo habían advertido- que debíamos llevar el calzado adecuado, pero no así hicimos Lisa y yo, que íbamos con el nuestro normal. Y, a mayor inri, el de Lisa, con tacones. ¿Tal vez lo suyo por coquetería? Dado que yo por despiste, y eso que Marta, para la ocasión, me había echado las zapatillas. ¡Qué calamidad la mía!

En la subida, Luisa iba aferrada a mi brazo, como si sólo uno fuera el incapacitado, cuando ciertamente los dos, más o menos, íbamos en igualdad de condiciones, pues tanto era así que, al resbalar juntos en una de esas, nadie supo quién de ambos lo había hecho o quién sujetaba a quién.

Yo portaba mi cámara, y no cesaba de hacer fotografías, desde un sitio y otro, del bello paisaje. Y me resultó al menos extraño que Lisa, como lo más natural del mundo, prácticamente a manotazos, aunque, eso sí, diciéndoles algo por lo bajo -¿quizás que yo era un personaje importante?- apartara constantemente a las personas que podrían suponerme para ello un obstáculo. Debían ser, recuerdo que imaginé yo, las secuelas del viejo régimen, tan apegadas ya en ellos que incluso aún

se manifestaban en alguien como Lisa, casi una niña (veintipocos años los suyos) y que no mucho, por lo tanto, lo habría vivido.

Días después, abandonábamos Beijing. Nos acompañaba la encantadora Lisa. Poníamos fin a aquella primera visita, y corta estancia, a la populosa, caótica y en sumo contaminada capital de China, un país, que se dice muy pronto, con mil cuatrocientos millones de personas.

Lo que no sabía entonces yo es que tardaría menos de lo que pensaba en volver a él, pero en principio no a Beijing, en la que el primer día, lo recuerdo, confundí su preocupante contaminación, con niebla, sino a Hangzhou, su más bella ciudad y en la que en cambio suele lucir un cielo limpio y despejado. De ella y de nuestra inolvidable experiencia entre su gente he de hablar en el próximo capítulo. Añadir ahora tan sólo que, no por lo últimamente dicho, dejé de sentir cierta desazón cuando, ya despegando el avión, contemplamos desde las alturas la descomunal urbe, y un no sé qué de añoranza ya de Lisa. Aunque, ¿quizás Miguel más que yo?

Eduardo Naranjo. Madrid, 15-1-2017.



# *Una biobibliografía del filósofo Pedro Caba*

JAVIER ABELLÁN

## 1. INTRODUCCIÓN

La producción literaria del filósofo Pedro Caba (Arroyo de la Luz, 1900 – Madrid, 1992) es abundantísima y abarca los más variados géneros: ensayo, novela, crítica, teatro, etc.<sup>1</sup> Esto añade dificultad a la tarea de catalogación de su obra, ya de por sí ardua debido al relativo ostracismo que sufrió en vida y al tiempo transcurrido hasta que su trabajo ha sido redescubierto y puesto en valor. Quizá el más completo inventario de su obra sea el publicado en 1983 por Gonzalo

---

1 El lector interesado puede encontrar algunas semblanzas en PECELLÍN LANCHARRO, Manuel. "Pedro Caba Landa", en *Ars et Sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes*. Trujillo, 2007, núm. 23, págs. 15-24; y en VIUDAS CAMARASA, Antonio. "Pedro Caba: hombre y escritor", en *Boletín de la Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes*. Trujillo, 1993, tomo IV (enero-junio), págs. 15-37.

Díaz Díaz,<sup>2</sup> a quien debemos todo por comenzar la tarea que aquí nos proponemos continuar. Manuel Carrapiso, probablemente el estudio que más ha contribuido a la rehabilitación intelectual y literaria de Pedro Caba, seis años después de la publicación de aquel inventario, ya señalaba al trabajo de Díaz Díaz como referencia obligada pero advertía del carácter provisional de aquella bibliografía. Entre las razones que justificaban tal carácter provisional, según Carrapiso, están “el hecho de que algunos de los títulos estén agotados y se haga dificultosa su localización”, “la escasa tirada de las ediciones” y “la profusión de editoriales, ya desaparecidas, en las que se publican sus obras dados sus continuos traslados”. En fin, señalaba, “el interés que indudablemente habrá de suscitar P. Caba hará que muchos de sus inéditos (notas personales, conferencias, ensayos) puedan ser inventariados y su producción escrita censada con más exactitud”.<sup>3</sup> Sabía de lo que hablaba. Tan solo tres años después, el propio Carrapiso publicaba dos obras de teatro inéditas de Caba: *Sendero dormido* y *Mario Bazán, humorista*.<sup>4</sup>

Si Carrapiso, en 1989, calificaba de provisional el inventario de Díaz Díaz elaborado en 1983, este juicio es aún más evidente en la actualidad, tres décadas después de la publicación de aquella bibliografía. En estas páginas nos proponemos elaborar un catálogo renovado de la obra de Pedro Caba, incluyendo títulos que se han dado a la

---

2 DÍAZ DÍAZ, Gonzalo. “Caba Landa, Pedro”, en *Hombres y documentos de la filosofía española. Vol. II (C-D)*. Madrid, CSIC, Instituto de Filosofía Luis Vives, 1983, págs. 1-4.

3 CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. “Un nuevo orden ontológico. El giro antroposófico en la filosofía de Pedro Caba”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1989, núm. 17, págs. 69-84.

4 CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. “Textos teatrales inéditos de Pedro Caba”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1992, núm. 25, págs. 7-72; núm. 26, págs. 73-120.

impresión en las últimas décadas, como las obras teatrales ya señaladas, así como otros textos editados desde mediados del pasado siglo pero nunca recogidos en una bibliografía comprensiva. Un ejemplo de esta última suerte de textos son los referidos a la faceta de Caba como crítico literario, de la que dejó buena muestra en las páginas de la revista *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*, donde contaba con una sección propia, y que sin embargo, a pesar de conocida, nunca ha sido recogida en los inventarios que de su obra se han hecho hasta la fecha. Lo mismo ocurre con sus colaboraciones en *Proel*, en *Humano... Cuadernos de Literatura, Arte y Pensamiento*, fundada y dirigida por el propio Caba, o en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, abundantes y de gran interés pero pasadas por alto en la bibliografía hasta ahora de referencia de Díaz Díaz. Los textos cabianos publicados en *Alcántara* son de referencia inexcusable, no solo por su valor intrínseco sino también por lo que representan como muestra del cariño que Caba profesó hacia la revista desde su nacimiento. Su primera colaboración con la publicación cacereña, "La lírica de las ruinas", apareció ya, dividida en dos entregas, en los números primero y segundo de la revista, publicados en 1945. Sus palabras en esta primera colaboración presagiaban el largo recorrido de su compromiso con la publicación, que duraría hasta el año 1972:

Saludemos a esta Revista que hace campear en su frente el nombre de algo tan robustamente histórico, que nos hace a todos inclinarnos meditativos sobre nuestros propios recuerdos para evocar a nuestros antepasados y recogerlos en infinita soledumbre de emoción histórica: "ALCÁNTARA" representa lo antiguo, lo que sobrevive y perdura, no solamente lo viejo, lo que pasa y muere...<sup>5</sup>

---

5 CABA LANDA, Pedro. "La lírica de las ruinas (conclusión)", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1945, núm. 2, págs. 20-21.

También recogemos otros textos más dispersos, en ocasiones colaboraciones solitarias en publicaciones donde no repetiría nuestro autor tras su primer y único envío. Somos conscientes de que este inventario, al igual que los que lo han precedido, no es más que provisional. Con toda seguridad, la prolífica obra de Caba se nos irá descubriendo poco a poco durante las próximas décadas. Al tiempo que se incrementa el interés por ella, irán apareciendo aquí y allá poemas, artículos, borradores nunca enviados a imprenta.<sup>6</sup> Pero consideramos que la cantidad de materiales que este trabajo incorpora a los catálogos realizados hasta la fecha justifica sobradamente la publicación de una nueva, aunque no definitiva, bibliografía. En total, suman 116 referencias las contenidas en estas páginas, frente a las 65 recogidas por Díaz Díaz, la más completa relación existente hasta el momento.

Los trabajos se han clasificado según su género: ensayo, crítica literaria, novela, poesía y teatro. Dentro de cada género, la ordenación ha seguido un criterio cronológico, con el ánimo de ilustrar la evolución de los intereses, el pensamiento y la actividad de Caba a lo largo de su vida. Además, las referencias no se muestran desnudas, sino que se acompañan de algunas notas con el objetivo orientar al lector, situando determinados textos en el contexto vital y creativo del filósofo. Es por eso por lo que hemos querido dar a este trabajo el nombre de biobibliografía. Nuestro deseo es ofrecer una herramienta de consulta útil para el interesado en el pensamiento de Pedro Caba, un mapa con el que caminar a través de su vasta obra sin perder el norte, una guía con la que saltar de lectura en lectura sin extraviarse. Para facilitar el acceso

---

6 Restringimos aquí el ámbito de trabajo a la obra publicada. No tratamos de realizar un inventario de la obra inédita, tarea que excedería no solo el espacio del que disponemos en estas páginas sino también el tiempo del que nuestras obligaciones nos disculpan.

del lector a la obra de Caba, en el caso de las referencias cuyo texto completo se puede encontrar fácilmente en la red, se ha indicado tal posibilidad al final de la referencia con un “disponible en línea” seguido por la ruta a la que acceder para leer el texto. Desde estas líneas nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a la buena labor de las publicaciones que promueven el libre acceso a sus contenidos a todo aquél interesado en consultarlos, como *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*; *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*; *Cuadernos Hispanoamericanos*; *Revista de Estudios Extremeños* y *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*. Esperamos que esta facilidad de acceso sirva de incentivo a acercarse al pensamiento de Pedro Caba.

## 2. ENSAYO

Caba, como hombre universal, se interesó por todas las facetas del arte y el conocimiento y, como consecuencia, dejó su obra en forma de diversos géneros. No obstante, donde verdaderamente sobresalió fue en el ensayo filosófico.<sup>7</sup> Su primera publicación conocida, *Las ideologías del siglo*, escrita en colaboración con su hermano Carlos Caba, se adscribe a este género. Habría que esperar trece años, hasta 1933, para ver publicado un segundo ensayo, también en colaboración con su hermano Carlos: *Andalucía, su comunismo y su cante jondo*. Entre

---

7 Si Caba pudiese leer estas líneas, no tardaría en reprendernos por utilizar la palabra “ensayo”. En *¿Qué es el hombre?* (1949) nos advierte: “el término ‘ensayo’, como género literario, en el sentido de ponerse livianamente a decir cosas sin madurez, no lo quiero para mis libros, pues todo escritor debe salir al público aseadito y completo, después de haber ensayado en casa y destruido los borradores”. Perdónenos el señor Caba. Utilizamos aquí el término, no en el sentido que menciona, sino en el más extendido hoy de “escrito en prosa en el cual un autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con carácter y estilo personales”.

1934 y 1944, solo conocemos de Caba, en el ámbito ensayístico, algunos artículos sobre filosofía del arte. Ciertamente, no fueron años fáciles para nuestro autor, especialmente los comprendidos entre 1936 y 1939, de guerra civil, que pasó en su mayor parte encarcelado por simpatizar con las ideas socialistas. La prisión le sirvió como acicate para escribir los pocos poemas que conocemos de él. Sin embargo, si escribió algún ensayo durante su encierro, no ha trascendido.<sup>8</sup> Volvemos a tener noticia de sus obras cuando se viven las últimas fases de la Segunda Guerra Mundial. En 1945, Caba escribe el artículo ya citado en la introducción a estas líneas, “La lírica de las ruinas”, para el primer número de la revista *Alcántara*. De entonces en adelante, la obra ensayística de nuestro filósofo adquirirá un ritmo trepidante. Desde 1944 hasta 1972, solo un año encontramos en blanco en su bibliografía: 1970. La segunda parte de otro artículo publicado en la revista *Alcántara*, esta vez titulado “Brevísima filosofía presencial para el arte”, pondrá fin a tan fecundo periodo. Los años comprendidos entre 1973 y 1977 serían de silencio, al menos en el ámbito del ensayo, aunque parece que a Caba no le faltaban proyectos. En la edición de su novela *La maternidad en intersexuales* (1975) se anuncia que se encuentran “en preparación” cuatro obras, presumiblemente ensayos. Las tres primeras son *La mirada del hombre*, *Agresividad y sexo* y *Teoría de la inteligencia*, de cuya publicación no tenemos noticia. La última, *La derecha y la izquierda humanas*, se publicaría en 1978 con el título *La izquierda y la derecha en el hombre y la cultura*, convirtiéndose así en su última obra:

---

8 CHAVES PALACIOS, Julián. “Aportaciones biográficas a una etapa difícil en la vida del filósofo Pedro Caba: la guerra civil”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1995, núm. 36, págs. 57-70.

01. Con CABA LANDA, Carlos. *Las ideologías del siglo*. 1920.<sup>9</sup>
02. Con CABA LANDA, Carlos. *Andalucía, su comunismo y su cante jondo*. Madrid, Biblioteca Atlántico, 1933, 303 págs.<sup>10</sup>
03. Con CABA LANDA, Carlos. "La rehumanización del arte", en *Eco: Revista de España*. 1934, núm. 9 (octubre), págs. 3-7.<sup>11</sup>
04. "Los culpables de la decadencia del teatro", en *El Español*. 10 de junio de 1944, núm. 85, pág. 3.
05. "Avispados y jarifos al frente del teatro", en *El Español*. 28 de octubre de 1944, pág. 3.
06. "La lírica de las ruinas", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1945, núm. 1, págs. 20-21; núm. 2, págs. 20-21. Disponible en línea: <https://goo.gl/gcUJpW>, <https://goo.gl/R3epTp>.<sup>12</sup>
07. "La higuera estéril", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1946, núm. 4, pág. 3. Disponible en línea: <https://goo.gl/Hs1Cdx>.<sup>13</sup>

---

9 Según CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. "Textos teatrales inéditos de Pedro Caba", loc., cit., pág. 11, ha sido imposible localizar algún ejemplar de este ensayo y se da por perdido.

10 Fue reeditado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz en 1988.

11 Influyente artículo que introduce el término "rehumanización" en la estética española de la posguerra, nueve años después de que Ortega hubiera popularizado su contrario, el de "deshumanización". Véase WAHNON, Sultana. *La estética literaria de la posguerra: del fascismo a la vanguardia*. Ámsterdam, Rodopi, 1998, págs. 43-44.

12 Primera colaboración de Caba en la revista *Alcántara*, que marcaría el inicio de una larga relación y también el comienzo del periodo de mayor efervescencia en su obra ensayística.

13 Este corto texto lo incrustaría Caba veinte años después en "Algunos rasgos del hombre extremeño", extenso ensayo publicado en seis partes en la *Revista de Estu-*

08. "El amor después del primer sueño", en *Proel*. Santander, 1946, segunda época, núm. 1 (primavera), págs. 19-26.<sup>14</sup>
09. "El teatro sin personajes. Han muerto los héroes del teatro", en *Proel*. Santander, 1947, segunda época, núm. 4 (primavera y estío), págs. 129-140.
10. "Poesía y humanidad del agua", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1947, núm. 7, págs. 1-2. Disponible en línea: <https://goo.gl/4aA36r>.
11. "Ha pasado un paragüero", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1947, núm. 9, págs. 7-8. Disponible en línea: <https://goo.gl/i0ftjQ>.<sup>15</sup>
12. "El Monasterio de Guadalupe y la lírica del peregrino", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1947, núm. 10-11, págs. 18-22. Disponible en línea: <http://goo.gl/eJg1sB>.<sup>16</sup>

---

*dios Extremeños* entre 1966 y 1968, concretamente en el capítulo dedicado al análisis del paisaje de la región. Lo seguiría un texto de similar hechura, esta vez con la encina como protagonista.

- 14 Se trata de un pequeño avance del primer gran ensayo filosófico de Caba, *Los sexos, el amor y la historia*, que aparecería un año después, en 1947. Caba fue colaborador en cuatro de los seis números de los que constó la segunda época de *Proel*. Tras este de 1946, publicaría otros tres artículos acerca de sendos géneros literarios: teatro, novela y poesía. También tenemos noticia de una colaboración con la revista en su primera época, cuando no era una revista cultural de espectro amplio sino una publicación exclusivamente dedicada a la poesía. Dicha referencia se encuentra en la sección 6 de este trabajo, reservada a la obra poética de Caba.
- 15 Llama la atención el interés literario que despertaban en Caba los oficios tradicionales ejercidos a pie de calle. Un paragüero-leñador es el motivo a partir del cual elabora este soliloquio.
- 16 Lo que a primera vista podría parecer un relato de viajes, con un objetivo fundamentalmente literario, romántico, de exaltación de lo local, supone, por el con-

13. "Jornada peripatética. Sobre el *qué sin por qué* de la poesía lírica", en PINAZO, César. *Voz de la sangre*. Valencia, Cosmos, 1947, págs. 13-30.<sup>17</sup>
14. "Sobre lo poético del hombre", en GAOS, Alejandro. *Vientos de la angustia*. Valencia, Imp. Tipografía Moderna, 1947, págs. 5-26.<sup>18</sup>
15. *Los sexos, el amor y la historia*. Dos volúmenes. Barcelona, Seleccion Literarias y Científicas, 1947-1950.<sup>19</sup>
16. "El novio de las mañanas azules", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1948, núm. 14, págs. 1-2. Disponible en línea: <http://goo.gl/qW9iBN>.<sup>20</sup>
17. *Sobre el concepto de autoridad*. Valencia, Universitaria, 1949, 58 págs.
18. *Eugenio Noel (biografía)*. Valencia, América, 1949, 133 págs.

---

trario, el germen de una filosofía de lo humano que, veinte años después, Caba desarrollaría con mayor detalle en el capítulo V, "El hombre y el camino. El camino y el caminante", de su *Biografía del hombre* (1967). Para Caba el hombre es, ante todo, *homo viator*, peregrino.

- 17 Prólogo al libro de poemas de César Pinazo.
- 18 Es este un ensayo preliminar pensado a la manera de prólogo al libro de poemas de Alejandro Gaos.
- 19 Tras las dos obras escritas en colaboración con su hermano Carlos y algunos artículos, en 1947 se publica el que sería el primer gran ensayo filosófico de Pedro Caba: *Los sexos, el amor y la historia*. En él ya se encuentran trazadas las principales líneas del pensamiento cabiano, entre las que destaca la concepción dual de la realidad y, concretamente, del hombre, plasmada en sus contrapuestos masculino y femenino, fundamentos del pensamiento lógico y el pensamiento mágico. Para un análisis conciso, pero concienzudo, de las claves del pensamiento de Caba, véase CARRA-PISO ARAÚJO, Manuel. *La filosofía en el dodecaedro (exordio para leer a Pedro Caba)*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1992.
- 20 Al igual que en "Ha pasado un paraguero", aquí Caba elabora una reflexión acerca de otro oficio ejercido a pie de calle. En este caso, bajo el lírico título de "novio de las mañanas azules" se esconde un afilador.

19. *¿Qué es el hombre? (Contribución a una antroposofía)*. Valencia, Tipografía Moderna, 1949, 543 págs.<sup>21</sup>
20. “El hombre, poeta y loco o El sentido poético del hombre”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1949, núm. 16, págs. 20-24; núm. 17, págs. 8-12. Disponible en línea: <http://goo.gl/QEm107>, <http://goo.gl/UpcrTX>.
21. “La luz”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1949, núm. 20, págs. 19-20. Disponible en línea: <http://goo.gl/dkpNh9>.
22. “Serenidad”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1949, núm. 25, págs. 5-6. Disponible en línea: <http://goo.gl/R0dvwf>.<sup>22</sup>

- 
- 21 Con la pregunta “¿qué es el hombre?” comienza el primero de los *Discursos filosóficos sobre el hombre* (1787) de Juan Pablo Forner, que bien podrían haber servido de inspiración a la antroposofía cabiana. Dos palabras fundamentales, “hombre” y “antroposofía”, encontramos en este título de Caba. Lo humano fue su preocupación central, sobre la que gira toda su obra. En el prólogo, nos dice: “hay que llegar a un saber que incida centralmente sobre el hombre, sobre aquello que el hombre es esencialmente y le distingue de los demás seres vivos. [...] A este saber del hombre, antes que por el camino de las cosas, se llega por la vía del espíritu. Pongamos el oído a los rumores del espíritu; preguntemos al hombre quién es y qué hace y siente, y él nos contestará. Permítanme que a esto le llame antroposofía”. Caba reniega del método de las ciencias sociales como vía para conocer al hombre. Carga contra la etnología, la sociología, la lingüística, la economía (“la querida más o menos secreta de todos los sociólogos”), la historia, la psicología... Según nuestro autor, “buscamos al hombre donde el hombre no está, con instrumentos que no son los adecuados para aprehender las sutilezas de lo humano”. No niega que estas ciencias sean útiles en ámbitos determinados, pero desconfía de que puedan dar respuesta a las preguntas realmente trascendentales: “creo que nos falta una visión primera del hombre; una concepción, a la vez viva y teórica, que haga posible la edificación, sobre ella, de las ciencias particulares”.
- 22 En *Serenidad*, Caba recupera el tópico *beatus ille*, tan popular en la literatura española desde la *Oda a la vida retirada* de Fray Luis de León y el *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* de Fray Antonio de Guevara.

23. "Sobre la novela", en *Proel*. Santander, 1949, segunda época, núm. 5 (primavera y estío), págs. 125-134.
24. *Misterio en el hombre. Introducción a la antroposofía del hombre que se oculta a la verdad como encubrimiento*. Madrid, Colenda, 1950, 311 págs.
25. "Anticlasicismo", en *Humano... Cuadernos de Literatura, Arte y Pensamiento*. Valencia, 1950, núm. 1, págs. 5-10.<sup>23</sup>
26. "Sobre el pensamiento en el hombre", en *Humano... Cuadernos de Literatura, Arte y Pensamiento*. Valencia, 1950, núm. 2.<sup>24</sup>
27. "Aclaraciones a las notas de un lector que tiene sueño", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1950, núm. 30, págs. 30-38. Disponible en línea: <http://goo.gl/6cZVKB>.<sup>25</sup>

---

23 Caba fundó en 1950, en la ciudad de Valencia, donde residía, la revista *Humano... Cuadernos de Literatura, Arte y Pensamiento*, de la que fue director. Una versión reducida de este artículo había sido publicada con anterioridad en *Sobres Literarios*.

24 Pedimos disculpas por no haber podido concretar la numeración de las páginas en las que se encuentra este artículo. Sabemos, no obstante, que se trata del primer artículo del número y, por tanto, el interesado que logre tener acceso al ejemplar lo podrá encontrar en las primeras páginas.

25 Curioso artículo en respuesta a las notas que el escritor Cástulo Carrasco publicó en la propia revista *Alcántara* sobre el primer volumen del libro de Caba *Los sexos, el amor y la historia*. En este artículo, Caba repasa las diferentes interpretaciones de la figura de Sócrates que distintos estudiosos han hecho a lo largo de la historia y aplica sus conceptos de pensamiento mágico y pensamiento lógico al filósofo griego. Los textos a los que Caba da respuesta pueden encontrarse en CARRASCO, Cástulo. "Divagaciones de un lector con sueño, en torno a *Los sexos, el amor y la historia*, de Pedro Caba", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1949, núm. 22, págs. 30-36; núm. 24, págs. 32-36; núm. 25, págs. 31-35; núm. 26, págs. 53-57.

28. “La palabra clásica y la palabra romántica”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1950, núm. 37, págs. 7-8. Disponible en línea: <http://goo.gl/sfgL6O>.<sup>26</sup>
29. “Pureza, humanidad, originalidad y tradición de la poesía”, en *Proel*. Santander, 1950, segunda época, núm. 6 (primavera y estío), págs. 29-57.
30. “Presentación”, en DELGADO VALHONDO, Jesús. *El año cero*. San Sebastián, Norte, 1950, págs. 5-12.<sup>27</sup>
31. *Europa se apaga. La psicología de la historia y la interpretación de nuestro tiempo*. Madrid, Colenda, 1951, 508 págs.<sup>28</sup>
32. “La disolución del pensamiento europeo”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1951, núm. 18, págs. 349-390.<sup>29</sup>

- 
- 26 Femenino y masculino, mágico y lógico... A estas dualidades añade Caba la que contrapone lo clásico y lo romántico. En este pequeño artículo trata por primera vez estos conceptos, que elaborará más extensamente poco después en obras como *El hombre romántico* (1952). El tema ya se encuentra en el pensamiento de Ortega, gran maestro de Caba. El interesado puede acudir a ORTEGA Y GASSET, José. “Teoría del clasicismo”, en *Obras completas*. Tomo I (1902-1915). Madrid, Fundación Ortega y Gasset-Editorial Taurus, 2004, págs. 120-126.
- 27 Prólogo al segundo libro de poemas del emeritense Jesús Delgado Valhondo, con el que Caba mantenía una estrecha amistad.
- 28 Esta es la primera obra cabiana que aborda pormenorizadamente la cuestión europea, pocos años después del fin de la Segunda Guerra Mundial que asoló el continente. Se trata, según palabras del propio autor, de “un libro grave”, un libro “cruento, escrito con sangre”. De igual manera que los del 98 expresaban su dolor por España, Caba grita “me duele Europa”. Esta obra constituye, sí, un análisis del mundo que a Caba le tocó vivir. Pero también sirve como excusa para elaborar toda una filosofía de la historia, que el lector puede encontrar desarrollada en los capítulos V (“La historia y su sentido”), VI (“El hombre y el sentido de la historia”) y VII (“La interpretación psicológica de la historia”).
- 29 Los años cincuenta son los del reconocimiento de la obra cabiana por parte de la comunidad filosófica e intelectual no solo en España, sino también en América y,

33. *Misterio y poesía*. Santander, Colección Tito Hombre, 1951, 36 págs.
34. "Apunte para un retrato del alma del extremeño", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1951, núm. 39, págs. 29-40; núm. 40, págs. 14-18. Disponible en línea: <http://goo.gl/3850CQ>, <http://goo.gl/hVrP1d>.<sup>30</sup>
35. "Críticas al crítico", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1951, núm. 45, págs. 33-38. Disponible en línea: <http://goo.gl/wp4rNY>.<sup>31</sup>
36. *El hombre romántico*. Madrid, Colenda, 1952, 374 págs.<sup>32</sup>

---

muy especialmente, en Argentina y México, como nos recuerda VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 22. No es de extrañar, por tanto, que a su habitual colaboración con revistas como *Alcántara*, se sumen en estos años colaboraciones como esta, con la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*.

30. Interesantísimo este "apunte", publicado en dos partes, por lo que tiene de preparatorio para un trabajo más extenso que se publicaría quince años después, entre 1966 y 1968, titulado *Algunos rasgos del hombre extremeño*. Sobriedad, individualismo y una ternura que el pudor envuelve en rudeza son algunos de los rasgos que Caba atribuye al extremeño en estas primeras páginas sobre el tema, el cual parece haber ocupado y preocupado a Caba a lo largo de su vida. Por VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 23, sabemos que Caba publicó a lo largo de 1954 una serie de artículos titulada "Nosotros los extremeños" en el periódico madrileño *Domingo*. Sin embargo, no hemos podido dar con ellos.
31. Se trata este texto de un agrio reproche a Pedro Romero Mendoza, director de *Alcántara* y crítico a su vez de los trabajos que en ella se publicaban. Romero Mendoza no fue compasivo con la obra de Caba, y este se vio en la necesidad de responder ante lo que consideraba una mala manera de hacer crítica. Al igual que el "Apunte para un retrato del alma del extremeño", este trabajo, del mismo año 1951, y titulado "Críticas al crítico", también actúa como heraldo de un proyecto de mayor envergadura que estaba por llegar. Tres años después, en 1954, iniciaría Caba una sección en la revista *Ateneo* titulada "Crítica sobre crítica" en la que no se limitaba a valorar la calidad literaria de las obras a tratar sino que también cargaba contra los criterios por los que anteriores críticos las habían juzgado.
32. En esta obra se encuentra el desarrollo *in extenso* de la dualidad clásico-romántico, ya anunciada en obras anteriores y, especialmente, en el artículo "La palabra clásica y la palabra romántica", publicado tan solo dos años antes.

37. "Las cosas, su metafísica y su poesía", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1952, núm. 27, págs. 441-550.
38. "La nada y la angustia", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1952, núm. 27, págs. 410-418.
39. "Teoría del suicidio. Para una antropología filosófica", en *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, 1952, vol. 18, núm. 66, págs. 21-44. Disponible en línea: <http://goo.gl/byGBVn>.<sup>33</sup>
40. "Siesta extremeña", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1952, núm. 56-58, pág. 31. Disponible en línea: <http://goo.gl/Tiob2y>.<sup>34</sup>
41. *Sobre la vida y la muerte*. Melilla, Colección Mirto y Laurel, 1953, 33 págs.
42. "Filosofía de la agresión", en *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 1953, núm. 105, págs. 5-14.
43. "Filosofía vagamente lírica del trasto", en *Ketama: Suplemento Literario de "Tamuda"*. Tetuán, 1953, núm. 1, págs. 2-4.
44. *La ciencia física y el futuro del hombre europeo*. Madrid, Colenda, 1954, 604 págs.<sup>35</sup>

---

33 Este mismo artículo se publicó también en *Revista de Estudios Penitenciarios*, 1953, núm. 94, págs. 17-31, núm. 96, págs. 35-49; y en *Revista de Psicología y Pedagogía Aplicadas*, 1953, núm. 4, págs. 75-102. La cuestión del suicidio suscitó gran interés en el pensamiento cabiano. Antes de este artículo monográfico, Caba ya dedicó al tema el capítulo "El suicidio y lo demoníaco" del primer volumen de su obra *Los sexos, el amor y la historia*, aparecida en 1947.

34 Este texto reaparecería catorce años después inserto en "Algunos rasgos del hombre extremeño", extenso ensayo dividido en seis partes y publicado en la *Revista de Estudios Extremeños* entre 1966 y 1968.

35 Caba simultaneó estudios en filosofía y ciencias naturales, y eso se hace notar en

45. "El ejemplo de Cervantes", en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*, 1 de enero de 1954, núm. 49, págs. 3-4. Disponible en línea: <http://goo.gl/MnZU6b>.
46. "Notas sobre el arte de imitación", en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*, 1 de enero de 1954, núm. 49, págs. 13-14.<sup>36</sup>
47. "El hombre y la naturaleza", en *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 1954, núm. 108, págs. 18-24.
48. "El pensamiento y sus principios. La causalidad", en *Theoria: an International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 1954, núm. 7-8, págs. 71-84.<sup>37</sup>

---

su obra. Aunque fueron las ciencias formales –la lógica y la matemática– las disciplinas por las que mostró mayor interés, la física, como ciencia natural profundamente impregnada de las dos anteriores, ocupó también un lugar destacado en su pensamiento. Con este volumen, Caba da inicio a su obra epistemológica, que continuará en numerosas publicaciones a lo largo de su trayectoria, y lo hace poniéndola en relación con el tema ya tratado en *Europa se apaga* (1951), esto es, el declive de la cultura europea. Sus palabras recogidas en la introducción son una buena muestra del objetivo de este trabajo: "se habla mucho de epistemología, palabra de moda en los últimos cincuenta años de la filosofía europea, y la verdad es que nunca nos ha hecho más falta que hoy una filosofía del saber, pues el europeo no sabe qué es lo que sabe ni si lo que sabe responde a lo real y está bien sabido. No todo lo que sabemos lo sabemos bien, y la física matemática menos que otras ciencias, aunque todas están necesitadas de una revisión de sus fundamentos. Ya es hora de que nos pongamos a meditar sobre todo ello y averigüemos qué es lo que sabemos bien sabido".

- 36 Recogemos aquí esta referencia por encontrarse citada en la bibliografía de Díaz Díaz, pero hemos de advertir de que nos ha sido imposible localizarla. En el lugar referenciado no aparece dicho artículo.
- 37 Para un análisis en mayor detalle del concepto de causalidad, pueden consultarse los capítulos VII y VIII del ensayo contemporáneo *La ciencia física y el futuro del hombre europeo* (1954), que comparten el mismo título: "La causalidad como principio y como fin".

49. "El arte como idea y la diversión en el arte", en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*, 15 de mayo de 1955, núm. 83, págs. 13-14. Disponible en línea: <http://goo.gl/WyihNf>.
50. *Hambre y amor (un aspecto del amor humano)*. Madrid, Colenda, 1955, 275 págs.
51. "Físico a tu física", en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*, 15 de septiembre de 1955, núm. 88, págs. 13-15. Disponible en línea: <http://goo.gl/63Bh6H>.
52. "Sentido y presencia", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1955, núm. 67, págs. 55-75. Disponible en línea: <http://goo.gl/RNY0ED>.<sup>38</sup>
53. *Metafísica de los sexos humanos*. Madrid, Índice, 1956, 180 págs.
54. *La presencia como fundamento de la ontología (Ontología general de la antroposofía. Vol. I)*. Madrid, Ed. del autor, 1956, 716 págs.<sup>39</sup>
55. "El europeo no sabe ya pensar", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1956, núm. 82, págs. 48-60; núm. 83, págs. 179-190.

---

38 Nos encontramos aquí, por primera vez, con el "punto axial del pensamiento de Caba", según las palabras de López Quintás: el concepto de "presencia". Solo un año después publicaría Caba un extenso ensayo sobre este asunto, con un título que no deja lugar a dudas acerca de su importancia en el pensamiento de nuestro autor: *La presencia como fundamento de la ontología* (1956). Para un análisis más detallado sobre esta cuestión, puede consultarse LÓPEZ QUINTÁS, Alfonso. "Pedro Caba: el hombre y la fundación de relaciones de presencia", en *Filosofía española contemporánea: temas y autores*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial Católica, 1970, págs. 529-537.

39 Se trata este del primer gran ensayo cabiano dedicado a desarrollar la idea de presencia, que sería fundamental en su filosofía. Para un comentario contemporáneo sobre la obra, véase RIOPÉREZ Y MILÁ, Santiago. "La presencia como fundamento de la ontología, según Pedro Caba", en *Crisis: Revista Española de Filosofía*, 1957, núm. 14-15, págs. 329-338.

56. "La ontología de la presencia. Espíritu, presencia y existencia", en *Avogustinus*, 1956, núm. 3, págs. 399-418.<sup>40</sup>
57. "Sobre la ciencia física de hoy. La concepción de la materia", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1956, núm. 73, págs. 22-44. Disponible en línea: <http://goo.gl/nUAU3d>.
58. *Filosofía del libro. Biología, biografía y muerte del libro*. Madrid, Ed. del autor, 1957, 254 págs.<sup>41</sup>
59. *La metafísica del espacio*. Coímbra, 1957, 12 págs.
60. "La filosofía del no-ser en el pensamiento griego (Anaximandro-Platón)", en *Crisis: Revista Española de Filosofía*, 1957, núm. 13, págs. 71-96.
61. "Lo social y lo antisocial", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1957, núm. 13, págs. 227-247. Disponible en línea: <http://goo.gl/Q377XQ>.
62. "La conciencia como subfundamento (los datos y la data existencial)", en *Religión y Cultura*, 1958, núm. 3, págs. 578-597.

---

40 Caba mantuvo una larga relación con la publicación *Avogustinus*. Colaboró con ella por primera vez en 1956, año de nacimiento de la revista, y desde entonces publicó en sus páginas un artículo cada dos años, religiosamente, hasta 1966. No es de extrañar tal fidelidad, pues toda la filosofía cabiana, que no es otra cosa que filosofía del hombre, antroposofía, sigue la máxima "la cuestión soy yo mismo" de san Agustín. En sus colaboraciones con esta publicación, Caba no siempre se centró en el análisis de la vida y obra de san Agustín, tema de atención preferente de la revista, sino que también aprovechó para desarrollar su teoría de la presencia, como es el caso de este primer artículo.

41 La aparición del libro electrónico y el popular debate sobre el futuro del libro en papel al que estamos acostumbrados los lectores del siglo XXI favorecieron el redescubrimiento de la *Filosofía del libro* cabiana, que fue reeditada en 2002 por la Editora Regional de Extremadura. A día de hoy se encuentra de nuevo descatalogada.

63. "La filosofía del conocimiento en San Agustín", en *Augustinus*, 1958, núm. 10-11, págs. 215-226.
64. "Breve biografía del hombre y casi historia de la naturaleza", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1959, núm. 1, págs. 33-78; núm. 2, págs. 315-358. Disponible en línea: <https://goo.gl/8KJHvX>, <https://goo.gl/4Qpn84>.<sup>42</sup>
65. "La acción en la metafísica presencial. Fragmento del libro Revelación de Dios y metafísica del hombre", en *Revista de Filosofía*, 1959, núm. 68, págs. 41-71.
66. *Síntesis de mi filosofía*. México D. F., Herrero, 1960, 222 págs.<sup>43</sup>
67. "La filosofía de lo dual y de lo ternario en la naturaleza, en el hombre y en la historia", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1960, núm. 16, págs. 253-317. Disponible en línea: <http://goo.gl/JIWXSR>.
68. "Filósofo del hombre (Marañón)", en *Índice de Artes y Letras*, 1960, núm. 137-138, págs. 11-12.
69. "La presencia y la mirada", en *Índice de Artes y Letras*, 1960, núm. 141, págs. 9-10.

42 Esta "breve biografía del hombre" servirá como punto de partida para la redacción de una más ambiciosa *Biografía del hombre*, ya sin adjetivo, que verá la luz ocho años después, en 1967.

43 A comienzos de los años sesenta, una parte no despreciable de la obra cabiana estaba todavía por publicarse, pero pareciera que nuestro autor considerase que lo verdaderamente importante había quedado ya dicho, pues decide elaborar una síntesis de su filosofía, de poco más de 200 páginas. Curioso ejercicio pues, por VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 30, sabemos que cuatro años después, en 1964, le dice por carta a Juan Ramos Aparicio que quiere "dejar tres o cuatro libros más terminados, *precisamente los fundamentales*" (el subrayado es nuestro). Que publique la síntesis de su filosofía a través de una editorial mexicana no deja de ser un hecho significativo, pues el prestigio de Caba en América superaba en aquel tiempo al que tenía en España.

70. "¿Por qué y para qué hay arte?", en *La Estafeta Literaria*, 1960, núm. 189, págs. 13 y 21.
71. "La acción en la metafísica presencial", en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León*, 1960, núm. 1.<sup>44</sup>
72. "Pre-ontología: la esencia y la existencia", en *Avogustinvs*, 1960, núm. 20, págs. 491-520.
73. *Filosofía de la presencia humana*. México D. F., Herrero, 1961, 620 págs.<sup>45</sup>
74. "Soledad en el hombre", en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León*, 1961, núm. 2, págs. 191-216.
75. "Sobre preguntar y saber", en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León*, 1962, núm. 3, págs. 141-167.
76. "Nostalgia de Dios en Agustín y en Pascal", en *Avogustinvs*, 1962, núm. 7, págs. 305-314.

---

44 En el mismo año en el que una editorial mexicana publica la síntesis de la filosofía de Caba, este comienza a publicar a través de otra institución del mismo país: la Universidad de Nuevo León. En los siguientes años, serían varios los números de *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León* en los que colaboraría nuestro autor. Una muestra más del interés que despertaba en América la filosofía cabiana.

45 Tras la publicación de *La presencia como fundamento de la ontología* (1956), los escritos de Caba dedicados a perfilar la idea de presencia fueron de corta extensión, destinados a su publicación en revistas académicas. En 1961, con *Filosofía de la presencia humana*, publicada en México, vuelve a dedicar un voluminoso ensayo a la idea central de su filosofía.

77. "Exordio para leer a Xavier Zubiri. Realismo y racionalismo", en *Índice de Artes y Letras*. Madrid, marzo de 1963, núm. 171, págs. 20-22.
78. "Un filósofo con noticia", en *Arriba*. Madrid, 3 de marzo de 1963, pág. 17.
79. "La otroridad en la filosofía presencial", en *Avogustinvs*, 1964, núm. 35, págs. 325-342; núm. 36, págs. 447-470.
80. "La ciencia, la naturaleza y el milagro", en *Revista de Filosofía*, 1965, núm. 92-93, págs. 109-126.
81. "La física y metafísica de la luz", en *Avogustinvs*, 1966, núm. 11, págs. 191-237.
82. "Algunos rasgos del hombre extremeño", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1966, núm. 1, págs. 39-44; núm. 2, págs. 259-288; núm. 3, págs. 403-426; 1967, núm. 1, págs. 23-104; núm. 2-3, págs. 313-367; 1968, núm. 1, págs. 37-117. Disponible en línea: <http://goo.gl/Ff0Hh7>, <http://goo.gl/X5jBmI>, <http://goo.gl/mtt8rR>, <http://goo.gl/rxlyoe>, <http://goo.gl/KDI76L>, <http://goo.gl/wbd6mN>.<sup>46</sup>

---

46 Extenso ensayo dividido en seis partes y publicado a lo largo de tres años en el que Caba trata de trazar las líneas fundamentales del carácter del hombre extremeño. El proyecto podía venir de lejos, al menos desde el "Apunte para un retrato del alma del extremeño" publicado en 1951 y que ya anuncia las ideas y líneas de argumentación generales presentes en este texto. Comienza Caba con un breve repaso a la historia de Extremadura, seguida de un análisis de sus paisajes para, al fin, exponer lo que a su juicio son los rasgos definitorios del temperamento extremeño. Al margen de los cambios sociales acaecidos desde la década de los sesenta, en la que fue publicado este trabajo, y del escepticismo que pueda despertar un ejercicio como este de búsqueda de la esencia humana de una comunidad, resulta un texto curiosísimo de leer para cualquier natural de la región.

83. *Biografía del hombre. Unos cuantos conceptos y metáforas sobre la filosofía de lo humano*. Madrid, Editora Nacional, 1967, 462 págs.<sup>47</sup>
84. “El hombre ante el hombre”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 1969, núm. 3, págs. 405-411. Disponible en línea: <http://goo.gl/yZIIFh>.
85. “Luz, maternidad y arte”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1971, núm. 163, págs. 3-9. Disponible en línea: <http://goo.gl/s9JEvU>.
86. “La psicología como ciencia y como arte”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 1972, núm. 2, págs. 251-273. Disponible en línea: <http://goo.gl/WKT97A>.<sup>48</sup>
87. “Brevísima filosofía presencial para el arte”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Cáceres, 1972, núm. 166, págs. 3-12; núm. 169, págs. 3-19. Disponible en línea: <http://goo.gl/NY54St>, <http://goo.gl/zswg6N>.<sup>49</sup>

- 
- 47 Como no podía ser de otra manera, esta obra, uno de los últimos grandes ensayos de Caba, gira en torno al concepto de hombre. Vuelve aquí a hablar el autor sobre lo que habló durante toda su vida. Es por ello por lo que, a pesar de ser esta una de sus últimas obras, admite la lectura del no iniciado que trata que adentrarse en el pensamiento cabiano.
- 48 La reflexión epistemológica cabiana prestó una especial atención a las ciencias formales y, dentro de las naturales, a aquellas que habían hecho de las anteriores base de su método; fundamentalmente, la física. Pero también se interesó por las ciencias sociales, aunque fuese para resaltar sus limitaciones, como se pone de manifiesto en *¿Qué es el hombre?* (1949). En este artículo, Caba carga las tintas contra la psicología, sobre la que nos dice: “basta ya de ciencias sobre el hombre y de estudiar a este en lo que tiene de animal, es decir, de no hombre; [...] el psicólogo, o es artista en el conocimiento de las almas o no es más que un científico con pretensiones”. Él proponía otro método, distinto del científico, para acercarse al ser humano.
- 49 La segunda parte de este artículo sería la última colaboración de Caba con la revista *Alcántara* y marcaría también el fin del fecundo periodo creativo iniciado en

88. “Ha muerto un fiel extremeño”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerños*. Cáceres, 1972, núm. 167, págs. 8-9. Disponible en línea: <http://goo.gl/DdSLA2>.<sup>50</sup>
89. *La izquierda y la derecha en el hombre y la cultura*. Madrid, Marova, 1978, 287 págs.<sup>51</sup>

### 3. CRÍTICA LITERARIA

En este apartado se recogen los textos publicados por Caba en su sección “Crítica sobre crítica” (1954-1955), en las páginas de la revista quincenal *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*. Comenzó su andadura esta sección en el mes de abril de 1954 y desde entonces Caba cumplió religiosamente su responsabilidad para con la revista y los lectores cada quincena, hasta la desaparición de la sección, sin previo aviso al lector por parte de Caba, en la segunda quincena de marzo de 1955. Solo una excepción: en el número especial 73-76, publicado en enero de 1955 y que venía a sustituir a los dos números de dicho mes y al primero de febrero –a pesar de la cuádruple numeración–, la sección de Caba no apareció por estar este número reservado a “españoles nacidos entre el

---

1945, precisamente en las páginas del primer número de esta revista. Según VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 33, a la altura de 1976 habían llegado rumores a los oídos de Caba según los cuales no solo su colaboración ya no era bien vista, sino que incluso se había prohibido hablar de su nombre y de su obra.

- 50 Se refiere a Miguel Muñoz de San Pedro (1899-1972), historiador y figura clave en la rehabilitación del casco histórico de Cáceres.
- 51 Esta sería la última publicación salida de la pluma de Pedro Caba, doce años antes de su muerte, que acaecería en octubre de 1992. Como expresivamente señala VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 31, la última década de vida de Caba fue la de un hombre todavía filósofo, pero “sin arranques para escribir ni ojos auxiliares para poder leer”.

final de la Primera Guerra Mundial y el comienzo de la Segunda".<sup>52</sup> En total, fueron diecinueve los textos escritos por Caba para "Crítica sobre crítica", publicados en los números que van desde el 56 hasta el 78, con la salvedad ya mencionada del número especial 73-77.

Esta no fue una sección de crítica literaria al uso. Su originalidad ya se adivina en el título, "Crítica sobre crítica", pues Caba no se limita a valorar la obra en cuestión sino que hace especial énfasis en la opinión que otros críticos ya han mostrado sobre ella; la crítica de Caba no se dirige tanto a la obra como al juicio de los críticos que le han precedido. En la presentación de la sección, el filósofo deja bien claras sus intenciones:

No puede negarse que hoy en España se aplauden por algunos críticos, novelas, poemas, 'ensayos', obras de teatro, realmente innanes [sic] y hasta estúpidas. Hay maestros en no decir con franqueza si la obra es buena, mediocre o tonta. [...] De todo esto surge la imitación a malos modelos, así en actores como en obras, tanto en teatro como en novela o en poesía. Y así el mal ejemplo cunde y se multiplican miméticamente los poemas tontitos, y las novelas sin estilo ni carácter, y las obras de teatro faltas de nervio hasta la memez.<sup>53</sup>

Como puede comprobarse, Caba llamaba a las cosas por su nombre. Los artículos que recogemos aquí lo demuestran y resultan de gran interés para el estudioso de la filosofía del arte y las ideas literarias cabianas:

01. "Crítica sobre crítica", en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*. Madrid, 5 de abril de 1954, núm. 56, pág. 18. Disponible en línea: <https://goo.gl/iKK13J>.

52 *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*. Madrid, enero de 1955, núm. 73-76, pág. 2.

53 CABA LANDA, Pedro. "Crítica sobre crítica", en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*. Madrid, 15 de abril de 1954, núm. 56, pág. 18.

02. "Siempre en capilla", en *ob. cit.* 1 de mayo de 1954, núm. 57, pág. 15. Disponible en línea: <https://goo.gl/XXcDBq>.
03. "Cinco salvaciones", en *ob. cit.* 15 de mayo de 1954, núm. 58, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/7C3T1z>.
04. "El caso del señor vestido de violeta", en *ob. cit.* 1 de junio de 1954, núm. 59, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/gcYcCh>.
05. "Cuerda de presos, por Tomás Salvador", en *ob. cit.* 15 de junio de 1954, núm. 60, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/Rvfg2p>.
06. "El folklore y el arte de Conchita Piquer", en *ob. cit.* 1 de julio de 1954, núm. 61, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/1GSGqq>.
07. "Las oscuras raíces, de Carmen Conde", en *ob. cit.* 15 de julio de 1954, núm. 62, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/PX-HFUb>.
08. "La vida como es, de J. A. Zunzunegui", en *ob. cit.* 1 de agosto de 1954, núm. 63, pág. 25. Disponible en línea: <https://goo.gl/h1eE5s>.
09. "Sobre 'Historia del corazón', de Vicente Aleixandre", en *ob. cit.* 15 de agosto de 1954, núm. 64, pág. 17. Disponible en línea: <https://goo.gl/Fts5B3>.
10. "Más sobre 'Historia del corazón', de Vicente Aleixandre", en *ob. cit.* 1 de septiembre de 1954, núm. 65, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/rUdkss>.<sup>54</sup>

---

54 Esta es la única obra sobre la que Caba consideró necesario escribir más de un artículo. En la primera parte de la crítica, más larga de lo habitual, se justificaba: "Aleixandre es la clave, el altavoz, el sexo y el símbolo de la poemática de hoy. [...]"

11. "La gran borrachera, de Manuel Halcón", en *ob. cit.* 15 de septiembre de 1954, núm. 66, pág. 16. Disponible en línea: <https://goo.gl/Sn4Buw>.
12. "La vida nueva de Pedrito de Andía, de R. Sánchez-Mazas", en *ob. cit.* 1 de octubre de 1954, núm. 67, pág. 16. Disponible en línea: <https://goo.gl/DdZUYW>.
13. "La otra vida del Capitán Contreras, de Torcuato Luca de Tena", en *ob. cit.* 15 de octubre de 1954, núm. 68, pág. 15. Disponible en línea: <https://goo.gl/6HK5si>.
14. "Paréntesis", en *ob. cit.* 1 de noviembre de 1954, núm. 69, pág. 25. Disponible en línea: <https://goo.gl/qHWwhX>.<sup>55</sup>
15. "Sobre 'La isla y los demonios' de Carmen Laforet", en *ob. cit.* 15 de noviembre de 1954, núm. 70, pág. 14. Disponible en línea: <https://goo.gl/B9BkMX>.
16. "Nosotros los Rivero, de Dolores Medio", en *ob. cit.* 1 de diciembre de 1954, núm. 71, pág. 25. Disponible en línea: <https://goo.gl/LGCSWf>.
17. "La vida en un día, de Concha Suárez del Otero", en *ob. cit.* 15 de diciembre de 1954, núm. 72, pág. 16. Disponible en línea: <https://goo.gl/mPFvhB>.

---

Creo que ante el 'caso' Vicente Aleixandre todos tenemos la obligación de definirnos. Y me parece la cosa tan importante, que, por mi parte, quiero rogar aquí al director de ATENEO que, por una vez, permita a este 'columnista' dilatarse más allá de su columna y no sentirse demasiado amarrado a ella".

- 55 En esta entrega, Caba no comenta ninguna obra literaria, sino que, fiel al espíritu con el que había nacido la sección, se dedica a hablar de críticos y críticas, de envías y malas intenciones. Se trata de un paréntesis "para aludir benévolutamente a malignas alusiones de otros".

18. "La colmena, de Camilo José Cela", en *ob. cit.* 15 de febrero de 1955, núm. 77, pág. 15. Disponible en línea: <https://goo.gl/oyirUu>.
19. "Con la muerte al hombro, de J. L. Castillo Puche", en *ob. cit.* 1 de marzo de 1955, núm. 78, pág. 16. Disponible en línea: <https://goo.gl/Uh3Fyt>.

#### 4. NOVELA

La obra novelística de Pedro Caba es mucho menos abundante que la filosófica, pero no de menor mérito, como avalan los estudios dedicados a ella. Caba se desenvuelve bien tanto en la prosa densa cargada de cultismos, característica de su primera novela, como en el lenguaje sencillo y transparente, rico en vocablos populares, al que transitaría posteriormente. Pero al margen de esta distinción, la búsqueda permanente de la metáfora se erige como rasgo fundamental y omnipresente en la novela cabiana, rasgo también presente en sus ensayos filosóficos. No es esta la única similitud entre la obra novelística y la obra filosófica de Caba; los temas tratados son también, en lo esencial, los mismos: pensamiento lógico, pensamiento mágico, masculinidad, feminidad, etc. Su obra narrativa es anterior a la ensayística, o al menos a la mayor parte de esta, pero en aquella ya se encuentran los elementos fundamentales de la filosofía cabiana.

Se conocen tres novelas publicadas en vida del autor: *Las galgas* (1934), *Tierra y mujer o Lázara la profetisa* (1945) y *La maternidad en intersexuales* (1975). La editorial Selecciones Literarias y Científicas, en la solapa de *Tierra y mujer o Lázara la profetisa*, anuncia que cuenta con la "exclusiva de edición" de otras dos novelas de Caba, de "próxima aparición". Estas novelas se titularían *El profesor de psicoanálisis* y *La otra*.

Sin embargo, no se han publicado nunca novelas de Caba con estos títulos. Según Viudas Camarasa, *La otra* es la novela que finalmente se publicó, mucho tiempo después, con el nombre de *La maternidad en intersexuales*. Según Carrapiso, se trataría en realidad de una obra teatral, que se limitaría al intertexto que aparece con el título de “La otra maternidad” en el capítulo VI de *La maternidad en intersexuales*.<sup>56</sup> Por su parte, *El profesor de psicoanálisis* parece que no ha llegado a publicarse nunca, ni se ha localizado el manuscrito.<sup>57</sup> Siendo esto así, nos quedan tres novelas publicadas:

01. *Las galgas*. Barcelona, Juventud, 1934, 229 págs.<sup>58</sup>

---

56 CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. “Textos teatrales inéditos de Pedro Caba”, loc., cit.

57 VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 34.

58 Caba ambienta *Las Galgas* en la villa de Valtelera, trasunto, al parecer, de su natal Arroyo de la Luz, haciendo uso de un recurso ya clásico en las letras españolas rastreable desde la egregia Vetusta (Oviedo) de Clarín hasta las poscabianas Márgina (Úbeda), de Muñoz Molina, o, en el plano doméstico, Parada (Cáceres), de José Antonio Leal Canales. De Valtelera se nos dice que “siente pero no razona. [...] Todo suceso es comentado con cierta reserva mental que se adscribe a la parte de misterio que el suceso incluye. Una explicación, sería una profanación de la verdad oculta y virgen. Porque la racionalidad sesga con sus aparatos afilados la piel de las cosas, pero sin llegar a la almendra de las cosas mismas. Razonar algo es disponerse a no comprenderlo” (págs. 11-12). Estas palabras resultan familiares a quien ha leído en los ensayos de Caba expresiones como “pensamiento lógico”, “pensamiento mágico”, “misterio en el hombre”... Como no podía ser de otra manera, la novela cabiana está preñada de su filosofía. Cuando hace a don Sabino decir, en uno de los frecuentes diálogos filosóficos que aparecen en la novela, “pruebe usted con los datos, algoritmos y razones que le dan a reconstruir el hombre y se encontrará usted con un muñeco o un fantasma” (pág. 28) no hace sino adelantar el mensaje fundamental de *¿Qué es el hombre?* (1949). Lo de “con razón se ha dicho que el más hábil psicólogo sabe menos del alma humana, que el hombre del mundo o la mujer coqueta” lo volverá a repetir en similares términos en “La psicología como ciencia y como arte” (1972), treinta y ocho años después. Las “galgas” son las hijas de este secretario-filósofo don Sabino, apodadas así desde que “un día romero de la Virgen, alguien las viera corretear ruidosas, gozosas

02. *Tierra y mujer o Lázara la profetisa*. Barcelona, Selecciones Literarias y Científicas, 1945, 214 págs.<sup>59</sup>
03. *La maternidad en intersexuales*. Madrid, Imp. De Galo Sáez, 1975, 356 págs.<sup>60</sup>

---

de monte y llenas de sol, a la vera del encinar, persiguiendo, entre gritos y risas, a un gazapo que rebotó de un matorral" (pág. 41). Pero el auténtico protagonista es el propio don Sabino, junto con sus esforzadas cavilaciones por comprender racionalmente lo que no puede asirse con las garras de la razón. En el plano estilístico, la novela se caracteriza por un estilo denso; se imponen el culteranismo y el uso intensivo de la metáfora. Pueden encontrarse algunos análisis literarios de la obra en SENABRE, Ricardo. "Las Galgas, de Pedro Caba: la herencia del 98", en *Escritores de Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 1988, págs. 177-202; y en FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, José María. "Las galgas, un enjambre de picaduras históricas", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1994, núm. 3, págs. 669-688. En 1989 aparecería una nueva edición de la novela a cargo de la Editora Regional de Extremadura. En la actualidad se encuentra descatalogada.

- 59 Además de la propia novela, el "antiprólogo" de Caba es también de gran interés por la exposición que en él hace de sus ideas literarias. En esta obra el autor adopta un registro notablemente diferente al observado en *Las Galgas*: el lenguaje se vuelve llano como el paisaje que recorren los protagonistas, los cultismos hacen más escasos, y por ello más valiosos, al tiempo que florecen las expresiones populares. Sobre el impulso creativo que desembocó en el alumbramiento de esta novela, resultan ilustrativas las líneas que Caba dejó escritas en otro lugar: "[tienen los extremeños] un confuso sentimiento de la mujer como si fuera tierra a la que hay que roturar, sembrar y señorear, y de la tierra como si fuera mujer a la que hay que rendir con piropos de novia para fecundarla; el varón extremeño trata a la tierra como a una novia y a la mujer como a la tierra fértil. ¡Y qué bien entendida se siente en lo profundo la mujer extremeña! Es el sentimiento que yo quise reflejar, sin conseguirlo, en mi novela *Lázara la profetisa o Tierra y mujer*". Lo dice en "Algunos rasgos del hombre extremeño", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1967, núm. 1, pág. 68. La novela fue reeditada en 1993 por la Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes.
- 60 Caba acudía recurrentemente al tema de la maternidad tanto en su obra novelística como en la dramática y la filosófica. En este caso, trata de abordar la cuestión desde el punto de vista del hombre en el que lo masculino y lo femenino, ambos presentes en todo ser humano, se encuentran en equilibrada proporción. El capítulo VI incluye una obra dramática titulada "La otra maternidad".

## 5. POESÍA

La obra poética de Caba es, como la novelística y la teatral, escasa. Hasta 1975 no encontramos publicado más que “algún poemilla suelto, volandero, sin compromiso”, como diría el propio Caba en la introducción a su *Jinete del silencio* (1975). Con este libro, en una fase ya avanzada de su vida, a punto de dejar de escribir, decide publicar los poemas que había compuesto mucho tiempo antes, “allí donde toda la incomodidad tiene su asiento”, parafraseando a Cervantes, “entre 1936 y 1939”. Esto es, en la cárcel, durante la guerra civil, tras ser apresado por los rebeldes debido a sus simpatías con las ideas socialistas. Y si publica sus poemas, lo hace principalmente “por no dejarlos tirados por ahí de cualquier manera”. Trata de excusarse, pues “no deben ser como tales poemas, buenos”. Confiesa que “en algún concurso fueron rechazados”, que “algunos de estos poemas son cursis” y que “llevan estilo poético que no es el de hoy”, pues nacieron ya “no antiguos sino viejos”. A pesar de todo los publica, dice, porque los quiere.

Antonio Viudas dejó escrito de los versos de Caba que son “sentidos, aunque no del todo elaborados”.<sup>61</sup> El propio Caba nos cuenta que Vicente Gaos dijo de él que de poesía “no sabía ni pum”. A lo que Caba responde: “entonces y ahora creo que es verdad, y me alegro, porque el saber estorba a la gustación poética”.<sup>62</sup> Caba era más un lector de poesía que un poeta, aunque los años de guerra y encierro lo empujaron a escribir algunos versos. Aparte de la colección contenida en *Jinete del silencio*, solo hemos podido localizar otras dos referencias, lo cual

---

61 VIUDAS CAMARASA, Antonio, ob., cit., pág. 37.

62 CABA LANDA, Pedro. “Sobre ‘Historia del corazón’, de Vicente Aleixandre”, en *Ateneo: las Ideas, el Arte, las Letras*. Madrid, 15 de agosto de 1954, núm. 64, pág. 17.

nos pone en sospecha de que no hemos llevado a cabo nuestra tarea con la diligencia que nos hubiera gustado. Si Caba dijo que había por ahí “algún poemilla suelto, volandero, sin compromiso”, es probable sean más los que esperan escondidos a que alguien los encuentre. Futuras investigaciones ampliarán, seguramente, la breve lista que aquí podemos ofrecer:

01. “Ese grillo...”, en *Proel*. Santander, 1945, primera época, núm. 15-17 (junio-agosto), págs. 24-25.<sup>63</sup>
02. “Crepúsculo de cristal”, en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1946, núm. 5-6, pág. 17. Disponible en línea: <https://goo.gl/YuFTJ5>.<sup>64</sup>
03. *Jinete del silencio*. Cáceres, Edit. Extremadura, 1975, 92 págs.<sup>65</sup>

## 6. TEATRO

Son dos las obras teatrales que se conocen debidas a nuestro autor, si excluimos el intertexto que aparece en el capítulo VI de la novela *La maternidad en intersexuales*. Nunca fueron representadas en los escenarios y solo han sido publicadas tardíamente, en 1992, poco antes de la muerte de Caba y cuando una enfermedad había conseguido acabar

---

63 Caba no incluyó este poema en su libro *Jinete del silencio* (1975), pero sí dedicaría otro al mismo animalillo: “Hermano grillo rural”.

64 Caba incluyó este poema en su libro *Jinete del silencio*, aparecido veintinueve años después, en 1975. Hasta donde sabemos, se trata del único poema del libro que había sido publicado con anterioridad.

65 Son 68 los poemas incluidos en este libro, escritos todos, según el propio autor, entre 1936 y 1939. La obra se publicó con el patrocinio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres.

ya con su lucidez. <sup>66</sup>Puede que la razón se encuentre, como el propio Caba intuyó, en el desajuste entre el teatro que él proponía y las modas de su tiempo. El teatro de Caba, a semejanza del de Unamuno, es un teatro de ideas, en el que importa más el contenido que el continente. Por ello, nuestro autor presta poca atención al ornamento de la escena y tiende a crear pocos personajes, desarrollando en extremo su psicología. Al igual que sucede con la novela cabiana, su teatro también es indisociable de su obra filosófica, con la que comparte como temas fundamentales la dualidad de los sexos, la maternidad, el arte, la literatura, etc.:

01. "Sendero dormido", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereños*. Cáceres, 1992, núm. 25, págs. 31-72. Disponible en línea: <https://goo.gl/cj2YcD>.<sup>67</sup>
02. "Mario Bazán, humorista", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereños*. Cáceres, 1992, núm. 26, págs. 73-120. Disponible en línea: <https://goo.gl/QcCuLA>.<sup>68</sup>

---

66 CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. "Textos teatrales inéditos de Pedro Caba", loc., cit. Para un análisis conciso del teatro cabiano, pero de mayor profundidad que las escuetas líneas que aquí le dedicamos, consúltese la introducción de Carrapiso a estas dos obras.

67 Según CARRAPISO ARAÚJO, Manuel, ob., cit., Caba escribió *Sendero dormido* a finales de los años treinta. Se trataría entonces de la segunda obra narrativa del autor, tras *Las Galgas* (1934). Esta es una obra trágica de amores cruzados cuya trama gira en torno a Leda, joven que sacrifica su juventud para cuidar de su padre ciego.

68 CARRAPISO ARAÚJO, Manuel, ob., cit., aventura que *Mario Bazán, humorista* pudo ser escrita en los años cuarenta. En esta obra se mezclan drama familiar y sátira mordaz contra las aspiraciones academicistas de los literatos.

## BIBLIOGRAFÍA

Con el ánimo de evitar la repetición innecesaria, las referencias que se deben a la autoría de Pedro Caba y, por tanto, forman parte de la biobibliografía que constituye este artículo, no se citan de nuevo en esta última sección y quedan recogidas exclusivamente en el cuerpo principal del texto. El espacio bajo estas líneas queda reservado para las obras de terceros autores, citadas a lo largo del trabajo, que han tratado sobre el pensamiento de Pedro Caba o que sirven para situar a esta en su contexto.

CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. "Un nuevo orden ontológico. El giro antroposófico en la filosofía de Pedro Caba", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1989, núm. 17, págs. 69-84.

CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. *La filosofía en el dodecaedro (exordio para leer a Pedro Caba)*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1992.

CARRAPISO ARAÚJO, Manuel. "Textos teatrales inéditos de Pedro Caba", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1992, núm. 25, págs. 7-72; núm. 26, págs. 73-120.

CARRASCO, Cástulo. "Divagaciones de un lector con sueño, en torno a *Los sexos, el amor y la historia*, de Pedro Caba", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1949, núm. 22, págs. 30-36; núm. 24, págs. 32-36; núm. 25, págs. 31-35; núm. 26, págs. 53-57.

CHAVES PALACIOS, Julián. "Aportaciones biográficas a una etapa difícil en la vida del filósofo Pedro Caba: la guerra civil", en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Cáceres, 1995, núm. 36, págs. 57-70.

DÍAZ DÍAZ, Gonzalo. "Caba Landa, Pedro", en *Hombres y documentos de la filosofía española. Vol. II (C-D)*. Madrid, CSIC, Instituto de Filosofía Luis Vives, 1983, págs. 1-4.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, José María. "Las galgas, un enjambre de picaduras históricas", en *Revista de Estudios Extremeños*, 1994, núm. 3, págs. 669-688.

LÓPEZ QUINTÁS, Alfonso. "Pedro Caba: el hombre y la fundación de relaciones de presencia", en *Filosofía española contemporánea: temas y autores*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial Católica, 1970, págs. 529-537.

ORTEGA Y GASSET, José. "Teoría del clasicismo", en *Obras completas. Tomo I (1902-1915)*. Madrid, Fundación Ortega y Gasset-Editorial Taurus, 2004, págs. 120-126.

PECELLÍN LANCHARRO, Manuel. "Pedro Caba Landa", en *Ars et Sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes*. Trujillo, 2007, núm. 23, págs. 15-24

RIOPÉREZ Y MILÁ, Santiago. "La presencia como fundamento de la ontología, según Pedro Caba", en *Crisis: Revista Española de Filosofía*, 1957, núm. 14-15, págs. 329-338.

SENABRE, Ricardo. "Las Galgas, de Pedro Caba: la herencia del 98", en *Escritores de Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 1988, págs. 177-202.

VIUDAS CAMARASA, Antonio. "Pedro Caba: hombre y escritor", en *Boletín de la Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes*. Trujillo, 1993, tomo IV (enero-junio), págs. 15-37.

WAHNON, Sultana. *La estética literaria de la posguerra: del fascismo a la vanguardia*. Ámsterdam, Rodopi, 1998, 307 págs.



# *“Menalio, entre la banca y la poesía ilustrada (II)”*

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

Recordando el 24 de mayo de 1817,  
bicentenario de Juan Meléndez Valdés  
(1754-1817).

## 1. INTRODUCCIÓN

Salvador María de Mena y Perea (Belmonte, Cuenca, agosto de 1754-Belmonte, diciembre de 1788), fue íntimo amigo del poeta Juan Meléndez Valdés, quien lo poetizó con el seudónimo de *Menalio*. Ambos entablaron relación en la Universidad de Salamanca, a donde llegaron en el otoño de 1772 (Meléndez) y otoño de 1773. Con el presente artículo continuamos la narración de las peripecias vitales del belmonteño que empezamos con otro aparecido en el número anterior de este mismo *Boletín de la RAEX* (“Salvador M<sup>a</sup> de Mena, el abogado de la Escuela Poética Salmantina, 1754-1788”).

Resumiendo los antecedentes expuestos en nuestro artículo anterior, recordemos que aunque Mena estudió en las Facultades de Teología (doctor por la Universidad de Gandía), Leyes y Cánones en Murcia y Alcalá, cuando llega a la Universidad de Salamanca en 1773 da preferencia a los estudios de Leyes (Derecho Civil), facultad por la que se licenciará en 1779 y a cuyas cátedras opositará reiteradamente, conocimientos que lo facultarán para el cargo de directivo en el Banco Nacional de San Carlos. Estuvo ligado a la Universidad de Salamanca hasta los 31 años, como opositor (1779-1782) y diputado (1781-1785).

Ahora esbozaremos los dos últimos años de su vida (1786-1788), como cargo directivo del Banco Nacional de San Carlos en Madrid, y contextualizaremos la personalidad de *Menalio*, personaje que despertó indisoluble simpatía en la Escuela Poética de Salamanca, en los regalistas madrileños (Campomanes y Cabarrús) y escaso rechazo en las filas del sector inmovilista del claustro salmantino, por su carácter prudente y abierto que no hacía odiosa su defensa de las reformas ilustradas.

## **2. MENA, DIRECTIVO EN MADRID DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS (DICIEMBRE DE 1786-DICIEMBRE DE 1788)**

Salvador de Mena ocupa el puesto de director bienal en el Banco durante catorce meses (diciembre 1786-marzo de 1788). Según la búsqueda realizada en el Archivo del Banco de España (ABE), no existe catalogada información alguna específica relativa a Mena. En otro sentido, carecemos de un expediente de personal del mismo. Así las cosas la única fuente de información utilizable es la que proporcionan las actas de los órganos de gobierno<sup>1</sup>.

---

1 FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, Castallum, 1997.

Hay indicios de que Mena pasaba largas temporadas en la Corte desde que terminó la licenciatura en Leyes en 1779, como demuestra el episodio de la última oposición a cátedras de la Universidad de Salamanca (la de Instituciones Civiles de 1782) cuando su amigo el rector Carlos López Altamirano firmó irregularmente por él dicha oposición con sonora protesta del resto de los coopositores. No sabemos con exactitud cuándo Mena se instala definitivamente en Madrid, sirviendo el empleo de “director bienal” del Banco Nacional de San Carlos. Con toda seguridad a lo largo del otoño de 1786, pues aparece en la lista de suscriptores que encabeza el tomo II del *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, correspondiente al último trimestre de 1786, junto a “los señores directores del Banco Nacional, por dos ejemplares”<sup>2</sup>.

### 2.1. Mena director bienal (diciembre de 1786-marzo de 1788)

El 20 de diciembre de 1786 es elegido en la 5ª Junta General de Accionistas, teniendo que pasar el filtro de una terna en dicha Junta. En este empleo estuvo hasta el 1 de marzo de 1788, cuando en el transcurso la 6ª Junta General de Accionistas fue propuesto para director de provisiones<sup>3</sup>.

El 18 de diciembre de 1786, en la propuesta de la Dirección para reemplazar a Francisco Xavier Larumbe, que finalizaba su ejercicio, se señalan, en el orden de nobleza, como candidatos a Salvador María de Mena, Valentín Foronda y Manuel Santamaría<sup>4</sup>. Saldría elegido, a plura-

---

2 *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, tomo II (octubre, noviembre y diciembre de 1786), Madrid, Imprenta de Manuel González. Lista de suscriptores en págs. 1-8.

3 TEDDE DE LORCA, Pedro, *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

4 *5.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, celebrada en la casa del mismo Banco en 18 de diciembre de 1786, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, págs. 124-125.

lidad de votos, el primero de los mencionados. Con el nombramiento de la Junta General, un par de días después, la Junta de Dirección del 20 de diciembre, al conocer que Salvador María de Mena aceptaba el empleo de director honorario, acuerda que se le dé el asiento que le correspondía en señal de posesión<sup>5</sup>. Con ese motivo se despidió a Francisco Javier Larumbe y la Junta le repitió las más expresivas gracias por el celo y actividad con que había desempeñado su plaza de director bienal.

Durante el año 1787 no encontramos referencias específicas en las actas relacionadas con Mena. Sin embargo, a principios de enero de 1788, se toma el acuerdo de que Salvador de Mena sustituya en el semestre al marqués de Astorga-conde de Altamira (director nato, junto con Cabarrús), impedido por sus ocupaciones como caballero mayor del príncipe<sup>6</sup>. Por consiguiente, nada especialmente destacable debía hacer Mena como director bienal, más que estudiar los temas sometidos a las reuniones y acudir a estas cuando lo convocaban.

## 2.2. Mena director de provisiones (1788)<sup>7</sup>

Para contextualizar la gestión de Mena como director general de Provisiones del Banco de San Carlos, debemos remitir a varios estudios de Rafael Torres Sánchez<sup>8</sup>. Sabemos por la *Memoria* del Banco de San

---

5 ABE, Secretaría, AJD (20.12.1786), libro 139, f. 1.

6 ABE, Secretaría, AJD (5.1.1788), libro 140, f. 310-311.

7 ASTORGANO ABAJO, Antonio, "*Salvador de Mena (Menalio)*, poesía y suministros militares en la Valencia de 1788", *Saitabi* n° 67, 2016 (en prensa).

8 TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Cuando las reglas del juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 20, 2002, págs. 487-511; «El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)», en Aquerreta, S. (ed.): *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2002, págs. 101-134; «Las dificultades de ser

Carlos, leída en la Junta General de Accionistas del 18 de diciembre de 1786, que el director de Provisiones Juan de Piña, teniendo como secretario a Juan Bautista de Ceán Bermúdez (que había sido secretario de Jovellanos, luego de Cabarrús y que será célebre historiador del Arte), realizó una inspección o visita de tres meses y diez días que duró (entre el 24 de julio de 1786 y el 3 de noviembre de ese año), con el objeto averiguar en Andalucía, Murcia y Extremadura las posibles economías en las provisiones de víveres del Ejército y Corte, así como las existencias que debían tener las comisiones y factorías, revisando o realizando nuevas contratas, de lo cual se da cuenta en la *Memoria*<sup>9</sup>. Esa visita será continuada, con el mismo secretario Ceán Bermúdez, por el director de Provisiones Salvador María Mena (mayo-agosto de 1788)<sup>10</sup>.

En la 6ª Junta General de accionistas de 24 de febrero de 1788<sup>11</sup>, para reemplazar una de las dos plazas de director de provisiones –que se encontraban vacantes por dimisión de Juan Joseph de Goicoechea y del Marqués de las Hormazas–, la Dirección va proponer a Francisco Xavier

---

financiero extranjero en la España de Carlos III», en María Begoña Villar García, M<sup>a</sup> B. y Pilar Pezzi Cristóbal, P. (dirs.), *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»*, Málaga, Ministerio de Ciencia e innovación, 2003, tomo II, págs. 771-780; «Financiers et politiques. Francisco Montes et François Cabarrus (1770-1790)», en Dubet, A. (ed.): *Administrer les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe - XIXe siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2008, págs. 103-120; «Los Cinco Gremios Mayores y la provisión de víveres al ejército español en el siglo XVIII», *Studia Histórica. Edad Moderna*, n.º 34, 2013, págs. 407-432.

- 9 5.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 18 de Diciembre 1786, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786.
- 10 MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *El personal del Banco de España: desde su origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX, vol. 1: Banco de San Carlos*, Madrid, Estudios de Historia Económica, n.º 54, 2009, pág. 108.
- 11 6.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en 24 de Febrero 1788, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, pág.112.

de Larumbe, Juan de Piña y Ruiz, Salvador de Mena y Ramón Talavera y Dalmaces. La Junta General<sup>12</sup> elige, a pluralidad de votos, a Francisco Xavier de Larumbe y a Salvador de Mena, para que, finalmente, el Rey escogiera el que fuera de su agrado. Habiendo cuatro candidatos, dicha Junta seleccionó a dos, que, propuestos al rey, éste designó a Mena. Por lo tanto gozaba de firmes apoyos en los ministerios afectados (Ejército y Hacienda).

Unos días antes de tener constancia oficial de la designación del Rey, la Junta de Dirección acuerda que Salvador María de Mena, director bienal entonces, desde el día siguiente pasase a ayudar a Juan Bautista Rossi a despachar asuntos de provisiones<sup>13</sup>. Inmediatamente la Junta de Dirección encarga a los directores de provisiones que informen sobre el ramo del vestuario, que era el tema de mayor urgencia en ese momento.

Prácticamente acto seguido, en Real Orden comunicada de Pedro de Lerena (ministro de Hacienda) de 1º de marzo al marqués de Velamazán-conde de la Coruña (como primer director del Banco) manifiesta que el conde de Floridablanca en aquella fecha le decía que, en vista de la representación del Banco del 28 del mes anterior, el Rey se había servido nombrar a Salvador de Mena para la plaza de director de provisiones. Siguiendo el protocolo habitual, aceptando Mena esta plaza, se le dio posesión de ella, tomando el asiento que le correspondía<sup>14</sup>.

Por consiguiente, de los cuatro candidatos propuestos a la Junta General, esta escoge a dos y, finalmente, el Rey designa a Salvador de Mena

---

12 6.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en 24 de Febrero 1788, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, págs. 177-178.

13 ABE, Secretaría, AJD (29.2.1788), libro 141, ff. 10-12.

14 ABE, Secretaría, AJD (4.3.1788), libro 141, ff. 17-18.

para el cometido de director de provisiones. Esto supone que, a pesar de que contara con determinados apoyos (Campomanes, etc.), tuvo que pasar por los filtros de la Junta General y luego la designación real.

Mena sólo fue director general de provisiones activo durante unos cinco meses (marzo de 1788-agosto del mismo año), pues pronto enfermó. Desafortunadamente no podemos evaluar directamente su actividad como director de provisiones, porque ha desaparecido del archivo del Banco de España la documentación de dicha dirección general.

### **2.2.1. Designan a Mena para realizar una visita a provincias**

Fue 1787 el primer año difícil desde que el Banco se inaugurase, efectivamente, en 1783. A los problemas de la gestión de las provisiones, que ya se habían suscitado con anterioridad, se unieron otros. Por otra parte, la actividad interna del Banco iba a estar, en cierta medida, sino vigilada si al menos alterada por una comisión creada en la 6ª Junta General y compuesta por nueve accionistas<sup>15</sup>, la cual desarrollaría su actuación revisora a lo largo de 1788 y de la que se daría cuenta en la siguiente Junta General (la 7ª). Tal comisión empezaría sus trabajos el 12 de marzo de 1788, es decir apenas unos días después de la designación de Mena como director de provisiones. Bajo estas condiciones y condicionantes, el admitir el puesto de director de provisiones debía representar un reto y una tarea altamente compleja, que Mena, sin duda conscientemente, asumió.

En otro aspecto, posiblemente, la cercanía en el tiempo de las visitas realizadas hasta finales de 1786, más el esfuerzo personal que repre-

---

15 MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *Las demandas contra la actuación gestora de Cabarrús y demás directores del Banco Nacional de San Carlos (1782-1797)*, Madrid, Estudios de Historia Económica n.º 67, Banco de España, 2014, págs. 36 y ss.

sentaba para los directores que las efectuaron, determinasen que no se volviera a plantear su realización hasta 1788. En el caso de directores bienales –sin sueldo– suponía estar unos 3 meses alejados de sus ocupaciones habituales, de sus casas y familia.

Sea como fuere, la Junta de Dirección ahora nuevamente establecía “como útil e importante continuar con las visitas de las Direcciones y Factorías que el Banco tiene establecidas en las Provincias, especialmente en las de Valencia Andalucía y Extremadura y en los departamentos”<sup>16</sup>. Para ello, nombra a Salvador María de Mena, director de provisiones, con iguales facultades que las ejecutaron anteriormente Francisco Caba rrús, Francisco Javier Larumbe y Juan de Piña Ruiz. Recordar que estos tres mencionados fueron directores que no percibían retribución alguna; por el contrario, Salvador de Mena como director de provisiones si tenía el correspondiente salario.

El objetivo principal de la visita era el hacer todos los subarriendos que fuera posible y, en su defecto, mejorar los ajustes celebrados con los panaderos; disminuir los gastos del suministro de trigo o cebada; enterarse del método de cuenta que tiene cada Director, Factor o Comisionado; adquirir las noticias conducentes a ilustrar a la Dirección, ya en orden a las personas que emplean, ya con respeto a los negocios que manejan y, finalmente, todas las que fueren relativas a los encargos del Giro, Presidios, Marina y Herrajes para mejorarlos. En una palabra, tratar de gestionar el Banco con la cercanía de la información “in situ”.

Por otra parte, la Junta dejaba al arbitrio de Salvador María de Mena la elección del oficial que le acompañara e hiciera de secretario así como

---

16 ABE, Secretaría, AJD (3.4.1788), libro 141, ff. 108-109.

de algún otro si lo consideraba conveniente. Mencionar que dentro de esta misma acta, la Junta acuerda que el tenedor general de libros (Pedro Davout) forme un plan analítico por años de las pérdidas que han experimentado las provisiones y los ramos de que provengan, pues, conviene tenerle presente para lo que se ofrezca. Era este el tema que preocupaba en la institución y marcaba la agenda de Mena.

### **2.2.2. Mena elige como secretario que le acompañe a Ceán Bermúdez**

Salvador de Mena, a consecuencia de la facultad que la Junta de Dirección le dio para elegir el oficial que le había de acompañar y hacer de secretario de las visitas y de algún otro, si lo considerase conveniente, eligió solamente a Juan Agustín Ceán Bermúdez (Gijón, 1749 - Madrid, 1829), oficial mayor de la Secretaria del Banco, basado en el conocimiento práctico que este tenía en el manejo y desempeño de esos asuntos, el cual fue adquirido en la visitas anteriores realizadas con Juan de Piña y Ruiz. La Junta aprobó esta elección por constarle esas circunstancias<sup>17</sup>.



Figura. 2. Goya: Retrato de Juan Agustín Ceán Bermúdez, c. 1786 (detalle). Pintura de caballete. Dimensiones 122 x 88 cm (incluidos 2,2 cm añadidos al borde izquierdo). Colección Particular, Madrid.

---

17 ABE, Secretaría, AJD (14.4.1788), libro 141, ff. 142-143.

Esta decisión era la esperable ya que, en la visita en la que Juan Agustín de Ceán Bermúdez acompañó al anterior director de provisiones Juan de Piña y Ruiz, éste había informado a la Junta de Dirección, del particular mérito contraído por Ceán, respecto de que había trabajado, escribiendo todo el día y gran parte de la noche, formando todos los expedientes, en lo cual tuvo el mayor cuidado y vigilancia, contribuyendo con sus luces e instrucción al acierto y desempeño de todas estas operaciones. Tanto fue así que la Junta le gratificó, por una vez, con 15.000 reales y esperaba que “por la repetición de los mismos u otros méritos se haga acreedor a mayor premio”<sup>18</sup>. Por consiguiente, Ceán Bermúdez de esta forma casi quedaba designado y destinado a repetir en esos cometidos, caso de que se realizasen nuevas visitas en el futuro.

Además, añadir que la visita de Juan de Piña y Ruiz, fue efectuada, prácticamente, a los mismos destinos que ahora se programaban. En estas condiciones, la presencia de Juan Agustín de Ceán Bermúdez constituía más que una valiosísima aportación por su conocimiento y experiencia<sup>19</sup>.

### 2.2.3. Preparación de la visita (abril-mayo de 1788)

En tanto que Mena inicia la visita, hace el trabajo propio de director de provisiones en Madrid entre el 3 de abril y el 26 de mayo. Por ejemplo, se encarga de elaborar las correspondientes representaciones motivadas por el ramo de vestuario que le encomienda la Junta de Dirección<sup>20</sup>.

---

18 ABE, Secretaría, AJD (23.11.1786), libro 138, fl. 269-269v.

19 Ceán había entrado cuando la apertura del Banco -marzo 1783- prestando sus servicios en la Teneduría General de Libros como oficial segundo y, en ese momento, era oficial de la Secretaría, como se ha indicado. MORENO FERNÁNDEZ, *El personal del Banco de España*, págs. 39-41.

20 ABE, Secretaría, AJD (19.4.1788), libro 141, ff. 153-156.

Además, pendientes de la visita que había realizado Juan de Piña en 1786, quedaron cuestiones que debían resolverse. Una de ellas era la reunión en un solo punto de diferentes almacenes y fábricas de galletas y pan de munición de Cartagena. Una vez realizada la obra, por el maestro de albañilería Juan Martínez, el Banco entrega a Salvador de Mena el informe, memorial, plan y presupuesto de esa obra para que, cuando llegase a Cartagena, satisficiera al citado maestro lo que le correspondiera legítimamente por su trabajo<sup>21</sup>.

En igual sentido, en la Junta de Dirección se comenta la carta del director del Banco en Cartagena en relación con la cobertura de la vacante de Contador en Orán y la plaza de maestro de buques desarmados<sup>22</sup>. De ello y de otras cuestiones relacionadas con el personal se le da aviso a Salvador de Mena para que lo trate allí mismo<sup>23</sup>.

Por otro lado, la Junta va a recabar la colaboración de los Intendentes de Valencia, Murcia, Andalucía y Extremadura y los jefes de los departamentos de Cádiz y Cartagena para que auxilien a Salvador de Mena en las visitas a la provisión de víveres del Ejército y la Armada, suplicando a los ministros Pedro de Lerena y Antonio Valdés se sirvan expedir las órdenes oportunas, similares a las que se emitieron en 13 de junio de 1786, cuando se hicieron iguales visitas<sup>24</sup>. Las citadas órdenes llegan por oficio de Pedro de Lerena de 19 de mayo, dirigido al primer director –marqués de Velamazán–, acordando la Junta de Dirección que se remitan a Salvador de Mena, para su gobierno<sup>25</sup>.

---

21 ABE, Secretaría, AJD (10.5.1788), libro 141, ff. 244-246.

22 Orán, ciudad al norte de Argelia, por entonces bajo soberanía española, si bien en pocos años se perdería.

23 ABE, Secretaría, AJD (26.5.1788), libro 141, ff. 345-346.

24 ABE, Secretaría, AJD (14.5.1788), libro 141, ff. 313-315.

25 ABE, Secretaría, AJD (26.5.1788), libro 141, ff. 340.

Quedaba entonces todo dispuesto para que Salvador de Mena pudiera partir, siendo la fecha de esta última Junta de Dirección de 26 de mayo la que viene a indicar que su salud, en ese momento, no debía presentar problema alguno ya que, en otro caso, se hubiera pospuesto la salida.

La visita de Mena empezaba prácticamente en el mes de junio, en tanto que la de Juan de Piña comenzó en su día casi dos meses más tarde, al ser practicada entre el 24 de julio de 1786 y el 3 de noviembre de ese año<sup>26</sup>. De cara a las condiciones de calor, en los meses centrales de verano, esto podría tener importancia para explicar la misteriosa última enfermedad de Mena.

#### **2.2.4. Desarrollo de la visita en Valencia (principios de junio-principios de agosto de 1788): problemas de salud**

Previsiblemente, Mena inicia la visita saliendo de Madrid después del 26 de mayo y antes del 31 del mismo mes, y enferma en esos días durante el viaje a Valencia (probablemente los días 28 o 29). Aun así, alcanza su primer destino en Valencia el 31 de mayo. Pone fin a la visita a Valencia, por su enfermedad, presumiblemente, el 5 de agosto y, sintiéndose gravemente enfermo, se dirige a Belmonte, donde ya se encuentra el 24 de agosto. Desconozcamos más datos sobre los casi cuatro meses que permaneció con su familia, hasta que su padre comunica a la dirección del Banco su fallecimiento el 8 de diciembre, a mediados de dicho mes.

Es en la sesión de 31 de mayo, es decir apenas cinco días después de la última Junta de Dirección comentada, cuando en las actas se hace constar que la Junta ha sabido que Salvador de Mena continúa sin mejoría en su quebrantada salud<sup>27</sup>. En consecuencia, la enfermedad se le

---

26 MORENO FERNÁNDEZ, *El personal del Banco de España*, ob. cit., pág.108.

27 ABE, Secretaría, AJD (31.5.1788), libro 141, f. 374.

ocasionó en el transcurso del inicio del viaje. A la vista de esta circunstancia, la Junta reconoce que Mena no puede atravesar sin peligro la Andalucía y Extremadura, con los calores de los meses de julio y agosto, y acuerda que se le escriba para que suspenda por ahora su visita, recomendándole detenerse en Valencia o venir a su casa de Belmonte o a la Corte, hasta restablecerse enteramente y que pudiera seguir entonces dicha visita sin ningún riesgo. Se acuerda que este aviso se dirija a Juan Agustín Ceán Bermúdez, para que lo ponga en manos de dicho Mena, caso de que no hubiera conseguido en aquella ciudad el alivio y mejoría que necesita para continuar esta comisión sin peligro de su vida.

A pesar de esas complicaciones, Salvador de Mena en oficio de 3 de junio, indica haber llegado a Valencia el 31 de mayo, había dado principio a su comisión realizando algunas diligencias para intentar conseguir el subarriendo de la provisión de víveres. También había solicitado al Intendente la relación certificada de los precios el más alto y el más bajo que han tenido los trigos en cada mes, trimestre o cuatrimestre, desde los años 1778 hasta el presente. Estos primeros pasos a la Junta le habían parecido bien y acordó que así se le manifestase<sup>28</sup>. Por otro oficio, Salvador de Mena hacía determinadas observaciones respecto al encargo que se le había requerido en Cartagena, para cubrir las vacantes y las cuestiones relacionadas con el personal, que la Junta tomaba en consideración de cara a su cumplimiento<sup>29</sup>. En estos oficios Salvador de Mena no hace ninguna alusión a su salud, poniendo claramente por delante la tarea que se le ha encomendado, la cual inicia con total actividad y dedicación.

Unos 10 días después, en un oficio de 14 de junio, Salvador de Mena agradece a la Junta el acuerdo comentado de 31 de mayo e indica que tie-

---

28 ABE, Secretaría, AJD (7.6.1788), libro 141, f. 406.

29 ABE, Secretaría, AJD (7.6.1788), libro 141, ff. 406-407.

ne alguna mejoría desde que empezó a tomar baños de agua de mar y las esperanzas que mantiene de recuperarse con su continuación así como poder pasar a Cartagena cuando comenzasen a ceder un poco los calores. Parece que el calor era uno de los problemas que le estaban afectando sobremanera. Entre tanto, según el dictamen de los médicos, seguiría en Valencia llevando adelante lo que pueda y accesoriamente las diligencias empezadas para el cumplimiento de los encargos confiados. La Junta aprobó esta disposición que califica de “tan acertada”, encargando a Mena que prefiera el cuidado de su salud, hasta que la recobre, y se halle en estado de continuar su viaje sin ningún riesgo de ella<sup>30</sup>.

La tardanza del correo pone de manifiesto el solapamiento de noticias, pero ahora Mena sí que informa sobre el estado de su salud. Aparte, pudiera intuirse la presión que siente por acudir a Cartagena, habida cuenta de que tenía encargos específicos de los que ocuparse allí. Transcurridas unas tres semanas en otro oficio de 5 de julio, Salvador de Mena hace referencia a algunos de los temas de los que se ha ocupado, como son los relacionados con las contratas de municioneros de las factorías de Gandía, Castellón y Villena. La Junta acuerda que se le conteste lo que se estimase conveniente para su instrucción<sup>31</sup>. A ello se le dará respuesta, según lo acordado en las Juntas de 23 y 30 de julio, respecto a que se lleve a efecto la supresión de diversas factorías como proponía Mena<sup>32</sup>. Sin embargo, los comisionados del Banco en Valencia –Vague y Bonelli– van a elevar una representación, donde exponen determinados factores en contra de la supresión realizada de la factoría en Villena, mas el Banco confirmará la legalidad de tal supresión y, con ello, la razón que asiste a Mena<sup>33</sup>.

---

30 ABE, Secretaría, AJD (17.6.1788), libro 141, ff. 456-457.

31 ABE, Secretaría, AJD (10.7.1788), libro 141, ff. 551-554.

32 ABE, Secretaría, AJD (23.7.1788), libro 142, ff. 25v-27 y AJD (30.7.1788), libro 142, ff. 41v-42.

33 ABE, Secretaría, AJD (20.8.1788), libro 142, ff. 78v-79v.

Prosiguen las actuaciones y, a principios de agosto, se da cuenta en la Junta de dos cartas remitidas por Pedro Galavert y Salvador de Mena, escritas el 26 de julio, acerca de diversos aspectos de la provisión, relacionados con la duda de si interesaba más que continuase el suministro de víveres del Ejército en el reino de Valencia o que se subarriende. Se le comunicará a Mena que lo subarriende<sup>34</sup>.

### **2.2.5. Mena suspende la visita por recomendación médica y regresa enfermo a Belmonte**

Desde mediados de junio nada comenta Mena de su salud. Sin embargo, el 5 de agosto comunica en un oficio al Banco, que tiene casi concluida la visita a Valencia, pero “no permitiéndole el estado de su salud pasar a Alicante y Cartagena, mientras no temple la estación de los calores [...], que ambos parajes son peligrosos y excesivos [...], y estando acordes los médicos, desde que le faltó la calentura y viendo el poco efecto de los baños del mar, en que le convendría salir de Valencia para algún pueblo donde los aires menos húmedos y en donde mayor facilidad pudiere usar del campo [...]”. Por ello, Mena había determinado pasar a su “País” y esperar hasta mediados de septiembre, aguardando mejor tiempo para ir a Cartagena. La Junta aprobó esta resolución, manifestando a Mena que deseaba consiga su entero restablecimiento, asegurándose bien de él antes de partir para Cartagena<sup>35</sup>.

Luego de llegar a su tierra, Mena remite un oficio el 24 de agosto, por el que da las más expresivas gracias por haber aprobado su determinación de venir a la villa de Belmonte para “esperar la templanza de los calores” y atender únicamente su restablecimiento.

---

34 ABE, Secretaría, AJD (2.8.1788), libro 142, ff. 55-55v.

35 ABE, Secretaría, AJD (11.8.1788), libro 142, ff. 73v-74.

La Junta en vista de las circunstancias, considerando que las tareas y fatigas que sobrevendrían a Mena en Cartagena, Andalucía y Extremadura pudieran perjudicar gravemente su salud en las estaciones próximas de otoño e invierno; y que, por otra parte, quedaba ya poco tiempo para evacuar dichas visitas antes de final de año, acordó que las suspendiese y tratase solo de recobrar enteramente su salud en dicha villa de Belmonte o donde le acomodase por todo el tiempo que necesitare para ello, sobre cuyo punto espera la Junta que Mena no perdonará medio alguno conducente para conseguirlo y añadiendo prevenir a Juan Agustín Ceán para que se restituyese a la Corte<sup>36</sup>.

Por lo tanto, Mena, de hecho, únicamente estuvo en Valencia, aunque quedarán como referencia escrita en los documentos del Banco todas las provincias que estaba planificado que visitaría, si bien no pudo realizarlo.

A principio de septiembre, el secretario del Banco dará cuenta de haber recibido tres cartas de Salvador de Mena<sup>37</sup>. Una, fechada el 31 de agosto de 1788 en la villa de Sisante<sup>38</sup>, en que informa que teniendo en cuenta “la proporción que le da la compañía de sus gentes para poder pasar sin la de Juan Agustín de Ceán Bermúdez, cuya asistencia hasta ahora le había sido verdaderamente necesaria para su persona, dejando aparte su exacto desempeño en lo tocante al Banco”, Mena había ordenado a Ceán que pasara a la Corte, en este intermedio, por la propia necesidad que tenía de algún desahogo y descanso y ver a su familia, así como disponer algunas cosas necesarias para volver a emprender la visita. Demuestra Mena así su agradecimiento personal y profesional a Ceán ante la Junta directiva del Banco.

---

36 ABE, Secretaría, AJD (27.8.1788), libro 142, ff. 102-103.

37 ABE, Secretaría, AJD (6.9.1788), libro 142, ff. 137v-139.

38 Población distante unos 65 km de Belmonte.

Otra carta, con fecha 2 de septiembre en la que manifiesta que se conforma en suspender la visita y tratar únicamente de restablecer su salud, según lo acordado por la Junta en 27 de agosto pasado, aunque le sería sensible no sacar de este viaje la instrucción del ramo de Marina, que se le había propuesto, con la inspección ocular de un departamento y que, como manifestó, “era la utilidad con que contaba principal y casi únicamente”. Lamentando que no había podido todavía ordenar la exposición de lo actuado en la visita de Valencia en los tres ramos de Ejercito, Vestuario y Giro, y diciendo que “el remitir a la Junta la colección de documentos y papeles en que por menor está especificado, sería remitirla una obra informe e insuficiente para el fin que se dirige [...], por lo que se reserva para entregárselos por su mano, informándola al mismo tiempo sobre todo aquello que puede conducir a su gobierno”. Entretanto para que la Junta formase algún concepto del estado actual del ramo de provisiones, incluye copia del auto de la visita que dejó a los comisionados Vague y Bonelli a su partida de Valencia.

Con esta carta Mena refleja que para él sigue siendo prioritario el trabajo que ha desarrollado. Mantiene en su cabeza lo que ha hecho y lo que le queda por hacer. Es evidente que aunque no se encontraba bien de salud, no se hallaba tan mal como para verse impedido de proseguir la visita. Muestra que su objetivo principal en el desarrollo de la visita no era en sí la revisión de los distintos contratos de suministros. Posiblemente, lo considerase como una actualización de la que había realizado Piña un par de años atrás y poco podría aportar en ese punto. Lo que más le atraía, y que no pudo acometer, era la instrucción del ramo de Marina en Cartagena, que debía ser lo novedoso en su visita.

Respecto a remitir los papeles al Banco, que parece que este le propone, dice que no los tiene ordenados y que prefiere entregarlos en mano

y explicarlos, lo cual tiene el sentido de que se vea a las claras lo que ha actuado y por qué, en un deseo de hacer constar su trabajo y valía que, de otro modo, quedaría oculto en el amasijo de papeles que pudieran revisarse sin más desde el Banco. Aun así remite una parte resumida de la documentación.

En la tercera carta, fechada el 3 de septiembre, reconoce el mérito y desempeño de Juan Agustín Ceán Bermúdez en su encargo. Tiene el objetivo de destacar a Ceán profesionalmente, puesto que el mérito personal y la ayuda que le había prestado ya quedaba manifestada en la primera carta comentada. La Junta quedó satisfecha con los buenos servicios de dicho Juan Ceán Bermúdez y acordó se diesen gracias a Salvador de Mena por el celo y actividad que se reconoce en cuanto ha practicado.

Serían estas las últimas cartas de Mena al Banco reflejadas en las actas, por lo que desconocemos la evolución de la mortal enfermedad de Mena los tres últimos meses de su vida, desde principios de septiembre hasta principios de diciembre de 1788.

### **2.3. El Banco Nacional de San Carlos que gestionó Mena**

Fueron compañeros de Mena en la dirección del Banco, según la lista de 1789, siguientes directores bienales: el marqués de Velamazán y conde de La Coruña, el marqués de Astorga y conde de Altamira, el marqués de Castrillo y conde de Belmonte, el conde de Revillagigedo (250 acciones), Francisco Cabarrús (vocal nato), Ignacio de Heredia y dos vacantes. Dos directores fijos del Giro: Pedro Bernardo Casamayor y Antonio Galabert. Dos directores de provisiones: Juan Bautista Rossi y Salvador María de Mena (vacante en 1789). Un tenedor general de libros: Pedro Davout (poseedor de 50 acciones). Un cajero general:

Pedro Pauca. Un secretario: Benito Briz (25 acciones) y un procurador general de los Reynos: Pedro Manuel Sáenz de Pedroso (regidor perpetuo de Valladolid)<sup>39</sup>.

Mena llega al Banco de San Carlos cuando iniciaba su crisis y frenaba su expansión, y cuando Floridablanca deseaba incrementar el peso de los abogados en su gestión, para ejercer, además de sus funciones propias, la de control, es decir, actuarían como comisarios encargados de tareas revisoras del balance. Además, en 1788 se designó una comisión formada por accionistas para calificar el comportamiento seguido por los directores anteriores, mayoritariamente políticos y comerciantes. Finalmente, un cúmulo de circunstancias y acontecimientos, conduciría en 1790 a la salida de la institución de la primera dirección y al encarcelamiento de Cabarrús<sup>40</sup>. No sabríamos precisar si Mena debió su cargo al patrocinio de Floridablanca, Cabarrús o Campomanes, si bien nos inclinamos por el patronazgo de este último, dada la manifiesta protección del fiscal asturiano sobre el poeta Meléndez y sobre Gaspar González de Candamo, los dos íntimos amigos del manchego. Para comprender la posición de Mena en el organigrama del Banco de San Carlos, recordemos que estaba configurado por las Juntas Generales de Accionistas, Junta de Dirección, Dirección de Giro, Dirección de Provisiones, Teneduría General, Caja y Secretaría.

Mena tiene que gestionar una organización financiera que en cinco años se había convertido en un organismo de más de 400 funcionarios, un auténtico monstruo en la débil estructura del Estado de la época. Inicialmente había ocho directores, nombrados por los accio-

---

39 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1789, pág. 1.

40 MORENO FERNÁNDEZ, *El personal del Banco de España...*, ob. cit., págs. 7-8.

nistas: seis bienales y dos de Provisiones. En un documento fechado en 1788<sup>41</sup> queda reflejado el plan de la Dirección del Banco para sus oficinas, número, nombres, destinos y sueldos de los empleados, tanto en Madrid como fuera, los comisionados nacionales y extranjeros y los subarriendos en algunas provincias de la provisión del Ejército, lo que permite formarse una idea de la complejidad que había alcanzado la entidad. En base a este documento, el total general suponía 432 personas –contando con directores y empleados–, distribuidas entre el Banco, la Caja de Descuentos de Cádiz, así como las direcciones locales y factorías relacionadas con las provisiones. Adicionalmente, el Banco tenía establecida una red de corresponsales: 20 para el giro y 18 para las provisiones, a los que satisfacía determinadas comisiones. A partir de entonces, parte de esta estructura empezará progresivamente a desmantelarse<sup>42</sup>.

Había dos directores de Provisiones del Banco de San Carlos, y cuando el 2 de abril de 1789 se debatió el nombramiento del sustituto del fallecido Mena, “la Junta consideró que las circunstancias del Banco le imponen la más severa economía”, por lo que “se oyó con aplauso la extinción de la plaza de director de provisiones que había recaído en el señor Mena”<sup>43</sup>. El abogado belmonteño se había integrado en poco tiempo en el Cuerpo de la Dirección del Banco, en el que confluían los directores bienales, los directores de Giro y de Provisiones, además de los directores natos, aunque sobre estos se precisa que puede nombrarles la Junta General de Accionistas, mas no debería multiplicarse ese

---

41 ABE, Secretaría, caja 1072. MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., pág. 22.

42 ABE, Secretaría, caja 1072. MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., pág. 24.

43 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 121.

honor reservándose para los mayores servicios<sup>44</sup>. Los directores dotados deberían tener depositadas, a modo de fianza, durante el tiempo de su ejercicio 50 acciones, mientras que los bienales únicamente 25 y lo mismo el tenedor, el cajero y el secretario<sup>45</sup>. La Dirección deberá proponer a la Junta General, para cada vacante, tres sujetos y además, tratándose de directores bienales, en cuarto lugar el que cesara, a fin de que pudiera ser reelegido<sup>46</sup>.

La responsabilidad de los directores cesaba, por cumplir el plazo; porque no podían estar comprometidos en comisiones ni pesquisas contrarias a su opinión; porque la Junta General, habiendo oído a los comisarios, podía, a su arbitrio separar a los directores y desechar sus proposiciones, y en caso de no hacerlo así, quedaba aprobada su conducta<sup>47</sup>. Respecto a las incompatibilidades, estaba estipulado por la norma de fundación<sup>48</sup> que, dos individuos de una misma casa, no podían ser contemporáneamente directores del Banco, entendiéndose esta incompatibilidad en razón de intereses y parentesco<sup>49</sup>.

#### **2.4. Problemas de gestión del Banco Nacional de San Carlos en tiempos del director Mena (1786-1788)**

Salvador Mena se codeaba con la élite dirigente político-financiera del reinado de Carlos III, pues, por ejemplo, el conde de Revillagigedo

---

44 Banco Nacional de San Carlos (BNSC), Reglamento de la Junta de Gobierno de 1789 (RJGA1789), artículo 40.º, pág. 30.

45 BNSC, RJGA1789, artículo 53.º, págs. 35 y 36.

46 BNSC, RJGA1789, artículo 45.º, pág. 32.

47 BNSC, RJGA1789, artículo 18.º, págs. 18 y 19.

48 Banco Nacional de San Carlos (BNSC), Real Cédula de erección del Banco Nacional de San Carlos, de 2 de Junio de 1782 (RCE), artículo 14.º, págs. 20-22.

49 BNSC, RJGA1789, artículo 52.º, pág. 35. ABE, Secretaría, caja 1072. MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., págs. 46-47.

dimitió de su puesto de director bienal del Banco de San Carlos porque había sido nombrado virrey de Nueva España. *Menalio* llega a un Banco de San Carlos, cuando, pasados los tres o cuatro años primeros, de bonanza (1782-1785), empezaban a surgir críticas sobre la gestión del mismo, ya fueran por arriesgadas operaciones, o infundadas en la lucha por el poder. Resumiendo, Mena es director del Banco de San Carlos, primero bienal y después de provisiones, cuando las relaciones entre su director, Cabarrús, y el ministro de Hacienda, conde de Lerena eran bastante tirantes, tanto que en 1790, ya fallecido *Menalio*, darán con los huesos del financiero francés en la cárcel, a pesar de los esfuerzos de Jovellanos por evitarlo.

En concreto, Mena se vio afectado de lleno por la quiebra de Juan Bautista Montaldi, un acreditado del Banco de San Carlos que dejaba a deber, según un documento interno, 1.775.985 reales con 28 maravedíes en letras giradas a obligados totalmente insolventes o en quiebra<sup>50</sup>. Era el punto de partida de la desconfianza en la gestión de la Dirección del Banco, acusada de haber dado trato de favor hacia un cliente con el que no se debía haber seguido operando, pero al mismo tiempo sacaba a la luz la actuación de los directores del establecimiento, que también operaban como comerciantes con el Banco, en una posible dinámica de auto concederse operaciones<sup>51</sup>. Debían estar circulando ciertos rumores y críticas contra la Dirección. Por ello, en la Junta de Dirección de 22 de octubre de 1787 plantean dirigir una representación al Rey, expresando que el quebranto por la quiebra de Montaldi sería, a lo sumo, de seis reales y medio por acción, a deducir del dividendo a repartir<sup>52</sup>. Su objeti-

---

50 ABE, Secretaría, leg. 786.

51 ABE, Secretaría, leg. 786.

52 ABE, Secretaría, caja 1072; ABE, Secretaría, AJD (22.10.1787), libro 156 -AR-, ff. 127v y ss. (MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., págs. 79-80).

vo era que el monarca les diera audiencia para explicar directamente su comportamiento, recalcando que era la única pérdida acaecida de esa clase desde la fundación del Banco, la cual debería reputarse por leve, si se comparaba con el descrédito que resultaría de cualquier examen o innovación en su Instituto.

Sin embargo, el conde de Floridablanca no solo suspende la entrega de dicha representación dirigida al rey, sino que, además, les pide explicaciones por medio de la Real Orden de 25 de octubre de 1787<sup>53</sup>. En tal disposición el monarca expresa su deseo de saber la verdad acerca de por qué se tomaron las letras con la sola firma de Montaldi –y no con las tres obligadas por la Real Cédula de erección–, así como la responsabilidad de los directores del Banco que las tomaron.

A raíz de este suceso se iniciará un cierto cambio de actitud gubernamental sobre el comportamiento de la Dirección del establecimiento, si bien en ese momento no se trasluce gran desconfianza contra los directivos. Mes y medio después, el 13 de diciembre de 1787, el Banco da contestación a la citada Real Orden de 25 de octubre. En ella se indica que las letras, al tiempo de la quiebra, importaban 1.765.275 reales y 30 maravedíes, según constaba en sus libros, rechazando así la insinuación de que hubiera querido ocultar este descubierto<sup>54</sup>.

En 1787 el dividendo anual había disminuido y la posición del establecimiento se vio alterada con la quiebra de Montaldi, lo que, unido a la disminución de beneficios del año anterior, hizo que todos los males se atribuyeran a los que administraban el Banco, incluido Salvador María de Mena, más que a los riesgos o defectos que pudiera presentar per

---

53 ABE, Secretaría, AJD, libro 156, día 27.10.1787; Actas reservadas (AR), f. 130.

54 ABE, Secretaría, caja 1072 (Moreno Fernández, 2014, 30-31).

se la Institución. Para acallar las críticas y los recelos de Floridablanca, la Junta de Dirección propuso en la sexta Junta General de accionistas la formación de una comisión, compuesta por tres magistrados, tres comerciantes y tres miembros sin distinción de clase. En ella se escucharía a los directores del Banco y dependientes, y se revisarían los documentos necesarios. Su actuación estaba destinada a acallar los rumores públicos sobre el comportamiento de los directores<sup>55</sup>.

Mena murió a tiempo de no verse involucrado en las acusaciones que el ministro de Hacienda, conde de Lerena (Valdemoro, 30 de abril de 1734 - 2 de enero de 1792), hizo contra Francisco Cabarrús, cuyos problemas más serios tuvieron formalmente su origen en la representación acordada y aprobada por unanimidad en las primeras sesiones de la Junta General de Accionistas de 1790, en la cual se solicita de nuevo de la justicia del Rey el reembolso de los intereses y las pérdidas experimentadas en las provisiones. El informe dado por Lerena al monarca se reducía a impugnar la justicia de esta pretensión, al suponer abusos y desordenes ocultos en la Dirección del Banco<sup>56</sup>.

## 2.5. Conclusiones sobre el “banquero” Mena

En el Banco ha quedado principalmente la imagen de *Menalio* como director bienal, y casi oculta su figura de director de provisiones. Deducimos que la razón primordial es que, al no figurar como tal en el resumen de la composición de la Dirección, que se recoge en las Juntas Generales, no se puede tomar el dato directamente de ahí sino que hay que leer el acta correspondiente. De este modo, en la 6ª Junta General (febrero de 1788) no era director de provisiones, pues es aquí cuando se

---

55 ABE, Secretaría, caja 1072 (Moreno Fernández, 2014, 37).

56 ABE, Secretaría, caja 1072 (Moreno Fernández, 2014, ob. cit., págs. 93-94).

le nombra, y en la 7<sup>a</sup> (marzo-abril de 1789) ya había fallecido con lo cual tampoco ya lo era.

El hecho de que llevara a Ceán Bermúdez a la visita deriva de que resultaba la persona idónea. Primero, por haber estado en la visita anterior y, segundo, porque se realizaba en los mismos lugares. Además, a su favor tenía los inmejorables informes dados por Juan de Piña en 1786. Por consiguiente, nada tiene que ver Cabarrús con que fuera a esta visita, ni tampoco era Ceán ya su secretario, puesto que llevaba trabajando en el Banco desde 1783. Ceán demostró su carácter de buen profesional y su humanidad al ocuparse constantemente de Mena durante la enfermedad.

Nuestra impresión personal acerca de su etapa de director de provisiones en Valencia, con la mínima información de que se dispone, es que se lo tomó en serio y tuvo la desgracia de caer enfermo antes de empezarla; aun así puso por delante el trabajo y su profesionalidad. No cabe duda de que en las difíciles condiciones por las que atravesaba el Banco en 1787 era un reto admitir el nombramiento de director de provisiones y él lo asumió. De la visita esperaba obtener un bagaje, en especial en el ramo de Marina, que todavía no se había explorado, como demuestra su especial interés en llegar a Cartagena. Llevó a cabo actuaciones para mejorar la gestión de las provisiones, pero quedó interrumpida su tarea por el agravamiento de su enfermedad.

Este fue el prematuro final de *Menalio*, reformista convencido, amigo de poetas (no se ha conservado ningún poema propio) y considerado miembro de la Escuela poética salmantina, capitaneada por Meléndez Valdés. Tuvo el consuelo de morir en acto de servicio (la inspección a los suministros militares en Valencia), acompañado por el eficaz y fiel secretario, y futuro entusiasta historiador del arte Agustín Ceán Bermúdez, gracias a cuyos cuidados pudieron concluir la visita a Valencia, pero no continuarla en Andalucía y Extremadura.

### 3. MUERTE Y ENTIERRO DE *MENALIO*

#### 3.1. Fallecimiento y sustitución del director general de provisiones

Al no tener constancia, a través de las actas, de nuevas comunicaciones con el Banco desde septiembre, nos encontramos que el secretario directamente, sin más información previa, da cuenta del fallecimiento de Salvador María de Mena, director de las provisiones, el 8 de diciembre, según consta del aviso dado a los directores de giro por su padre Ignacio de Mena, “cuyo suceso ha sido muy sensible a la Dirección por las recomendables prendas de celo, inteligencia y probidad que acreditó aquel director”<sup>57</sup>.

Por Miguel de Mena, apoderado de Ignacio de Mena –padre y heredero de Salvador de Mena–, se presentó la cuenta de gastos del viaje a Valencia, por la visita a las provincias, importante de 8.577 reales, y teniendo recibido 15.000 reales, restaban 6.423 reales. La Junta aprueba la citada cuenta y determina se satisficieran a dicho Miguel de Mena, 35.111 reales y 2 maravedís que se debían a Salvador de Mena de su sueldo de 5 meses y 8 días a razón de 80.000 reales al año hasta el día de su fallecimiento y rebajando de esta cantidad los expresados 6.423 reales<sup>58</sup>.

Para llenar la plaza de director bienal que quedó vacante, por el nombramiento hecho en Salvador de Mena de director de provisiones, se proponía a: Miguel Fernández Duran Pinedo y Velasco; Martín de Iriarte; Antonio Junco Pimentel. El contenido del acta será llevado a la 7ª Junta General<sup>59</sup>. Por las actas publicadas de dicha séptima junta general

57 ABE, Secretaría, AJD (18.12.1788), libro 143, fol. 64.

58 ABE, Secretaría, AJD (29.12.1788), libro 143, fol. 80.

59 7.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, pág. 90.

de dicho Banco, celebrada en marzo y abril de 1789, conocemos el fallecimiento de Salvador de Mena<sup>60</sup>, pues en la última sesión, la del 2 de abril, la junta general, al tratar de la dirección de provisiones, procede al nombramiento de directores que faltan, completando las tareas de este día, “renovando su sentimiento por la pérdida de don Salvador de Mena”<sup>61</sup>.

Más adelante se procede a elegir el sustituto de Mena: “Y habiendo procedido la junta general a votación por escrutinio, salió electo a pluralidad de votos el señor don Miguel Fernández Durán Pinedo de Velloso para sustituir al señor don Salvador de Mena”<sup>62</sup>. Fernández Durán dimisionará de su cargo al poco tiempo. Oficialmente la Junta de Dirección del Banco Nacional de San Carlos había tenido noticia de la muerte de Mena el 18 de diciembre de 1788, cuando “el director dio cuenta a la junta del fallecimiento del señor don Salvador de Mena, director de Provisiones, acaecido en 8 del corriente mes [diciembre de 1788], según consta del aviso dado a los señores directores de giro por su padre don Ignacio de Mena, cuyo suceso ha sido muy sensible a la dirección por las recomendables prendas de celo, inteligencia y probidad que acreditó este director”<sup>63</sup>.

Meléndez pudo oír personalmente estos elogios de su difunto amigo Mena, porque estaba presente en la junta general de accionistas, ya que era poseedor de 25 acciones<sup>64</sup>. Otros asistentes fueron Leandro Fernández de Moratín (25 acciones), el fiscal del Consejo de Indias y amigo de Hervás y Panduro, José de Cistué (25 acciones), Juan Agustín Ceán

---

60 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en los días 29,30, 31 de marzo, uno y 2 de abril de 1789*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1789.

61 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 90.

62 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 119.

63 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 120.

64 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 9.

Bermúdez representando las 200 acciones de “Las parcialidades de los Indios de San Lucas y Santiago de Nueva España”; Melchor Gaspar de Jovellanos, como “superintendente general de la Orden de Alcántara [250 acciones] y por varias parcialidades de Indios de Nueva España” (1143 acciones)<sup>65</sup>. No estuvo presente D. Ignacio de Mena (25 acciones), padre del falleció Salvador María, pero delegó su voto en el apoderado Juan Antonio Quintana<sup>66</sup>. A juzgar por las listas de accionistas presentes o representados por apoderados, parece que Mena (por medio de su padre don Ignacio) y Meléndez fueron los únicos de los claustrales salmantinos que habían suscrito acciones, aunque tardíamente, porque no constan en las listas de accionista de la cuarta junta general (1785)<sup>67</sup>.

### 3.2. Entierro de *Menalio*

Por la partida de defunción de Salvador María de Mena, nos consta que era “de estado soltero”, que fue enterrado el 8 de diciembre de 1788, en la capilla de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte<sup>68</sup>, propiedad de su familia, con los máximos honores: “con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia y misa, caja e incienso”. Suponemos que el acto fúnebre corrió a cargo

---

65 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 32.

66 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1789, pág. 41.

67 *Cuarta Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29 de Diciembre 1785*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1786.

68 Una descripción de esta capilla en Luis ANDÚJAR ORTEGA, *Belmonte, cuna de Fray Luis de León. Su Colegiata*, Mota del Cuervo, 1995, págs. 97-103. Sobre su historia y poder económico, Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ, “Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la Colegiata de Belmonte”, *Hispania sacra*, Vol. 60, n° 121, 2008, págs. 95-130.

de su hermano, don Diego de Mena, tesorero y hombre importante en la Colegiata, quien un mes más tarde organizará las honras fúnebres de Carlos III en la misma Colegiata. Esta partida de defunción es sencilla, en comparación con las de sus hermanos y padres. No se alude a la enfermedad, ni a un posible testamento, ni a las misas que en los mismos se solían mandar en sufragio de su alma (unas mil en la familia Mena). Ninguna alusión al obispo de Cuenca, Felipe Antonio Solano Marín (1779-1800), ni a su curia. Como en el resto de la familia intervienen los franciscanos observantes, en cuyo convento será enterrado su padre en 1801. No podemos imaginarnos las circunstancias de la enfermedad y muerte de Mena. Parece que fue un proceso lo suficientemente largo, como para ir a morir a Belmonte en pleno invierno, al amparo de su padre y hermanos:

“En la Villa de Belmonte, en 8 días del mes de diciembre del año de 1788, recibidos los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, estos administrados por el padre fray Lorenzo de Soto, y aquel [la penitencia] por mí, fray Lorenzo de Mora, ambos religiosos observantes [franciscanos] y tenientes de esta colegial, murió don Salvador María Mena y Perea, de estado soltero, de esta villa, hijo de don Ignacio Mena y de doña Catalina Perea, de esta vecindad. Se enterró en la colegial y en la capilla de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos [franciscanos], con asistencia de coro, vigilia y misa, caja e incienso. Y lo firmé. Fray Lorenzo de Mora [rúbrica]”<sup>69</sup>.

Nada se dice del entierro de Salvador María en los *Libros de actas capitulares* de la Colegiata de Belmonte (años 1786-1796), a pesar del

69 APB-CSB, *Libro de Difuntos* 6 (años 1770-1796), ff. 254v-255r. Libro de difuntos que empieza el 1 de enero de 1770 y concluyó el 29 de diciembre del año de 1796 tiene el siguiente título: *Libro de difuntos de la insigne Iglesia colegial de señor San Bartolomé de esta Villa de Belmonte, que da principio en el mes de enero de 1770, siendo prior el señor licenciado don Tomás Martín Domínguez, y sus tenientes los padres fray Antonio Gómez y fray Lorenzo de Soto, religiosos de nuestro padre San Francisco y conventuales en éste de la observancia.*

relevante cargo que desempeñaba en el Banco Nacional de San Carlos. El viernes 19 de diciembre de 1788 se congregaron en su sala capitular, el licenciado Tomás Martín Domínguez, dignidad de prior, doctor Francisco Javier Jarques chantre, Diego Mena tesorero, y los canónigos Francisco Valenzuela, Antonio Ramón Forriol y Manuel Albero, y se comunicó el fallecimiento de Carlos III el 14 de diciembre anterior, pero hasta el cabildo del viernes 9 de enero de 1789 no se concretan sus honras fúnebres, y esto a instancias del obispo de Cuenca. El tesorero, Diego de Mena, corrió con el peso de las honras fúnebres en honor de Carlos III, y de las rogativas por la prosperidad del reinado de Carlos IV, según el cabildo del viernes 9 de enero de 1789, en el que, “habiendo ante todas cosas implorado el auxilio del espíritu Santo” se trató, en primer lugar, del fallecimiento del señor rey don Carlos III<sup>70</sup>.

Finalmente, encontramos que el Banco de San Carlos relaciona directamente la visita que efectuó, con la causa de su muerte. Así en las gratificaciones que se asignan en ese año por el Banco a sus dependientes, concretamente, cuando se refieren a Juan Agustín Ceán Bermúdez, al hacer referencia a la citada visita, empezada por la ciudad de Valencia, indican “en la cual y con motivo de la enfermedad ocurrida a dicho Mena de que falleció, consumieron 4 meses”<sup>71</sup>. Realmente no fue tanto tiempo sino, más bien, la mitad. La enfermedad fue la originada, por tanto, cuando inició el viaje ya comentada. La gratificación a Ceán fue de 4.000 reales. El Banco era consciente de que Mena había muerto prematura y patrióticamente en acto de servicio.

---

70 APB-CSB, *Libros de actas capitulares de la Colegiata de Belmonte* (años 1786-1796), f. 149. Dicho libro comienza: “En el nombre del padre, el hijo y el espíritu Santo dio principio a este libro en el día 16 de diciembre de 1785, siendo dignidades y canónigos los señores licenciado don Tomás Martín Domínguez, prior, don Francisco Sargues, chantre, don Diego de Mena, tesorero...”.

71 ABE, Secretaría, AJD (2.5.1789), libro 144, ff. 55-55v.

#### 4. LA HUELLA LITERARIA DE SALVADOR MARÍA DE MENA Y LA SEGUNDA ESCUELA POÉTICA SALMANTINA

Nos hemos interesado por la enigmática figura de Salvador María de Mena, exclusivamente por su íntima amistad con Meléndez Valdés y por la huella que encontramos en su obra (una carta y dos poemas). Puesto que adoptó el nombre arcádico de *Menalio*, se supone que asistió a las reuniones poéticas que en el periodo 1775-1779 se celebraban en la celda del prior de los agustinos calzados Diego Tadeo González. Sin embargo no tuvo contacto con Cadalso a lo largo de 1774 en Salamanca, circunstancia que aprovechó al máximo Meléndez. No sabemos el grado del interés de *Menalio* por la poesía, que debió ser el suficiente como para admitir que se le dedicasen dos poemas y recibir un nombre arcádico.

El único escrito que le conocemos es el informe, antes aludido, sobre el desarrollo de la oposición a la cátedra de Leyes de Toro, fechado el 15 de julio de 1781, en su calidad de coautor y diputado de la Universidad de Salamanca. Es una narración de tema jurídico, perfectamente estructurada, pero sin especial relevancia formal. Mena fue un abogado pacificador que sale en defensa de sus amigos reformistas, el rector Carlos López Altamirano y el doctor José Ayudo Navarro, que al igual que Meléndez, será doctor en Leyes, magistrado y catedrático en el Colegio de Lenguas salmantino (griego). Ambos habían terminado con sus huesos en la cárcel por haber tenido la mala suerte de que en el ejercicio de la oposición había salido un tema en que inevitablemente tuvieron que tratar del origen de las monarquías, asunto en el que casi todas las dinastías tienen algún episodio violento que ocultar (en concreto los opositores aludieron al poco ortodoxo método con el que subieron al trono Sancho IV en 1284 y Enrique II de Castilla o de Trastámara en 1369, asesinando a su hermanastro y rey legítimo, Pedro I, injuriado, además, con el apelativo de “El Cruel”).

Amplíemos y corriamos lo que hemos escrito en otra ocasión al bosquejar el retrato de Salvador de Mena y Perea (*Menalio*), al que entonces, como el resto de historiadores, considerábamos equivocadamente sacerdote (“padre”). Tampoco alcanzó el grado de doctor en Derecho, aunque sí el de teología por la Universidad de Gandía, que nunca utilizó, y sí el de licenciado en Leyes por la Universidad de Salamanca. Tampoco enseñó en la Universidad de Salamanca, salvo algunas cortas sustituciones, si bien aspiró, sin éxito y en seis ocasiones, a diversas cátedras de Leyes, principalmente a la cátedra de *Instituciones Civiles* (tres veces), aunque sólo en la polémica oposición a la cátedra de Leyes de Toro nos ha dejado huella escrita en un interesante informe ya citado<sup>72</sup>.

#### 4.1. La pérdida de Cadalso

Para una persona tan sensible como Meléndez, la muerte del maestro y amigo Cadalso, en febrero de 1782, le supuso un duro golpe emocional, que se reflejó en una intensa actividad epistolar entre los amigos en esa temporada, como constatamos en las cartas conservadas, las cuales son una mínima parte de las emitidas para comentar el trágico suceso. El primero al que se dirige Meléndez es a Mena, el 16 de marzo de 1782, quien continuaba residiendo en Salamanca, pero que circunstancialmente estaba ausente de la ciudad.

De ese mismo mes, pero sin fecha, es una carta conjunta de *Batilo y Arcadio*, es decir, de Meléndez y José Iglesias de la Casa, dirigida a Ramón de Cáteda (Hormesido), dedicada a exaltar la figura de *Dalmiro* (Cadalso) e invitándolo a colaborar en la proyectada edición de un libro homenaje con poemas inéditos de Cadalso. El encabezamiento es significativo del tono de la carta: “*Batilo y Arcadio*, zagales del Tormes, a

---

72 ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, Badajoz, Diputación Provincial, 2007, págs. 345-347.

su amado *Hormesindo*". Empiezan reconociendo que la escuela poética surgida bajo la dirección de Cadalso y Diego Tadeo González (1773-1779) se había disgregado hacía tiempo, y que el doloroso recuerdo del gaditano los volvía a congregarse:

"Después de un silencio de tantos años, el dolor nos hace igualmente tomar la pluma y llorar con usted la desgracia del infeliz *Dalmiro*. No, no han sido menos copiosas las lágrimas que han llorado los zagales del Tormentes que las que usted derrama. La amistad más pura, el reconocimiento más tierno, la memoria de tantos dulces días, de aquellos días dichosos que vivíamos en estas orillas, todo lo exige de nosotros"<sup>73</sup>.

Sigue una verdadera laudatio poética de *Dalmiro* con "su alegre risa, sus festivas sales, sus sabrosas y entretenidas conversaciones"; con sus "divinos consejos que nos formaron el corazón y nos introdujeron al templo de la virtud y la filosofía", enseñándoles "a buscar en el hombre al hombre mismo, y no dejarnos seducir de la grandeza y el poder". Como había hecho con Mena, Meléndez le adjunta la oda, al parecer ya concluida, pero no titulada *En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso, mi maestro y tierno amigo, que acabó de un golpe de granada en el sitio de Gibraltar*: "Si los versos de *Batilo* pueden algo, así empieza una elegía que este sentido zagal consagra a la tierna memoria de *Dalmiro*: "Silencio augusto, bosques pavorosos", [...]"<sup>74</sup>.

La colaboración de Cáseda, hombre de carácter difícil, engréido y desconfiado, a quien Meléndez siempre se dirigía con cierto temor (ahora tiene que invocar la "santa amistad" para conseguir un favor), en el libro homenaje era importante, porque tenía en su poder documenta-

---

73 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, Madrid, Editorial Cátedra, 2004, pág. 1209.

74 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 1210.

ción de Cadalso y de Iglesias de la Casa, al parecer no conseguida con buenas mañas:

“Esta elegía [*En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso*], sus poesías inéditas y algunas de sus mejores cartas pensamos imprimir luego que esté acabada y dispuesta la colección, así que suplicamos a usted, y por la santa amistad, nos remita sin perder tiempo todas las que tenga, ya originales a usted, ya a Arcadio, que si mal no recuerdo se llevó usted por estar él entonces de vendimias; yo las quisiera originales, por si es preciso presentarlas jurídicamente, bien entendido que prometo solemnemente devolverlas con un ejemplar o más impresos, según y como usted me ordene”<sup>75</sup>.

Aunque la carta conjunta está firmada por *Batilo y Arcadio*, la redacción fue de Meléndez, a juzgar por los dos últimos párrafos, que reflejan circunstancias personales del poeta extremeño:

“Me tiene usted de catedrático de propiedad de Letras Humanas con mil ducados anuales, [...]. Supongo que usted habrá visto mi *Égloga en alabanza de la vida del campo*. Así sólo le incluyo esa oda que recité el verano pasado en la distribución de los premios de la de San Fernando<sup>76</sup>, en un concurso que hacía temblar al pobre *Batilillo*”<sup>77</sup>.

75 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 1210.

76 La oda V, *La gloria de las Artes*, publicada con el título de *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las nobles artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la junta pública de 14 de julio de 1781* (Madrid, Ibarra, [1781]), pág. 103. MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 734-742. Sobre la gestación de este poema, véase ASTORGANO ABAJO, Antonio, “Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”, *Boletín Jovellanista*, Año XI, Núm. 11 (Gijón, 2012), págs. 22-33.

77 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 1210.

La estructura de esta carta a Cáseda es la misma que la enviada a Mena (la importancia intelectual y literaria de Cadalso y el proyecto de la edición de un libro en su homenaje), pero el tono es completamente distinto: los tres eran amigos de Cadalso y habían participado en las mismas reuniones poética (de ahí el uso de los seudónimos arcádicos). Pero, así como la amistad Meléndez con Mena y González Candamo se mantenía incólume, las relaciones con Cáseda se estaban enfriando. Hacía ocho meses que Batilo era catedrático de propiedad de Letras Humanas, “con mil ducados anuales y Arcadio con esperanzas de un buen beneficio”, y todavía no se habían carteadado<sup>78</sup>. Pero tampoco Cáseda mostraba mucho interés en continuar la relación, puesto que no contestó a la carta anterior, lo cual originó la escueta carta de recuerdo del 30 de abril del mismo año:

“Mi querido Cáseda: Estoy con sumo cuidado porque no me has respondido a una en que, después de darte parte de mis cosas e incluirte un ejemplar de mi oda a la Academia de San Fernando, te suplicaba me remitieses las cartas que tuvieses del desgraciado Cadalso, ya las escritas a ti, ya a Iglesias, para darlas a continuación de sus poesías, y las que yo tengo, con un elogio fúnebre, cuyo principio te incluyo también. Yo te suplico de nuevo lo hagas inmediatamente, porque la publicación de todo está parada por esto sólo, bien entendido que tendrás luego tus borradores del mismo modo y forma que me los remitas. Por Dios, mi querido Cáseda, que no te descuides en este punto importante ciertamente. Y adiós, que hoy no puedo ser más largo. Tuyo siempre. Salamanca, 30 abril. JUAN MELÉNDEZ VALDÉS”<sup>79</sup>.

---

78 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1209-1210.

79 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1212.

Desconocemos si Cáseda contestó a esta segunda carta, pero el libro homenaje a Cadalso nunca llegó a publicarse, aunque Meléndez a tal fin pensó en componer un poema sobre Gibraltar, en cuyo sitio había fallecido su maestro. Así interpretamos lo que dice en la carta de Eugenio Llaguno y Amírola, fechada en Salamanca el 13 de agosto de 1782<sup>80</sup>:

“Cuando Vuestra Merced y mi amigo Jovellanos pensaron en que yo trabajase alguna cosa a la conquista de Menorca<sup>81</sup>, dejó de hacerse por ser ya tarde; yo quedé ofrecido para la expedición de Gibraltar, y Vuestra Merced convino gustoso en favorecerme con las noticias necesarias. Quiero, pues, en cuanto es de mi parte, cumplir hoy mi promesa, y me tomo la licencia de reconvenir a Vuestra Merced con la suya, suplicándole rendidamente me ayude con cuanto sea oportuno para una oda o canto épico que saldrá sin dilación a la empresa, pues aun para más abreviar quisiera yo, si Vuestra Merced lo juzga así, empezar algo con anticipación. Ésta, si salimos bien, será la acción más memorable y gloriosa de nuestras armas. La Europa toda está conmovida y en expectación, los ojos fijos sobre aquella roca inaccesi-

---

80 Publicada por W. R. COLFORD, *Juan Meléndez Valdés. A study in the transition from Neoclassicism to Romanticism in Spanish Poetry*, New York, Hispanic Institute, 1942, págs. 347-348. Eugenio de Llaguno (1724-1799). Fue nombrado ministro de Gracia y Justicia el 22 de enero de 1794 y el 18 de febrero Jovellanos anota en su *Diario* que acababa de recibir la epístola III de Meléndez, “Al Excelentísimo. Sr. D. Eugenio de Llaguno y Amírola, en su elevación al ministerio de Gracia y Justicia”. Aunque Meléndez siempre fue sumiso y alabó a Llaguno, sabemos que no atendió la súplica angustiosa de la carta del 7 de octubre de 1786 a favor de González de Candamo. Las relaciones de Meléndez con Llaguno debieron terminar bastante frías, pues cuando en 1797 fue promovido al Supremo Consejo de Estado, el poeta le dedica la oda XLIX, que es una adaptación de la que había dedicado en 1785 a Felipe Ribero Valdés, promovido al Supremo Consejo de Castilla.

81 La reconquista de Menorca empezó en agosto de 1781 por el duque de Crillon, y Meléndez tuvo la entrevista con Llaguno a lo largo del verano de ese año, cuando la citada reconquista ya había perdido actualidad.

ble<sup>82</sup>; pero yo carezco hasta de las noticias más esenciales"<sup>83</sup>.

Tampoco la colaboración de Llaguno fue lo suficiente como para componer el poema épico sobre Gibraltar. Volvamos a la citada carta que Meléndez le escribe el 6 de marzo de 1782, la única conservada, a un Mena, ausente de Salamanca, en la que el poeta extremeño muestra su fervoroso dolor por la muerte de Cadalso en el sitio de Gibraltar y confiesa su deuda poética con el gaditano. Es una carta llena de afecto. Del medio centenar de cartas de Batilo conservadas, en muy pocas emplea el epíteto "Mi querido", seguido del nombre o el apellido ("Mena", en este caso). A Ramón Cáseda le dice "Mi querido Cáseda", en la carta del 30 de abril de 1782<sup>84</sup>, y "Mi querido Ramón", en otra de octubre de 1786<sup>85</sup>; el 2 de mayo de 1811 se dirigirá al primer ministro afrancesado Mariano Luis de Urquijo, con un "Mi querido Mariano"<sup>86</sup>. A Jovellanos lo califica de varias maneras: en las últimas misivas conservadas, 6 de abril de 1782 y 22 de mayo de 1798 emplea el sintagma "Mi dulcísimo Jovino"<sup>87</sup>; en las anteriores predomina el "amado amigo".

---

82 Este poema no llegó a realizarse, sin duda, porque la ofensiva bélica contra Gibraltar resultó un completo fracaso, poco después, cuando el 13 de septiembre de 1782 fueron destruidas las "baterías flotantes" españolas con pérdida de más de 2000 hombres. Tal vez el tema perdió actualidad con la publicación del documentado libro de Ignacio LÓPEZ DE AYALA, *Historia de Gibraltar*, Madrid, Antonio Sancha, 1782, 387 págs.

83 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1213.

84 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1212.

85 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1215-1216.

86 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1222.

87 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1211 y 1219.

La primera parte de la carta es un canto a la amistad, descubriéndonos que Cadalso no fue amigo de Mena, puesto que no se conocían: “¿Cómo ha recibido Vuestra Merced la desgracia del infeliz Cadalso?<sup>88</sup> Vuestra Merced no le conocía; pero un hombre como él es una pérdida común para todas las almas sensibles”. Como buenos ilustrados, Mena y Meléndez colocan el valor de la amistad en el centro de sus vidas. Por eso su sentimiento se desborda cuando tiene que dar noticia de la muerte lamentable de Cadalso en el sitio de Gibraltar:

“La mía [alma] maldice mil veces la guerra, esta guerra que me ha privado de un amigo tan bueno, y a quien seré toda mi vida obligado con el reconocimiento más íntimo. Mi gusto, mi afición a los buenos libros, mi talento poético, mi tal cual literatura, todo es suyo”<sup>89</sup>.

Como soldado, Cadalso supo estimular el compañerismo y la relación amistosa<sup>90</sup>, como constatamos en su correspondencia, llena de recursos humorísticos, que hacían sumamente atractiva su personalidad<sup>91</sup>. Ese culto a la amistad, le hace confesar una exagerada dependencia del gaditano, lo cual ha llevado a los estudiosos, que han creído al pie de la letra las palabras del extremeño, a minusvalorar la originalidad de la poética de Batilo, quien, con frecuencia, no hacía lo que los amigos le aconsejaban en asuntos literarios. Recuérdese el poco caso que le hizo a Jovellanos, quien deseaba apartarlo del anacreontismo.

---

88 Cadalso murió en la noche del 26 de febrero de 1782.

89 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1209.

90 IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Militares ilustrados: parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de “élites estatales” en el siglo XVIII”, en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, La Coruña, 2012, págs. 165-214.

91 NAVAL LÓPEZ, María Ángeles, “Retórica del humor y público ilustrado en el “Epistolario” de Cadalso”, *Cuadernos de investigación Filológica*, n° 16, 1990, págs. 31-48.

Cadalso realiza el papel de consejero, jefe y maestro; dirige las discusiones poéticas y pone al servicio de los jóvenes su experiencia y cultura amplísimas. El gaditano les infunde el amor a la literatura renacentista, en especial a Garcilaso, fray Luis de León, Argensola y Villegas. Abre sus espíritus a las nuevas corrientes ideológicas y poéticas de Europa. Los aficiona a la lectura, al estudio de idiomas, a la poesía anacreóntica y galante, y a valorar el sentimiento, el humanitarismo y el pensamiento filosófico. En el círculo de poetas formado en torno al maestro Cadalso se gravan ciertos rasgos que pervivirán en toda la poesía de Batilo: el gusto por la poesía bucólica pastoril, por el arcaísmo del lenguaje, la utilización ornamental de la mitología, el sentido hedonista de la vida y el regocijo en el detallismo y la miniatura del arte. En ninguna parte Meléndez reconoció de manera tan clara ese influjo como en esta carta, lo cual le confiere una especial relevancia:

“Mi gusto, mi afición a los buenos libros, mi talento poético, mi tal cual literatura, todo es suyo. Él me cogió en el segundo año de mis estudios, me abrió los ojos, me enseñó, me inspiró este noble entusiasmo de la amistad y de lo bueno, me formó el juicio; hizo conmigo todos los oficios que un buen padre con su hijo más querido”<sup>92</sup>.

Meléndez, con Cadalso, descubre el nuevo humanismo europeo, sin rechazar por eso el humanismo clásico de la antigüedad grecolatina y de nuestro Renacimiento. Concluye la carta descubriendo a *Menalio* su intención de publicar, junto con la “canción fúnebre” que estaba componiendo, es decir, el poema que hoy conocemos como la oda XXV (*En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso, mi maestro y tierno amigo*), una colección de poemas inéditos que conservaba en su poder:

---

92 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1209.

“Tengo empezada una canción fúnebre, que, si puede salir según mis ideas, lo será con toda propiedad. Vea Vuestra Merced las dos primeras estancias: “Silencio augusto, bosques pavorosos, etc.”<sup>93</sup>. Yo quisiera imprimirla después, y consagrar a la santa amistad esta memoria. Tengo también algunos versos suyos inéditos, mejores, sin comparación, que los publicados por él, como cosa de setecientos. Quisiera también darlos a luz”<sup>94</sup>.

La propuesta de la edición no llegó a buen puerto; tal vez el halo de rebeldía que acompañó en vida al autor de las *Cartas Marruecas* puso un freno inesperado a las buenas intenciones de quienes iban a aportar textos originales. La mayor parte de las cartas conservadas de Meléndez fueron escritas en la primera época de la vida de Meléndez, cuando trató a Mena y estaba ligado como estudiante o profesor a la universidad de Salamanca (41 cartas). Por eso, muchos (al menos siete) de los trece destinatarios conocidos son miembros, más o menos activos, de la llamada “Escuela poética salmantina” o ex alumnos de la citada universidad (Jovellanos, fray Diego González, Ramón Cáteda, Salvador de Mena, Eugenio de Llaguno, José Antonio Caballero y Mariano Luis de Urquijo). El poco tiempo que estuvieron separados *Menalio* y *Batilo* y la corta vida del belmonteño impidieron una mayor correspondencia entre ambos.

---

93 La oda XXV, *En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso, mi maestro y tierno amigo, que acabó de un golpe de granada en el sitio de Gibraltar*. La cita de Meléndez incluye 26 versos, equivalentes a las dos primeras estancias que también se le envían a Ramón Cáteda en la carta de marzo de 1782, escrita con el mismo motivo de la muerte de Cadalso. Considerando la fecha de la muerte, podemos precisar que la citada oda fue compuesta en la segunda semana de marzo de 1782.

94 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1208-1209.

## 4.2. Los dos poemas que Meléndez le dedicó a *Menalio*

Como se ha indicado, Mena fue, junto con Gaspar González de Candamo, el mejor amigo de Meléndez en la etapa salmantina (1773-1786), lo cual se reflejó en que le fuesen dedicados dos poemas y que en agosto de 1781 fuese uno de los tres amigos de Batilo encargados por éste, en su ausencia, de tomar posesión de la cátedra de Humanidades recientemente ganada por el poeta extremeño. Son la oda V, *A Don Salvador de Mena, en un infortunio* y la epístola XVIII, *A Menalio, sobre la ambición*.

### 4.2.1. La oda V, *A Don Salvador de Mena, en un infortunio*

Casi nada se sabe sobre la historia de esta oda, formada por 55 versos (11 liras). Polt y Demerson se limitan a decir que, por estar insertada en el manuscrito 3804 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es uno de los más antiguos, “la composición de esta oda podría fecharse en 1775 o 1776, teniendo en cuenta que Mena fue uno de los amigos salmantinos de Meléndez por aquellos años”<sup>95</sup>.

Años más tarde Polt califica la oda V entre el grupo de las nueve “latinas”, frente al de las nueve “renacentistas o garcilacianas”. La define como “una consolatoria estoica que desarrolla el tema indicado por el primer verso (“nada por siempre dura”). Aunque no se publicó hasta 1797, “los manuscritos y los datos biográficos de que disponemos permiten fecharla hacia 1775-76”<sup>96</sup>, y su viuda, María Andrea de Coca, volverá a incluirla en la edición de 1820. En estas odas “latinas”, Polt encuentra

---

95 MELÉNDEZ, *Obras en Verso*, Oviedo, 1983, tomo II, págs. 626-627. Edición crítica de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson.

96 POLT, John H. R., *Batilo: estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, Oviedo, 1987, págs. 264-265.

la presencia de poetas latinos, sobre todo de Horacio y Ovidio. En concreto, en la oda V, *A don Salvador de Mena, en un infortunio*, Meléndez aconseja la ecuanimidad y los consuelos de la amistad ante los vaivenes de la fortuna y la inestabilidad de todo lo terreno. Polt afirma:

“Tiene alguna semejanza, según me ha señalado Alan Kenwood, con el comienzo de la oda IX del tercer libro de Horacio; pero su espíritu horaciano parece filtrado por Fray Luis, a quien recuerda también la versificación en liras, sin que yo haya dado con ninguna fuente específica”<sup>97</sup>.

En efecto, Meléndez sigue de lejos a Horacio II, ix, «Non semper imbres nubibus hispidos», sin la maravillosa concisión del venusino. El primer verso nos sitúa en tal senda: “Nada por siempre dura”. Y el pensamiento es coincidente en los dos poetas: la vida se afana en un eterno cambio, y no siempre el mal nos castiga: la Fortuna puede sonreír. En Meléndez, como en tantos poetas, basta el recuerdo de un modesto eco horaciano para iniciar un poema.

En esta consolatoria a su amigo Salvador de Mena, Meléndez emplea una serie de imágenes para dar expresión concreta al tema declarado en el primer verso. Se alternan, dice el poeta, el día y la noche, el buen tiempo y la tempestad, y sobre todo, las estaciones del año, un tema en sí muy favorecido por los poetas, pintores y músicos de la época y utilizado por el propio Batilo en otros poemas, por ejemplo en la Oda VIII (*A Lisi: que siempre se ha de amar*, anterior a 1777)<sup>98</sup>. Las imágenes que se emplean aquí llegan a un nivel considerable de desarrollo, especialmente en los versos dedicados a las estaciones: “Vuelve el árbol sus flores / para el otoño en frutos, ya temblando / del cierzo los rigores / que inclemente

97 POLT, John H. R., *Batilo*, ob. cit., pág. 266.

98 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 536-537.

volando / vendrá tristeza y luto derramando; / y desnuda y helada / aun su cima los ojos desalienta, / la hoja en torno sembrada, / cuando al invierno ahuyenta / abril y nuevas galas le presenta" (vv. 6-15).

Sin embargo, lo concreto aun de esta imagen tiene sus límites: ¿de qué árbol se trata? ¿De qué hoja (es significativo el empleo del singular, como sinécdoque, como abstracción de las hojas concretas y reales)? ¿Qué galas trae abril? ¿Qué significan, en términos concretos, tristeza y luto? Más sencillas, pero también más concretas, son las imágenes de los versos 2-3: «al blanco día [albo en las ediciones] / sigue la noche obscura», o de los versos 16-20: «Sale el sol con su pura / llama a dar vida y fecundar el suelo, / pero al punto la obscura / tempestad cubre el cielo / y de su luz nos priva y su consuelo». En general, pues, las imágenes de las odas latinas parecen ser más numerosas, relativamente, que las de las odas renacentistas, y estar en algunos casos más desarrolladas, aunque no logren por lo común un grado elevado de precisión. En estas odas se constata el deseo de elevar el lenguaje mediante un vocabulario más selecto y con frecuencia más culto o latino<sup>99</sup>.

Se ha relacionado esta oda con una desgracia personal que afectaría a *Menalio*. Es difícil concretar al familiar o amigo de Mena fallecido entre los muchos que aparecen en los libros parroquiales de Belmonte, Barchin del Hoyo o Picazo. Por ejemplo, en el testamento de la madre fueron albaceas el presbítero don Narciso Montoya y don Diego Montoya<sup>100</sup>. En Picazo vivían su hermana María Teresa Santos de Mena y Perea, y su cuñado. El padrino en el bautizo de *Menalio* fue su tío don José Lillo y Ramírez<sup>101</sup>.

99 POLT, John H. R., *Batilo*, ob. cit., págs. 275-276.

100 APB-CSB, *Libro de Difuntos* 5 (años 1748-1769), ff. 94r-94v.

101 APB-CSB, *Libro de Bautismos*, n<sup>o</sup> 11 (años 1754-1771), f. 16.

Repasando los libros de muertos de la Colegiata de Belmonte quizá el fallecido que más ligado estuvo con Salvador María, enterrado en los años en que se supone que fue compuesto este poema, fue su tío paterno Narciso Mena y Muñoz, muerto en junio de 1784, del que don Ignacio de Mena, padre de *Menalio*, fue uno de los albaceas y fue enterrado en la misma capilla que lo será Salvador María; aunque existe la discordancia cronológica de que la oda suele ser fechada con anterioridad (1775-1776), solo por el hecho de aparecer en uno de los manuscritos primerizos de Meléndez:

“Partida de defunción de don Narciso Mena y Muñoz, presbítero, en la colegial, con asistencia de señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia, misa y caja.

En la Villa de Belmonte, en 12 días del mes de junio del año de 1784, recibidos los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, que el padre fray Diego (palabra borrosa en el manuscrito), teniente de esta colegial, administró. Murió don Francisco Mena Muñoz, presbítero de esta villa. Se enterró el día siguiente en la colegial, en la capilla de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia, misa y caja. Otorgó su testamento en 7 de mayo de 1781 ante Julián Guijarro, escribano real de esta villa de Belmonte, en esta forma: su entierro en la colegial, con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia, misa y caja. Misas rezadas 500, 250 por su alma, y otras tantas por las de sus padres, su limosna dos reales por cada una; añal de cuatro luces; a las mandas forzosas lo acostumbrado. Albaceas los señores don Ignacio Mena y don José Lillo. Herederos al dicho don José Lillo y doña Alfonso Carrillo Ramírez, sus sobrinos y lo firmé. Fray Lorenzo de Soto”<sup>102</sup>.

---

102 APB-CSB, *Libro de Difuntos 6* (años 1770-1796), f. 159v. *Libro de difuntos de la insignie Iglesia colegial de señor San Bartolomé de esta Villa de Belmonte, que da principios en el mes de enero de 1770, siendo prior el señor licenciado don Tomás Martín Domínguez, y sus tenientes los padres fray Antonio Gómez y fray Lorenzo de Soto, religiosos de nuestro padre San Francisco y conventuales en éste de la observancia.*

En esta oda hay comparaciones clásicas cuando aconseja la ecuanimidad y los consuelos de la amistad ante los vaivenes de la Fortuna y la inestabilidad de todo lo terreno. Ya hemos señalado que tiene alguna semejanza con el comienzo de la oda IX del tercer libro de Horacio. Son 55 versos estructurados en once liras, métricamente impecables. En la primera estrofa anuncia el tema, tan grato a los estoicos, de la inconstancia de la fortuna y de la misma vida, como un continuo vaivén de alegrías y tristezas: “Nada por siempre dura. / Sucede al bien el mal, al albo día / sigue la noche oscura, / y el llanto y la alegría, / en un vaso, nos da la suerte impía”, (vv. 1-5)<sup>103</sup>.

El pensamiento estoico es claro, porque defiende el autodomínio y la serenidad en los malos momentos para poder conservar la felicidad, como se recoge, como resumen, en las dos últimas estrofas, con las que cierra la oda. Puesto que la fortuna es como el sol que constantemente aparece o se oculta, lo importante es resistir en los tiempos de la adversidad:

“Vuela el astro del día / con la noche a otros climas, mas la aurora / nos vuelve su alegría; / y Fortuna en un hora / corre a entronar al que abismado llora. / Si hoy me es el hado esquivo, / mañana favorable podrá serme; / y pues que aun feliz vivo / en tu pecho, ofenderme / no podrá, ni a sus pies rendido verme” (vv. 46-55)<sup>104</sup>.

Meléndez claramente invoca la imperturbabilidad o ataraxia de los estoicos, que Mena debe tener en cuenta si desea alcanzar de nuevo la tranquilidad, esperando mejores tiempos, contando con su amistad (“pues que aun feliz vivo / en tu pecho, ofenderme / no podrá, ni a sus pies rendido verme”; vv. 54-55). Ya los estoicos aconsejaban la indiferencia ante los vaivenes de la fortuna externa (“el hado esquivo”), con la esperanza de un “mañana favorable”.

---

103 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 532.

104 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 532-33.

En el medio, los 40 versos restantes son un variado argumentario de Meléndez para consolar y levantar el ánimo de su amigo Mena. Dedicando varias estrofas a comparar los cambios de fortuna en la vida de cada hombre con los que se observan en la naturaleza: el árbol que en otoño y en el invierno pierde sus flores y frutos hasta que llega abril, que “nuevas galas le presenta” (vv. 6-15). Es más, la inconstancia de la suerte se puede producir en un solo día, que amanece resplandeciente y al poco “la oscura tempestad cubre el cielo” (vv. 16-25). Con los estoicos, Meléndez se pregunta, “¿quién contarse / feliz eternamente / pudo?” (vv. 22-24). Considera que los bienes verdaderos (“salud, fe, libertad, paz inocente”) son pasajeros (“siguen, *Menalio*, la fugaz corriente”, v. 35), como le sucedió a Julio César o al “opulento Creso”. Por lo tanto, es inútil lamentarse (“De mi débil gemido / no, amigo, no serás importunado, / pues hoy yace abatido / lo que ayer fue encumbrado, / y a alzarse torna para ser hollado”; vv. 41-45). Otra vez aparece el estoicismo del poema. Las reacciones, como el dolor, el placer o el temor, pueden y deben dominarse a través del autocontrol, ejercitado por la razón, la impassibilidad y la imperturbabilidad (*ataraxia*)<sup>105</sup>. Estas surgirán de la comprensión de que todo lo que ocurre es parte de un proyecto cósmico, contra el que es inútil rebelarse.

Son las dos últimas y esperanzadas estrofas, más que su dudosa cronología, las que nos inclinan a no incluir esta oda entre las cuarenta y cinco conocidas como «Odas filosóficas y sagradas» de Meléndez, uno de los grupos poéticos de mayor entidad, por su número y densidad, todas posteriores a 1779. La oda dedicada a *Menalio* no presenta el desgarramiento de las “filosóficas y sagradas”, en las que intenta hacer frente a su desgracia buscando razones morales y religiosas, donde anclar su deso-

---

105 BRUNA, Rosemary, “El desplazamiento de la “ataraxia” como fin ético: ¿es posible mantener un horizonte ético ligado a la “epojé” epistémica de Sexto Empírico?”, *Aporía: revista internacional de investigaciones filosóficas*, n° 9, 2015, págs. 21-36.

lación y zozobra interior, que encuentra en la amistad, el amor, la virtud, la evasión hacia el pasado, el estoicismo, la providencia divina o el refugio en la naturaleza<sup>106</sup>. Este optimismo con el que finaliza la oda dedicada a *Menalio* podría tener como fuente genérica destacada el estoicismo, que no necesariamente tiene que ser pesimista. La invitación a vencer al “hado esquivo”, que Meléndez le hace a Mena, nos lleva a pensar en el epicureísmo de Horacio o en el estoicismo de Séneca y Marco Aurelio, enseñado en el aula por el joven catedrático de Prima de Humanidades que era Meléndez. Es un poema “pagano”, sin alusiones a la *Biblia* ni a los salmos, que tan adecuados son al dar un pésame a un doctor en teología, como parece el caso de esta oda. Cuando el poeta quiere convencer a su amigo Mena de la vanidad de los dones de la Fortuna, recurre a comparaciones clásicas: “Fuera yo un César, fuera / el opulento Creso, ¿acaso iría / mayor si me midiera?” (vv. 36-38)<sup>107</sup>. En última instancia, la poesía de fray Luis, ilustre paisano de Mena, cuya profunda influencia en el poeta extremeño ha señalado Gutiérrez Díaz-Bernardo, parece tamizar todo el poema<sup>108</sup>.

Resumiendo, la oda V, *A don Salvador de Mena, en un infortunio*, aconseja la ecuanimidad y los consuelos de la amistad ante los vaivenes de la fortuna y la inestabilidad de todo lo terreno. Tiene alguna semejanza con el comienzo de la Oda IX del tercer libro de Horacio; pero su espíritu horaciano parece filtrado por Fray Luis, a quien recuerda también la versificación en liras, sin que hayamos dado con ninguna fuente específica.

---

106 ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, págs. 678-679.

107 POLT, John H. R., *Batilo*, ob. cit., pág. 273.

108 GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, “Fray Luis de León en Meléndez Valdés”, *Revista de Estudios Extremeños*, LV-3 (1999), págs. 797-846.

#### 4.2.2. La epístola XVIII. A Menalio, sobre la ambición (anterior a 1788)

También esta epístola, formada por 49 endecasílabos blancos (tienen métrica regular pero carecen de rima), presenta problemas en su cronología. La historia del poema tampoco aclara nada, pues solo aparece en dos manuscritos autógrafos (el 12.961-65 [42 versos] y el 12.961-58 [49 versos] de la Biblioteca Nacional de Madrid), y no fue publicado hasta 1897<sup>109</sup>. Polt y Demerson lo datan, con dudas, entre 1785 y 1808, basándose en que la letra del borrador autógrafo de Meléndez parece ser de los años de 1790; en que el tema es semejante al de la Epístola IX, *Al Doctor Don Plácido Ugena, prebendado de la Iglesia Catedral de Valladolid, sobre no atreverme a escribir el poema épico de Pelayo* (1802-1808), por lo que cabe “pensar en la época de destierro, pero con rehabilitación parcial, entre 1802 y 1808”. Suponen que “es posible que siguiesen estas relaciones [de amistad entre *Menalio* y *Batilo*] después de que Meléndez se trasladara a Zaragoza en 1789”.

Evidentemente, todas estas elucubraciones se vienen abajo al saber que Mena falleció el 8 de diciembre de 1788 en Belmonte y que llevaba unos dos años residiendo en Madrid (1786-1788), pues nada en el poema hace suponer que el destinatario Mena hubiese fallecido, en cuyo supuesto era absurdo dar consejos a un muerto. Sin documentación, y aún a riesgo de caer también en elocubraciones, situamos esta epístola en 1786 cuando Salvador María de Mena da un salto, verdaderamente ambicioso, en su carrera profesional, pues, dejando su despacho de abogado provinciano en Salamanca, se traslada a Madrid como uno de los directores bienales del Banco Nacional de San Carlos. Por otro lado, le encontramos a la epístola cierto parecido en su contenido con el exce-

---

109 SERRANO Y SANZ, Manuel, “Poesías y cartas inéditas de D. Juan Meléndez Valdés”, *Revue Hispanique*, IV (1897).

lente discurso I, *La despedida del anciano*, publicado en el *El Censor* (24 de mayo de 1787). En menos de un año, Meléndez se vio privado de la compañía de sus dos mejores amigos salmantinos, cegados por la ambición. Gaspar González de Candamo se acababa de ir a Guadalajara (México), como canónigo, y le dedica la epístola V (260 endecasílabos), que tuvo la suerte de ser publicada en las ediciones poéticas de Meléndez de 1797 y 1820, cosa que no logró la dedicada a Mena. Simultáneamente, Salvador María se traslada a Madrid (diciembre de 1786), como directivo del Banco Nacional de San Carlos y le dedica la epístola XVIII, un corto, pero excelente poema, de 49 endecasílabos, sin las ataduras de la rima.

Fijándonos en su contenido, lo primero que pensamos es en un trasfondo inspirado por Fray Luis de León. Esteban Gutiérrez encuentra eco de fray Luis en algunas epístolas, no sólo en el fondo de la amistad (tan de fray Luis y tan de Meléndez) que las nutre a todas, sino en otras nítidas resonancias del maestro agustino, nacido como Mena en Belmonte. Si Batilo, con «A *Menalio*, sobre la ambición», quería complacer a su amigo, nada mejor que ambientar el poema con aires luisianos. En la epístola XVIII, *A Menalio, sobre la ambición*, Meléndez expone en buena parte sus aspiraciones personales, libre y retirado, lejos tanto de la pobreza miserable como de la opulencia, en el ocio del estudio y en paz con todo y con todos. Es, una vez más, la figura del sabio estoico horaciano, pero contemplada desde nuestro poeta cristiano y renacentista, como lo prueban, entre otros rasgos singulares, el empleo de sintagmas como *dulce libertad*, *vil ultraje*, *fastidio mortal*, *miseros gemidos*, *mortales ciegos*, *repuestos valles*, *dulce paz*, *capricho ciego* (vv. 4-5, 16, 16-17, 20, 22, 23, 26 y 32-33, respectivamente), alguno de los cuales reproduce literalmente a fray Luis<sup>110</sup>.

---

110 GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, "Fray Luis de León en Meléndez Valdés", pág. 838.

Curiosamente Meléndez vuelve a presentar el retrato de un hombre virtuoso, contrario a la ambición, cuando pretende retener junto a sí al otro gran amigo suyo de la etapa salmantina, Gaspar González de Candamo, dedicándole la epístola V, *Al Doctor Son Gaspar González de Candamo, en su partida a América de canónigo de Guadalajara de Méjico* (1786). Como en la epístola dedicada a Mena, también ahora hay una recreación del beatus ille cercana a veces al maestro renacentista, y pasajes y hasta versos en que se recuerdan otros del agustino: “La calumnia, / la vil calumnia, el odio, la execrable / envidia, el celo falso, la ignorancia / han hecho aquí, lo sabes, su manida, / y contra mí, infeliz, se han conjurado” (vv. 185-189)<sup>111</sup>.

El argumento y la estructura de la oda son sencillos. Se trata de exponer en forma autobiográfica (falseando la propia biografía, porque el mismo Meléndez caerá en el pecado de la ambición, ingresando en la magistratura en 1789, yendo como alcalde del crimen a Zaragoza) los inconvenientes de la ambición (vv. 1-14) y, por el contrario, las ventajas de la vida tranquila y retirada, en especial la libertad para vivir y expresarse (vv. 15-37). Los últimos doce versos son, en parte, un resumen de las ideas manifestadas en el Discurso I, *La despedida del anciano*, reflexionando sobre los males sociales derivados de la ambición, concluyendo con una loa a la igualdad social, que, lógicamente, acabarían con todo deseo de codicia.

La primera parte del poema presenta al ambicioso como una persona sin libertad, vapuleado por errores y delirios, como en la clásica imagen de la “barquilla infeliz” en medio del vendaval:

---

111 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 718; GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, “Fray Luis de León en Meléndez Valdés”, pág. 862.

“También yo un tiempo la rodilla humilde / incliné a la ambición, y fascinado / vi arder mi juvenil incauto pecho / por el vano laurel; también la dulce / libertad puse a precio, con el vulgo / en el lado y favor del poderoso / creyendo hallar la suerte más colmada. / Sí, *Menalio*, mi crédulo deseo / cedió también en este vasto océano / de errores y delirios a los soplos / de una halagüeña brisa que en mar alta / mi barquilla infeliz deshecho hubiera. / Mejor el cielo lo ordenó en mi abono, / los mismos males trasmutando en bienes” (vv. 1-14)<sup>112</sup>.

La segunda parte es un canto al hombre desinteresado y generoso, que libre de la ambición consigue la libertad:

“Hoy vivo en libertad, ni de pobreza / sujeto al vil ultraje, ni al fastidio / mortal de la opulencia, que acibara / del magnate la mesa suntuosa. / Hoy vivo en libertad, mirando ledó / la turbación, los míseros gemidos, / los votos insensatos, las zozobras / de los mortales ciegos; y estos campos / me ven tranquilo en sus repuestos valles / cultivar mi razón a la luz clara / de la filosofía, en paz conmigo, / en dulce paz con todo el universo, / al miedo superior y a los temores. / Entero puedo con ingenuo labio / lo bueno celebrar, enardecerme / contra lo malo, en la balanza justa / de la razón el mérito estimando; siervo soy de la ley, no del capricho / ciego del poderoso, y la ley misma / oso tal vez al tribunal severo / llamar de la verdad, por la inmutable / ley que en mí escribió el dedo del Muy Alto / sus decretos juzgando reflexivo” (vv. 15-37)<sup>113</sup>.

La última parte del poema es un canto a la igualdad social, y por tanto un vituperio de la ambición que conduce a la desigualdad. Del interés o ambición nacieron muchos errores, fraudes y vicios sociales, como la opresión del pobre, la división de la sociedad en clases y la

---

112 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 718.

113 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 718-819.

“odiosa desigualdad”. Por lo tanto el poeta suspira por la “justa igualdad”, madre de la inocencia y de la libertad, que haga a todos los hombres hermanos:

“¡Cuántos, *Menalio*, del error nacieran, / cuántos del interés! El pobre gime / bajo una carga que llevar no puede, / y el rico impune a su miseria insulta; / triunfa el vicio y el fraude; divididas, / las clases se combaten y alza en medio / su torva frente el variable arbitrio. / Ven, ¡oh justa igualdad!, de la inocencia, / de la libertad madre; ven y extirpa / de una vez de entre hermanos esta odiosa / desigualdad que en tigres y corderos / a los hombres divide inicuaemente” (vv. 38-49)<sup>114</sup>.

Estas ideas contrarias a la ambición del hombre, como causa de la desigualdad social, Meléndez las había desarrollado en su memorable discurso poético I, *La despedida del anciano*, que en otro lugar hemos definido, sin exagerar, como “quizá el mejor y primer poema de compromiso político-social de Meléndez”. Es un auténtico análisis crítico de los aspectos negativos de la Sociedad de su tiempo, aparecido en *El Censor* (24 de mayo de 1787). Es una larga narración, de 412 versos, en la que un generoso anciano (ficción del mismo Meléndez) habla de los múltiples males de la patria actual que contrastan con las virtudes de antaño. No reina la virtud sino la calumnia y los aduladores, que ahogan la libertad de expresión; sufre el labrador mientras en la Corte impera la ambición, el lujo y la vida licenciosa; la nobleza (la ambición) se degrada moralmente entre el lujo, el dinero y los galanteos cortesanos. Es una dura crítica de la situación del país, de sus clases dirigentes y de sus leyes injustas<sup>115</sup>.

114 MELÉNDEZ, Obras Completas, pág. 719.

115 ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés*, pág. 681.

No vamos a cotejar ahora los dos poemas. Hemos visto como, en la epístola dedicada a *Menalio*, Meléndez ensalza al hombre ingenuo y generoso, “siervo de la ley, no del capricho/ ciego del poderoso” (vv. 32-33), siguiendo la verdad señalada por la ley divina (“la inmutable / ley que en mí escribió el dedo del Muy Alto / sus decretos juzgando reflexivo”, vv. 35-37). En el Discurso I, *La despedida del anciano*, (un romance de 412 versos) se repite varias veces la idea de la bondad de la igualdad que reinaba antes, encarnada en el campesino, y critica los desórdenes sociales modernos causados por la ambición de los corruptos cortesanos. Antes todo se compartía, mientras que ahora los ambiciosos están en la corte dándose la gran vida a costa del sudor del labrador:

“Mas hoy todo se ha trocado: / las ciudades desoladas / por su nobleza preguntan, / por sus ricos hombres claman. / Mientras ellos en la corte, / en juegos, banquetes, damas, / el oro de sus estados / con ciego furor malgastan; / y el labrador indigente, / solo llorando en la parva, / ve el trigo, que un mayordomo / inhumano le arrebatá”, (vv. 169-180)

Más adelante depreca a la divinidad, preguntándose: “¿Destinaste a esclavos viles / a los pobres?, ¿de otra masa / es el noble que el plebeyo?, / ¿tu ley a todos no iguala?, / ¿no somos todos tus hijos?, / ¿y esto ves, y fácil callas?” (vv. 189-194). Meléndez trasciende la idea de la igualdad del plano teórico filosófico al político práctico, increpando al mismo rey Carlos III:

“¡Justo Carlos!, ¿a tu trono / sus vivas quejas no alcanzan? / Si les prestas blando oído, / ¿por qué el remedio nos tardas?, / ¿por qué estos bárbaros usos, / que a naturaleza ultrajan, / y a los que ella iguales hizo, / tus leyes no los igualan? / ¡Oh interés!, tú solo eres, / tú de tantos males causa; / y en

su cólera los cielos / en los pechos te sembraran. / Tú forjaste las cadenas / del hombre; inhumano, armas / contra el padre al hijo, y soplas / de la sedición la llama" (vv. 261-276).

Para Meléndez la ambición ("el interés") descontrolada no sólo es causa de infelicidad, sino que puede tener consecuencias políticas, puesto que "sopla / de la sedición la llama". Parece adivinar la Revolución Francesa que estallará dos años después.

Dejando de lado lo que en la epístola hay procedente de Virgilio, Anacreonte, Garcilaso..., Horacio, a través de fray Luis, sigue estando presente en este poema. Meléndez nos diseña el modelo del sabio estoico horaciano pasado por el tamiz cristiano del poeta agustino. Hallamos la exaltación de la virtud frente a las pasiones; el varón prudente que rechaza la envidia, la codicia, la ambición, las riquezas, y sabe que sólo la virtud y la belleza del alma permanecen. Por ello, el sabio no busca cargos y honores, sino la dorada medianía, retirado en la paz del campo con el consuelo del ocio y la poesía, despreciando al vulgo que se arriesga a una incierta navegación con tal de satisfacer sus necesidades<sup>116</sup>. Además de otros elementos luisianos, la *Epístola sobre la ambición* contiene un elogio del retiro y el estudio, el alejamiento de la ambición y del contacto con la naturaleza.

## 5. CONCLUSIONES

La corta vida del belmonteño Salvador María de Mena (1754-1788), hijo del conde de Buenavista, fue estrictamente coetánea de Juan Meléndez Valdés y de Gaspar González de Candamo, cuya amistad marcará

---

116 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 830-831.

los mejores años de su vida en la universidad y ciudad de Salamanca (1773-1786). No fue poeta, ni siquiera escritor, pero tuvo su buen carácter y falta de ambición, al menos hasta 1786 en que aceptó el cargo de director bienal en el Banco Nacional de San Carlos de Madrid. Su generosa idiosincrasia y su amistad con el poeta extremeño han hecho que pasara a la historia literaria con un halo de misterio, que hemos intentado desvelar en el presente estudio.

La familia lo destinó al sacerdocio, razón por la que cursó la carrera eclesiástica en el filojansenista Seminario de San Fulgencio de Murcia (1763-1769). En un progresivo, pero claro, enfriamiento y distanciamiento de su vocación eclesiástica inicial (morirá siendo “soltero”), continuará sus estudios en las mejores universidades españolas de la época. Fue bachiller y doctor en Teología por la Universidad de Gandía (1771); bachiller en Filosofía y Teología por la de Alcalá de Henares, donde también estudió Cánones y estuvo a punto de volver a doctorarse en Teología (1771-1773).

Continuó los estudios en la Universidad de Salamanca (1773-1779), donde fue consiliario (1773-1776) y diputado (1781-1785), alcanzando los grados de bachiller en leyes y cánones (1775), y la licenciatura en Leyes en 1779. Nunca quiso doctorarse en Leyes ni usar el título de doctor en teología por la Universidad de Gandía, indicio evidente de su falta de ambición, a pesar de su sólida y variada formación y de su pertenencia al estado noble.

Una pausada lectura de los libros de claustros y juntas de la Universidad de Salamanca, nos descubren a un Mena consiliario y diputado, que, dentro de su moderación característica, siempre se alineó con el bando reformista del claustro, capitaneado los primeros años por el carmelita calzado maestro fray Bernardo Zamora, catedrático

de griego, y el agustino calzado, fray Antonio José de Alba, teólogo, entonces catedrático sustituto de Humanidades, ambos maestros de Meléndez Valdés y de Mena, en cuyas clases y en las de la facultad de Derechos empezaron una amistad que durará hasta la muerte de Mena en 1788. Discretamente, siempre estuvo en el bando progresista del claustro universitario, formado por hombres calificados de tolerantistas, religiosos sin fanatismo, regalistas, filósofos y filojansenistas. En el bando inmovilista están los principales oponentes a Meléndez, Juan Justo García y Ramón de Salas y Cortes, en las disputas científicas planteadas en el claustro, considerados por *Batilo* en sus cartas y en sus valientes intervenciones en los claustros, como despóticos, intransigentes, opresores, fautores de la ignorancia, inmovilistas y reaccionarios.

Meléndez, siguiendo el consejo de Cadalso, primero, de Jovellanos, después, y, sobre todo, bebiendo en sus queridos libros, había abierto su espíritu reflexivo y crítico hacia las novedades del pensamiento europeo (Rousseau, Pope, Voltaire, Young, Condillac...). Poco a poco esta apuesta reformadora va perfilando su mentalidad ilustrada, haciendo frente al sector inmovilista de la universidad. Mientras, se aproximaba a los compañeros que compartían idéntica ideológica. Entabló relación con el catedrático de hebreo Gaspar González de Candamo, con quien mantenía largas conversaciones filosóficas. El abogado Salvador de Mena (*Menalio*), licenciado en Leyes, pertenecía también al mismo reducido círculo reformista y pronto se estableció una eterna empatía con el poeta extremeño.

Desafortunadamente solo conservamos dos escritos de Mena, ambos informes de menor importancia y de tema jurídico. El primero fue redactado en 1781 en defensa de su amigo el rector Carlos López Altamirano, quien había sido encarcelado por el cancelario, con motivo

de unas cuestiones regalistas que se plantearon en el desarrollo de la primera oposición a la cátedra de Leyes de Toro (1781). Un año después redacta el segundo para defenderse a sí mismo y a su amigo el rector Altamirano, acusado Mena por otros coopositores a la cátedra de Instituciones Civiles de haber sido inscrito fraudulentamente en la misma por su amigo el rector.

Sin embargo, su amigo Meléndez dejó huella de su amistad en una carta (no hubo más porque casi siempre vivieron juntos en Salamanca) y dos poemas dedicados al belmonteño. El poeta extremeño rindió su reconocimiento a esa amistad, lo que nos ha permitido que el bueno de *Menalio* pase a la historia literaria como un miembro de la Escuela poética salmantina de la segunda mitad del siglo XVIII, sin haber escrito un solo verso, que sepamos. Es un milagro de la verdadera amistad, que alcanza posición esencial en la vida y obra de Meléndez, y de ella manan poemas reflexivos que incitan a la virtud, siguiendo el camino trazado, en gran medida, por sus dos poetas más queridos, Horacio y Fray Luis de León.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### ARCHIVOS Y FUENTES

APB-CSB= Archivo Parroquial de Belmonte-Colegiata de San Bartolomé. (Cuenca): *Libro de Bautismos* 10; *Libro de Bautismos* 11 (años 1754-1771); *Libro de Difuntos* 5 (años 1748-1769); *Libro de Difuntos* 6 (años 1770-1796); *Libros de actas capitulares de la Colegiata de Belmonte* (años 1786-1796); *Libro de Difuntos* 7 (años 1797-1808), ff. 74v-75r.

ABE= Archivo del Banco de España (Madrid): Secretaría, caja 1072; Actas de la Junta de Dirección (AJD) libro 156; Actas reservadas (AR), fol. 130.

BNSC= Banco Nacional de San Carlos; RJGA= Reglamento de la Junta de Gobierno, año 1789 (1789); RCE= Real Cédula de erección del Banco Nacional de San Carlos, de 2 de Junio de 1782.

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *Accionistas del Banco nacional de San Carlos, que han exhibido sus acciones, y á quienes se han dado esquelas para concurrir á la Junta general, que se ha de celebrar... en el día 24 de Febrero de 1788, s/1, s/a, ejemplar en Biblioteca Nacional de Madrid, sig. VC/103/12.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *4.<sup>a</sup> Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29 de Diciembre 1785, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1786.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *5.<sup>a</sup> Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 18 de Diciembre 1786, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1787.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *6.<sup>a</sup> Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 24 de Febrero 1788, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *7.<sup>a</sup> Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1789.*

## BIBLIOGRAFÍA

ANDÚJAR ORTEGA, Luis, *Belmonte, cuna de Fray Luis de León. Su Colegiata*, Mota del Cuervo, 1995, págs. 97-103.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Las referencias aragonesas del Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, número I, Enero- Abril, 1997, págs. 75-155.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)", en Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, págs. 263-291.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)", *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, n.º 4, 2001, págs. 11-90.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas", *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, págs. 75-105.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808", en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, págs. 161-211.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Esteban Meléndez Valdés y la formación de su hermano Batilo", en *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817). Actas del Simposio Internacional celebrado en Cáceres en noviembre de 2004*, Mérida, Editora Regional, 2005, págs. 17-56.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, Badajoz, Diputación, 2007.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Juan Meléndez Valdés: 250 años de pervivencia del hombre y de la Obra de un ilustrado en tiempos de turbulencias", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Tomo LXIII, n. I (Badajoz 2007), págs. 293-350.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Esbozo biográfico de Gaspar González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez Valdés", en Joaquín Álvarez Barrientos y Jerónimo Herrera Navarro (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, FUE / Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2011, págs. 365-386.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El Pleito de jurisdicciones sobre la capacidad para obtener beneficios eclesiásticos entre el obispo González Pisador y la Colegiata de San Isidoro de León (1783-1787)", *Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, nº XXXIX, 2011, págs. 13-112.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Las aventuras del canónigo González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVIII, nº III (septiembre-diciembre de 2012), págs. 1257-1322.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Apuntes sobre el reformismo en el Colegio isidoriano de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Actas de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, León 20-22 de junio de 2012, págs. 1543-1555.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El Colegio Menor Universitario Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración (1771-

1808)", en Luis E. Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo Rodríguez (Eds.), *Imagen, contextos morfológicos y universidades, Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, 2012, págs. 349-397.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés", *Boletín Jovellanista*, Año XI, Núm. 11 (Gijón, 2012), págs. 13-70.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "La visita de 1774 del Colegio universitario Nuestra Señora de la Vega de Salamanca", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, nº 16, 2013, págs. 13-50.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III", *Boletín de la Real Academia de Extremadura* n.º XXI, 2013, págs. 321-408.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México (1799-1804)", *Trienio*, nº 62 (noviembre 2013), págs. 55-126.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Poesía y jansenismo en el convento de los agustinos calzados de Salamanca en tiempos de Meléndez Valdés", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXII nº I (enero-abril de 2016), págs. 147-208.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Rasgos del magistral González de Candamo en la metropolitana de México (1799-1804)", *Hispania Sacra*, nº 137 (enero-junio 2016), págs. 355-376.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Salvador María de Mena (*Menalio*) y la Escuela poética salmantina (1754-1788)", en Actas de la XIV reunión científica de la Fundación de Historia Moderna, Zaragoza, junio de 2016 (en prensa).

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Salvador de Mena (*Menalio*), poesía y suministros militares en la Valencia de 1788", *Saitabi* n° 67, 2016 (en prensa).

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El rectorado del ilustrado Carlos López Altamirano: su lucha contra el inmovilismo en Salamanca", *CIAN, Revista de Historia de las Universidades*, n° 19, 2017 (en prensa).

AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos "Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la Colegiata de Belmonte", *Hispania Sacra* Vol. 60, n.º 121, 2008, págs. 95-130.

BRUNA, Rosemary, "El desplazamiento de la "ataraxia" como fin ético: ¿es posible mantener un horizonte ético ligado a la "epojé" epistémica de Sexto Empírico?", *Aporía: revista internacional de investigaciones filosóficas*, n° 9, 2015, págs. 21-36.

COLFORD, W. R., *Juan Meléndez Valdés. A study in the transition from Neoclassicism to Romanticism in Spanish Poetry*, New York, Hispanic Institute, 1942.

CORONAS GONZÁLEZ, Santos M., "Campomanes: abogado y fiscal", en *Campomanes, doscientos años después*, Dolores Mateos Dorado (ed.), Oviedo, Instituto Feijoo, 2003, pág. 187.

*Diario curioso, erudito, económico y comercial*, tomo II (octubre, noviembre y diciembre de 1786), Madrid, Imprenta de Manuel González. Lista de suscriptores en págs. 1-8.

FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, 1997.

GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, "Fray Luis de León en Meléndez Valdés", *Revista de Estudios Extremeños*, LV-3 (1999), págs. 797-846.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María, "Militares ilustrados: parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de "élites estatales" en el siglo XVIII", en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, La Coruña, 2012, págs. 165-214.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar*, Madrid, Antonio Sancha, 1782.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, *Obras Completas*, Madrid, Cátedra, 2004. Edición de A. Astorgano.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, *Obras en Verso*, Oviedo, 1983, 2 tomos II. Edición crítica de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson.

MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *El personal del Banco de España: desde su origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX*, vol. 1: *Banco de San Carlos*, Estudios de Historia Económica, n.º 54, Madrid, 2009, pág. 108.

MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *Las demandas contra la actuación gestora de Cabarrús y demás directores del Banco Nacional de San Carlos (1782-1797)*, Madrid, Banco de España, 2014, Estudios de Historia Económica, n.º 67, págs. 7-8.

NAVAL LÓPEZ, María Ángeles, "Retórica del humor y público ilustrado en el "Epistolario" de Cadalso", *Cuadernos de investigación Filológica*, nº 16, 1990, págs. 31-48.

POLT, John H. R., *Batilo: estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, Oviedo, 1987, págs. 264-265.

REQUENO, Vicente, *Escritos filosóficos*, Zaragoza, Universidad, 2008, págs. 5, edición de A. Astorgano.

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio, *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. La ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979.

*Segundo Tomo de la Colección de Reales Decretos, Ordenes y cédulas de su Magestad (que Dios guarde), de las Reales provisiones, y Cartas-ordenes del Real, y Supremo Consejo de Castilla, dirigidas á esta Universidad de Salamanca, para su gobierno*, Salamanca (sin indicación de imprenta), 1771, págs. 28-90, esp. 89.

SERRANO Y SANZ, Manuel, "Poesías y cartas inéditas de D. Juan Meléndez Valdés", *Revue Hispanique*, IV (1897).

TEDDE DE LORCA, Pedro, *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Cuando las reglas del juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, nº 20, 2002, págs. 487-511.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)», en Aquerreta, S. (ed.): *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2002, págs. 101-134.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Las dificultades de ser financiero extranjero en la España de Carlos III», en María Begoña Villar García, M<sup>a</sup> B. y Pilar Pezzi Cristóbal, P. (dirs.), *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»*, Málaga, Ministerio de Ciencia e innovación, 2003, tomo II, págs. 771-780.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Financiers et politiques. Francisco Montes et François Cabarrus (1770-1790)», en Dubet, A. (ed.): *Administrer les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe - XIXe siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2008, págs. 103-120.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, “Administración o asiento: la política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVI-II”, *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2012, págs. 159-199.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Los Cinco Gremios Mayores y la provisión de víveres al ejército español en el siglo XVIII», *Studia Histórica. Edad Moderna*, nº 34, 2013, págs. 407-432.



# *Una de las más seductoras de sus patrias: la evocación de Colombia en la literatura de J. M. Caballero Bonald*

MARÍA JOSÉ FLORES REQUEJO

## 1. "LA MÁS HOSPITALARIA HABITACIÓN DEL TRÓPICO"

En numerosas ocasiones se ha referido José Manuel Caballero Bonald a la decisiva importancia, tanto personal como artística, que tuvo y ha seguido teniendo para él su estancia en tierras colombianas, adonde llega por primera vez en febrero de 1960, y cuya evocación literaria se nos muestra indivisiblemente ligada a la amistad y al amor, como puede apreciarse en *Entreguerras* o *De la naturaleza de las cosas* (2012), un vasto, singular y extraordinario poema (compuesto por un prefacio y catorce capítulos en versículos libres, y en los que se ha eliminado la mayor parte de los signos de puntuación) que puede considerarse, aunque no se agota en lo autobiográfico, como unas memorias –como lo son, en prosa, las páginas de *La novela de la memoria*, un texto literario a todos

los efectos<sup>-1</sup>, y en el que los años colombianos ocupan un emocionante y emocionado espacio, entre otros, en versículos como los siguientes:

la ausencia es un interminable cauce seco que hay que ir colmatando  
antes que de su fondo brote el copioso fúnebre verdín de la desidia  
y así ocurrió en la tan disponible complicidad con la impostura  
siendo un invierno de certezas súbitas arduas identidades bienandanzas  
cuando iniciamos Pepa y yo nuestra historia bifronte en Portals Nous  
una mañana fúlgida de enero por la sureña costa mallorquina  
y elegimos por persuasión por lasitud por acuciantes premeditaciones  
la ruta de ultramar la más hospitalaria habitación<sup>2</sup> del trópico

- 
- 1 Con el que *Entreguerras* mantiene muy estrechas relaciones, si bien, no se trata, en ningún caso, de una “poetización” de *La novela de la memoria*, sino de una “autobiografía” vital, literaria y moral que nos ofrece una muy original reconstrucción de las coordenadas vitales y creativas de su autor, de sus procesos de formación emocionales y poéticos, de sus andanzas humanas y literarias, sentimentales y amorosas, de sus anhelos y de sus obsesiones, de sus ensueños y de sus terrores, de lo vivido y de lo soñado, así como de la historia que le ha tocado vivir. Ver FLORES REQUEJO, María José. *Poética y memoria: Entreguerras o De la naturaleza de las cosas*, de José Manuel Caballero Bonald. Sevilla, Editorial Alfar, 2017. Ver también DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier. “Entreguerras”, *La opinión*, Murcia, 27-1-2012; MAINER, José Carlos. “Un poeta insurrecto”. *El País*, Madrid. 7-1-2012; REY, José Luis. “Entreguerras de Caballero Bonald”. *Campo de Agramante*, Jerez de la Frontera, 2013, n. 18, págs. 11-13; VELA, Javier. “Entreguerras: las leyes del recuerdo”. *Campo de Agramante*, Jerez de la Frontera, 2013, n. 18, págs. 14-18.
- 2 Son frecuentes en la poesía de Caballero Bonald las referencias a la casa, la habitación, la alcoba o el cuarto, y no es raro, lo que tiene aún más interés, que utilice algunos de los sustantivos citados como imagen o símbolo de los espacios en los que se siente particularmente a gusto, como en el versículo que acabamos de ver, o como en el siguiente ejemplo: “Como si estuviese diseñada a la medida de mis gustos y requerimientos, Cádiz fue -no me importa repetirlo- la habitación emocionante de un trecho primordial de mi primera juventud”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*. Barcelona, Seix-Barral, 2010, pág. 347; ver también pág. 135. Asimismo emplea los citados sustantivos con otros significados traslaticios en algunos poemas: ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*. Barcelona, Seix-Barral, 2011, págs. 132-133, vv. 54-56; pág. 629, vv. 14-19; pág. 752, vv. 1-2).

la más capaz de nivelar la vida sin las inconsecuentes advertencias de los litigios acechanzas incurias que el vendabal del tiempo iba atizando<sup>3</sup>.

Estamos ante unos versículos con los que el poeta nos sitúa en un momento providencial y de importancia capital en su trayectoria humana y literaria, al recordar su boda, en una luminosa mañana de enero de 1960<sup>4</sup>, con la que será su compañera durante toda una vida, y madre de sus cinco hijos, Pepa Ramis; enlace propiciado por su decisión de aceptar la propuesta de sus queridísimos amigos colombianos, a los que había conocido en Madrid, en el colegio Mayor Virgen de Guadalupe y en la Asociación Cultural Iberoamericana (ACI)<sup>5</sup>; Caballero Bonald nos recuerda que la tentadora propuesta, con la que se le invitaba a formar parte del Departamento de Humanidades, en calidad de profesor “de

- 3 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras o De la naturaleza de las cosas*. Barcelona, Seix-Barral, 2012; en lo sucesivo *Entreguerras*. Debo advertir también que, teniendo en cuenta la peculiaridad compositiva del texto, y para facilitar la localización de los versículos, no especificaré su número o números, sino el de la página o páginas en las que se encuentran, así como el del capítulo al que pertenecen (el versículo citado se encuentra en la página 84 y pertenece al capítulo V).
- 4 Episodio evocado en sus memorias, en las que recuerda, entre otros detalles, que se casaron por la iglesia en una capilla marinera de Portals Nous (“un ameno promontorio medio desierto”, en la costa mallorquina de Calvià), “Un día soleado y plácido, exactamente el 25 de enero de 1960”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 590-591.
- 5 Y él mismo nos da la nómina en *La novela de la memoria*: “Si mal no recuerdo, vivían en el Guadalupe, aparte de los mentados Cote, Mejía y Gaitán, los nicaragüenses Carlos Martínez Rivas, Ernesto Cardenal, José Coronel Urtecho y Mario Canija, el colombiano Hernando Valencia Goelkel, el peruano Julio Ramón Ribeyro, el mexicano Edmundo Meouchi y el chileno Miguel Arteche.”, *ibid.*, pág. 305. Ver también NEIRA, Julio. *Memorial de disidencias. Vida y obra de José Manuel Caballero Bonald*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2014, págs. 238 y 240; NEIRA, Julio. “José Manuel Caballero Bonald, una poética de la transgresión”, en NEIRA, Julio (ed.) *José Manuel Caballero Bonald. Descrédito del Héroe y Manual de infractores*, Madrid, Cátedra, 2015, págs. 15-112, especialmente pág. 23.

tiempo completo”, le llegó a través de Mario Laserna, rector de la Universidad Nacional de Colombia, y comenta al respecto:

Ya sabía que dos fraternos amigos colombianos –Jorge Gaitán y Eduardo Cote, amigos a su vez del rector–, me habían servido de espontáneos mediadores para que se concretara ese viaje y ese trabajo, [...]. Hice mis cálculos y supe que mi salario me daba de sobra para vivir holgadamente en Bogotá y aun para despilfarrar un poco. Lo cual suponía varios provechos a todas luces estimulantes y en cierto modo complementarios: casarme sin mayores cortapisas, una vez solventadas mis habituales insolencias, zanjar así de una vez por todas unos embrollos morales y sentimentales [está haciendo referencia nuestro autor a su relación con Charo Conde] que llevaban camino de hacerse endémicos y, finalmente, concederme una tregua o más bien optar por un saludable alejamiento del ominoso clima social y político español<sup>6,7</sup>.

Y Colombia, la primera de sus “sucesivas patrias”, será, al cabo, una de las más seductoras para él<sup>8</sup>, “parte principal” de lo que es<sup>9</sup> y cifra de

6 De esos “litigios acechanzas incurias que el vendabal del tiempo iba atizando”, como hemos visto.

7 CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 573-574.

8 Para Caballero Bonald, la patria es la tierra que se alcanza a atisbar desde la ventana de la casa donde placenteramente se sobrelleva la vida, o el lugar donde alguna vez se ha sido feliz, como resume la sentencia latina “Ubi bene ibi patria” (Marco Pacuvio, Cicerón), con la que ha titulado un hermoso poema (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., pág. 622). Y nuestro autor ha tenido, para su bien, más de uno de esos “sucesivos lugares” a los que lo ha conducido su ánimo viajero, y en los que ha vivido “con placer mudable”, como nos dirá en *Entreguerras* (pág. 187, cap. XIII). Así lo afirma también en *La novela de la memoria*: “Cuando he vivido en algún lugar en el que he sido o he creído ser feliz, donde he gozado de ciertas constantes opciones al bienestar, tampoco he tardado mucho en centrar allí todas mis predilecciones, dentro de esa resbaladiza y maleable noción de patria. *Ubi tiene* [sic] *ibi patria*, [...]. Algo así comenzaba a ocurrirme con Colombia.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 618-619.

9 CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 696.

memorables recuerdos (“nunca ya postergados después de tantos años tantas requisitorias tantas muertes”<sup>10</sup>), efusiva y bellamente evocados en *La novela de la memoria* y, de igual modo, en *Entreguerras*:

tres años con sus noches febrilmente vividos entre las concordancias irrefutables de Colombia una de las más seductoras de mis patrias la amistad como un mito<sup>11</sup> la belleza tan pródiga tan junta la adquisición definitiva de la no carencia los dispendios étlicos<sup>12</sup> sabiendo que ya érem el record que tenim ara<sup>13</sup> y que un inmenso andén conducía desde el vacío a ciertas plenitudes sólo eso y todo eso y nada más en puridad que eso.<sup>14</sup>

10 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., pág. 85, capítulo V.

11 Sustantivo del que podemos dar una segunda lectura si pensamos en la importante revista colombiana “Mito”, convertida por Jorge Gaitán Durán en una de las más importantes publicaciones literarias en español de la época, en la que publicó el propio Caballero Bonald, que se ha referido a ella en más de una ocasión en términos elogiosísimos y muy cariñosos.

12 Es muy conocida la “pasión” de Caballero Bonald, y de los poetas de su grupo (se considera casi un rasgo generacional), por las bebidas alcohólicas, como nuestro autor ha reconocido en numerosas ocasiones: “Éramos [‘el grupo generacional de los cincuenta’] como un nuevo talante para vivir y para beber frente a aquella mezquindaz ambiental, el aburrimiento y la ramplonería de los años cincuenta y sesenta”; “Yo creo que, seguramente, el hecho de que bebiéramos todos bastante se debía a una especie de rebeldía, a querer alardear de insumisos, de infractores, contra aquel estado de cosas”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *Regreso a Argónida en 33 entrevistas*, PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. (ed.). Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, pág. 289.

13 Se trata de un verso de Ferrater que encontramos también al inicio del vigésimo capítulo de *La novela de la memoria*, en el que reconoce haber vivido ciertos episodios como si ya supiera que iban a serle “muy útiles para poder literaturizarlos al cabo del tiempo”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 501-502.

14 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., pág. 87, capítulo V.

Un período vivido con tanta pasión y hondura, con tal sentido de plenitud y de gozo<sup>15</sup>, que parece dilatarse en la memoria del poeta, porque la estancia en Colombia, esos tres años a los que se refiere Caballero Bonald<sup>16</sup>, no llegaron a dos: “en realidad duró un año y diez meses, los dos cursos académicos a que le obligaba el contrato. Llegaron en febrero de 1960 y regresaron a España en diciembre de 1961”.<sup>17</sup>

Tres años, aceptemos su literaria medida del tiempo, en los que al inicio de su vida marital con Pepa, al nacimiento de su primer hijo, Rafael, y a la escritura de su primera novela, *Dos días de setiembre*, se une el descubrimiento de una tierra y de unas gentes extraordinarias:

el noble cumplimiento de los gozos las complacencias aplazadas  
la primera novela el primer hijo la primera noción sacral de lo terrestre  
aquella alumbradora fundación de cánones de la segunda juventud  
la selva sin salida los ríos verticales<sup>18</sup> las compañías nunca mancilladas  
las pautas sucesivas de lo maravilloso que invalida lo nimio de la realidad

15 Son unas experiencias que siguen teniendo para él, en su evocación, “el valor de una serie de emociones intensas, otra vez disfrutables, de descubrimientos esclarecedores del mundo que, juntos, constituyen un hecho indeclinable de felicidad y plenitud”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 597.

16 En *La novela de la memoria* aparece la misma cifra, pero con una puntualización adverbial: “los casi tres años que pasé en Colombia, entre principios de 1960 y finales de 1962”, *ibid.*, pág. 597.

17 NEIRA, Julio. *Memorial de disidencias*. ob. cit., pág. 239.

18 Comenta al respecto en sus memorias: “Casi sin ser notada, se veía venir la noche aguas arriba, transmitiendo al turbolento tapiz de la selva una aromática y morosa delicia. No sé por qué gratuitas imaginaciones, pensé que el barco navegaba cuesta abajo y que, a la vuelta de cualquier recodo, el agua tendría que saltar forzosamente, buscando el nivel del mar. Desde que el Magdalena nace, allá por la alta laguna andina de su nombre, hasta que llega a Barrancabermeja, la cota de elevación viene a descender más de tres mil quinientos metros. [...] La verdad es que aún no había podido acostumbrarme a los ríos verticales.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 658.

las turbadoras sedes de la muerte trasvasadas a lo más imbatible  
la docencia<sup>19</sup> el deseo el anticristo la libertad el aguardiente el mundo.<sup>20</sup>

Un mundo, el evocado por Caballero Bonald, que puede albergar en sí el horror (como el de ese pobre polifemo, o anticristo, al que se alude en el último de los versículos citados, y que dejará una huella indeleble en su imaginación<sup>21</sup>), pero que para nuestro autor representa, por encima de todo, un gozoso espacio de libertad y de emoción (“Allí fue feliz y su vida adquirió un nuevo sentido y un impulso decisivo”<sup>22</sup>), en el que experimenta un contacto extraordinario con la naturaleza y en el que descubre “la primera noción sacral de lo terrestre”, un estado primordial del mundo –el escritor jerezano ha mostrado siempre una profunda atracción por lo primordial, llamémoslo así, que descubre en ciertos paisajes (la selva, Doñana, el desierto del Sáhara) y en los pueblos y gentes no en vano ligados a tales territorios (los gitanos, los

19 En la versión recogida en *Poemas de Colombia* se lee “la decencia”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *Poemas de Colombia*. Madrid, Ediciones del Centro, 2012, pág. 63; seguramente una confusión creada por la similitud de las palabras, lo cual no deja de tener su gracia, teniendo en cuenta la continua voluntad de malevolismo de nuestro autor.

20 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., pág. 85, capítulo V.

21 Se trata de una criatura deforme, de un varón denominado “el anticristo” que exhibían en un antro prostibulario. Caballero Bonald narra el terrible episodio en *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 623; y lo ha recreado también en un poema titulado, precisamente, “Anticristo en Bogotá”: “Acuérdate/ de aquella tarde al sur de aquel país/ que es parte principal de lo que eres,/ el antro nauseabundo y los camastros/ en nichos solapados con costales,/ la vieja puta torva y el ínfimo estipendio/ para poder mirar/ aquel remedo atroz de lo diabólico.// Lo no olvidado nunca: una guarida maloliente/ a esperma y putrición y un pobre polifemo/ cubierto de frazadas entre las pesebreras.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., pág. 696, vv. 8-18.

22 NEIRA, Julio. “El universo propio en la literatura de Caballero Bonald”. *Tintas. Cuaderni di letterature iberiche e iberoamericane*, Universidad de Milán, 2013, n. 3, pág. 127.

pobladores de Doñana o riacheros, y los tuhareg); territorios y pueblos para él de “supervivientes”<sup>23</sup>. Se trata de un descubrimiento que es, en realidad, un reconocimiento (ante los espacios “primordiales” siente lo que podríamos considerar como una vuelta al origen), en un estado de absoluta plenitud, como comenta en *La novela de la memoria*, al recordar su navegación por el río Magdalena:

Pensé que todas las geografías que hasta entonces había conocido no pasaron de ser unas réplicas pueriles de los mapas escolares. Pero el Magdalena, en toda su realidad visible aunque en modo alguno abarcable, era otra cosa. Me obsequiaba, por lo pronto, con la lección de una nueva sensibilidad ante la naturaleza. Era como si tuviese la repentina impresión de estar descubriendo un recóndito estado primordial del mundo. Algo así de literario. Sospecho, no obstante, que aún no estaba muy claro nada de eso, si es que alguna vez podía llegar a estarlo. No sabría concretar en qué consistía ese rudimentario atisbo de plenitud ante un espacio físico que jamás había visto antes, pero que me parecía tan reconocible. Tampoco descarto la suposición de que fue allí mismo, en la soledad sonora de Puerto Wilches, donde me apropié inopinadamente de una noción probable del trópico.<sup>24</sup>

Una importancia capital tendrá el descubrimiento y la evocación literaria de esa selva misteriosa de la que se había enamorado en las páginas de Salgari<sup>25</sup>, de ese mundo de emoción y de aventura que había soñado desde niño:

y era el descubrimiento de lo inabarcable una morosa rectificación de esa cifra germinal de la naturaleza y sus más puras indemnizaciones<sup>26</sup>

---

23 Ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 174.

24 Ibid., págs. 659-660.

25 Ibid., pág. 55.

26 Con extrema frecuencia Caballero Bonald emplea términos ligados a los conceptos

de junglas y barrancos y altiplanos y cimas y sabanas  
era esa luz tan hacedera la que un día me fue llevando sin yo apenas saberlo  
al centro prodigioso indefinible de lo desconocido  
al brote universal de una materia interminablemente abastecida  
de lozanía y podredumbre y fascinación y lucidez y espanto  
algo como una transacción secreta entre lo excepcional y lo quimérico  
mientras los días se despeñaban como piedras desde las cumbres andinas  
hasta lo más adentro de una casa levantada con libres anhelantes apegos.<sup>27</sup>

Un sentimiento de fascinación y temor al mismo tiempo, y de pérdida del sentido de lo real, el que como acabamos de ver le provoca la selva (“de lozanía y podredumbre y fascinación y lucidez y espanto”), a los que ya había hecho referencia Caballero Bonald en *La novela de la memoria* (en la que ocupa un amplio y palpitante espacio, como ya he dicho) en los siguientes términos:

Yo miraba con un apocado sentimiento de irrealidad esa natural orgía de la flora, la hoguera forestal centelleando en un horizonte como a punto de calcinarse. Decidí sentarme en un repecho de la orilla, al filo de un parapeto de tablones medio podridos. No me resultaba fácil calcular la medida del tiempo, como si el acuciante llamamiento de la naturaleza me estuviese

---

de “indemnización” o “resarcimiento” en sus declaraciones, memorias y obra en general, como si en el fondo considerara la vida, o sus servidumbres, una especie de condena o castigo, o al menos un mal trago, del que, a él, lo resarcen, entre otros gozos, la naturaleza, como la selva, en el versículo citado, o Doñana (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 518). De Bogotá dirá: “No sin alguna suerte de aflicción y con una considerable dosis de vacilaciones, me despedí de aquella ciudad donde había sido tan generosamente resarcido de no pocas ingratas experiencias precedentes”, *ibid.*, pág. 692; los ejemplos podrían ser numerosos, y se encuentran también en su poesía (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., págs. 277 y 452).

27 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., pág. 86, capítulo V.

entorpeciendo la asimilación de una experiencia tan aparentemente simple. En la otra banda dormía lo que muy bien podía parecerse a la dimensión aventurera de la infancia, esos vientos enigmáticos que nunca soplaron en los arrabales de mi primera memoria. ¿Cómo no dejarse arrastrar por aquella seducción, a la vez tentadora y temible, entrar en su dominio ilusorio, tocar una sola hoja de su secreto?<sup>28</sup>

La emoción y el deslumbramiento son tan intensos que asemejan incluso a una relación sexual con la naturaleza (“[...] era como si hubiera ingresado en el trazado laberíntico de un bosque imposible. Por primera vez sentía una comunicación febril, una especie de contacto sexual con la naturaleza. No había ningún síntoma visible de vida y allí estaban precisamente las demasías primarias de la vida.”<sup>29</sup>), y llegan en ocasiones a provocarle un estado de exacerbación de la sensibilidad que lo aproxima al conocimiento de sí mismo, cercano a la alucinación

---

28 CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 650-651.

29 CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 653. En la primera versión de este texto, la publicada en “El Espectador”, pocos días después del viaje (Caballero Bonald publica una serie de artículo en los que narra su descubrimiento de la selva colombiana, titulada “Cuaderno del Magdalena”, que aparecerán en los dominicales de “El Espectador”), es aún más evidente el carácter carnal de la experiencia, por la referencia explícita al cuerpo desnudo de la tierra, que se entrega al viajero, y otras que van en la misma línea (“lo más genital de la vida”, “el erótico calor”): “Traspasado de mil secretas irrupciones de gritos, de mil enervantes síncope de libertad, el cuerpo de la tierra se le entrega al viajero con toda su inédita y turbadora desnudez. Por primera vez, siente una comunicación inmediata, casi una especie de contacto sexual, con la creadora y aniquiladora naturaleza. No había ningún síntoma visible de vida y allí estaba precisamente lo más genital de la vida. Era como si el erótico calor, la redonda y quebradiza soledad, estuviesen absorbiendo todos los rumores y los impulsos.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. “Cuaderno del Magdalena”. *El espectador (El Dominical)*, Bogotá, 9-10-1960.

y a sus revelaciones<sup>30</sup>; creo que en tal sentido podrían interpretarse los siguientes versículos, en los que hay un eficazísimo juego verbal (que encontramos en otros muchos momentos del poemario) –entre el presente (“veo”, “me llegan”) y el pasado (“alzó”, “vino”)– que apunta a confundir y eliminar las fronteras temporales, y en los que la imagen del pájaro podría estar representando a la alucinación<sup>31</sup>:

- 
- 30 Acerca de Plotino y de la poesía de Claudio Rodríguez comenta Carbajosa –y creo que sus palabras podrían aplicarse también, en buena medida, a nuestro autor–: “[...] mantener viva la llama de la poesía como conocimiento pre-racional, sagrado en el sentido profético del término –entendiendo por profeta no el que adivina el futuro sino el que interpreta el presente desde una perspectiva que puede llamarse divina, cósmica o metafísica–; conocimiento que proviene de la contemplación, la imaginación... en una palabra, la ‘participation mystique’ con la naturaleza, los hombres y todo el cosmos que constituye ‘el secreto de la creación artística y sus efectos’”, CARBAJOSA, Natalia. “Plotino en la poesía de Claudio Rodríguez y el pensamiento de Kathleen Raine”. *Campo de Agramante*, Jerez de la Frontera, 2011, n. 16, págs. 57-68, cit., págs. 61-62.
- 31 Lectura que podría estar avalada por la relación que establece el propio Caballero Bonald entre el primero y la segunda, en la primera entrega de la serie de artículos publicados en “El Espectador”; un primer artículo –una primera redacción– en el que puede leerse: “No obstante, y aun contando con estas particulares cortapisas fabriles [se refiere a un campo petrolífero y a los campamentos en los que se alojaban los operarios] el ebrio pájaro de la alucinación seguía revolando sobre los atónitos ojos del viajero.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. “Cuaderno del Magdalena”, art. cit. Una interesante asociación que se pierde, en parte, en la versión de este texto incluida en *La novela de la memoria*, en la que cambia la adjetivación y desaparece la referencia a sus propios ojos atónitos: “[...] el invisible pájaro de la alucinación seguía revolando sobre la tierra majestuosa.” (CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 654). Por otra parte, no hay que olvidar que los pájaros están muy presentes en la poesía de nuestro autor (además de en su novela). Suelen aparecer en plural y están ligados tanto a la naturaleza y a la relación de nuestro poeta con ella, cuanto al espacio simbólico de la poesía mística y de sus afluentes, y basta recordar, al respecto, “Las condiciones del pájaro solitario” de Juan de la Cruz, o las *Variaciones sobre el pájaro y la red* de José Ángel Valente. Hay que recordar también a ese “harapiento pájaro carmesí que sobrevolaba la casona en vísperas de infortunios”, a ese “pájaro pintado de bermellón que seguía

en lo intrincado de la luz veo una razón reptando a solas  
arrastrándose lenta por los pacientes intersticios de la vacilación  
y con ellas me llegan memoriales inocuos vagas analogías con la historia  
sedimentos gozosos del recuerdo<sup>32</sup> datos de sus intraducibles conjunciones  
el tramo tan feliz de nuestra convivencia  
hecha de muy dispersos segmentos de alianzas permutas acomodados  
  
y allí alzó de repente el vuelo en la linde levísima del aire  
un pájaro inconexo absorto al borde los últimos hálitos otoñales  
el más atribulado el más pugnaz de todos los pájaros posibles  
que ya vino a otorgarme desde entonces como una fe retrospectiva  
un repliegue de indicios que me dejaron entender quién fui quién era  
quién puedo seguir siendo antes que el tiempo acabe  
antes que la memoria tal vez se agoste se consuma en puras descubiertas  
por las bifurcaciones menos figurativas de la veracidad.<sup>33</sup>

---

apareciéndosele [a Manuela] cada vez que la despojaban de algo”, en *Ágata ojo de gato* (CABALLERO BONALD, José Manuel. *Fábula y memoria (Antología poética en verso y prosa)*. FLORES REQUEJO, María José (ed.). Madrid, Alianza Editorial, 2014, págs. 122 y 152); así como un pájaro negro que se inscribe en una imagen que quizá podría representar los oscuros tiempos de la dictadura o los estados depresivos: ver *Entreguerras*, ob. cit., págs. 55-56, cap. III.

- 32 Caballero Bonald afirma que lo que verdad le interesa son los sedimentos de los recuerdos, no los recuerdos, ni su exactitud: “La verdad es que tampoco importa mucho constatar ahora la exactitud de todas esas evocaciones. Ni siquiera se me ha ocurrido consultar, ni en este ni en ningún otro caso parecido, con quienes podrían saberlo. La certidumbre es a estos efectos un requisito judicial, pero no es en absoluto una exigencia narrativa. Las erratas de la memoria desfiguran inevitablemente el pasado. No producen recuerdos, sino sedimentos de recuerdos, que es lo que a mí más me interesa.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 550.
- 33 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., pág. 87, capítulo V.

## 2. COLOMBIA Y “EL MAGNÍFICO IRRESTRICTO ALDABÓN DEL MESTIZAJE”

Pero Colombia no solo supondrá, para Caballero Bonald, una muy enriquecedora oportunidad de maduración humana y artística<sup>34</sup>, sino que también marcará el inicio de su “aventura” hispanoamericana –llamémosla así–, que lo llevará en sucesivas ocasiones a Cuba<sup>35</sup> y México<sup>36</sup>, y que le hará entrar aun más en contacto con un modelo literario muy afín a su sensibilidad, con una literatura tan prodigiosa como el mundo que narra o refleja (“algo como una transacción secreta entre lo excepcional y lo quimérico”, según hemos visto). En tal sentido, resulta especialmente significativo, revelador, que en su rememoración de Colombia Caballero Bonald evoque, junto a los nombres de sus amigos colombianos, a los que había conocido en Madrid, como ya se ha dicho, los de todos los grandes escritores hispanoamericanos, no solo colombianos, a los que admira y en los que, en algunos casos, se reconoce, y que aparecen aquí y así reunidos, en lo que podría considerarse un personal homenaje a una forma de entender y vivir la literatura:

y así fue como los nudos los vínculos librescos de mi historia privada  
se decantaron sin tardanza en Bogotá fueron enriqueciéndose  
con poderosas soldaduras urdidumbres ya por mi bien nunca olvidadas

---

34 Afirma al respecto nuestro autor: “Tengo la inequívoca convicción, en cualquier caso, de que ese viaje a Colombia reglamentó mi futuro, lo hizo transitable y hasta cierto punto estabilizó, fijo las pautas de una halagüeña sucesión de despedidas juveniles y anticipos de la madurez”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 597.

35 Ver NEIRA, Julio. *Memorial de disidencias*. ob. cit., págs. 297-322; y FLORES REQUEJO, María José, “Literatura y compromiso: José Manuel Caballero Bonald y su *Narrativa cubana de la revolución* (1968)”. En DURANTE, L. M (ed.) *Un secolo di Cuba. Storia e attualità di un’isola difficile da afferrare*, Roma, Bordeaux, págs. 123-149.

36 Ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 865-881.

Vallejo Onetti Rulfo Carpentier Lezama Borges Paz Neruda  
 junto a los Zalamea León de Greiff Aurelio Arturo  
 Gómez Valderrama Gaitán Valencia García Márquez Cote Charry Cepeda<sup>37</sup>  
 un caudaloso brote de contestaciones puertas abiertas sellos rotos  
 apremiantes periplos por los que fui encontrándome hasta reconocer  
 como un ramal remoto de la sangre un repentino indicio de reminiscencias  
 que siguen siendo aún las más veraces de las determinables como mías.<sup>38</sup>

Y ya antes nos había hablado Caballero Bonald en *Entreguerras* de la importancia de los amigos, en este caso, colombianos, en su camino de búsqueda y de descubrimiento literarios, empujados todos ellos por un profundo “quimérico deseo de llegar más allá de las últimas fronteras”:

desde aquella no paz<sup>39</sup> fuiste encontrándote en imprevistos trances  
 con quienes ya serían tus hermanos mientras tuvieron vida  
 Jorge Eduardo Mayra Hernandito Isabel Ernesto Carlos<sup>40</sup>  
 la estirpe ultramarina de esa correlación de contingencias  
 que te sirvieron para urdir un proverbial acopio de alivios de consuelos  
 por zonas nunca holladas discordantes nocturnidades  
 ritos impredecibles que la molicie iba inventando a tientas  
 hasta el más desorbitado borde de la temeridad

37 Ver NEIRA, Julio. *Memorial de disidencias*. ob. cit., págs. 238 y 240.

38 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., págs. 85-86, capítulo V.

39 De este modo se refiere Caballero Bonald a la España de la posguerra, de la dictadura; a su falsa paz, a su paz “impuesta”.

40 Son sus más íntimos amigos: “Pero quienes fueron en verdad mis amigos -incluso amigos fraternales- durante aquellos juveniles trasiegos y hasta muchos años después, eran los colombianos Eduardo Cote, Hernando Valencia y Jorge Gaitán, y los nicaragüenses Ernesto Mejía Sánchez y Carlos Martínez Rivas”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 281. A los tres primeros ha dedicado el poemario ya citado *Poemas de Colombia*.

aquel quimérico deseo de llegar más allá de las últimas fronteras  
au fond de l'inconnu pour trouver du nouveau<sup>41</sup>

Una riquísima literatura y unos escritores a los que considerará parte de su propia y particular tradición, mestiza y plural, y más hispanoamericana que española, por lo que se refiere a los autores de nuestra lengua, según él mismo ha afirmado más de una vez, como en la siguiente evocación del inicio de la amistad con algunos de ellos en la Asociación Cultural Iberoamericana ya citada:

En ésas andaba cuando inicié una estrecha amistad con algunos de los poetas latinoamericanos a los que ya me referí y que solían aparecer por la ACI [Asociación Cultural Iberoamericana], donde fundamos una especie de tertulia literaria de ritmo más bien espasmódico. Fue una muy perseverante relación afectuosa que duró exactamente lo que la vida de tres de ellos: Eduardo Cote Lamus, Ernesto Mejía Sánchez y Jorge Gaitán Durán. He pensado muchas veces en que tal vez arranquen de ahí ciertas conexiones literarias mías con escritores de la otra orilla del idioma, más ostensibles acaso que las que puedan vincularme a una tradición de cuño estrictamente peninsular<sup>42</sup>, salvando a los barrocos castellanos<sup>43</sup>. Claro que, aparte de los tres

- 
- 41 Un conocido verso, el de Baudelaire, por el que Caballero Bonald muestra especial apego –se trata de una de las claves fundamentales de su poética– y que volveremos a encontrar. Los versículos citados pertenecen al capítulo III y se encuentran en la pág. 57.
- 42 “Más de una vez he dicho que, aparte de esos dos grandes ejemplos de la literatura española del siglo XX que son Juan Ramón Jiménez y Valle-Inclán, yo me siento muy unido, por toda una serie de afinidades y gustos hereditarios, a una tradición latinoamericana que incluye a poetas como César Vallejo, Pablo Neruda, Octavio Paz, Juan Gelman, y a prosistas como Onetti, Rulfo, Carpentier, Lezama Lima, Borges... Por ahí ando.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *Regreso a Argónida en 33 entrevistas*, ob. cit., pág. 337.
- 43 Por los que siempre ha declarado una extraordinaria admiración, especialmente por don Luis de Góngora: Sobre el que afirma: “Góngora me sigue pareciendo el

años que me pasé enseñando literatura en Colombia y que tan feraces me resultaron, habría que tener en cuenta la procedencia cubana de mi padre y todas esas porciones de sangre criolla que me llegan a través de la abuela Obdulia Ramentol<sup>44</sup>. Si bien no soy nada partidario de magnificar esas fútiles marcas hereditarias, tampoco me siento inclinado a no adjudicarles algún valor identificativo, al menos como referencia psicológica dentro de las consabidas remuneraciones del mestizaje.<sup>45</sup>

La de Caballero Bonald es una tradición sincrética y feraz -no hay que olvidar que el concepto de tradición o herencia literaria no puede desvincularse de su operatividad como fermento de una nueva poética<sup>46</sup>-, que ha moldeado su esencia de escritor, y a la que debe “un caudaloso brote de contestaciones puertas abiertas sellos rotos”, gracias al “cruce fecundísimo de sangres, hábitos, culturas y arquetipos”, del “magnífico irrestricto aldabón del mestizaje”<sup>47</sup> -en el que tendrá parte

---

creador de una lengua poética absolutamente fascinante. Estoy de acuerdo hasta con su hermetismo. Igual podría decir de otros grandes contemporáneos suyos: Carrillo y Sotomayor y Soto de Rojas. Todo lo que en mi obra podría obedecer a una exigencia verbal, a un gusto casi neurótico por la palabra, me viene de ahí y a mucha honra.”, VILLANUEVA, Tino. *Tres poetas de posguerra: Celaya, González y Caballero Bonald (estudio y entrevistas)*. Londres, Tamesis Book, 1988, pág. 19.

- 44 Unas porciones de sangre que junto con la presencia ejemplar de su padre lo han hecho sentirse siempre, en buena medida, hispanocubano (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 764-765). A la rama cubana de su familia paterna ha dedicado Caballero Bonald el bello poema “Mestizaje”.
- 45 Ibid., pág. 305; ver PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. “Las novelas ‘ejemplares’ de José Manuel Caballero Bonald: latinoamericanismo y disidencia ideológica en la España del franquismo”. En FLORENCHIE, Amélie y TOUTON, Isabelle (eds.). *La ejemplaridad en la narrativa española contemporánea (1950-2010)*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2011, págs. 165-182.
- 46 UNZUÉ UNZUÉ, Antonio. “Visión de la literatura en la prosa crítica de José Manuel Caballero Bonald”. *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, Universidad de Murcia, 2010, n. 20, págs. 1-23, cit. pág. 3.
- 47 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., págs. 87-88, capítulo V.

principal el magisterio de Lezama Lima y, sobre todo, de Alejo Carpentier, de esos dos grandes, geniales escritores cubanos a los que Caballero Bonald tuvo ocasión de conocer personalmente en La Habana y con los que comparte una misma concepción de la literatura<sup>48</sup>; ejemplos, además, sublimes, para él, de ese radical compromiso con la escritura, de esa rigurosa y continua voluntad artística que ha hecho también suyos y que tanto lo caracterizan<sup>49</sup>. Acabado modelo de conducta literaria e impar maestro el segundo, artífice de una de las mayores aventuras llevadas a cabo en la lengua española desde Góngora hasta Juan Ramón<sup>50</sup>;

---

48 Como insustituible instrumento de indagación “en ese enigma que, para entendernos, llamamos realidad”, en sus límites, trampas y falsas fronteras, CABALLERO BONALD, José Manuel. *Regreso a Argónida en 33 entrevistas*, ob. cit., pág. 93. Y “sobre todas las cosas me interesa hurgar en los espacios solitarios, complejos y escondidos de la vida, del pensamiento. Ahí es donde posiblemente pueda vislumbrar las luces –tamizadas y engañosas– que me interesan.” (RIPOLL, José Ramón. “La nave va. Una charla con José Manuel Caballero Bonald”. *Olvidos de Granada*, Granada, 1986, n. 13, págs. 108-111, cit. pág. 112), nos dirá nuestro autor, con unas palabras con las que se muestra muy cercano a la poética de Carpentier, según el mismo la define en otro lugar: “Como quería Rimbaud, hay aquí un empeño tan pleno por llegar «au fond de l’inconnu pour trouver du nouveau», al fondo de lo desconocido para descubrir lo nuevo, lo extraordinario, que muy bien podría afirmarse que con Carpentier culmina el más acabado ejemplo de esa concreta vertiente literaria implicada en la estética de lo «real maravilloso», CABALLERO BONALD, José Manuel. *Relecturas, prosas reunidas (1956-2005)*. Vol. 1, ob. cit., pág. 352; el verso citado es, en realidad, de Baudelaire, de “Le voayage”.

49 Ver FLORES REQUEJO, María José. “Prólogo”. En FLORES REQUEJO, María José (ed.). *José Manuel Caballero Bonald. Fábula y memoria (Antología poética en verso y prosa)*. Madrid, Alianza Editorial, 2014, págs. 15-27.

50 Caballero Bonald conoció a Lezama Lima en La Habana, junto con José Ángel Valente (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 767-768). Y confiesa que pocos libros le han atraído tanto como *Paradiso*: “no en su conjunto tal vez, sino a rachas de alucinación, a través de esa magia verbal llevada a sus últimas consecuencias metafóricas y diabólicas. Comprendo que es una novela tan fascinante como compleja, no fácilmente abordable, pero su sistema poético, el despliegue de sus barrocas mitologías, es verdaderamente avasallador.

y uno de los dos o tres escritores, de prosa más refinada, en lengua española, el primero<sup>51</sup>; y ambos parte principalísima, como digo, de un mestizaje entendido por nuestro autor como factor de enriquecimiento indisputable del ser humano<sup>52</sup> y para él base de un aprendizaje vital y literario que le ha enseñado a convivir, a dudar, a equivocarse, y que lo ha llevado al descubrimiento (nótese el conocido verso de Mallarmè) de unas cuantas verdades suficientes, imperecederas, deslumbradoras (y algunas de ellas literariamente muy reconocibles), y “hasta el flamígero poder de unas palabras” que se revelan y, en puridad, existen solo en el momento en el que son pronunciadas, o escritas:

retumbó el tutelar magnífico irrestricto aldabón del mestizaje  
 el cruce fecundísimo de sangres hábitos culturas arquetipos  
 donde fue generándose la parte de clarividencia que me corresponde  
 donde inmediatamente imaginé que j'ai lu tous les livres  
 y que debía releerlos para saber definitivamente en qué afán me ejercito  
 a qué lugar del mundo pertenezco cuál iba a ser mi patria más durable

---

Si el lector no se obnubila ante tantas lujosas orquestaciones lingüísticas, llegará a la zona del prodigio”. A lo que añade: “Paradiso es como una situación límite, como la saturación de una mezcla cultural-lingüística-mágica-erótica.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *Regreso a Argónida en 33 entrevistas*, ob. cit., pág. 84. Como curiosidad, recuerdo que además Lezama aparece citado en un poema de *La noche no tiene paredes* (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., pág. 724, vv. 3, 7-9).

- 51 Escribe nuestro autor al respecto: “Fui gustando de la amistad de Carpentier al mismo tiempo que me convertía en fervoroso lector suyo, hasta el punto de que hoy tiendo a defender, si bien no siempre con la misma firmeza, que, después de Valle-Inclán y Juan Ramón Jiménez, el autor de *Los pasos perdidos* es uno de los dos o tres escritores que con mayor refinamiento ha cultivado la prosa en las distintas áreas del español.”, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., págs. 782-783.
- 52 Ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 772.

gentes y tierras juntas intercaladas con emoción consecutiva  
enseñándome a convivir pensar dudar equivocarme  
vitral de la memoria *summa vitae*<sup>53</sup> teoría del conocimiento  
que día a día fueron otorgándome el don inmensurable  
de las recapitulaciones escrutinios concepciones del mundo  
hasta llegar al eje nobilísimo de unas cuantas verdades suficientes  
desde el cadavre exquis<sup>54</sup> hasta el flamígero poder de unas palabras  
cuya naturaleza nadie conoce sino después de haber sido escritas  
ya cuando la simple incredulidad viene a ser una propuesta de iluminación.<sup>55</sup>

Se trata de una “lección” que dará sus frutos más tarde, cuando Caballero Bonald, una vez superada la etapa de la llamada poesía del compromiso (en la que se inscriben sus obras *El papel del coro* y *Pliegos de cordel*), que coincide con un período de profunda crisis personal, marcado por fuertes estados de depresión, acentuados por el consumo de alcohol<sup>56</sup>, y con un cierto y largo silencio literario<sup>57</sup>, inicie la escritura de

- 
- 53 Expresión latina que da título a un bello poema en el que encontramos algunos de los recuerdos más queridos y persistentes de nuestro autor, y que aparecen citados en *Entreguerras*, ver CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., págs. 539-540, vv. 1-22.
- 54 Para esta conocida creación lúdica ver PARIENTE, Ángel. *Diccionario temático del surrealismo*. Madrid, Alianza, 1996, pág. 71.
- 55 Un sustantivo, “iluminación”, de fundamental importancia metapoética en *Entreguerras*. Los versículos citados pertenecen al capítulo V y se encuentran en las págs. 88-89.
- 56 Ver PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. “Prólogo”. En PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. (ed.). *José Manuel Caballero Bonald. Regreso a Argónida en 33 entrevistas*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, págs. 13-47, especialmente pág. 31.
- 57 Debido, en parte, a la insatisfacción que le produce la poesía que estaba escribiendo y publicando a principios de la década de los sesenta (ver CABALLERO BONALD, José Manuel. “Reflexión sobre mi obra literaria”. En POLO, Victoriano. *Hispanoamérica. La sangre del espíritu*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992, págs. 47-60,

una de sus obras más amadas y emblemáticas, *Ágata ojo de gato* (1974), una novela prodigiosa, como ya puso de manifiesto la crítica más inteligente y sensible en su momento y como ha seguido haciendo<sup>58</sup>, que supondrá, junto con *Descrédito del héroe*<sup>59</sup>, una inflexión extraordinaria en su escritura.

### 3. NAVEGACIONES Y REGRESOS

Pero todo acaba teniendo su fin, y también lo tuvo la estancia de Caballero Bonald en Colombia, aunque su recuerdo emocionado –que no lo abandonará nunca– lo acompañará, como una presencia amiga, íntima, en su vuelta a España, al “memorable litoral incólume de Cádiz”:

aquel gran río de la Magdalena por donde navegamos  
 tres días con sus noches tres siglos con sus astros sus rigores sus vértigos  
 entre preservatorios tenencias todopoderosas de asombro y majestad  
 atravesando el mapa descomunal del mundo  
 las furias forestales las ventiscas cayendo desde el inmenso corredor andino  
 y Pepa y yo asomados a las aguas cenagosas apenas verosímiles

---

especialmente pág. 56, y CABALLERO BONALD, José Manuel. *Relecturas, prosas reunidas (1956-2005)*. Vol. 1. FERNÁNDEZ PALACIOS, Jesús (ed.). Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 2006, pág. 435), y a su convencimiento, que le costó superar, a su decir, de “que existía una manifiesta incompatibilidad entre el trabajo creador y la actividad política”, GARCÍA POSADA, Miguel. *Medio siglo de narrativa española (1951-2000). Cinco voces ante el arte de narrar*. Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2002, pág. 28.

- 58 Ver RIVERA, Susana. “Introducción”. En RIVERA, Susana (ed.). *José Manuel Caballero Bonald. Ágata ojo de gato*. Madrid, Cátedra, 1994, págs. 9-81, especialmente págs. 37-40.
- 59 Algunos de cuyos poemas redacta contemporáneamente a *Ágata*; una circunstancia recordada en más de una ocasión por su autor: ver, por ejemplo, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 898.

al derredor de laberintos portentosos selvas silentes mugidoras  
los lentos lánguidos puertos fluviales con sus fantasmas interpuestos  
los troncos tripulados por iguanas zamuros desperdicios  
y Juan León Buitrago el capitán experto en alfaques y fragosidades  
que no pudo evitar aquella vez el distintivo de una justa figura de naufragio

íbamos acercándonos al fondo medular al centro proceloso de la bruma  
nos tentaba la sed la sombra un tramo circuido de esbozos de vacío  
ven (me decían) ven hasta donde nadie espera la llegada de nadie  
entremos más adentro en la espesura  
ven hasta el hontanar en que destella el tiempo como espada en lo oscuro  
aprende a descreer de lo visible (me decían) aborrece las cifras que no ciegan  
duda de lo dotado de aureolas úncete al dulce declinar del lubricán  
y así conocerás el borde de lo incierto el vago cernidor de lo difuso  
el flujo de los entreluces titilando en las franjas de polvo cereal  
mientras las soledades se desjuntan hasta esparcirse en infinitos tedios  
manchas oblongas succionadas por embudos grasientos  
el trasiego de la marinería jalando de estachas rebogando con pértigas  
lo cóncavo del crepúsculo asomándose impávido al fondo del peligro  
y al fin la recuperación del rumbo el regreso a las navegaciones  
que acabarían trasladándonos desde la orilla oceánica de Barranquilla  
hasta aquel otro memorable litoral incólume de Cádiz.<sup>60</sup>

Como en otros momentos de la literatura bonaldiana, y en un juego literario muy de su gusto, estamos ante una evocación que tiene mucho de fabulación: Caballero Bonald superpone y entrelaza en estos versículos la

---

60 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., págs. 91-92, capítulo V.

vuelta a España, que narra en sus memorias en prosa<sup>61</sup>, y su emocionante viaje por el río Magdalena, al que ya me he referido, que lo llevó desde Puerto Berrío, por tierras de Antioquia, hasta Barranquilla, en la orilla atlántica, y que, efectivamente, duró tres días con sus noches. Viaje que ha recreado más de una vez en sus páginas en prosa, por considerar que constituye un “ingrediente inseparable” de su particular experiencia de Colombia<sup>62</sup>, con indudable delectación y belleza literaria, y en el que, en este caso sí, el barco corrió el riesgo de naufragar, como narra en otro lugar:

[...] las dos únicas experiencias de naufragio que he protagonizado no han acaecido, por extraño que parezca, en mitad de ningún océano impetuoso, sino en dos ríos [...]. El episodio del Magdalena no es relevante, ya que mi papel se limitó a ir a bordo de un carguero fluvial que también admitía pasaje. Era un vetusto vapor propulsado por ruedas de paletas, que hacía la travesía (tres días con sus noches) entre Barranca Bermeja, por la jungla de Casabe, y la mar caribe de Barranquilla. El capitán era un viejo práctico del río, que iba sorteando casi por intuición las trampas de los alfaques y los bajíos arenosos, lo cual no impidió que una noche embarrancáramos en medio de la negrura, apenas entreviendo las dos distantes orillas selváticas. Hubo un gran estrépito, como si se hubiese desguazado todo el maderamen. Debido probablemente a las deficiencias de la estiba, el barco se escoró de modo más que alarmante y la cubierta adquirió la posición del tobogán, lo que resultaba sumamente inoportuno. Acosados por toda clase de algarabías nocturnas, incluida la boga del caimán, tuvimos que esperar a la marea y a una gabarra de socorro de la compañía fluvial para medio salir del atolladero.<sup>63</sup>

---

61 “De modo que así andaban las cosas cuando un día emprendimos el viaje de regreso, cuyas distintas fases y conexiones habían sido minuciosamente planeadas: de Bogotá a Cali, en avión; de Cali a Buenaventura, en taxi, y de Buenaventura a Barcelona –con escalas en Panamá, Curaçao, la Guaira y Tenerife– en barco.” (CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 692; ver también págs. 693-704).

62 *Ibid.*, pág. 650.

63 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Relecturas, prosas reunidas* (1956-2005). Vol. 2. FERNÁNDEZ PALACIOS, Jesús (ed.). Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 2006, pág. 366.

Se trata de un “amago” de naufragio (de uno de esos naufragios por los que siempre ha sentido nuestro autor una gran atracción, en parte, porque “nunca se ha vivido lo suficiente si no se ha naufragado un poco”<sup>64</sup>), que le sirve de ocasión aquí, en los versículos que hemos visto antes, para intercalar, al hilo de la idea de peligro, la imagen de la muerte y la tentación del vacío, del acabamiento, e íntimamente unida a ellas, la de la revelación poética, como ha podido apreciarse, y como da a entender, además, el conocido verso de Juan de la Cruz: “entremos más adentro en la espesura [...] y así conocerás el borde de lo incierto el vago cernidor de lo difuso”. Todo lo cual intensifica aun más el carácter mítico, casi sagrado que poseen para Caballero Bonald, y en su literatura, las tierras de Colombia, un extraordinario país y unos años a los que quisiera poder repatriarse, según afirma expresamente en el poema “A esa vida quisiera repatriarme” –dedicado a Eduardo Cote y a Jorge Gaitán–, perteneciente a *La noche no tiene paredes* (2009), que en parte reza:

Llego otra vez sin equivocación posible  
a aquel confín selvático  
del río Magdalena, cerca ya de la brama  
primordial del océano, rondando el anhelante  
fango de los batracios y el verde vaho lujurioso  
del reborde fluvial.  
Sé de cierto  
que allí mismo me indultó la memoria  
de rémoras, ineptias, malandanzas,

---

64 Ibid., pág. 367. Ver también, CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 650; CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., pág. 552, y CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*, ob. cit., pág. 114, capítulo VII.

justo entre lo absorto de la faz del río  
y las conmovedoras confluencias  
de lo lozano con lo putrefacto.

A esa vida me aferro igual que a las aristas  
tan engañosas de la realidad, dádivas  
que conciernen a lo que menos tengo,  
al recuento de pérdidas que el presente propaga.

A esa vida quisiera repatriarme  
hasta llegar al centro ritual de lo perpetuo.<sup>65</sup>

Unas tierras y unos años, una porción gozosa y feraz de su biografía de los que se despidió, aunque, en realidad, no fue una verdadera despedida, como hemos visto, con las siguientes, reveladoras reflexiones, presentes en *La novela de la memoria*:

Ni Pepa ni Rafael ni yo dormimos aquella noche, o el ya exiguo tramo que quedaba de la noche. Pero tampoco importaba mucho. A lo mejor aproveché aquel último profuso insomnio colombiano para intentar reconocer sin apenas darme cuenta la naturaleza de aquel otro recóndito hemisferio en que se dividía mi imaginación, ese trecho de litoral perdido en las angosturas de un mapa que aún permanecía extendido frente a mi niñez y por cuyas rutas ilusorias tantas veces me había internado para llegar hasta donde ahora estaba.<sup>66</sup>

---

65 CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*, ob. cit., págs. 774-775, vv. 11-28.

66 CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*, ob. cit., pág. 696.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

CABALLERO BONALD, José Manuel. "Cuaderno del Magdalena". *El espectador (El Dominical)*, Bogotá, 9-10-1960.

CABALLERO BONALD, José Manuel. "Reflexión sobre mi obra literaria". En POLO, Victoriano. *Hispanoamérica. La sangre del espíritu*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992, págs. 47-60.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Relecturas, prosas reunidas (1956-2005)*. Vol. 1. FERNÁNDEZ PALACIOS, Jesús (ed.). Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 2006.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Relecturas, prosas reunidas (1956-2005)*. Vol. 2. FERNÁNDEZ PALACIOS, Jesús (ed.). Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 2006.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *La novela de la memoria*. Barcelona, Seix-Barral, 2010.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Regreso a Argónida en 33 entrevistas*. PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. (ed.). Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Somos el tiempo que nos queda. Obra poética completa*. Barcelona, Seix-Barral, 2011.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Entreguerras*. Barcelona, Seix-Barral, 2012.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Poemas de Colombia*. Madrid, Ediciones del Centro, 2012.

CABALLERO BONALD, José Manuel. *Fábula y memoria (Antología poética en verso y prosa)*. FLORES REQUEJO, María José (ed.). Madrid, Alianza Editorial, 2014.

CARBAJOSA, Natalia. "Plotino en la poesía de Claudio Rodríguez y el pensamiento de Kathleen Raine". *Campo de Agramante*, Jerez de la Frontera, 2011, n. 16, págs. 57-68.

DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier. "Entreguerras", *La opinión*, Murcia, 27-1-2012.

FLORES REQUEJO, María José. *La obra poética de Caballero Bonald y sus variantes*. Mérida, Editora Regional de Extremadura-Universidad de Extremadura, 1999.

FLORES REQUEJO, María José. "Prólogo". En FLORES REQUEJO, María José (ed.). *José Manuel Caballero Bonald. Fábula y memoria (Antología poética en verso y prosa)*. Madrid, Alianza Editorial, 2014, págs. 15-27.

FLORES REQUEJO, María José. "Literatura y compromiso: José Manuel Caballero Bonald y su *Narrativa cubana de la revolución (1968)*". En DURANTE, L. M (ed.) *Un secolo di Cuba. Storia e attualità di un'isola difficile da afferrare*, Roma, Bordeaux, 2017, págs. 123-149.

FLORES REQUEJO, María José. *Poética y memoria: Entreguerras o De la naturaleza de las cosas, de José Manuel Caballero Bonald*. Sevilla, Editorial Alfar, 2017.

GARCÍA POSADA, Miguel. *Medio siglo de narrativa española (1951-2000). Cinco voces ante el arte de narrar*. Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2002.

LUQUE, Aurora. "Consisto en mi deseo". *Litoral*, Málaga, 2006, n. 242, págs. 210-211.

MAINER, José Carlos. "Un poeta insurrecto". *El País*, Madrid. 7-1- 2012.

NEIRA, Julio. "El universo propio en la literatura de Caballero Bonald". *Tintas. Cuaderni di letterature iberiche e iberoamericane*, Universidad de Milán, 2013, n. 3, págs. 121-133.

NEIRA, Julio. *Memorial de disidencias. Vida y obra de José Manuel Caballero Bonald*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2014.

NEIRA, Julio. "José Manuel Caballero Bonald, una poética de la transgresión", en NEIRA, Julio (ed.) *José Manuel Caballero Bonald. Descrédito del Héroe y Manual de infractores*, Madrid, Cátedra, 2015, págs. 15-112.

PARIENTE, Ángel. *Diccionario temático del surrealismo*. Madrid, Alianza, 1996.

PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. "Prólogo". En PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. (ed.). *José Manuel Caballero Bonald. Regreso a Argónida en 33 entrevistas*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, págs. 13-47.

PEDRÓS-GASCÓN, Antonio F. "Las novelas 'ejemplares' de José Manuel Caballero Bonald: latinoamericanismo y disidencia ideológica en la España del franquismo". En FLORENCHIE, Amélie y TOUTON, Isabelle. *La ejemplaridad en la narrativa española contemporánea (1950-2010)*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2011, págs. 165-182.

REY, José Luis. "Entreguerras de Caballero Bonald". *Campo de Agramante*, Jerez de la Frontera, 2013, n. 18, págs. 11-13.

RIPOLL, José Ramón. "La nave va. Una charla con José Manuel Caballero Bonald". *Olvidos de Granada*, Granada, 1986, n. 13, págs. 108-111.

RIVERA, Susana. "Introducción". En RIVERA, Susana (ed.). *José Manuel Caballero Bonald. Ágata ojo de gato*. Madrid, Cátedra, 1994, págs. 9-81.

UNZUÉ UNZUÉ, Antonio. “Visión de la literatura en la prosa crítica de José Manuel Caballero Bonald”. *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, Universidad de Murcia, 2010, n. 20, págs. 1-23.

VELA, Javier. “Entreguerras: las leyes del recuerdo”. *Campo de Agramante*, Jerez de la Frontera, 2013, n. 18, págs. 14-18.

VILLANUEVA, Tino. *Tres poetas de posguerra: Celaya, González y Caballero Bonald (estudio y entrevistas)*. Londres, Tamesis Book, 1988.

# *Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)*

VÍCTOR GUERRERO CABANILLAS

**ALONSO VÁZQUEZ DE CISNEROS, UN JURISTA HONESTO Y COMPROMETIDO EN  
LAS INDIAS**

En parecidos términos se desenvolvería el Nuevo Reino de Granada a comienzos del XVII cuando Alonso Vázquez de Cisneros accedió a Santafé de Bogotá para cubrir la plaza de oidor de su Real Audiencia. Sería uno de tantos jueces que peleó lo indecible en defensa de los indios. Siendo Alcalde Mayor de Salamanca, fue propuesto el 3 de abril de 1599 y proveído el 22 de mayo de 1599 en una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Santafé en el Nuevo Reino de Granada, nombrado para tal fin por el Real Consejo de Indias. Obtuvo licencia para pasar a Indias, acompañado de su mujer, hijos, hermanas y criados el 17 de febrero de 1601.<sup>1</sup>

---

1 (PARES), AGI, CONTRATACIÓN, 5266, N 2, R 56.

Finalmente ocuparía su plaza de oidor el 30 de agosto de 1601 hasta 1622 en que sería promovido para el mismo empleo en la Real Audiencia de México.<sup>2</sup> Las Reales Audiencias de Indias fueron órganos judiciales similares a los existentes en España. La primera fue la de Santo Domingo que se creó en 1511 cuando era su gobernador Diego de Colón. La de Santafé de Bogotá, de carácter pretorial (es decir, su presidente era, además, el gobernador del territorio, sin dependencia, por lo tanto, del virrey), fue establecida en 1548. Estaba compuesta por un presidente, cinco oidores (de los cuales, Alonso Vázquez de Cisneros llegaría a ser el oidor más antiguo u oidor decano, que sustituía al presidente en sus ausencias), un fiscal, un alguacil mayor, un relator, un escribano de cámara y un portero. Las funciones de los oidores eran las de velar por el buen cumplimiento del derecho, la protección de la población natural frente a los encomenderos y corregidores de indios y la aplicación de la justicia. La de Santafé tenía, además, la categoría de Real Chancillería siendo depositaria del sello real, lo que significaba que tenía delegada la representación directa del monarca de Castilla para todo su territorio jurisdiccional.

Su misión principal era la administración de justicia. Y así, conocía de todos los juicios civiles y criminales, excepto los del fuero eclesiástico, militar y mercantil. Sus fallos podían ser apelados ante el Consejo de Indias, siempre que la cuantía dineraria superase los 6.000 pesos de oro. Conocían del llamado recurso de fuerza en las reclamaciones de agraviados por juicios eclesiásticos. Conocían de los conflictos competenciales entre jueces laicos y eclesiásticos. Conocían de los juicios de encomiendas. Los agraviados por resoluciones judiciales del virrey o gobernador podían apelar ante este órgano superior de justicia. Así mis-

---

2 RODRÍGUEZ FREYLE, Juan, *El Carnero*, Cap. XXI, pág. 410.

mo, podían dictar autos resolutorios, examinar reglamentos y ordenanzas y comportarse como órganos consultivos en materia de gobierno y hacienda. Por último, como ya se adelantó, debían responsabilizarse del buen tratamiento de los indígenas y de ejercer funciones de policía de la conducta de los sacerdotes de su territorio de influencia.

En la Biblioteca Virtual Luís Ángel Arango de Colombia se custodia una reseña biográfica del jurista extremeño, conocido en los ámbitos historiográficos relacionado con los regímenes de indios por haber sido el redactor de unas Ordenanzas de indios en 1620 con el fin de regular su régimen de vida y procurar amparo legal y protección a la población natural explotada por los encomenderos. Decía así:

“XLIV.- El Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Extremadura, hijo legítimo de Alonso Vázquez de Cisneros, Regidor de ella, y de doña Mercedes Fernández de Tordecillas, fue Alcalde Mayor de Jaén, Corregidor de Piedrabuena de la Orden de Calatrava, Alcalde Mayor y Teniente de Salamanca (de donde trajo a Águeda de Valencia, hija de María de Mora y mujer de Diego de Biedma) casó en Madrid con doña María de Segovia (hija legítima de Baltasar López Silíceo, Alcalde de Ortejícar, donadío del duque de Osuna en Andalucía, y de doña Catalina de Segovia, su mujer). Tuvieron por hijos al doctor don Juan Vázquez de Cisneros, que moriría arcediano en el Nuevo Reino de Granada, frai Alonso de Cisneros, religioso franciscano, y don Jerónimo de Cisneros. El primero de ellos nació en Madrid y fue bautizado en la parroquia de San Yuste y los otros dos que le siguieron, en la villa de Piedrabuena. Sirvió al Rey en sus oficios en España doce años y ocho (¿) el de Oidor, y trajo dos hermanas, doña Isabel y doña Ana; esta última no casó y la primera fue casada con don Juan Bautista de Bermeo, natural de la ciudad de Vitoria, en la provincia de Álava (hijo legítimo de Martín de Bermeo y de doña María López de Gámiz, vecinos de Vitoria) Murió de tornavuelta de España en Cartagena de Indias el 28 de junio de 1612. Alonso Váz-

quez de Cisneros fue recibido en su plaza de Oidor en lugar de Ibarra en la ciudad de Santa Fe.”<sup>3</sup>

Como puede verse, según sus propias manifestaciones, Alonso Vázquez había nacido en Villanueva de la Serena, siendo hijo legítimo del regidor Alonso Vázquez de Cisneros, casado con doña Mercedes Fernández de Tordecillas. Así quedaría probado también en su expediente de hidalguía, que litigó y ganó su padre por una Real Provisión de 1574 en la Real Chancillería de Granada.<sup>4</sup> En cuanto a su año de nacimiento, se ha escrito, no se sabe con qué respaldo documental, que fue el de 1562.<sup>5</sup> Él mismo aludió a su edad en diferentes cartas y representaciones a lo largo de su vida. Así, en una carta de Audiencia de 24 de mayo de 1619, que contenía un memorial de su biografía profesional, confesaba tener entonces 55 años de edad, habiendo nacido, en consecuencia, según este testimonio, en 1564.<sup>6</sup>

De familia influyente e instruida, pudo llevar a cabo en Villanueva de la Serena los estudios de Gramática preparatorios para su ingreso en la Universidad de Salamanca en la que aparece inscrito como alumno

---

3 *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Tomo II, XLIV. Biblioteca Virtual Luís Ángel Arango. Banco de la República de Colombia. Disponible en internet. (Consultado el 28-I-2016).

4 ALONSO DE CADENAS, A. y BARREDO DE VALENZUELA, A., *Nobiliario de Extremadura*, Tomo VIII, Ediciones HIDALGUÍA, Madrid, 2003, pág. 77.

5 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, “El régimen de indios en Nueva Granada. Las Ordenanzas de Mérida de 1620”, *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo III, (1946), Sevilla, pág. 1140. También se muestra partidario de esta fecha de nacimiento BRICEÑO PEROZO, Mario, *El juez visitador Alonso Vázquez de Cisneros*, Ediciones del Centro de Historia del Estado Trujillo, 1974 del que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España.

6 (PARES), AGI, SANTA\_FE, 19, R 8, N 84.

legista en el curso 1578-1579.<sup>7</sup> Según los libros de matrícula de la Universidad (AUSA) inició los estudios de Leyes como alumno mantuano. Gutiérrez de Arce, sin embargo, mantuvo que fue colegial del Colegio Mayor de Cuenca, de donde, al finalizar la licenciatura, pasó a desempeñar el corregimiento de la villa de Piedrabuena.<sup>8</sup> Habitualmente, sólo quienes habían sido colegiales en la Universidad de Salamanca alcanzaban inmediatamente un destino profesional de tan alto nivel.

Queda por verificar entonces si Alonso Vázquez comenzó sus estudios universitarios como alumno mantuano y los finalizó como colegial.

Casó en Madrid con doña María de Segovia de cuyo matrimonio hubo tres hijos. Juan, presbítero, calificador del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en el Nuevo Reino de Granada, que fue nombrado el 11 de octubre de 1629 chantre de la iglesia metropolitana de Santafé de Bogotá, probablemente por intercesión de su padre. Alonso, franciscano, y Jerónimo, militar destacado que sirvió al Rey más de dieciocho años, primero en Nueva Granada en diversas operaciones militares. Se distinguió especialmente, en el año de 1614 cuando, a su costa, junto con el presidente de la Real Audiencia, don Juan de Borja, se fue a las tierras de los yariguíes, las tierras selváticas del Magdalena medio, a la pacificación y castigo de los habitantes indios arayas y carares, muy hostiles a la presencia española. Pirateando impedían el tráfico fluvial del río Magdalena, siendo duramente reprimidos por las tropas capitaneadas por el presidente don Juan de Borja y Jerónimo Vázquez.

Don Juan de Borja, en atención a sus méritos, le concedió en 1621 patente de capitán de infantería española y habiendo pasado a la Nueva

---

7 AUSA, Libro de Matrículas 297, Hoja 32v.

8 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, pág. 1140.

España fue confirmado como capitán y sargento mayor en todo aquel reino, sirviendo al virrey marqués de Cerralvo. Participó activamente en el envío de tropas de guerra a Filipinas y, después, a Acapulco, cuyas costas estaban plagadas de holandeses muy hostiles y beligerantes. Finalmente tuvo una destacada participación en la batalla contra los holandeses en la bahía de Matanzos en 1628. Aquella aventura militar mermó considerablemente su hacienda personal.<sup>9</sup>

Desde ese mismo año de su llegada a Santafé, Alonso Vázquez de Cisneros sirvió en comisiones judiciales diversas con sumo entendimiento y "buena salud".<sup>10</sup> Había tomado posesión de su plaza de oidor de la Real Audiencia de Santafé en 1601, como ya se ha señalado. Esta Real Audiencia, fundada en 1547, había entrado en funcionamiento en 1550. Vázquez de Cisneros gozaba de una muy buena reputación, acumulada en sus años de vida profesional en España como alcalde mayor, corregidor y teniente. Como ya adelanté, el 3 de abril de 1599 fue propuesto como oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, junto a otros juristas como el doctor Diego de Armenteros, el Licenciado Matías Páez y el doctor Gutiérrez Flores. Finalmente sería elegido Alonso Vázquez de Cisneros, quien poco después, el 22 de mayo de 1599, figuraba también postulado para la delicada misión de alcalde del crimen en México, vacante por traslado de su titular, don Francisco de Sande, a la presidencia de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá.

Se hacía evidente que gozaba de la confianza plena de los jurisconsultos miembros del Real Consejo de Indias. Como ya se ha dicho, Alonso

---

9 (PARES), AGI, INDIFERENTE, 161, N 167. "Méritos: Jerónimo Vázquez de Cisneros".

10 RUIZ RIVERA, Juan Bautista, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVI*, Sevilla, 1975, págs. 72 y ss.

Vázquez de Cisneros optó por el primero de estos destinos profesionales, de manera que durante las dos primeras décadas del siglo XVII sería el oidor de la remota Real Audiencia de Santafé. El alto tribunal gozaba, además, de la custodia del Sello Real, propia de las Chancillerías, con capacidad por lo tanto para la expedición de instrumentos jurídicos del nivel de las provisiones reales.

Este juzgado superior pertenecía también al restringido grupo de Audiencias pretoriales por estar asentada en la capital de una presidencia de manera que sus funciones eran judiciales y, también, de gobernador y capitán general del Nuevo Reino. En el periodo de entresiglos, con frecuencia, invadían la jurisdicción eclesiástica, cuyo arzobispado había estado vacante durante diez años hasta que el 28 de marzo de 1599 lo ocupara don Bartolomé Lobo Guerrero, que había desempeñado la fiscalía del Tribunal de la Inquisición de Nueva España.

El flamante arzobispo era una persona de carácter decidido y nada condescendiente. En él encontraría bien pronto la horma de su zapato el impertinente y entremetido presidente de la Real Audiencia Francisco de Sande. Bien pronto tomaría Lobo Guerrero conciencia de la delicada situación de la Iglesia en el Nuevo Reino. Tan pronto como le fue posible, en 1606 convocaría un sínodo diocesano, cuando ya Alonso Vázquez de Cisneros había cumplido el primer lustro de servicios como oidor de Santa Fe. El jurista extremeño participó activamente en el desarrollo del sínodo que se celebró entre el 21 de agosto y el 3 de septiembre. No se limitó al ámbito exclusivamente religioso, sino que se extendió al análisis del comportamiento abusivo de los encomenderos y de su responsabilidad en la dotación de curas doctrineros para la evangelización de los indios encomendados.

Poco tiempo después, en 1607, Lobo Guerrero sería nombrado arzobispo de Lima emprendiendo su traslado en 1609 por tierra para así poder llevar a cabo su primera visita pastoral a su nueva archidiócesis. De caudalosa fortuna, su labor pastoral estuvo empeñada en el asentamiento y difusión de la fe católica en las lejanas fronteras de ultramar de acuerdo con los principios emanados del Concilio de Trento y de su propio sínodo diocesano de 1606; también, en la fundación de colegios, obras pías, sillería y libros de coro para los cantos litúrgicos, catecismos en lengua muisca, muchas de cuyas empresas costeó de su propio peculio.

A pesar de ser ya tiempos muy distanciados desde su descubrimiento y conquista y sometimiento de la población nativa a mediados del siglo XVI, la evangelización y conversión al catolicismo, como en muchos otros lugares de América, tropezó con muchos obstáculos e inconvenientes. La penetración de la conversión religiosa de la población indígena fue, en consecuencia, lenta, dificultosa y, en general, bastante superficial si se tiene en cuenta que el bautismo, muchas veces una simple formalidad, no entrañaba una verdadera cristianización.

La prolongada ausencia de arzobispo había mermado considerablemente las tareas catequéticas de evangelización y conversión, la religiosidad y la implantación eclesial. Hasta la moralidad de las costumbres se había resentido de manera preocupante, en opinión del nuevo arzobispo. Los juicios expuestos por Lobo Guerrero ante el rey Felipe III no podían ser más alarmantes:

“Esta tierra es la mas estragada en costumbres y en todo genero de vicios y pecados de cuantas tiene V. M. [...] en ella la fe esta a punto de perderse, pues los pecados, cuando son muchos y hay ya habito de cometerlos, depravan la voluntad [...] la gente, siendo tan obstinada en los dichos vicios y pecados, no hace escrupulos en denunciarlos para que sean castigados [...]

en negocio tan importante al servicio de Dios nuestro señor se tome breve resolución en que aquí se funde la Inquisición [...]”<sup>11</sup>

Una década de vacante arzobispal había desembocado en un insoportable proceso de descristianización y, para la Real Audiencia, en una permanente indeterminación respecto de sus límites competenciales. El alto tribunal, sin acotamiento jurisdiccional, venía campeando a sus anchas invadiendo competencias propias de los dignatarios eclesiásticos. Esta situación forzó a que el arzobispo levantara información ante el Real Consejo:

“Los Oidores en visitas a los pueblos parecían unos visitantes eclesiásticos, pues iban revisando iglesias, ornamentos y hasta los vasos sagrados; la Audiencia, sin cuidarse del arzobispo ni del fuero eclesiástico, citaba ante su tribunal a los sacerdotes doctrineros. Y admitía contra ellos las declaraciones falsas de los indios, y a uno de los visitantes eclesiásticos, Diego Caballero, que en 1600 visitaba, por orden del arzobispo, la provincia de Mariquita, le mandó volver a la Audiencia y presentarse ante el tribunal, Y al notario de la visita, Alondo Díaz, no sólo se le confiscaron todos sus papeles, sino que se le puso preso por haber multado a varios indios amancebados.”<sup>12</sup>

No poco tenía que ver tan lamentable situación, a su juicio, con el comportamiento del presidente Sande, quien en poco tiempo se convirtió, junto al oidor Luis Enríquez de vida licenciosa, en blanco permanente de sus críticas ante el Real Consejo de Indias. Los oidores en conjunto

---

11 SANTOFIMIO ORTIZ, Rodrigo, “Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo del Nuevo Reino de Granada (1599-1609) y el proceso de colonización en la alta Colonia”. Disponible en [www.revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/23173/35946](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/23173/35946). Consultado el 30-III-2016.

12 PACHECO, Juan Manuel, “Don Bartolomé Lobo Guerrero, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá”, *Eclesiástica Xaveriana*, 5, (1995), págs. 126-127.

o uno de ellos, no siempre el de mayor antigüedad, ejercían la presidencia del Nuevo Reino de Granada, siendo habitual las desavenencias en el seno del alto tribunal. Desde su llegada en 1601, el licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, un juez ecuánime de talante contenido, ejerció un papel conciliador, especialmente tras la muerte de Francisco de Sande en septiembre de 1602.

De todas las desmesuras y comportamientos irrespetuosos y entremetidos de Sande que el arzobispo hubo de soportar las que más exacerbaban su ánimo eran la desconsideración hacia su representatividad y su “irrespetuoso proceder durante los oficios religiosos”. Francisco de Sande se entretenía habitualmente conversando con los oidores, ajeno por completo a los actos litúrgicos; “no se descubría ante el santísimo sacramento expuesto”. En una procesión del Corpus había participado “con el sombrero puesto”. Para el arzobispo Lobo Guerrero, “la lengua del presidente Sande era la peor que se conocía en el hombre”.<sup>13</sup>

Su irreligiosidad resultaba intolerable en un dignatario real de su nivel siendo escandalosa para los naturales. La opinión que, del presidente de la Real Audiencia, sin transcurrir mucho tiempo, se formó el arzobispo fue muy negativa y tajante:

“No digo más de que no conviene que sirva a V.M. en esta plaza de presidente, de que le tengo por indigno, y de cualquier otra, en Dios y en mi conciencia.”<sup>14</sup>

---

13 PACHECO, Juan Manuel, *Opus cit.*, pág. 127.

14 RUBIO MERINO, Pedro, “El presidente don Francisco de Sande y don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santa Fe”, *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Vol.2, 1993, La Rábida, pág.111. Disponible en <http://hdl.handle.net/10334/325>. Consultado el 30-III-2016.

Francisco de Sande llegaría a prohibirle salir en persona a hacer la visita pastoral “hasta que V.M. proveyese otra cosa, porque no le tenía por arzobispo”, según manifestación propia ante el Real Consejo.<sup>15</sup>

Este extremeño, Francisco de Sande, que presidía la Real Audiencia cuando tomara posesión Alonso Vázquez de Cisneros, era en efecto un hombre iracundo, rencoroso y despótico, irreligioso, verdadero opresor que con justa fama llegó a conocerse como el *doctor sangre*, que había impuesto en el Nuevo Reino de Granada un régimen de terror.

Francisco de Sande representaba a la perfección al habitual emblemático funcionario de la Corona en las Indias que aprovechaba su autoridad para su beneficio personal conculcando la legalidad cuantas veces fuera preciso. En torno a ambos, arzobispo Lobo y presidente Sande, se constituyeron dos bandos irreconciliables. El arzobispo, colmado de razones y agotada su paciencia, presentó en 1602 denuncia ante el Real Consejo de Indias contra el presidente y los oidores los cuales respondieron asediando la casa arzobispal. De la descomunal trifulca judicial resultó perdedor Lobo Guerrero, que no cesaría, sin embargo, en su ardua tarea de adoctrinamiento religioso y de aculturación<sup>16</sup> de la población indígena en el distrito del Nuevo Reino de Granada. Con pobres resultados dado el negativo contexto religioso que venía de atrás. La escasa labor de conversión ejercida durante el mandato del arzobispo

---

15 RUBIO MERINO, Pedro, “El presidente don Francisco de Sande ...”, *Opus cit.*, pág. 98.

16 El concepto de aculturación hace referencia al proceso ideológico expuesto o impuesto de recepción y asimilación de elementos religiosos e ideológicos foráneos que desembocaron en una colonización cultural. Ejercido tanto por la Iglesia como por la Corona española después del choque de la conquista. En una primera fase de la aculturación, las culturas indígenas reelaboraron para sí mismo complejos fenómenos ideativos, discursivos y expresivos de sincretismo como una nueva respuesta religiosa.

anterior y el largo periodo vacante que le siguió habían desembocado, según Lobo Guerrero, en un

“Lamentable estado que toda esta tierra tiene en lo espiritual, así en lo que toca a los españoles, por los muchos vicios y olvidos de Dios nuestro señor en que viven muchos, como los indios, por poco conocimiento que del mismo señor y de su evangelio tienen, estando los más de ellos idólatras y ciegos con los errores antiguos, como antes que hubiera llegado a esta parte la luz de nuestra santa fe.”<sup>17</sup>

Después de repetidas peticiones del arzobispo, el presidente Francisco de Sande y el resto de oidores, incluido Alonso Vázquez de Cisneros, serían sometidos a juicio de residencia por el juez visitador doctor Andrés Zaldierna de Mariaca, un recto magistrado, juez oidor de la Real Audiencia de México.<sup>18</sup> El anuncio de su visita a principios de 1602 causó un notable impacto social. La visita, que dio comienzo en el mes de agosto de 1602, quedaría inconclusa por la muerte, con tan solo unos días de diferencia, del visitador y del visitado, este último emplazado ante el tribunal de Dios por su víctima el doctor Zaldierna, según una versión fantasiosa que hizo fortuna. Antes de morir, Francisco de Sande impetró la bendición arzobispal solicitando el perdón, petición que le sería satisfecha. Alonso Vázquez de Cisneros superó favorablemente el juicio de residencia.

Tras la muerte de Sande, compartieron el gobierno del Nuevo Reino de Granada los oidores licenciados Alonso Vázquez de Cisneros, Diego Gómez de Mena y Luis Enríquez y el doctor Lorenzo de Terrones junto al fiscal Buenaventura Cuadrado de Solanilla. De su papel conciliador

---

17 PACHECO, Juan Manuel, *Opus cit.*, págs. 134-135.

18 BRICEÑO PEROZO, Mario, *Opus cit.*, pág. 8.

y ponderado en esta tesitura, que se prolongó hasta 1605 en que tomó posesión el nuevo presidente de la Real Audiencia don Juan de Borja, hablaba José M. Groot que era “hombre discreto y de gran prudencia”, lo que valió mucho para evitar contiendas entre ellos, como por lo regular las había siempre que el gobierno quedaba entre los oidores.<sup>19</sup>

Un resumen sinóptico de su carrera profesional de su puño y letra se halla contenido en un memorial que dirigía el 24 de mayo de 1619 al Real Consejo solicitando la presidencia de alguna de las reales audiencias de Indias, a poco de dar comienzo a su tarea de visitador en la provincia de Mérida:

“El Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oydor mas antiguo en la Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada dice que a cuarenta y un años que comenzó a estudiar derechos y que estando en la villa de Piedra Buena y su jurisdicción en administración por el Consejo de Castilla fue corregidor dela dos años y medio = Asi mismo fue juez de residencia por comisión del dicho Consejo en principio del año de noventa y uno para tomarla al Licenciado Juan Guerrero y a su alcalde mayor y oficiales en el gobierno de Zafra y Feria y todo su estado = Fue juez pesquisidor por el dicho Consejo de Castilla en la villa de Porzuna contra Pedro de Nava Valdivia sobre la querella que del se dio por la infamia que publicó contra doña Quiteria de Montalbo, mujer casada, por haberse alabado que la había conocido carnalmente = Fue asimismo juez pesquisidor en la ciudad de Andújar contra Manuel de Cárdenas, regidor de aquella ciudad, sobrino del Licenciado S. de Cárdenas, presidente de Granada, sobre las afrentas y agravios que hizo el Licenciado Juan de Mestanza Rojas, presbítero = Fue juez de comisión para hacer el repartimiento de lo mucho que costó la exemption de la villa de Linares de la jurisdicción de Baeza = Fue juez de propios y pósito en la villa de Torre-campo = Fue alcalde mayor de las ciudades de Jaén y Andújar = Fue alcalde mayor y teniente de Salamanca en donde SM le hizo la merced por mayo

---

19 BRICEÑO PEROZO, Mario, *Opus cit.*, pág. 8.

del 99 (1599) de proveerle por Oydor del Nuevo Reyno = Y en todos los dichos oficios comisiones y plaça de Oydora servido y sirve a V.M. con mucha satisfacción y aprobación como ha contado por sus residencias y por la que le tomó en Salamanca por comisión del dicho Consejo de Castilla el doctor Diego Henrriquez, catedrático de prima de leyes jubilado y últimamente por las visitas que por mandado de V.M. le tomaron los Licenciados don Nuño Núñez de Villavicencio y don Álvaro Zambrano, visitadores de la dicha Real Audiencia a donde le dejaron por mas antiguo y ha presidido en veces mucho tiempo y en el discurso de diez y ocho años que ha que sirve a V.M. en la dicha Audiencia ha tenido comisiones para hacer justicia en causas criminales mui graves, en la ciudad de Tunja sobre la muerte alevosa de Juan Francés de Valdenebros, corregidor de los naturales del partido de Chita para el que le nombró el presidente don Juan de Borja con acuerdo y parecer del Licenciado don Nuño de Villavicencio, visitador de la dicha Audiencia = Y en la villa de Tenerife del Río Grande de la Magdalena<sup>20</sup> contra Luís Mexía Vernal, regidor de aquella villa, por querella del capitán Nufflo Martín, tesorero y oficial Real por haberle quebrantado su casa para tener como tuvo trato deshonesto con doña Antonia Márquez, su hija, de que quedó preñada y tuvo en ella un hijo, en que procedió a mucha satisfacción de la Audiencia = Y el año de 1604 visitó como tal oydor la provincia de los Paneches y al presente, el año de 1619, está actualmente visitando las provincias de las ciudades de Mérida, Pamplona y Tunja [...] Y por ser tan distante de la dicha Audiencia las de Mérida y Pamplona y de tanta costa y trabajo y riesgo de la vida por la variedad de temples contrarios y algunos muy enfermos no han sido visitados jamás por ningún Oidor ni arzobispo, u así mismo ha servido sin salario alguno en el Tribunal de Cruzada por mandado de V.Mgd. desde que se fundó, que ha ocho años, con mucha entrega y satisfacción particularmente en algunos negocios muy graves que en el se han oficiado, Como es notorio es de la edad de cincuenta y cinco años [...]<sup>21</sup>

---

20 Descubierto por su paisano el capitán Antonio de Nebrija en 1536. "Relación del descubrimiento de Santa Marta". AGI, PATRONATO, 27, R 14.

21 Si en 1619, fecha en la que redacta esta carta, confiesa tener cincuenta y cinco años de edad y resulta cierto, Alonso Vázquez de Cisneros nació en año de 1564.

Suplica a V.Mgd. que atendiendo a los dichos servicios y a sus partes y méritos y a la satisfacción que se tiene de su persona, letras y larga experiencia y que ha casi treinta años que sirve y que es de los más antiguos oidores de Indias, se sirva VMgd de hacerle merced de una de las presidencias de las Reales Audiencias de las Indias en que la recibirá muy grande de su Real mano. Diso guarde la cathólica persona de V.M., en Mérida a 24 de mayo de 1619.”<sup>22</sup>

El año 1599 fue nombrado, como él mismo hace ver en este relato autobiográfico, oidor de la Real Audiencia de Santafé en el Nuevo Reino de Granada que había sido creada en 1548.

Hasta el 17 de febrero de 1601 no dispondría, sin embargo, de su licencia de embarque y la de la numerosa lista de viajeros que le acompañaron:

“El Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros a quien S.M. ha encomendado la plaza de Oydor de la Audiencia Real de la provincia del Nuevo Reyno de Granada= digo que por esta real cedula que presento me sea concedido darme licencia para pasar al nuevo Reyno con mi mujer e hijos sin nos pedir información alguna.”<sup>23</sup>

Suplico a V.S. mande que en conformidad de la dicha cedula real se nos deje llegar [...] Otrosi, suplico a VS sea servido de dar licencia al presente servidor para que se acompañe [...] de la dicha mi mujer y de doña Isabel Vázquez, mi hermana que también se desplaza con la cedula de SM para ir en mi compañía”.<sup>24</sup>

---

22 AGI, SANTA\_FE, 19, R 8, N 84 (pares).

23 Esta salvedad daba lugar a veces a que hubiera pasajeros que embarcasen y pasaran a Indias sin que figurasen en los libros de registros.

24 AGI, CONTRATACIÓN, 5266, N 2, R 56.(PARES).

La lista de pasajeros creció hasta unas doce personas que harían la travesía acompañando al oidor a su destino ultramarino de Santa Fe en Bogotá. Su mujer, sus hijos Alonso y Juan, sus dos hermanas Isabel y Ana, Pedro Mateo de Torres, criado, natural de Villanueva de la Serena y otros.

En una carta de Audiencia, representado ante el Real Consejo el 15 de noviembre de 1609, daría cuenta de sus primeros años de trabajo desde la toma de posesión del cargo de oidor en 1601:

“Estando yo sirviendo a VM por el año de 1599 en los oficios de Alcalde Mayor y Teniente de la ciudad de Salamanca me mandó V.M. que le viniese a servir en plaza de oydor de la Real Audiencia del Nuevo Reyno, donde a casi nueve años que lo hago, con el mayor cuidado [...] y continuar la buena quenta que di en esos reynos en los oficios y comisiones graves en que serví a SM [...] los grandes descargos que en ella e dado me defienden de las emulaciones de quien a pretendido torcer mis obras y servicios para oscurecer la verdad dellos con fines de pasión y embidia para que les iguale en su deposición. No he querido escusarme de representarlos por mayor a VM para que conforme a ellos y a los demás que hice en esos reynos en tiempos de otros once años con la buena opinión y aprobación que resulta de mis residencias, se sirva V.M. de mandarme promover a una plaza de oydor de Lima o Mexico en premio de los dichos servicios atendiendo a que en esta soi el más antiguo, y a las demás partes de mi persona, que con ellas se junta asimismo, el hallarme lleno de canas, cargado de mujer, hijos, padre y hermanas y para el remedio de todos solo por caudal la esperanza de la justa recompensa y merced que espero de la christianissima y real mano de V.M.”<sup>25</sup>

No habría respuesta a su petición. En realidad, en esas fechas el juez de comisión y visita, Álvaro Zambrano, llevaba a cabo una preceptiva fiscalización de los miembros de la Real Audiencia de Santa Fe, encontrando respecto del oidor Alonso Vázquez de Cisneros que

---

25 AGI, SANTA\_FE, 18, R 10, N 94. (PARES).

“Vistos sus descargos, no merece ser suspendido en sus funciones= Conviene y de nuevo lo propongo a V.Mgd. que no quede en esta Real Audiencia por las razones siguientes= La una por ser visitado y que habrá cobrado emulación con algunos querellosos y testigos= La otra por haber casado una hermana con un mercader rico de la ciudad y tener otra hermana por casar= Y cuando V.Mgd. se sirva de hacerle merced de promoverle a otra Audiencia advierto que tiene muy grande inconveniente que el dicho Licenciado Cisneros lleve en su compañía a Juan Bautista de Bermeo, su cuñado, porque es mercader muy caudaloso [...] y adonde que resida ha de usar del oficio de mercader y con esto se embarazará con todos los vecinos del lugar= Y el dicho Licenciado Cisneros necesariamente se ha de hacer parcial con ellos, y por mano del dicho cuñado presumo y tengo por cierto que trata y contrata el dicho licenciado Cisneros, aunque no lo he podido averiguar, todo lo cual cesará no llevándole en su compañía.”<sup>26</sup>

Resulta evidente que el juez de visita veía atinado su traslado a fin de asegurar la neutralidad e independencia de sus juicios. En realidad, su deseo era poder alejarse del presidente Juan de Borja, con quien mantenía profundas divergencias devenidas con ocasión de la insurrección de los indios pijao y otras poblaciones indígenas alzadas en distintos lugares del territorio neogranadino. Juan de Borja, más militar que jurista pacificador, emprendió una durísima represión contra los insurrectos hasta imponerse por completo. Calarcá, el jefe de los pijao, fue muerto en el curso de la guerra al igual que el resto de los cabecillas rebeldes. Vázquez de Cisneros haría ver su desacuerdo con los métodos empleados. Las desavenencias dieron motivo a sendos alegatos ante el Real Consejo. Como resultas de estas fricciones, solicitó el traslado a una plaza de oidor en Lima o en México, que, al mismo tiempo, representaban un ascenso profesional.<sup>27</sup> Pero no sería complacido de inmediato.

---

26 AGI, SANTA\_FE, 191, N 13.

27 BRICENO PEROZO, Mario, *Opus cit*, pág. 9.

En relación con esta visita girada por el oidor Álvaro Zambrano a todos los miembros de su Real Audiencia, Alonso Vázquez de Cisneros se representaba ante el Real Consejo con esta suerte de alegato justificativo:

“De todos los sucesos y discursos particulares que se han ofrecido en materia de Visita me remito a lo que informase el Licenciado Álvaro Zambano, visitador que la ha hecho cuerda y cristianamente y con mucho deseo de acertar. Si por su parte llegaran algunas quejas a su Real Consejo sobre haber faltado la Audiencia a su buena correspondencia, como V.M. lo tiene mandado, de la mía ha seguro [...] por cartas que esta Audiencia ha hecho relación del particular de la guerra de los indios pija y por ser esta materia ajena de mi profesión y haberse hecho en parte distante desta ciudad de Santa Fe<sup>28</sup> donde yo asisto y sirvo a V.M. no pude tener más cierta noticia de la que me dio el presidente don Juan de Borja, a cuya contemplación se escribió conforme a lo que en aquella sazón pareció. Y porque después acá han llegado a mi noticias con otros pareceres diferentes de personas prácticas que hacen dudosa la dicha relación, no he querido excusarme de avisarlo a V.M. para que por lo que a mí toca en este caso se reduzca la verdadera creencia dello, a lo que resultase quando por mandado de V.M. se verifique.

A pedimento de Domingo de Erasso, gobernador de la provincia de Musso, vio esta Audiencia parecer de oficio por el mes de mayo de este año sobre las mercedes que pretende por haber servido en la dicha guerra, y aunque sirvió en ella como se refiere en el dicho parecer y es persona muy inteligente y tiene mucha noticia de cosas de Indias, en quanto a lo que se dice de haber gastado el salario de su oficio y mucha parte de su hacienda en la dicha guerra. Se puso en fe de la relación que sobre ello hizo el dicho presidente y entiendo también que hizo la misma el doctor Juan de Villabona, oidor de esta Audiencia, que asistió unos pocos días con el dicho Domingo de Erasso en el fuerte que llaman del Chaparral, pero después acá

---

28 Ocultaba, sin embargo, que había recibido información de primera mano relativa a aquellos acontecimientos a través su hijo Jerónimo, militar, partícipe en los hechos investigados.

yo lo he tenido por otras vías de que el dicho Domingo de Erasso está rico y bien puesto, y que los dichos gastos son de mucha menos consideración, y quando fueron como dice el dicho parecer, el mío es que está bien premiado con la merced que V.M. le hizo del dicho gobierno que sirve, mayormente de veinte días a esta parte le ha dado el dicho presidente quinientos pesos de pensión de renta en cada un año por dos vidas, y así me lo ha certificado el licenciado don Francisco de Herrera, oidor, y fiscal de esta Audiencia, Y que la situación dellos se hizo sobre la encomienda de Goyaca que se proveyó en don Pedro Merchán aunque la encomienda está litigosa, conforme a lo qual V.M. procederá como más convenga a su real servicio mandando que el dicho gobernador asisya en su gobierno (adonde al presente está) por haber sido tan largas las ausencias que del ha hecho. Dios guarde la católica persona de V.M., en Santa Fe a 15 de noviembre de 1609”.

Pero a pesar de las recomendaciones de Álvaro Zambrano permanecería en Santafé de Bogotá hasta el 22 de agosto de 1622 en que fue incorporado a la Real Audiencia de México, después de haber sido nombrado oidor de la Real Audiencia de Charcas donde no llegaría a ejercer.<sup>29</sup> Este nombramiento se produjo antes de agosto de 1620. En un auto del 17 de agosto de 1620 sobre la doctrina de los indios del Mucuyño y en las notificaciones de la promulgación de las Ordenanzas de indios llevadas a cabo el 15 de mayo de 1621 se hacía constar:

“[...] el señor Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros del Consejo de Su Majestad y su Oidor más antiguo en la Real Audiencia que reside en la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de granada [...] y al presente promovido por merced de Su Majestad a la plaza de Oidor de los Charcas [...]”<sup>30</sup>

---

29 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, pág. 93.

30 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, pág. 1209.

## VISITA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA Y SU PROVINCIA

En 1619, siendo ya el oidor más antiguo en la Real Audiencia de Santafé de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada, recibió la comisión de la visita general de las lejanas provincias de las ciudades de Mérida, Pamplona y Tunja. El nombramiento le vendría dado en virtud de la cédula real de 27 de mayo de 1605, extendida en Valladolid, que establecía el carácter anual de las visitaciones de los oidores de las Reales Audiencias a las encomiendas y resguardos de indios.<sup>31</sup> Los objetivos eran la eliminación del servicio personal y el establecimiento de un tributo mixto, en dinero y en especies, como tasa que los indios útiles debían satisfacer al encomendero cada año. En su determinación primero se hacía una valoración de sus posibilidades económicas, después la *cuenta* con el fin de conocer el número de tributarios y, por último, la tasación de la cuantía del tributo. El total de la tasa y demora, pagado en dos mitades, quedó establecido en cinco pesos y dos gallinas para los indios comprendidos entre los 17 años cumplidos y los de 54 incluido. El hilo de pita y el lienzo de algodón se considerarían poco después de aquella visita de Alonso Vázquez como especies equiparables a dinero. En 1622 se modificó la ordenanza de manera que si los indios careciesen de dinero, podían abonar el tributo de la tasa y demora entregando lienzo de algodón hilado en sus bohíos a razón de tres reales por libra. En realidad, la tasación de los tributos elaborada por Vázquez de Cisneros resultó inaceptable para la mayoría de los encomenderos. El rechazo de la monetización parcial del tributo convirtió la tasación de Alonso Vázquez en papel mojado.

Se le fijó el 21 de febrero de 1619 como fecha de inicio, señalándose como ámbito territorial los corregimientos de Mérida, Tunja y Pamplona

---

31 Cédula Real de 27-V-1605. AGI (PARES), SANTA\_FE, 20, R 1, N 23a.

na; como sujetos de la inspección los naturales y las personas del protector o corregidor de indios, oficiales y representantes institucionales de la Corona, relacionadas con la población indígena. Le fue conferido un año de plazo, que hubo que prorrogar en dos ocasiones, hasta un total de siete meses adicionales, para su realización. En consecuencia, la duración de la visita fue desde febrero de 1619 a octubre de 1620. Le acompañó como escribano y secretario Rodrigo Çapata, aparte de los oficiales y diputados. En concepto de dieta recibió la ayuda económica de 200.000 maravedíes, aparte de su salario de Oidor que era entonces de unos 800.000 maravedíes.<sup>32</sup>

Agotado el tiempo asignado, regresó a Santafé el 10 de octubre de 1620 no habiendo podido finalizar nada más que los territorios de las poblaciones de Mérida, Barinas, Gibraltar y Pedraza, no visitadas hacía más de sesenta años. Las visitaciones en los distintos territorios del distrito dependiente de cada Real Audiencia no estaban sujetas a un turno rotatorio entre sus oidores. Se emprendían siempre que la actividad habitual de la Audiencia no se viera mermada. Sí solía ser habitual que las de más penosa cumplimentación recayeran en los oidores más noveles. No sería esta visitación el caso, pues se comisionó a Alonso Vázquez de Cisneros, a la sazón el más antiguo.

La Real Provisión de 27 de mayo de 1605, como ya adelanté, había establecido que las visitaciones se hicieran cada año. Esta frecuentación para las regiones más pobres con encomiendas de recortadas rentas suponía una carga muy gravosa. Los encomenderos debían asumir los gastos de la visita, alimentación, hospedaje, con frecuencia elevados pues era costumbre que el visitador se acompañase de un nutrido séquito de auxiliares y servidores, excluyendo su propia familia que por norma tenía ve-

---

32 *Ibidem.*, pág. 1146.

dado viajar. Cuando un oidor llegaba a sus territorios para tasar los tributos, siempre se le insistía en la pobreza extrema de la región, lo que acabó siendo una excusa habitual. Las visitas eran también muy mal aceptadas por cuanto, según entendían los encomenderos, suponían una injerencia directa sobre sus encomendados, producían un descenso en la recaudación de tributos y un gasto estimable por el pago de los estipendios.<sup>33</sup>

Precisamente, las quejas de los encomenderos, poco dispuestos a recibir este tipo de visitas, lograron del Real Consejo de Indias que con el paso del tiempo, fueran más espaciadas o, peor aún para los intereses de los indios y su protección, que, en territorios muy distantes, peligrosos y de difícil acceso, llegaran a transcurrir 60 años o más desde la última visitación.

Tal sería el caso de la que se le encomendara a Vázquez de Cisneros en 1619. La visita de Cisneros tenía como objetivo preferencial la eliminación drástica de la prestación de servicios personales, el agrupamiento en poblados dotados de iglesia doctrinera de los indios muy dispersos por el territorio y el establecimiento de un tributo para la Corona española de naturaleza mixta, dinerario y en especie. Una real cédula de 1609 había impuesto a la Audiencia neogranadina la obligación de dar a conocer a los naturales de su demarcación la naturaleza libre reconocida por S. M. el Rey de España y de no estar legalmente sometidos al servicio personal de los encomenderos.

En realidad, la mayoría de las Audiencias incumplían estas disposiciones reales orientadas a la supresión del servicio personal. La real instrucción de 1601, dictada por Felipe III, al igual que antes las Leyes Nuevas de 1542, supusieron un importante avance en la concepción del

---

33 GUZMÁN, Fernando et alii., *Arte y crisis en Iberoamérica*, RIL Editores, Santiago de Chile, 2004, pág. 23. Disponible en internet.

indio como vasallo libre del Rey, aunque sin dejar de reconocer las necesidades del trabajo, industria, cultivos y labores para los que se determinaba la libre contratación.<sup>34</sup>

El visitador Alonso Vázquez de Cisneros desarrolló una intensa labor jurisdiccional, correctora y reformista tomando conciencia de los graves problemas de la población indígena, del irregular comportamiento de los encomenderos y de las dificultades en la catequesis y adoctrinamiento de una población sumamente dispersa. De todas estas corrupciones, abusos e irregularidades daría cuenta al Real Consejo en una Carta de Audiencia del día 24 de junio de 1621, que se recogen en esta publicación por su relevante interés.<sup>35</sup>

Sobresaliente fue la labor desarrollada por Vázquez de Cisneros, tratando de poner un cierto orden en unos territorios que no habían sido sometidos a visitación hacía muchos años. Irregulares usos y abusos inveterados habían acabado convirtiéndose en normas. Así se explica que las reacciones contra sus decisiones se dejaran sentir bien pronto, además de una manera generalizada. La situación era tal que todas las autoridades locales disfrutaban de alguna encomienda de indios, aparte de no respetar con sus ganados los Resguardos o tierras de uso privado o comunal de las poblaciones indígenas.

La visita del oidor villanovense logró la fundación de 17 pueblos donde se residenciaron los indios dispersos, lo que determinó una mayor eficacia de los programas de catequesis, el amparo de los indios temporalmente corrigiendo los excesos cometidos contra ellos, la restitución a

---

34 CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, *Los memoriales del padre Siloa sobre la predicación pacífica y los Repartimientos*, CSIC, Madrid, 1983, págs. 170 y ss.

35 (PARES), AGI, SANTA\_FE, 20, R1, N 23. Informaciones del Oidor Alonso Vázquez de Cisneros.

los indígenas de los salarios devengados y no satisfechos, la supresión en buena medida del servicio personal y, por último, la promulgación de unas Reales Ordenanzas para el gobierno y protección de los nativos.<sup>36</sup>

De su acertada gestión en la Audiencia de Santafé tenemos noticias en una carta que el presidente don Juan de Borja dirigía al Real Consejo de Indias en 1620. Dice así:

“De entendimiento asentado, cuidadoso en las cosas de su oficio [...] le ha servido siempre con puntual asistencia, ayudándole a eso la buena salud que ha tenido y el poco afecto a comisiones, aunque [...] nombrado para algunas de importancia [...] ha presidido con mucho tiento, dando de ellas buena cuenta [...]”<sup>37</sup>

Casualmente, aquellas tierras habían sido descubiertas y exploradas en 1536 por otro villanovense, el capitán Antonio de Lebrija, nieto del gran gramático Antonio de Nebrija e hijo de Marcelo de Nebrija y de María de Torres, natural y vecina de Villanueva de la Serena.<sup>38</sup> Había pasado a Indias con la debida licencia de pasajero otorgada el 25 de febrero de 1527.<sup>39</sup> El 24 de abril de 1540 por una real provisión se le concedió a Antonio de Lebrija una veeduría ciudadana y vecinal vacante en Santa Marta por fallecimiento del titular Luis de Mayorga.<sup>40</sup>

---

36 “Testimonio de la visita a los naturales del corregimiento de Mérida, expedido en 16 de junio de 1621, por el Escribano real y general de visitas del Nuevo Reino de Granada, Rodrigo Çapata”, en GUTIÉRREZ DE ARCE, M., *Opus Cit.*, págs. 110 y ss.

37 *Ibidem*, pág. 53. Sus dos grandes visitaciones fueron las de los indios Panchos del partido de Santa Fe y la de los naturales de la provincia de Mérida.

38 (PARES) AGI, PATRONATO, 27, R 14 y R 15. Contienen las relaciones hechas en 1634-35 por Juan de San Martín y el capitán Antonio de Lebrija, oficiales reales, sobre descubrimiento de estas tierras del río Magdalena, uno de cuyos afluentes bautizaron con el nombre de Lebrija.

39 (PARES), AGI, Signatura: Contratación, 5536, L 2, F 48 (2).

40 (PARES), AGI, REALES DISPOSICIONES (PATRONATO, Legajos 276-293).

Las encomiendas de indios y su impacto dentro de las poblaciones nativas ha sido una cuestión capital dentro de la historia colonial hispanoamericana. El Nuevo Reino de Granada, por su orografía, redes fluviales, superficie silvícola era entonces, la primera mitad del siglo XVI, un área geográfica marginal dentro de unos extensos territorios también periféricos, alejados de los núcleos de influencia, México y Perú, en aquel tiempo y, por supuesto de una conquista más tardía. Las primeras encomiendas en el Nuevo Reino de Granada se crean ya entrado el siglo XVI, alcanzando su apogeo en torno a 1520, a partir de cuya fecha entraron en un declive imparable que alcanzó su máximo nivel a mediados del siglo XVI. A partir de 1550 los encomenderos comenzaron a ser poco a poco controlados por la Corona al tiempo que eran reemplazados paulatinamente por funcionarios reales llamados corregidores de indios, tal y como ya se venía haciendo en otros lugares de América como Nueva España.

La importancia política, religiosa y cultural de esta institución de la encomienda como células básicas del ordenamiento social y económico de los territorios conquistados se mantendría el tiempo que los encomenderos pudieron escapar al control estricto de los funcionarios judiciales de la Corona, habiendo, a un tiempo aún, una abundante presencia de población indígena. Cuando se alcanza la gran recesión demográfica india y se mantiene una férrea aplicación de las leyes que protegían a los naturales, la encomienda comienza a perder fuelle entrando en franca decadencia.<sup>41</sup>

---

41 GAMBOA M., Jorge Augusto, "La encomienda y las sociedades indígenas del Nuevo Reino de Granada: El caso de la provincia de Pamplona (1549-1560)", *Revista de Indias*, (2004), Vol. LXIV, nº 232, pág. 751. En la descripción, contingencias y evolución de estas instituciones coloniales hemos seguido de cerca este trabajo que nos pareció bastante clarificador dentro de la maraña historiográfica existente.

Conviene recordar que el gran empuje final de la exploración y conquista del Nuevo Reino de Granada no se produjo hasta mediados de la década de 1530, cuando ya México y Perú llevaban algún tiempo sometidas al dominio español. Después de fundar algunas ciudades costeras, los españoles, entre ellos el capitán villanovense Antonio de Lebrija, se aventuraron a penetrar hacia el interior del actual territorio colombiano entre 1500 y 1536-37 en que lograron avanzar y consolidarse en un firme dominio de los altiplanos andinos centrales dominados hasta entonces por los muicas. Allí fundaron la ciudad de Santafé en 1538, que se convertiría en la capital del Nuevo Reino de Granada y en sede de su Real Audiencia, junto a otras poblaciones que acabaron siendo importantes como Vélez y Tunja. De estos lugares partirían tiempos después las expediciones que conquistaron las áreas geográficas de Mérida y Pamplona. Cuando los españoles hacen los primeros repartimientos de estos lugares entre 1538 y 1549 la institución de la encomienda había entrado ya en franco retroceso en otras grandes regiones de América. En el Nuevo Reino de Granada, sin embargo, mantuvo aún una cierta vitalidad hasta en torno a 1620 cuando fueran visitadas por Vázquez de Cisneros, para ir decayendo paulatinamente a lo largo del siglo XVII.

A partir de las visitas de los Oidores de la Real Audiencia de Santafé es posible seguir con bastante fiabilidad el rastro de la evolución de estas instituciones ubicadas principalmente, por las razones que veremos, al nororiente del Nuevo Reino de Granada. Resulta que se pusieron en marcha diferentes estrategias dependiendo de las diferentes formas de organización social, sus patrones jerárquicos, de los naturales que variaban desde los cacicazgos bien estratificados jerárquicamente a sociedades tribales más primarias e igualitarias. La encomienda tuvo que adaptarse de manera desigual a estas realidades en el tiempo y en el espacio.

Desde este punto de vista, en las provincias de Mérida, Tunja y Pamplona hubo dos áreas bien definidas: los cacicazgos de las tierras altas del altiplano andino a las tribus de las tierras bajas. Las primeras eran comunidades indígenas organizadas como cacicazgos con un esquema organizativo jerárquico. Hubo dos áreas bien definidas que habitaban en los valles templados, con viviendas dispersas, a veces simples bohíos alrededor de la casa principal del cacique. No había ni división ni especialización del trabajo.

La otra clase de nativos eran grupos igualitarios que estaban ubicados en las tierras bajas y cálidas del nororiente con predominio de bosque tropical. Carecían de jefe permanente y se gobernaban mediante consejos de ancianos o de capaces. Los cacicazgos se adaptaron mejor al sistema de encomiendas, pues estaban acostumbrados a obedecer y contribuir con una donación periódica al cacique. Pero en las tribus igualitarias las cosas no fueron tan fáciles. No tenían jefe a quien obedecer ni a quien agasajar de manera que la vida en el seno de una encomienda les resultaba poco atractiva. Se comportaron de modo hostil frente al dominio español de manera que la dominación fue en todo tiempo muy precaria y llena de dificultades.

Las tierras andinas de Mérida, compartidas comunalmente, estaban ocupadas por naturales con una cierta tradición agrícola. Podría ser tenido como el precedente de las llamadas reservas para el resguardo y protección de los indígenas, explotadas comunalmente con fines de subsistencia. Estos repartos de tierras como bienes comunales que constituían, en realidad, bienes de propios –ejidos, dehesas del común, baldíos y montes públicos–, respondían también a una vieja tradición de la Corona española, interesada porque los nuevos pueblos doctrineros contasen con suficientes tierras comunitarias. En el Nuevo Reino de Granada, estas tierras destinadas a los vecinos recibieron en

principio el nombre de Resguardos. En la práctica, eran concentraciones de población dotadas de servicios de doctrina para la conversión al cristianismo de los naturales. Y también, concentraciones de mano de obra a la que se imponía unas nuevas formas de vida, organización social y costumbres.

La fundación de pueblos de indios tuvo lugar a partir de una Real Provisión de 29 de marzo de 1503 que se completó con una serie de disposiciones recogidas en las Ordenanzas de Zaragoza de 1518 en las que se hacía especial hincapié en el respeto por parte de los encomenderos de sus tierras comunales, refrendada más tarde, por una provisión real de 1552 que encarecía especialmente a los oidores visitantes la protección frente a los encomenderos de estas tierras asignadas a las poblaciones de indígenas. Las primeras Ordenanzas, en las que se recoge la figura del corregidor de indios con funciones de gobernanza de los vecinos naturales, no llegaron hasta finales del siglo XVI, siendo presidente de la Real Audiencia de Santafé Antonio González. Por esas fechas comienza, en realidad, la adjudicación de Resguardos que se intensificó a lo largo del siglo XVII. Los primeros se constituyeron en Santa Fe en 1593 y los de Tunja y Pamplona ya en 1602, recién llegado el oidor de Villanueva de la Serena a la Real Audiencia.<sup>42</sup>

Desde los primeros conquistadores en Las Antillas comenzaron a valer de la población indígena como esclavos sometidos a trabajos forzados. Aunque estas prácticas fueron reprimidas por la Coronas las duras condiciones laborales, las deficiencias alimentarias y las enfermedades transmisibles provocaron un verdadero exterminio humano entre los

---

42 COLMENARES, G., *Historia Económica y Social de Colombia*, Universidad del Valle, Bogotá, 1973, pág. 158.

nativos. La Corona se vio abocada a un dilema que parecía insoluble. De proseguir con aquellas prácticas el ritmo de decrecimiento demográfico amenazaba con acabar más pronto que tarde con la población nativa de manera que toda América quedaría despoblada. Pero si se restringía o prohibía la contribución laboral de los nativos, las riquezas de América dejarían de fluir hacia la metrópoli haciendo fracasar la colonización y la evangelización.

Precisamente, la encomienda debió su implantación generalizada para dar respuesta a este dilema, valiéndose de la experiencia acumulada en el largo proceso español de recuperación de sus territorios en manos de los musulmanes.

La merced real consistía en el otorgamiento real por méritos de conquista de unas tierras con asignación de un grupo de indígenas para que trabajaran en su dominio a cambio de defensa del espacio y protección, instrucción y catequesis de la población asignada. El encomendero debía contratar los oficios de un sacerdote doctrinero, agrupar a la población dispersa en torno a una iglesia dotada con los enseres y ornamentos del culto. Además, el encomendero debía ser un hombre casado y “tener casa poblada”, es decir, con residencia en el lugar.

Hubo con el paso del tiempo una marcada evolución del funcionamiento de la encomienda así como de las relaciones entre la Corona, los encomenderos, los curas doctrineros y la población nativa residenciada en cada encomienda. Existió una diferencia notable entre las primeras encomiendas de la Isla Española gobernada por Nicolás de Ovando, a base de repartimientos de mano de obra barata o gratis con nulas garantías jurídicas para el trabajador hasta la encomiendas visitadas por Vázquez de Cisneros, ya con un marco legal amplio y garante de la libertad y la dignidad de los naturales.

Los hitos evolutivos más significativos tuvieron que ver con la promulgación de nuevas leyes, las de Burgos de 1512, las Leyes Nuevas de 1542 y una notable reforma de 1549, las que establecieron que los indios eran vasallos de la Corona que no podían ser sometidos a servidumbre o esclavitud. En 1549 se ordenó abolir el servicio personal y todo tipo de trabajo no remunerado. Los indios debían ser contratados libremente, recibiendo un salario justo y bajo ningún concepto podrían ser utilizados como animales de carga. Este ordenamiento jurídico, sin embargo, en territorios muy esporádicamente visitados, muy remotos y de difícil acceso, se incumplía generalizadamente.

Al introducirse en la encomienda la modalidad de servicios o prestaciones personales, aunque fuesen remunerados, se dio pie a que los indios encomendados pudieran prestarse a servir en explotaciones mineras, servicios domésticos, transportes a hombros en condiciones inadecuadas a pesar de la existencia de una legislación protectora. Su aplicación estricta desencadenó, por otro lado, gran malestar entre los encomenderos que para defender sus espurios intereses utilizaban, la calumnia contra los oidores visitantes, en lugar de la confrontación legal. La treta situaba al oidor ante un juicio de residencia que, de prosperar, valiéndose de falsos testigos, algo bastante habitual, podía acabar con la carrera del juez.

La política de la Corona, siempre proclive a la protección del indio, giró sus fines hacia la conversión de la encomienda no en una concesión graciable, por méritos de conquista, sino en una institución en la que no primase el derecho del encomendero a disponer libremente del trabajo de los indios, sino en alcanzar una economía capaz de obtener excedentes a cambio de un modesto tributo tasado por los funcionarios reales de manera objetiva. La tasación del tributo competía al oidor en su visita. Solía respetarse una cantidad más o menos equivalente a la que los naturales entregaran al cacique o jefe. Si no pudiera ser así, el oidor la

establecía a su mejor criterio, siempre acomodada a las posibilidades reales de los encomendados.

Descendientes, finalmente, de conquistadores y encomenderos acabaron siendo hacendados mientras que los indios del lugar pasaron a ser peones, artesanos y arrendatarios. Pero esa fue otra cuestión. A Vázquez de Cisneros este periplo lleno de penalidades y riesgos le permitió conocer de cerca la situación extremadamente precaria de la población indígena utilizada servilmente en las encomiendas gobernadas por españoles. A todas estas calamidades y problemas se referiría en una representación ante el Real Consejo de S. M.:

“Nombrado por un año visitador de las provincias de Mérida, Pamplona y Tunja con comienzo en la primera, donde se halla cuando remite esta Carta de Audiencia. Desde la fundación de la Audiencia no había sido visitada en más de sesenta años por la grande aspereza de los caminos, páramos y desiertos que hay y de mucha costa con que se camina por ellos, como por la variedad de temples, algunos mui enfermos, con gran riesgo, es lo más remoto de Santa Fe, se extiende hasta el puerto de San Antonio de Gibraltar de la laguna de Maracaibo a ciento cincuenta leguas, ningún obispo ni oydor desde que se pobló, muchos gastos y penalidades que daría por buenas si contribuyeran a mejorar las conversiones y las condiciones de vida de estos miserables indios tan desamparados, pues no he encontrado yndio que sepa el paternoster y avemaría ni aún persignarse lo que me ha causado mucha lástima y compasión.”<sup>43</sup>

La visitación de la provincia de Mérida por el oidor Alonso Vázquez de Cisneros transcurrió desde el 21 de febrero de 1619 hasta el 10 de octubre de 1620, algo menos de 20 meses en los que desarrolló una intensa labor judicial, inspectora y normativa. De todas estas tareas como oidor

---

43 Carta de Audiencia (PARES) de fecha 24-VI-1621. AGI, SANTA\_FE, 20, Ramo 1, n. 23.

visitador de la Real Audiencia de Santafé, sin duda la de mayor rango intelectual y de relevancia social fue la autoría, venciendo notables resistencias, de las célebres Ordenanzas de indios de Mérida en 1620.

La visita se hizo a los repartimientos o encomiendas de Mucuchíes, cuyos comendadores eran entonces Miguel de Trejo, Juan de Carvajal, Antonio de Aranguren, Diego de Monsalve y Pedro Álvarez de Castrellón.<sup>44</sup> Se trataba de una región en los Andes merideños entre los dos grandes sistemas montañosos con un clima extremado, sequías y lluvias torrenciales cada año, elevada altitud, de tierras muy poco productivas. Debía practicar una minuciosa investigación acerca del estado de los pueblos de su distrito, número de pobladores, iglesias y monasterios que se fueran a fundar, edificios públicos que se necesitasen, calidad de los caminos, si los naturales continuaban con la idolatría y hacían sacrificios a sus dioses, si los esclavos y mitayos que trabajaban en las explotaciones mineras eran doctrinados correctamente, si los corregidores de indios cumplían con las responsabilidades de su oficio, si se cargaba o esclavizaba a los indios, si se guardaban las nuevas leyes y ordenanzas dictadas para el mejor gobierno de las Indias, si se evitaba que los indios fueran agraviados o se les llevara más, en materia de tributos, que lo que estuviese tasado, si se procuraba por medio de la doctrina la conversión a la fe católica, en fin, si se llevaban a cabo cuantas medidas redundaran en beneficio de los pueblos y de su administración. De esta inspección resultarían ingentes beneficios para los naturales de aquellos territorios tan alejados de la Real Audiencia.

---

44 HERNÁNDEZ ARENA, Rubén A., "Una aproximación al discurso geográfico-toponímico de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mucuchíes", *Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n° 21, enero-junio, (2012), Mérida, Venezuela, en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20021203004>. Consultado el 1-II-2016.

Tenía su antecedente más remoto en la comisión dada al comendador Francisco de Bobadilla en 1499 para realizar una amplia investigación de los hechos del Almirante y sucederle en la jefatura del gobierno de las Islas y Tierra Firme de las Indias.<sup>45</sup>

Allí, Alonso Vázquez concentró la población natural muy dispersa en 17 poblados situados a reducida distancia de una población principal. Los pueblos de indios, a no más de una legua de distancia en ningún caso, disponían de un área de resguardo formada por una extensa periferia de tierras comunales. Atendería durante su visita al estado y funcionamiento de las distintas encomiendas, prestando una particular atención al trato de los encomenderos y otros oficiales hacia la población natural que tenían encomendada y el funcionamiento de la catequesis religiosa, número de conversiones, las que se anotarían en un libro de registro, administración de sacramentos y el pago de la tasa tributaria.

Da cuenta en ella al Real Consejo de los resultados de su visita a Mérida:

“A los diez de octubre del año pasado de mil y seiscientos veinte, llegué a esta ciudad de Santa Fe de vuelta de la visita que hice de los naturales de la provincia de Mérida. Aunque en carta del quince de mayo ya di cuenta a V. M. del estado en que se entonces la tenía, ahora la doy de que con el favor de Nuestro Señor, la fenescí y acabé, pronuncié más de doscientas sentencias y autos definitivos, de ninguno de ellos se apeló porque todas las dichas sentencias y autos definitivos las consintieron las partes y pagaron llanamente las condenaciones que les hice de que pertenecieron a la Real Cámara cincuenta y cinco y ocho pesos de a ocho reales castellanos cada uno, y más seis reales que se metieron en esta Real Caja de Santa Fe.

---

45 BRICEÑO PEROZO, Mario, *El juez visitador Alonso Vázquez de Cisneros*, Edic. Centro de Historia del Estado de Trujillo, 1974, págs. 10-11.

2 Además de ello hice restituir a los indios vivos y difuntos, de sus trabajos y servicios personales, en que antes de esta visita habían sido ocupados y trabajados, siete mil doscientos y ochenta pesos de a ocho reales castellanos cada uno, y más seis reales// Los cuatro mil y novecientos y sesenta y un pesos y seis reales de ellos, a los indios vivos, en géneros, en especies de las cosas que ellos habían menester, para su vestir y sustento suyo, y de sus mujeres y sus hijos// Y por las ánimas de los indios difuntos que en su vida trabajaron en los dichos servicios y labores hice decir dos mil doscientas veinte y cuatro misas rezadas por la limosna de dos mil y ciento y doce pesos de a ocho reales castellanos cada uno y más dos reales y otros doscientos y seis pesos de a ocho reales que se repartieron entre la Compañía de Jesús y los dos conventos de monjas de la ciudad de Santa Fe para que por esta limosna se encargasen en sus oraciones de encomendar a Dios Nuestro Señor las almas de los indios difuntos, a quienes pertenecían y les hiciesen partícipes de sus penitencias, y los padres de la Compañía, conforme a su instituto, de sus sacrificios.

3 Tasé las demoras y tributos que los indios han de pagar a sus encomenderos, reservando a los indios viejos y a las indias, los cuales trabajarán en los servicios personales mejor que los indios.

4 Tasé así mismo los estipendios de los doctrineros, prefiriéndolos desde luego en la paga de ellos a otra cualesquiera deudas que deban los dichos encomenderos por privilegiadas y antiguas que sean porque acá es ordinario tener los encomenderos pleitos de acreedores, en cuyo concurso citan y llaman a los dichos doctrineros con que se les retarda y trampea mucho tiempo la paga de los dichos estipendios, y todo resulta en perjuicio de los indios y de su conversión y doctrina, pues esta se ha de preferir al encomendero y a sus acreedores, y siendo V. Magd servido convendrá que se mande despachar Cédula Real para que generalmente se guarde así en estas partes porque he visto algunos doctrineros que hacen ausencias de sus doctrinas y las dejan para acudir a estos pleitos y tal vez las desamparan, por que no se les pagan, y suele haber mucho recargo, con que se les dificulta más la cobranza.

5 Dejo hechas diecisiete poblaciones y en cada una su iglesia con doctrina entera, ornamentos decentes y cálices, alguno hallé pegado el pie con lacre y se celebraba con el, proveí de misales, manuales y algunas campanas, hice restituir a los indios muchas tierras que sus encomenderos las tenían quitadas, y demás de ellos les dí otras de nuevo, cercanas a sus pueblos en que sembrasen y cogiesen sus frutos para su sustento y de sus mujeres e hijos.

6 Hice sesenta y tres ordenanzas para la conservación, doctrina y confirmación de los indios que me costaron mucho trabajo y desvelo, las cuales envió a V.Magd. autorizadas con este despacho. Para que V.Mgd. se sirva de mandarlas ver, que todas las juzgo necesarias y precisas en aquella provincia de Mérida, así por lo que en ella vi, como por lo que me constó de los autos. Y para su establecimiento precedieron muchas juntas que hice con el corregidor, vicario, prelados de órdenes, cabildo y encomenderos de aquella ciudad, que muchos de ellos me informaron por escrito y con juramento. Con acuerdo y deliberación, habiéndose juntado primero por mi orden en casa del vicario y en otras partes a tratarlo y platicarlo, y con esta justificación hice las dichas ordenanzas= y como por ellas se remedian los excesos pasados y se pone freno para adelante a la codicia y desórdenes de los encomenderos, y remedio a la esclavitud de los indios, que tan encomendados los tiene V.Mgd. a sus Reales Audiencias y a los Oidores visitantes= han lo sentido los dichos encomenderos de manera que por su parte se hicieron conmigo extraordinarias diligencias para que moderaselas penas que puse a los transgresores= Apelaron de las dichas ordenanzas, y dieron traça para que también apelasen los zapateros, sastres, y demás oficiales mecánicos, y otra gente popular y también apelaron a voz de cabildo los regidores, porque todos ellos y el Alférez Mayor y Alguacil Mayor fueron visitados como los encomenderos que son y los más interesados en valerse de la voz y poder del cabildo en la dicha visita y sus pretensiones para que, a la sombra de el y del procurador general [...] se suspendan las ordenanzas con las dichas apelaciones. Sin embargo, de las cuales proveí que se cumpliesen y ejecutasen en conformidad de mi comisión que expresamente lo dispuse así por ser todo hecho a favor de los indios= de la cual dicha comisión también suplicaron y como los del cabildo son aquella república tan poderosa por ser ellos

mismos los justicias y regidores y los mismos interesados y encomenderos procuran con traças desacreditar y contravenir a lo que dejé ordenado en la visita, hasta hacer este año la elección de alcaldes ordinarios y procurador general a su propósito nombrando para ello a los más quejosos interesados, para que con el favor de los unos no se ejecutasen las ordenanzas [...] y por la del otro pidiesen lo que ellos le ordenasen conforme a sus intentos, que todos se enderezan siniestramente en provecho suyo y grave daño de los pobres indios y de su libertad, que son los que la han padecido espiritual y temporalmente, y se puede recelar que los dichos alféreces y regidores procurarán hacer lo mismo adelante, siendo como son los dichos justicias los ejecutores de las ordenanzas= **Y si todo lo que se provee y ordena a favor de los indios no se ejecutase en conformidad de la comisión ordinaria que se da a los oidores visitadores [...] y se suspendiesen (las ordenanzas) por las apelaciones, es sin duda que serán ociosas las visitas,** y que no se pondrá para adelante el debido remedio que V.Mgd. tanto desea, así como lo tiene proveído y mandado por sus Reales Cédulas, cuya ejecución y lo demás que convenga proveer cerca de la conversión y doctrina de los indios y de su conservación y descargo de la real conciencia de V.Mgd. y de los encomenderos, que tanta aversión tienen al buen tratamiento de los indios; es justo que se fíe de un ministro celoso del servicio a S.Mgd. y bien de los indios [...] a espaldas vueltas del visitador no hay quien cuide de ejecutar lo proveído y ordenado a favor de los indios, ni otro freno sino las penas que yo puse, y como aquella provincia de Mérida es tan remota de esta Real Audiencia, y la esclavitud de los indios tan introducida y asentada sesenta y cuatro años ha, háceseles durísimo a sus encomenderos mudar costumbres tan antiguas [...] y por remedio a sus excesos y los de sus calpisques, y quitar el servicio personal, hacer poblaciones, ordenanzas y tasas, componer doctrinas enteras pagar a los indios sus servicios y trabajos, decir misas por sus difuntos, fabricar iglesias, proveerlas de ornamentos como yo lo he hecho y todo lo demás anejo, como consta de los testimonios [...] los encomenderos han tenido y tratado a los indios peor que si fueran **esclavos de Guinea**, olvidándose del fin para que V.Mgd. les hace merced de encomendárselos, que es en conversión y confirmación, todo lo han hecho al revés, pues ninguno sabe rezar, ni apenas persignarse y con el servicio personal se

han consumido y acabado muchísimo número de indios, y particularmente en las ciudades de Barinas y Gibraltar, y en los repartimientos de Arapuey y Chiruri donde no se halló ninguna india, porque todas se habían consumido con el dicho servicio personal porque las indias, mujeres e hijas, fueron las que más trabajaron.

7 Certificome el vicario Francisco Izarra de la Peña, cura y beneficiado por merced de V.Mgd. de la dicha ciudad de Mérida, hijo, hermano y cuñado de encomenderos que había dicho misa en parte adonde el frontal del altar era el cobertor de la cama del encomendero, y los manteles del altar, las sábanas, y de estas cosas pudiera referir algunas a V.Mgd. da mucha lástima y compasión que son tan ajenas de la piedad cristiana como puede verse [...]

8 El intento de los dichos encomenderos regidores es, como he dicho, suspender el efecto y ejecución de las dichas ordenanzas y tasas so color de las dichas apelaciones y que se sigue a voz de cabildo desacreditar la ejecución de ellas como lo pretenden hacer manifestando mucho de su pasión contra la visita y el visitador, y para este efecto se han agavillado la mayor parte de los dichos regidores siendo el autor y cabecilla de ellos Juan Félix de Bohórquez, alférez mayor de la ciudad de Mérida, encomendero y el de mayores encomiendas de cuatro repartimientos en diferentes partes de aquella ciudad [...].

9 Juzgo por muy conveniente a S.Mgd. se sirva de mandar que se despache cédula real para que el corregidor de Mérida vele sobre las poblaciones, tierras, resguardos y amparos que de ellas di a los indios, y lo demás que dejé proveído en su favor, que lo más sustancial quedó escrito y autorizado por mi orden el libro del cabildo porque he entendido que algunos de los mismos encomenderos procuran sacar los indios de sus poblaciones y mudarlos para quedarse con sus tierras y ponerlos cerca de sus comodidades y granjerías a que atiendan más que a la doctrina y conversión de los indios como es ordinario en volviendo las espaldas el visitador [...] mayormente en provincias tan apartadas de la Real Audiencia, de que se resulta que se van acabando los indios, y como ellos son tan miserables y fáciles, es sin

duda que a un grito del calpixque o encomendero obedecen sin resistencia lo que les mandan, aunque sea sirviéndose de ellos, como antes, en el servicio personal y contraviniendo lo demás ordenado en la visita y no hallo otro remedio sino que se continúen a menudo las visitas como V.Mgd. lo tiene mandado= Y como Juan Pacheco de Velasco, que la presente es corregidor de la ciudad de Mérida, es encomendero en la provincia de Pamplona cuya jurisdicción confina con su corregimiento y algunos vecinos encomenderos de Mérida y Pamplona están emparentados y casados en ambas ciudades, será necesario mandarle que atienda su obligación, porque los dichos parentescos y amistades no le obliguen a proceder con remisión en cosa tan grave y a favor de indios.

10 En las ciudades de Mérida y las demás de su corregimiento hay muchas encomiendas de diez, doce, quince y hasta veinte indios, y como son tan tenues y sus encomenderos muy pobres trabajan a los indios y indias y muchachos excesivamente, y más ahora que se ha introducido en aquellas tierras el cultivo y beneficio del tabaco, y el que sólo tiene diez indios quiere beneficiar tanta cantidad como el que tiene treinta indios y más, lo cual es en gran daño y perjuicio de los naturales, y es sin duda causa de haberse consumido tantos indios en aquella provincia, y particularmente en la ciudad de Barinas, adonde el beneficio del tabaco es de mayor trato y comercio de aquella tierra; ha resultado tanta disminución y acabamiento de los dichos indios, como me constó, y allí convendrá que para su remedio V.Mgd. se sirva de mandar que se despache Cédula real dirigida al presidente de este reino que es o fuese, para que semejantes repartimientos de veinte indios abajo no los encomiende a una persona que no tenga otros indios, sino que los de esta calidad se agreguen precisamente a otras encomiendas de veinte indios arriba que tengan personas beneméritas en quien se encomienden. Y que lo mismo se guarde en las demás provincias del distrito de esta Real Audiencia, con que se remediará el dicho inconveniente y otros más, y los indios serán más sobrellevados y aliviados y mejor doctrinados, y los encomenderos serán menos [...] <sup>46</sup>.

---

46 Carta de Audiencia, 15-V-1621 (PARES). AGI, SANTA\_FE.

El curso seguido en la visita fue sucesivamente el de los términos de las ciudades de Mérida, San Antonio de Gibraltar, al sur del lago de Maracaibo en las laderas de los Andes, Barinas, famosa por la calidad de su tabaco, fundada como Altamira de Cáceres en honor del gobernador de La Grita, Francisco de Cáceres, y Pedraza, en el piedemonte andino. No dispuso de tiempo para visitar los corregimientos de Tunja y Pamplona, que serían realizados en 1623 por el oidor Juan de Villabona.<sup>47</sup>

Aunque se ha incorporado al texto el testimonio de visita de Alonso Vázquez de Cisneros, contenido en una carta dirigida al Real Consejo en 30 de junio de 1623, me parece oportuno detenerme para señalar algunas consideraciones en torno al estado en que encontró los territorios visitados desde sendos puntos de vista, el civil y el religioso. Encontró 3.114 indios útiles que, juntos con sus familias, arrojaban una cifra de 10.750 personas muy dispersas por los montes sin constituirse en poblados. Todos estaban sujetos a duros servicios personales, incluso las mujeres, a discreción de los encomenderos, a quienes obedecían aterrados, sin recibir estipendio alguno ni guardar las disposiciones de la Corona en cuanto a cuidados y protección.

Donde más grave era la situación de los indios fue en los términos de Barinas y Gibraltar, en especial en este último, en el que debido a las arduas labores del tabaco y al escaso número de indios disponibles, la población natural había disminuido tanto que no existían apenas indias y los indios habían sido reducidos en dos tercios en menos de treinta años desde la visita realizada por el capitán Antonio de Monsalve en 1593.<sup>48</sup>

---

47 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, pág. 1147.

48 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, pág. 1147.

En una carta de Audiencia dirigida a S.M. en 1520, Vázquez de Cisneros hacía ver las extremas fatigas de sus traslados por la aspereza de los caminos, climas adversos, dispersión de los indios en las áreas montañosas, no acudiendo a las funciones de doctrina, ni hallando mujeres indias en algunos lugares por haberse consumido en el servicio personal.<sup>49</sup> Desde el punto de vista religioso la situación era todavía más lamentable, si en realidad cupiera hablar en estos términos. Todos los indios entrevistados estaban muy mal doctrinados, habiendo algunos Repartimientos que no habían sido misionados nunca. Los más adoctrinados lo habían sido de una semana a tres meses de predicación al año. La no celebración de misas ni doctrinas y la carencia en las iglesias de ornamentos y enseres propios del culto religioso eran casi la regla generalizada. Según el vicario de Mérida, Francisco Içarra de la Peña, habían tenido que celebrar a veces con el cobertor de la cama del encomendero de frontal y las sábanas como manteles del altar. De manera especial, hacía hincapié el visitador en sus testimonios sobre cómo la muerte de niños sin bautizar, de adultos sin confesión, enterrados en los campos sin sepultura eclesiástica era muy frecuente entre aquellos naturales.

El panorama desolador era consecuencia de la falta de doctrineros, que distraían su tiempo en querellas y pleitos reclamando de los encomenderos el pago de su estipendio. Convocó numerosas juntas consultivas para preparar y presentar las causas y mantuvo numerosas reuniones de trabajo con el corregidor, vicario, justicias, cabildo de Mérida, preladados regulares de San Agustín y Santo Domingo, clérigos encomenderos y otras personas cristianas e inteligentes. También lo hizo con encomenderos y doctrineros a fin de acordar lo más conveniente para la conversión y conservación de los naturales. Agrupó la pobla-

---

49 AGI, SANTA\_FE, 19, R.9, N.101 (PARES).

ción indígena en 17 pueblos, haciéndoles sabedores de sus derechos, asignándoles terrenos en propiedad para sus cultivos y proveyéndoles de agua, leña, edificios para viviendas, puentes, caminos, acequias. Les restituyó las tierras que les habían sido quitadas, amojonándolas para delimitar con precisión sus lindes. Construyó, a costa de los encomenderos, una iglesia para cada poblado, dotada de imágenes, campanas y todos los enseres del culto. Les encareció por último a tener paz entre ellos, vestir a la usanza española, asistir a la doctrina y tener respeto sumo a los ministros evangélicos.

En lo relativo a las causas incoadas su tarea fue agotadora. Dictó 126 sentencias, 87 autos definitivos y numerosas disposiciones de gobierno. Dice mucho de su rectitud que ninguno de sus pronunciamientos fuese recurrido, acatándose todas sus decisiones. Las restituciones, aplicadas a indios vivos y difuntos, se elevaron nada menos que a 7.280 pesos, distribuidos de la siguiente manera: 4.461 pesos y tres reales repartidos a indios vivos a quienes pertenecían, 2.112 pesos y dos reales en limosnas para 1.224 misas rezadas por los indios difuntos y 206 pesos restantes entre el Colegio de los jesuitas y los conventos de monjas de la Concepción y de las carmelitas descalzas de Santa Fe. Las penas y condenaciones aplicadas a la Real Cámara sumaron 5.250 pesos y seis reales. Remitió, por último, a la Audiencia algunas causas sobre títulos de encomiendas y administraciones de indios.

Tasó los tributos de los indios, excluyendo a los viejos y a las indias del servicio personal. Tasó también los estipendios de los curas doctrineros, que quedaban por cuenta de los encomenderos, algo que influiría negativamente en la disposición de los catequistas. Terminó su visita el día 10 de octubre de 1620 regresando a Santafé, después de concluir la redacción de unas Ordenanzas para el régimen de indios en Nueva Granada, solemnemente promulgadas el 17 de agosto

de 1620 en la plaza Mayor de Mérida, en presencia del corregidor de naturales, justicias, vicarios, priores regulares, encomenderos y numeroso público.<sup>50</sup>

Aquellas Ordenanzas del Oidor Vázquez de Cisneros eran la mejor demostración de su decidido espíritu de protección del indio, liberándole del régimen de semiesclavitud a que se hallaban sometidos por la codicia insaciable de los colonizadores españoles. Los encomenderos pretendieron obstaculizar su puesta en vigor, imponiendo un recurso de apelación ante la Real Audiencia con la finalidad de dilatar cautelarmente su entrada en vigor. No prosperó el recurso de los encomenderos que vieron cómo el alto tribunal sancionaba favorablemente las 45 ordenanzas iniciales, introduciendo únicamente alguna leve modificación en las 18 últimas.

En aquellos lugares tan alejados del control judicial de la Real Audiencia se les hacía muy cuesta arriba rectificar y corregir sus abusos, suprimir el servicio personal, edificar poblados con iglesias bien dotadas, atenerse a la cuantía del tributo de la tasa fijada por el Oidor y pagar a los indios sus servicios y trabajos. Los encomenderos habían tenido y tratado a los indios

“peor que si fueran esclavos de Guinea, olvidándose del fin para el que V.M. les hace la merced de encomendárselos, que es su conversión; todo lo han hecho al revés, pues ninguno saber rezar, ni apenas persignarse y con el servicio personal se han consumido y acabado muchísimo número de indios, particularmente en las ciudades de Barinas y Gibraltar [...] en los Repartimientos de Arapue y Chiruvi no se halló ninguna india porque todas se han consumido con el dicho servicio personal [...]”<sup>51</sup>

---

50 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, pág. 103.

51 AGI, SANTA\_FE, 19, r. 9, n. 100. Cartas de Audiencias.

En 1624, incorporado ya a la plaza de oidor en México tuvo que hacerse cargo, por comisión de su Real Audiencia, de la instrucción de un proceso informativo para el esclarecimiento de los hechos tumultuosos acaecidos en la capital el 15 de enero de 1624.<sup>52</sup>

El juez oidor Alonso Vázquez fue comisionado por la Real Audiencia para incoar un expediente informativo sobre la autoría de aquellos graves hechos. En este sentido emitiría una relación de pesquisas, tratando, entre otras cosas, de salvar su responsabilidad profesional. De nada le valió. Se vio encausado y suspendido de sus funciones en 1625 por el juez visitador Martín Carrillo de Alderete, miembro del Supremo Consejo de la Inquisición, que le acusó de llevar a cabo en 1624 actuaciones judiciales poco ajustadas a derecho, probablemente en relación con la revocación del decreto de destierro del arzobispo Pérez de la Serna, dictado por el virrey marqués de Gelves.

Un auto proveído por orden del nuevo virrey el 25 de diciembre de 1625 trataba ya de pasar página sobre el asunto:

“Además de que el alboroto fue causado por la plebe y de ella la gente más menuda y de menor capacidad [...] La inquietud no se dirigió contra la Corona sino contra el virrey; en consecuencia [...] usando su natural benignidad, S.M. manda que todas las personas de cualquier estado o calidad que sean, que sobre este alboroto estuviesen presos o procesados, sean sueltos libremente sin que ahora ni nunca puedan ser castigados por la dicha causa [...]”<sup>53</sup>

---

52 AGI, PATRONATO, 221, R 8.

53 Feijoo, Rosa, “El tumulto de 1624”, *Historia Mexicana*, Vol. 14, N° 1, (julio-sep), pág. 67. Disponible en internet. Consultado el 2-III-2016.

Ya fallecido, cuando poco importaba, Alonso Vázquez se vería finalmente libre de cargos. En la Navidad del año 1627, Francisco Manso y Zúñiga, arzobispo electo que acudía a Nueva España para sustituir al arzobispo anterior, Juan Pérez de la Serna, pregonó la cédula real por la que se daba fin a las acciones punitivas del juez Martín Carrillo, concediendo el perdón real general. Alonso Vázquez de Cisneros, al igual que el resto de los oidores implicados, sería restituido en su “antiguo honor y fama”. Sin embargo, la Provisión real establecía que todos los implicados, incluido el oidor Alonso Vázquez, deberían regresar a España en la primera embarcación a su alcance para presentarse ante el Real Consejo de Indias:

“El Rey

[...] Considerando cuanto importa a mi servicio tomar breve y conveniente expedición en estas cosas, y quietud del todo a la ciudad [...] han venido a no poderse bien entender en quien estuvo la culpa de aquel alboroto, he resuelto que las personas del marqués de Gelves y las de los licenciados Pedro de Vergara Gaviria, Alonso Vázquez de Cisneros y doctor don Diego de Avendaño, oidores de la mi Real Audiencia de esta ciudad, vengán luego a España [...], los oidores por otras justas causas y consideraciones de mi servicio, que miran a la dicha quietud [...] en la primera embarcación de flota u otra si antes la hubiere a propósito, vengán a España.”<sup>54</sup>

El 17 de julio de 1626, Pedro de Vergara Gaviria permanecía en la cárcel, pero, en cambio, Vázquez de Cisneros estaba en libertad y libre de cargos, tras haber sido cesado temporalmente y retenido en domicilio a consecuencia de los tumultos de 1624, siendo restituido en su plaza

---

54 Bautista y Lugo, Gilbran, “Cédulas del perdón a los rebeldes de la ciudad de México, 1627”, *Estudios de Historia Novohispana*, n° 52, México, enero/junio, 2015, págs. 277-319.

de oidor poco tiempo después, con la condición de más antiguo.<sup>55</sup> Desgraciadamente no es posible conocer los cargos que se le imputaron por el juez instructor Martín de Carrillo. Probablemente tuvieron relación, como ya he anticipado, con la revocación de la orden de destierro dictada por el virrey marqués de Gelves contra el arzobispo Pérez de Serna. En esa fecha de 1626 se representaba ante el Real Consejo postulándose para la plaza de asesor del Tribunal de Cruzada en México, que había sido adjudicada irregularmente, según su criterio, al licenciado Juan Paz de Vallecillo por los mismos inconvenientes que él mismo había representado ante S. M.<sup>56</sup>

En 1627, residente en México, tal y como figura al pie de la representación ante el Real Consejo, intercedió a favor de su hijo el licenciado Juan Vázquez de Cisneros, presbítero, que optaba a una plaza de canónigo prebendado en las iglesias metropolitanas de México o de la Puebla de los Ángeles:

“Más de 35 años que sirvo a V.M. y los veinte y siete dellos en plaza de oydor en las Reales Audiencias de Santa Fe y desta de Mexico (donde al presente soy el mas antiguo) tengo en mi compañía al Licenciado Juan Vázquez de Cisneros, presbítero, mi hijo mayor, calificador del Tribunal del Sancto Oficio de la Ynquisicion desta Nueva España = ha doce años que pretendo que VM se sirva de promoverlo en una dignidad o calonjía de las Yglesias mayores destas partes en premio de sus letras y predicación= Al presente está vaca en esta Yglesia de Mexico [...] Suplico humildemente a VM se sirva hacernos merced a mi hijo y a mi de proveerle en ella [...] Y cuando en esta prebenda no aya lugar se sirva V.M. de promoverle en la calonjía que a vacado en la iglesia de Puebla de los Ángeles, pues es propio de la Real clemencia de VM honrar y premiar a los hijos ede sus criados cuando son

---

55 GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, *Opus cit.*, p. 1141.

56 AGI, MÉXICO, 74, R. 7, N. 95.

tan dignos de la católica persona de V.M. como la christiandad a menester. En Mexico, a 6 de marzo de 1627."<sup>57</sup>

Juan Vázquez de Cisneros sería nombrado chantre de la catedral de Santafé el 11 de octubre de 1629, sin duda gracias a la mediación de su padre.<sup>58</sup> No lo vería, sin embargo, el oidor. En su tesis doctoral, la historiadora G. Romero Sánchez declara que el oidor Alonso Vázquez de Cisneros falleció en el año 1627, sin que aporte datos sobre sus fuentes documentales.<sup>59</sup>

---

57 AGI, MÉXICO, 74, R 8, N 97. CARTAS DE AUDIENCIA, 6-III-1927.

58 AGI, signatura: CONTRATACIÓN, 5793, L 2, F 40-40v.

59 Romero Sánchez, Guadalupe, *Los pueblos de indios en Nueva Granada: Trazas urbanas e iglesias doctrineras*, Editorial Universidad de Granada, 2008, pág. 151. Disponible en <http://hdl.handle.net/10481/1914/>. Consultado el 6-III-2016.

# *Badajoz 1812, provecho y espectáculo de la ciudad tomada (II)*

JACINTO J. MARABEL

## **1. UN HECHO DE GUERRA AL SERVICIO DE LA ESCENOGRAFÍA DRAMÁTICA**

En nuestro anterior trabajo, publicado en este mismo Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, nos ocupamos de reseñar algunas de las manifestaciones artísticas que coadyuvaron a sostener gran parte de la leyenda que, aún hoy, rodea la participación de las tropas británicas en la capital de Extremadura durante el transcurso de la Guerra de la Independencia. Apuntamos entonces a tres hitos que singularizamos en una partitura de Ludwig van Beethoven que, con letra de Walter Scott, celebraba la delirante cabalgada del general Robert Ballard Long y sus jinetes hasta los mismos muros del fuerte de San Cristóbal, en la escasa acogida que tuvo la composición del organista Samuel Wesley en honor de Lord Wellington, y en los algo más

afortunados versos que escribió William Hersee para conmemorar la gesta del Ejército aliado en el cerco y asalto de 1812.

A estos ejemplos hoy venimos a añadir otros tres que, si bien tienen su razón de ser en el mismo hecho de armas y por motivos meramente lucrativos, fueron originados a partir de una serie de excelentes iniciativas empresariales con desigual resultado. Nos referiremos, por tanto, a la representación que a tal efecto se celebró en el Astley's Amphitheatre de Londres, a la gigantesca panorámica de la ciudad de Badajoz que expuso Henry Aston Baker en su local de Leicester Square y a la ensoñadora recreación del combate librado sobre los milenarios lienzos de sus murallas, organizada por Edward Cross en el Surrey Zoological Gardens algunos años más tarde.

## 2. LA REPRESENTACIÓN DEL CERCO DE BADAJOZ EN EL ASTLEY'S AMPHITHEATRE

La capital de Inglaterra comenzó a expandirse más allá del margen izquierdo del Támesis a partir del gran incendio que asoló su centro urbano en 1666. La clase media londinense ocupó este nuevo espacio y muy pronto hubo de habilitarlo con dotaciones consagradas su recreo y esparcimiento. De este modo, en la primera mitad del siglo XVIII fueron erigidos aquí, a escasos doscientos metros de distancia entre ellos, tres emblemáticos edificios con privilegio real para ofrecer canto y representaciones artísticas. Dos de ellos, el Covent Garden y el Drury Lane, se convirtieron en los referentes teatrales de la época, mientras que el tercero en discordia, el Haymarket, acabó erigiéndose en su contrapunto operístico.

Por su parte, la dotación lúdica de las clases menos acomodadas tendría que esperar unas décadas más tarde, hasta la aparición de una singular atracción emplazada en el cruce de las calles Westminster con

Blackfriars, cerca del puente del mismo nombre. Consistía ésta en una nueva y original forma de entretenimiento que trataba de acercar el teatro a las clases populares, amalgamando farándula, bailes, canciones, malabares y un excepcional espectáculo de doma ecuestre. Esta fórmula, en cuya esencia se aquilataba la moderna concepción del circo, fue ideada y explotada por el excéntrico empresario John Phillip Astley con notable éxito.

John Phillip Astley, que había nacido en Newcastle en 1742 y era hijo de un agente de bolsa, fue el mejor adiestrador ecuestre de su tiempo. Las crónicas cuentan que en un lance del espectáculo que solía ofrecer, uno de sus caballos tomaba una tetera con la boca para, a continuación y con extrema delicadeza, despachar un excelente té con su correspondiente azucarillo a una de las admiradas damas allí presentes<sup>1</sup>.

Astley había aprendido el oficio en el Ejército, sirviendo en la caballería ligera pese a la aparente desventaja de sus 1,90 metros de envergadura. Con diecinueve años se enroló en el 15º Regimiento de Dragones que por entonces comandaba el duque de Cumberland, y acompañó al contingente británico que hizo la campaña de Prusia. En la batalla de Vellinghausen, ocurrida el 16 de julio de 1761, el joven dragón tuvo tiempo de tomar un estandarte al Ejército prusiano y rescatar al mismísimo duque de Brunswick-Luneburgo, al que su montura desbocada le había llevado a adentrarse temerariamente entre las líneas enemigas. Como no podía ser menos, John Phillip Astley fue condecorado y convenientemente recompensado por su valiente acción. Los mandos

---

1 Vid. FROST, Thomas. *Circus Life and Circus Celebrities*. Londres, 1881, pág. 49. Legó, sus conocimientos en un ameno librito, ASTLEY, Philip. *Astley's system of equestrian education: exhibiting the beauties and defects of the horse, with serious and important observations on his general excellence, preserving him in health, groomin*. Dublín, 1802.

admiraban su coraje y bien pudo hacer carrera en el Ejército, pero prefirió probar fortuna como domador ecuestre. Así, tras hacerse con unos terrenos junto al recién levantado puente de Blackfriars, en el año 1768 comenzó a exhibir públicamente sus dotes con los caballos.

El recinto situado Blackfriars fue bautizado como Astley Riding House, y consistía en un burdo vallado perimetral al aire libre en el que los espectadores eran emplazados en incómodas bancadas. Pero muy pronto y tras el éxito cosechado en las dos primeras temporadas, el establecimiento fue cubierto, John Phillip Astley mandó construir un graderío con palcos para que su distinguido público presenciara más cómodamente el renovado y ampliado espacio escénico.

Al espectáculo de doma ecuestre que era la base de la representación, se sumaron pantomimas, acrobacias y malabarismos, aderezados con músicas y bailes, así como algunas exhibiciones de animales insólitos y singulares. Entre estos últimos cabe destacar al admirable “cerdo gigante español”, un puerco de casi cuatro metros de longitud y cincuenta y tres arrobas de peso, que era montado por un mono y que desde el primer momento hizo las delicias del público<sup>2</sup>.

Todos los años y una vez finalizada la temporada teatral en Londres, la troupe de Astley recorría las Islas Británicas ofreciendo su espectáculo itinerante con gran acogida de los lugareños. Cabe entender por tanto que, a la vista del éxito cosechado el empresario circense decidiera abordar el mercado francés y, en el verano de 1774, acabara por ofrecer varias funciones en Las Tullerías. La aceptación fue tal que a los pocos meses tuvo que abrir un establecimiento en la calle Faubourg, en el Temple, desde donde entretuvo a los parisinos durante

---

2 Ibid, pág. 34.

tres lustros, hasta que el estallido revolucionario le obligó a desalojar la franquicia.

Entonces el espíritu castrense afloró de nuevo en él, dejó el negocio en manos de su hijo y regresó a alistarse en su antiguo regimiento para luchar contra la Convención. Tenía cincuenta y un años y no llegó a combatir porque a los pocos meses hubo de volver a Londres, ya que un incendio había devorado gran parte de su establecimiento. Empeñado en la reconstrucción, apenas dos años más tarde pudo inaugurar un admirable y flamante edificio que rebautizó con el nombre de Astley Royal Grove.

Aquí continuó, dedicado por completo a su pasión, hasta que en 1802 y una vez firmada la paz con los franceses tras el Tratado de Amiens, John Phillip Astley retomó las actuaciones de la franquicia del Temple. Pero una vez más el fuego consumió el local londinense y hubo de regresar de nuevo para ponerse al frente de las obras de reconstrucción.

Por entonces ya se había convertido en una celebridad. El sagaz empresario circense obtuvo también licencia real para representaciones teatrales, probablemente favorecido por el magnífico espectáculo de fuegos artificiales que ofrecía en las onomásticas de Jorge III, y proyectó para el nuevo edificio el escenario más grande de todo Londres con la idea de aprovechar su reciente privilegio. El recinto, que acuñó el evocador nombre de Amphitheatre conforme con la función de divertimento que era la base del espectáculo, estrenó una lujosa decoración realizada por el escenógrafo escocés John Henderson Grieve el día que abrió sus puertas, en junio de 1803.

Como cabe imaginar, el éxito de la patente de Astley atrajo la competencia. Uno de sus antiguos subordinados, un experimentado jinete llamado Robert Hughes, se asoció con el empresario Charles Dibdin

y, desde el 4 de noviembre 1782, comenzaron a ofrecer un espectáculo similar. Su local, que respondía al grandilocuente nombre de Royal Circus and Equestrian Philharmonic Academy, conoció también el infortunio de las llamas el 12 de agosto de 1805, algo habitual por entonces en este tipo de construcciones cuyos elementos estructurales favorecían las acometidas del fuego.

Los socios fundadores quedaron arruinados y el edificio fue adquirido y rehabilitado por un conocido actor y productor teatral de la época, Robert William Elliston. Finalmente, el 23 de marzo de 1809, pudo ser representado el melodrama *The Invisible Avengers*, por lo que al poco tiempo, el rebautizado como The Surrey Theatre, comenzó a restar afluencia a su rival<sup>3</sup>.

En esta tesitura, John Phillip Astley necesitaba diferenciar su espectáculo introduciendo nuevos y deslumbrantes elementos que sedujeran al público. Y el Arte de la Guerra se puso a su disposición. Por entonces, el Ejército británico comandado por el irlandés Arthur Wellesley había encadenado una serie de victorias en su Campaña Peninsular. Las batallas de Talavera, Bussaco, Fuentes de Oñoro y La Albuera, principalmente, fueron convenientemente ensalzadas por la prensa londinense, por lo que, con su característico olfato para los negocios, Astley advirtió aquí una oportunidad que no podía dejar escapar.

El 10 de junio de 1811 estrenó *Lisbon, or Ruse De Guerre on the Banks of Tagus* y el público respondió entusiasmado. En esencia, el ingenio no ofrecía otra novedad que superponer al divertimento circense la dramatización de unos hechos históricos, si bien Astley supo seleccionar entre los diversos combates que el Ejército británico había librado en

---

3 H.D.M. *The Two Circuses and the Two Surrey Theatres*. Londres, 1866, págs. 3-7.

la Península Ibérica aquellas victorias que sirvieran a la identificación y cohesión de los valores patrióticos del público.

Las recreaciones, construidas con todo lujo de detalle a partir de la información suministrada por la prensa de la época, trasladaban a los espectadores al fragor del combate, participando con toda la intensidad del drama de la aflicción, el enardecimiento y el júbilo que habrían exteriorizado los soldados en la batalla.

El uso de la escenografía se antojaba crucial para conseguir este resultado, por lo que el patrón geográfico se adaptó fielmente en la secuencia de los actos representados. Finalmente, la progresión de los épicos y laureados combates narrados conforme con una fidedigna línea temporal, era abruptamente interrumpida ante el Sitio de Badajoz en junio de 1811, pero la obra cumplía el objetivo de ilustrar al espectador completando la información que, sobre las operaciones militares del Ejército británico, tenía cumplidamente a su disposición a través de los diarios.



Grabado contemporáneo.  
Exhibición del Astley's Amphitheatre.



La función fue representada hasta del 5 agosto en Londres, continuando después del acostumbrado periplo por la geografía británica con un éxito similar<sup>4</sup>. Como contrapartida, en el transcurso de la temporada, el Surrey había perdido tal afluencia de público que su propietario llegó a plantearse el cierre. Y es que, después del fallido asalto al Fuerte de San Cristóbal en la primavera de 1811<sup>5</sup>, el Ejército aliado se internó en Portugal y las escasas escaramuzas libradas a partir de entonces evaporaron de repente las oportunidades de hacer negocio sin caer en el plagio.

Harto perspicaz, Astley se aseguró de cubrir en su obra todas aquellas victoriosas batallas cursadas por el Ejército británico hasta el ignominioso cerco a Badajoz, por lo que Elliston hubo de esperar a que, finalmente, Ciudad Rodrigo fuera tomada en enero de 1812 para adelantarse a su rival mostrando una versión sobre los hechos.

De este modo, en febrero de 1812 el Surrey Theatre se dispuso a renovar las pulsiones patrióticas de los londinenses, atrayéndose el público de su rival con una melodramática exhibición denominada de manera apropiada *The Siege of Ciudad Rodrigo*. Pero no puede decirse que en esta ocasión los acontecimientos militares favorecieran la propuesta empresarial de Elliston, ya que apenas cuarenta días más tarde el Ejército británico acabó por tomar la Plaza de Badajoz y, con la diligencia acostumbrada, John Phillip Astley ofreció un monumental espectáculo titulado *The Siege, Storming and Capture of Badajoz*.

---

4 VALLADARES, Susan. *Staging the Peninsular War: English Theatres 1807-1815*. Farnham. Ashgate, 2015, pág. 135.

5 Vid. MARABEL MATOS, Jacinto J. "Los veintitrés hijos de Joseph Dyas o el malogrado asalto al Fuerte de San Cristóbal de Badajoz, en 1811". *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Trujillo, 2015.

En efecto, la historia que de manera apresurada daría continuación a la recreación representada en el Amphitheatre la temporada anterior, fue estrenada en mayo de 1812, apenas veinte días más tarde de que los diarios londinenses dieran cuenta del victorioso asalto de las tropas de Lord Wellington sobre los muros de Badajoz, la noche del 6 de abril de 1812.

En tan corto espacio de tiempo, Astley ideó una obra que superaba con creces todas las anteriores propuestas: la compleja y costosa escenografía reproducía en catorce escenas, tal y como rezaba el cartel anunciador, los trabajos de aproximación y trinchera del cerco, así como el asalto y el combate final a bayoneta calada entre los bizarros defensores y los nobles, bravos y heroicos soldados británicos.

Esta lucha cuerpo a cuerpo, que en realidad nunca se produjo, era sin embargo necesaria como elemento resolutivo para sostener la acción dramática en su conjunto<sup>6</sup>. Necesariamente, el público debía estar familiarizado con el relato de las operaciones de cerco y asalto, ya que esta información había sido suministrada a través del *London Gazette*, el *Morning Chronicle* y otros diarios de la época, pero Astley tuvo la habilidad de incluir en los programas de mano la relación oficial de bajas británicas del Sitio de Badajoz de 1812. Y con este golpe de mano, en aquel combate cuerpo a cuerpo que mostraba al espectador se sublimaba singularmente los homenajes a los caídos, provenientes tanto de sus camaradas y parientes como del incondicional y devoto público presente en la liturgia.

La función se iniciaba todos los días a las seis y media e incluía un numeroso plantel encabezado por las estrellas de la compañía, Collet

---

6 VALLADARES, Susan. *Staging the Peninsular War.*, Ob.cit., pág. 135.

y Boulanger, en los papeles de Lord Wellington y Armand Philippon. Les secundaban, un tal Southby representando al general Veiland como comandante de la plaza, así como los actores Usher, Thomas, Williams, Edwards y otros, interpretando al resto de la guarnición francesa.

El reparto incluía a un cocinero, caracterizado por Mills, y un trompeta que hacía Woodward. Y el número de figurantes británicos era comprensiblemente más extenso e incluía oficiales, interpretados por miembros de la compañía como Taylor, Cardozo o Thompson, zapadores, artilleros y un número considerable de tropa. Además, la actuación incluía decenas de personajes secundarios inspirados en los españoles y portugueses, tanto civiles como militares, por lo que sin duda la puesta en escena de la obra debió de resultar fascinante.

Como venía siendo habitual, el esfuerzo de la propuesta empresarial de Astley mereció el favor del público que, en esta ocasión, no hubo de esperar demasiado tiempo para deleitarse con otra laureada recreación de las triunfales tropas de Lord Wellington. El 22 de julio de 1812, el Ejército francés cayó derrotado bajo las colinas de Arapiles y Robert William Elliston se apresuró para recoger el testigo. De este modo y ya casi al final de la temporada fue estrenada *The Glory of Salamanca*, una obra fervientemente esperada por un público que se había hecho adicto a este tipo de espectáculos, como recogió el *Morning Chronicle* en su edición de 31 de agosto de 1812.

Sin embargo, la simultánea emulación de ambos espectáculos menoscabó su provecho empresarial. La aplaudida acogida dispensada a estos ingenios, se hacía a todas luces insuficiente para sostener durante tan escaso lapso de tiempo las llamativas y costosas representaciones. Los réditos generados la temporada anterior por la pionera *Lisbon, or Ruse De Guerreon the Banks of Tagusse* debieron, fundamentalmente, a

la originalidad de la propuesta, a su asequible puesta en escena y a una dilatada exhibición, por gran parte de la geografía británica, sin competencia alguna.

Entre otras razones, estas fueron las causas por las que, tras el verano, ambos espectáculos pusieron punto y final a la representación de recreaciones militares en el ámbito circense. John PhillipAstley dejó el negocio en manos de su hijo y se trasladó a su casa de París, en la Rue du Faubourg, donde moriría al poco tiempo tras el agravamiento de ciertas dolencias estomacales. Había cumplido setenta y dos años cuando, el 20 de octubre de 1814, fue enterrado en el cementerio de PèreLachaise.

### 3. LOS BARKER Y LA PANORÁMICA DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

Probablemente, cuando en 1787 el escocés Robert Aston Barker llegó a fantasear con ofrecer al espectador una vista ampliada de Edimburgo como la que esbozaba aquel día desde Calton Hill, no alcanzara a imaginar en toda su plenitud la apariencia de realidad con la que podría envolver aquel trampantojo, superando el método empleado por el bohemio Václav Hollar cien años antes. Sin embargo, a los pocos días el paisajista Robert Aston Barker consiguió un mecenas que le financiase aquella ensoñación. Marchó a Londres y registró por catorce años la patente de exclusividad de su proyecto, cuya técnica denominó “La Nature à Coupd’Oeil”.

En efecto, la habilidad para mostrar la naturaleza en un solo golpe de vista se reveló públicamente el 25 de mayo de 1789, en el número 28 de Haymarket, ante un lienzo de siete metros y medio de largo que contenía el horizonte de Edimburgo en un único plano. La prensa de la época quedó admirada con la obra e ironizó sobre lo aconsejable de su visita,

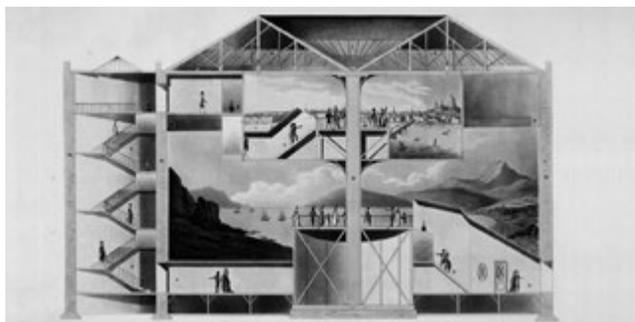
“especialmente interesante para sus Majestades, el propio Heredero, y demás miembros de la Familia Real, que rara vez viajan al extranjero”<sup>7</sup>.

Tras la satisfactoria acogida, Robert Aston Barkerse apresuró a levantar en el jardín del número 28 de Castle Street, con lindero meridional a Leicester Square, un original edificio cilíndrico de madera de poco más de cinco metros de altura que pudiera albergar otras muestras de su arte. La primera de ellas, expuesta en 1791, era una perspectiva de Londres pintada por Thomas Girtin, que se había situado al sur del puente de Blackfriars, sobre Albion Mills, para plasmarla en un lienzo de casi once metros de largo.



---

7 Vid. *The Times*, de 9 de mayo de 1789.



Grabados contemporáneos que representan la entrada y un corte transversal del ciclorama ideado por Robert Aston Barker.

Sin embargo, pese a que esta obra también obtuvo un notable respaldo de público, la invención quedaría encumbrada definitivamente cuando, el 25 de mayo de 1793, la sobrecogedora “*Grand Russian Fleet at Spithead in 1791*”<sup>8</sup> fue inaugurada en un pase privado por Jorge III y su consorte Carlota. Sin duda, cediendo ante las sugerencias de las crónicas periodísticas, ambos quedaron sobrecogidos ante aquella colosal pintura. En aquella ocasión, Henry Aston Barker, hijo menor del promotor, explicó a Sus Majestades que había tardado cuatro meses en pintar los treinta y seis buques de guerra anclados en la bahía de Spin-

8 En el verano de 1791 y en el transcurso de una crisis diplomática con Rusia, con motivo de su intervención en el conflicto otomano, William Pitt movilizó la Armada Británica a fin de presionar sobre los intereses geopolíticos de aquella en el Báltico. Con efecto disuasorio, reunió en las proximidades de Spithead, entre los puertos de Portsmouth y la isla de Wight, a cincuenta buques artilleros, treinta y seis navíos y nueve fragatas, con notable éxito, por lo que, cuando el 29 de diciembre de 1791 Catalina II de Rusia hubo firmado la Paz de Jassy con el sultán otomano, las potencias europeas pudieron coaligarse por primera vez contra la Convención francesa.

thead. En aquel interminable lienzo el artista había incluido con todo lujo de detalles incluso a la fragata Iphigenia, por entonces orgullo de la Armada Británica.

Decidido por el éxito, Robert Barker emprendió la construcción de un local permanente para sus exposiciones que, por aquello del negocio, permitiera además la visualización simultánea de dos panoramas.

Lo llamó ciclorama y encargó el proyecto al arquitecto Robert Mitchell que, sobre la base de una columna central, erigió un edificio de doce metros de altura compuesto de dos plantas circulares con diámetros de 30 y 20 metros, respectivamente, capaces de albergar perspectivas en 360° de hasta 10.000 y 3.000 metros cuadrados. El espectador, después de pagar un chelín, entraba por una pequeña puerta desde la calle Cranbourn y recorría un estrecho pasillo mal iluminado hasta llegar a unas empinadas y tenebrosas escaleras, pero tras ascender en inestable equilibrio una considerable altura, debían refrenar aquel inapreciable calvario ante el fascinante espectáculo que quedaba desplegado ante sus ojos.

Lejos de imágenes animadas y a un par de décadas de la aparición del daguerrotipo, el Panorama de Barker era una de las escasas oportunidades que tenían las clases medias para conocer hechos relevantes y lugares exóticos, casi de primera mano. Debemos imaginar la reacción del espectador, desorientado y sin puntos de referencia tras discurrir por una antesala en penumbra, de repente situado ante aquel espacio elevado y luminoso, rodeado completamente por aquellas exquisitas reproducciones artísticas. A los asistentes que se situaban en el centro del habitáculo, equidistante con cualquier punto de fuga de la obra, les resultaban lejanas las pinceladas y otros detalles de la técnica pictórica, pasando por desapercibidas.

El artificio cobraba mayor realismo si cabe con una escenografía elaborada al efecto y según el motivo representado, puesto que los Barker situaban junto al espectador piezas de artillería, sacos de arpillera o cajas de municiones cuando de combate o a una acción de guerra se trataba. Además, con el tiempo todo ello fue aderezado con músicos que interpretaban en directo desde plácidas melodías a exaltadas marchas militares.

En 1802 expiró la patente de exclusividad detentada por Robert Barker, como ocurriera con la atracción circense de John Phillip Astley, otros inversores comenzaron a desarrollar la misma idea. Este fue el caso de primogénito del inventor, Thomas Edward Barker, que tras asociarse con el pintor Ramsay Richard Reinalge, íntimo del paisajista John Constable<sup>9</sup>, abrió su propio establecimiento en el Strand, cerca de Surrey Street.

Robert Barker murió en su casa de Square West, el 8 de abril de 1806 legando el negocio a su hijo menor, Henry Aston, el cual, junto al antiguo discípulo de su padre John Burford, entró en feroz competencia con su hermano. A partir de 1817, cuando el mayor acabó arruinado y hubo de malvenderle el establecimiento, Henry Aston Barker exhibió panoramas de manera simultánea en ambos locales hasta que, finalmente, el negocio vino a menos y en 1831 un empresario teatral acabó por comprar el edificio para derribarlo y erigir en su lugar el Strand Theatre<sup>10</sup>.

---

9 El también pintor Charles Robert Leslie, escribió a su John Constable impresionado con la obra mostrada en el ciclorama de Leicester Square. Admirado de los efectos y el realismo conseguido con la panorámica, llegó a ponerse el sombrero imaginándose que se encontraba al aire libre. LESLIE, Charles Robert. *Memoirs of the Life of John Constable, composed chiefly of his letters*. Londres, 1845, págs. 18-19.

10 ALTICK, Richard Daniel. *The Shows of London*. Londres, 1915, pág. 137.

Durante todo este tiempo Henry Aston Barker, que se había casado con Harriet Marie, la hija mayor del luego célebre almirante William Bligh, el comandante de la fragata Bounty, dejó a su socio al frente del negocio familiar y viajó para tomar bocetos y apuntes de aquellos lugares que posteriormente serían representados en los panoramas. De este modo, durante la primera década del siglo XIX, ciudades como Constantinopla, Copenhague, París, Gibraltar, Trafalgar, Dublín, El Cairo, Malta, Mesina y Lisboa, precedieron en la planta noble de aquel local de Leicester Square al Sitio de Badajoz, finalmente inaugurado en mayo de 1813.

En aquella ocasión, el artista situó al espectador justo en el fuerte de La Picuriña para que pudiera sentirse partícipe del inminente asalto que tendría lugar a las diez de la noche del 6 de abril de 1812. El boceto previo al panorama del Sitio de Badajoz, señalaba expresamente que la instantánea se correspondía con los trabajos de cerco que podían observarse ocho horas antes, por lo que al noroeste eran visibles las tres brechas practicadas en el flanco izquierdo del baluarte de Santa María, el derecho de La Trinidad, así como en la cortina que discurría entre ambos.

Un folleto de apenas doce páginas que era repartido a los espectadores, contenía descripciones detalladas de aquellas vistas tomadas del *London Gazette* y de cuatro cartas fechadas por Arthur Wellesley el 20 y 27 de marzo, así como el 3 y 7 de abril de 1812, donde se pormenorizaban las operaciones del cerco y el cruento asalto final<sup>11</sup>.

Además de cañones, proyectiles y otros elementos acostumbrados, la escenografía se completaba en esta ocasión con varios maniqués que

---

11 Vid. BARKER, Henry Aston. *A Short Description of Badajoz and The Surrounding Country*. Londres, 1813.

representaban al propio Lord Wellington junto a dos oficiales médicos, así como algunos guardias de las trincheras en posición de firmes ante el general<sup>12</sup>. Aunque figuraba en la portada del cuadernillo que era repartido a los espectadores, parece que finalmente no fue incluido un soldado francés cuya presencia junto a la batería artillera situada en el fuerte de La Picuriña llamó la atención del capitán de ingenieros John Fox Burgoyne porque yacía herido, tendido de espaldas, abrasándose al sol y abandonado de todos. Probablemente, sirviendo de forzado modelo a dos retratistas del taller de los Barker, enviados allí para tomar notas y esbozar el proyecto panorámico<sup>13</sup>. Puede que hasta los propios socios, Henry Aston Barker y John Burford, acudieran a tomar apuntes a este remoto rincón de España ante las expectativas de una victoria incontestable.

El caso es que, tres días antes del asalto final, la insensata presencia de los ambos retratistas expuestos en primera línea de fuego llamó la atención del capitán de ingenieros y, como tal, dejó constancia en su diario del singular encuentro con aquellos dos:

---

12 GALLARDO DURÁN, José M<sup>a</sup>. *Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 2014, pág. 293.

13 Aunque no hemos tenido oportunidad de contrastar si, efectivamente, aparecía un soldado francés en la portada de aquel catálogo, existe un grabado posterior que toma como referencia la misma perspectiva y en el que figuran varios cadáveres junto a la posición artillera de La Picuriña, que probablemente tomara la imagen contenida en el folleto explicativo de *Panorama Badajoz*. Su autor, el teniente coronel John Luard, sirvió en un escuadrón del 16<sup>o</sup> regimiento de dragones británico y no pudo ser testigo de las operaciones de cerco ni del asalto final, puesto que su unidad pertenecía a la I División de caballería ligera del general Cotton que, junto al 13<sup>o</sup>, 14<sup>o</sup> regimientos de dragones, el 1<sup>o</sup> regimiento de húsares de la Kings German Legion y un regimiento de caballería portuguesa al mando del coronel Mad-den, fue encomendada a labores de bloqueo e interceptación en Tierra de Barros. Vid. LUARD, John. "Badajoz after the siege, 1812", en STOCQUELER, Joachim Hayward. *The life of Field Marshal the Duke of Wellington*. Volumen I. Filadelfia, 1855.

“Londinenses, evidentemente, que me preguntaron por el camino más corto para alcanzar las baterías de brecha. Accedí a acompañarlos e hicimos un buen trecho juntos. A cada descarga del cañón echaban cuerpo a tierra, justificándose frente a mi flema en lo desacostumbrados que estaban al fragor del combate. Al llegar al extremo de una zanja inacabada que conducía a la batería de brecha, di por finalizada la broma y me marché tras indicarles cuál era el camino más corto. A los pocos pasos me giré para observarlos y puede comprobar que ambos avanzaban entre grandes risas, arrastrándose a cuatro patas”<sup>14</sup>.

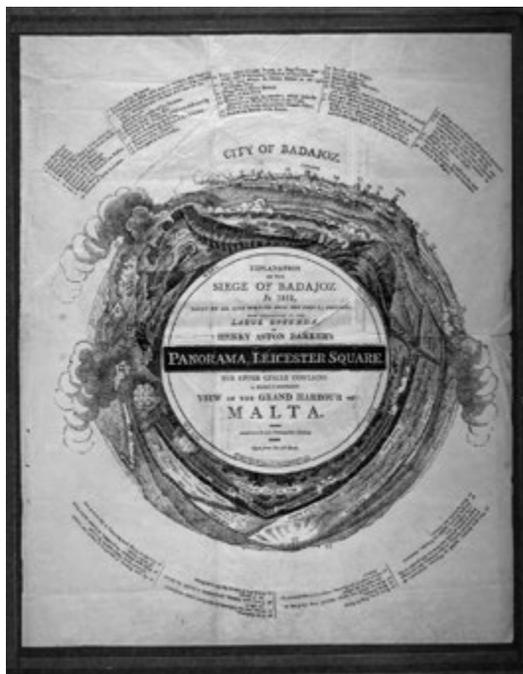
Aquellos dos civiles sobrevivieron a su arriesgada aventura y tomaron unos valiosos apuntes con los que retornaron a Londres para trabajar, durante meses, en un lienzo de tres metros de alto y más de once metros de largo que representaba una panorámica de Badajoz, tomada desde aquella batería de brecha. De este modo, tras finalizar la temporada teatral, la exitosa representación de Amphitheatre sirvió de reclamo a un público que, versado ya en aquellos hechos y en demanda de un tipo de información detallada y pormenorizada, abarrotó durante un año la gran sala del ingenioso ciclorama ideado por Robert Barker.

Su hijo, Henry Aston, murió en 1861 y el negocio acabó cerrando dos años más tarde. El edificio fue adquirido por una congregación marista que se apresuró a instalar aquí un orfanato, al que fue anexado una pequeña capilla. En 1866 el arquitecto Louis-Auguste Boileau levantó una basílica con planta de cruz griega que, ya a finales de siglo, sería ampliada y bautizada como Notre Dame de France. Esta iglesia está consagrada al culto católico y en la actualidad ocupa el nº 5 de Leicester Square, justo en el mismo lugar donde una vez fue exhibido el Panorama Badajoz.

---

14 GALLARDO DURÁN, J.M. *Abril de 1812...*, Ob.cit., pág. 292.





Portada original del folleto explicativo del Panorama Badajoz.

#### 4. EL MARCHITO ESPECTÁCULO DE LOS JARDINES DE SURREY

En 1831 el empresario Edward Cross fundó la Scientific and Zoological Society y compró a Lord Holland las siete hectáreas que ocupaba Walworth Manor, la antigua residencia familiar ubicada en Newington, al este de Surrey. Adquirió el terreno con la intención de exhibir animales exóticos, en declarada competencia con el muestrario que por entonces se ofrecía en el zoológico de Regent Park.

Edward Cross mandó construir varios pabellones, que fueron decorados con bucólicos frescos, así como un gran invernadero de cristal de 90 metros de diámetro que por entonces se convirtió en el edificio civil más grande de Londres, donde emplazó jaulas que contenían todo tipo de fieras<sup>15</sup>. Por un chelín y rodeado de singulares y exuberantes árboles, el visitante podía disfrutar de los animales y de conciertos al aire libre, además de una fantástica representación erigida en medio de un gran lago artificial que abarcaba hectárea y media de terreno.

En este punto, la base de la escenografía estaba constituida por grandes vistas panorámicas de doce metros de largo, cuyos motivos variaban en función de la representación ofrecida. Edward Cross contrató a un pintor de panoramas llamado George Danson que, a partir de 1837, comenzó a exponer sus creaciones en aquellos jardines.

La primera representación en la isleta central de la laguna se hizo ante un gran lienzo de la bahía de Nápoles y, durante dos años, la inagotable fábrica pirotécnica expulsada por un Vesubio de quince metros satisfizo con creces a los londinenses más exigentes. En 1839, el volcán napolitano fue sustituido por el del islandés monte Hekla, y después por detalladas reproducciones de la ciudad de Roma, del Templo de Kailash, del mismo Londres durante el gran incendio de 1666 y de Edimburgo, hasta que, tras interpretar de nuevo al Vesubio y a Roma las dos temporadas siguientes, anunciar el definitivo asalto de Badajoz a partir del lunes, 4 de junio de 1849.

---

15 Además de leones, tigres, leopardos, elefantes o monos, las principales atracciones del zoológico fueron una gorila hembra capturada en 1834, así como un rinoceronte por el que llegó a pagar 1.000 libras, y tres jirafas que costaron otras 700 libras. PHILLIPS, Richard. *A million of facts of correct data*. Londres, 1853, pág. 174.

Las puertas del zoológico abrían a las nueve de la mañana, según los anuncios insertados en la prensa de la época, donde también podía leerse que, por tan sólo un chelín, después de observar cómo se servía la comida a los osos polares y a los pelícanos, los visitantes podían asistir a partir de las seis de la tarde a una velada musical que conmemoraba el trigésimo cuarto aniversario de la batalla de Waterloo. Las voces de Frances Milda-may y Ellen Rowland acompañadas a flauta, violín y violonchelo de los virtuosos Richardson, Viotti y George Colins, amenizaban aquel bucólico prelude del fabuloso espectáculo de fuegos de artificio que servía de banda sonora al asalto aliado de la plaza de Badajoz en 1812.

El esqueleto secuencial imitaba sin tapujos la exitosa representación del Amphitheatre, incluida la emotiva remembranza de todos y cada uno de los británicos caídos ese día<sup>16</sup>, pero la pretensión de la obra escenificada en el Surrey Zoological Gardens era mucho más modesta. Sin duda, la pieza más decente era el lienzo panorámico de Badajoz que, con una extensión de doce metros, había sido realizado meses atrás en el taller de George Danson, auxiliado por sus pupilos Adams, Turner y Mills.

La tramoya, fundamentalmente compuesta de bastidores de madera que hacían las veces de muros, torres y baluartes, así como la dirección escénica de las decenas de figurantes que protagonizaban los reiterados y fallidos ataques a las brechas hasta el imprevisible triunfo final, recaeron inicuas críticas en los diarios satíricos de la época.

El célebre editor de la revista semestral *Punch*, Henry Mayhew, llegó a ironizar sobre la estrechez de los efectos desplegados, no obstante la inaudita vicisitud de un soldado al que había visto morir no menos de

---

16 El cartel, el anuncio del evento y una mención al mismo, dentro de los entretenimientos previstos para esa semana fueron incluidos en *The Theatrical Programme and Entr'acte*, de 4 de junio de 1849.

diez veces en el transcurso del combate y, pese a ello, arrogarse la heroicidad de la noche izando la bandera británica en lo alto de una torre del castillo. Aunque, según el mismo y dado que el espectador pagaba tan sólo un chelín por el espectáculo, no cabía exigir otro menesteroso resultado, razón por la cual recomendaba la función a los incondicionales de la austeridad, a los que sin duda les resultaría muy grata<sup>17</sup>.



Grabado del Illustrated London News de la recreación del Sitio de Badajoz en el Surrey Zoological Gardens, 1849.

17 MAYHEW, Henry. *Punch, or the London Charivari*. Volumen XVI Londres, 1849; pág. 236.



Grabado del folleto explicativo de la recreación del Sitio de Badajoz que tuvo lugar en el Surrey Zoological Gardens en 1849, respectivamente.

Más por lo menudo, *The Puppet-Show* dedicaba varios párrafos a censurar la infeliz velada que había tenido lugar la noche del 4 de junio en el Surrey Zoological Gardens, donde:

“La orquesta tocaba un fatigoso y melodramático repertorio salpicado de grandilocuentes graves, en una modesta e inalcanzable imitación de Haydn, que, justo cuando Mr. Dale está a punto de asesinar en sueños a la señorita Vincent, harían despertar de su letargo a los usuarios de la pinacoteca Victoria. Tras la conmoción preliminar (producto de innumerables reclamos en diarios y pasquines), sucedió la acometida del asalto, coronada de bengalas, cohetes y otros artificios pirotécnicos; en medio de todo esto, nuestras leales tropas (generalmente, en línea y emulando a sus camaradas de La India), embistieron un bastión de madera que era defendido por franceses de cartón, usando a tal efecto un par de escalas, (para facilitar la maniobra, previamente habían sido fijadas por un carpintero que hacía las veces de capitán).

El asalto dejó dos únicos muertos que, en breve, se levantaron y siguieron a sus camaradas en la escalada, bien por evitar a los espectadores la impresión de una carnicería, bien por detentar el honor de encimarse los primeros en el lugar. Filas de pequeños soldados escalaban los muros en ángulo recto, irguiéndose en lo alto del muro e introduciendo sus cabezas con decisión hacia el interior de la ciudad, finalmente y una vez superado el obstáculo; sin duda temerosos de ser alcanzados por alguno de los cohetes que pasaban muy próximos a las mismas.

Y justo cuando la provisión pirotécnica parecía extenuada, una brecha fue amablemente abierta en los muros de la fortaleza; nuestros valientes soldados se precipitaron a su interior en medio de una gozosa y colorida renovación de artificios explosivos, y enarbolaron la bandera británica en el lugar que antes era ocupada por la tricolor como culminación del esforzado asalto.

Según rezaba el programa distribuido a los presentes, el colofón debía haber incluido al mismísimo duque de Wellington rodeado de sus victoriosos soldados<sup>18</sup>, pero el Mariscal o bien anduvo en compromisos ineludibles o bien consideró ridículamente menesterosa la asignación pretendida. En cualquier caso, si el lector acude a presenciar la representación del asalto a plaza de Badajoz porque desea conocer los pormenores de su capitulación, acabará desencantado con este simulacro sin fundamento alguno<sup>19</sup>.

El espectáculo no sobrevivió más de cuatro días a tan mordaces críticas y el viernes 7 de junio de 1849, los jardines de Surrey asistieron a la última función del asalto de Badajoz. Cuando su propietario Edward

---

18 El programa, *An illustrated guide to Badajoz: a grand pictorial model of this celebrated fortress*, constaba de ocho páginas en las que se resumían las operaciones militares realizadas en la Campaña Peninsular, aderezada con ocho grabados correspondientes al sitio y asalto de la fortaleza de Badajoz. Al poco tiempo y sobre la base de este cuadernillo, William Napier publicó una guía de veinticuatro páginas ilustrada con dieciséis grabados, que mereció que ensalzado como el mejor libro de este tipo por la prensa de la época. Vid. NAPIER, William Francis Patrick. *Napier's Illustrated & Historical Guide to Badajoz*. Londres, 1849.

19 BRIDGEMAN, John (Edit.) *The Puppet-Show*. Volumen II. Londres, 1849, págs. 221-22.

Cross murió el 26 septiembre de 1854, los animales fueron vendidos y el terreno adquirido en pública subasta por un empresario musical. Dos años más tarde construyó un nuevo pabellón, que sería conocido como Surrey Music Hall, donde ofrecería una velada a los oficiales combatientes en la Guerra de Crimea, seguida de otras muchas, antes de ser devastado por un incendio el 11 de junio de 1861.

A partir de esta fecha y ante la imposibilidad de organizar más eventos musicales, se plantearon indecisos ensayos por retomar las representaciones anteriores, pero la aún más titubeante concurrencia condenó definitivamente a aquellos jardines, y en 1877 cedieron ante la especulación inmobiliaria. Con todo, hay que decir que una pequeña franja de terreno felizmente recuperada por el Ayuntamiento de Londres en la década de 1980, rebautizado como Pasley Park, sirve hoy al esparcimiento público en el lugar en el que un día fue representado el cerco y asalto a la Plaza de Badajoz en 1812.

No obstante, debe señalarse así mismo que ni las ásperas críticas y ni la escasa rentabilidad derivada de aquella función consiguieron postergar iniciativas similares relacionadas con los mismos hechos. A estos efectos, en algunas páginas de internet aún puede consultarse el impagable testimonio cinematográfico legado a partir de una de estas recreaciones, realizada junto al cementerio militar de Adershot, en Hampshire, en 1928<sup>20</sup>.

A partir de aquí y continuando la tradicional conmemoración de “military tattoo”, cuyo mayor exponente quizás sean los eventos anuales celebrados en la explanada de la fortaleza de Edimburgo, se han

---

20 Vid. “Days of Wellington revived - Storming of Badajos by thousands of Soldier Actors... spectacular feature of this year’s Tatoo” <https://www.youtube.com/watch?v=O2ZGCRJUyE>. [Consultado el 6 de mayo de 2016].

sucedido cientos de recreaciones, como la que recientemente tuvo lugar en el castillo de Whittington, en Oswestry, con participantes británicos, franceses y alemanes, que han evitado que aquellos hechos cayeran en el olvido<sup>21</sup>.

Pero, como señalábamos en la primera parte de este trabajo, esta profusión de conmemoraciones no ha servido ni redundado en provecho de un estudio o registro riguroso de todas aquellas expresiones artísticas relacionadas con los cercos establecidos por el Ejército aliado a la Plaza de Badajoz, durante la Guerra de la Independencia Española. Y en cualquier caso, la apatía y el desinterés han propiciado que lleguemos tarde para rastrear el paradero de al menos dos formidables lienzos en los que se plasmaba una detallada panorámica de la ciudad que, de este modo y ya para siempre, quedará desvanecida y ausente de nuestro patrimonio cultural.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

ALTICK, Richard Daniel. *The Shows of London*. Londres, 1915.

ASTLEY, Philip. *Astley's system of equestrian education: exhibiting the beauties and defects of the horse, with serious and important observations on his general excellence, preserving him in health, groomin*. Dublín, 1802.

BARKER, Henry Aston. *A Short Description of Badajoz and The Surrounding Country*. Londres, 1813.

---

21 Puede consultarse cierta información relacionada con la recreación del castillo de Whittington en <http://www.shropshire-events-guide.co.uk/event/whittington-castle-napoleonic-siege-weekend/> [Consultado el 6 de mayo de 2016].

BRIDGEMAN, John (Edit.) *The Puppet-Show*. Volumen II. Londres, 1849.

FROST, Thomas. *Circus Life and Circus Celebrities*. Londres, 1881.

GALLARDO DURÁN, José M<sup>a</sup>. *Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz*, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 2014.

H.D.M. *The Two Circuses and the Two Surrey Theatres*. Londres, 1866.

LESLIE, Charles Robert. *Memoirs of the Life of John Constable, composed chiefly of his letters*. Londres, 1845.

MARABEL MATOS, Jacinto J. "Los veintitrés hijos de Joseph Dyas o el malogrado asalto al Fuerte de San Cristóbal de Badajoz, en 1811". *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras*. Trujillo, 2015.

MAYHEW, Henry. *Punch, or the London Charivari*. Volumen XVI Londres, 1849.

NAPIER, William Francis Patrick. *Napier's Illustrated & Historical Guide to Badajoz*. Londres, 1849.

PHILLIPS, Richard. *A million of facts of correct data*. Londres, 1853.

STOCQUELER, Joachim Hayward. *The life of Field Marshal the Duke of Wellington*. Volumen I. Filadelfia, 1855.

VALLADARES, Susan. *Staging the Peninsular War: English Theatres 1807-1815*. Farnham. Ashgate, 2015.



# *Los Blázquez de Cáceres, un siglo al frente del arcedianato de Trujillo en la Santa Iglesia catedral de Plasencia<sup>1</sup> (I)*

SERAFÍN MARTÍN NIETO

## **1. LAS DIGNIDADES DE LA S.I.C. DE PLASENCIA**

Como es bien sabido, el obispado de Plasencia fue erigido en 1189<sup>2</sup>, siendo papa Clemente III, a instancias del rey Alfonso VIII, el fundador de la ciudad, en detrimento de la diócesis de Ávila, a cuya jurisdicción pertenecía parte del territorio incorporado a la nueva creación.

- 
- 1 El presente trabajo constituye la ampliación de la conferencia del mismo título pronunciada en Plasencia, el 18 de mayo de 2017, dentro de la XV Edición de la Memoria Histórica de Plasencia y Comarcas.
  - 2 Francisco González Cuesta fija en 1190 la erección del obispado (*Los obispos de Plasencia. Aproximación al episcopologio placentino I*. Ayuntamiento de Plasencia, 2002. págs. 25-26).

El papa Inocencio IV, en 1254, en el denominado Estatuto Fundamental, estableció cinco dignidades (deán, arcediano de Plasencia, chantre, arcediano de Trujillo y tesorero), diez canónigos (incluidas las cinco dignidades) y ocho racioneros. La provisión de los arcedianatos competía en exclusiva al prelado; el resto de dignidades y canonjías, al obispo junto con el cabildo.

Pero, como la iglesia placentina gozaba de pingües rentas, a lo largo de los siglos, se incrementarían las prebendas por división de las fundacionales.

En 1505, el obispo don Gutierre de Toledo desmembró el arcedianato de Trujillo y Medellín en dos dignidades: para Trujillo nombró a don Gil García de Carvajal y Sotomayor; y para Medellín, a Francisco de Carvajal.

El periodo que vamos a estudiar, abarca los pontificados de los siguientes obispos:

D. Gómez de Solís y Toledo: 1509 - 1521

D. Bernardino López de Carvajal, cardenal de Santa Cruz: 1521 - 1523

D. Gutierre de Vargas Carvajal: 1523 - 1559

D. Pedro Ponce de León: 1560 - 1573

D. fray Martín de Córdoba y Mendoza: 1574 - 1578

D. Francisco Tello de Sandoval: 1578 - 1580

D. Andrés de Noroña: 1582 - 1586

D. Juan de Ochoa de Salazar: 1587 - 1594

D. Pedro González de Acevedo: 1595 - 1609<sup>3</sup>

---

3 LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, Manuel: *Episcopologio. Los obispos de Plasencia. Sus Biografías*. Plasencia, Caja de Ahorros de Plasencia, 1986.

## 2. LOS BLÁZQUEZ DE CÁCERES, UNA HIDALGUÍA DISCUTIDA

Desde que Publio Hurtado en su obra *Ayuntamiento y Familias ca-cerenses*<sup>4</sup>, aparecida en el año de 1915, cuestionara la hidalguía de esta rama de los Blázquez de Cáceres que nos ocupa, todos los autores que han tratado, directa o indirectamente, de esta familia, han seguido los dictados de Hurtado *ad pedem litterae*, sin contrastar los asertos recibidos, limitándose a repetirlos o, incluso, como en el caso de Antonio Floriano Cumbreño, a difundir nuevas teorías sobre bases en exceso erróneas, acaso por haber bebido de las mismas fuentes oníricas que el propio Hurtado señalara para Nicolás Díaz y Pérez.



Blasón de la familia Blázquez de Cáceres.

El mencionado Floriano, en su *Repertorio heráldico de Cáceres*, mezclando varias generaciones, con total confusión de filiaciones, relata lo siguiente:

---

4 Págs. 177-182.

“Con el final del siglo (XVI) nos acercamos también al final de la trayectoria del blasón de los Blázquez Mayorazgo. Pero antes ocurre un curioso caso de ingerencia genealógica en esta familia, y es la aparición inopinada de una rama denominada de Blázquez de Cáceres Solís, que heráldicamente se inserta en la de Mogollón Blázquez, como aseverando ser descendientes de Nuño Blázquez, hermano del fundador del Mayorazgo de los Mayoralgos”.

Hasta aquí ha seguido fielmente a Publio Hurtado, pero en adelante empieza a aportar su propia cosecha de errores:

“Esta rama emigró, al parecer, al Mediodía<sup>5</sup> en los comienzos del siglo XV y hace su reaparición en la villa hacia la mitad del XVI. Eran tres hermanos, Juan, Miguel y Luis, dueños de cuantiosísimas riquezas y los dos primeros clérigos<sup>6</sup>. Se sabe muy poco de sus antecedentes familiares; ellos aseguraban provenir de los primitivos Blázquez y se llegó a saber que su padre se llamó Gonzalo Blázquez<sup>7</sup> y nada más. En la villa comenzaron a especular en gran escala. Juan llegó a conseguir, sin reparar en medios por lo que se cuenta, el deanato de la Catedral de Plasencia<sup>8</sup>; acrecentaron el caudal y los dos ecle-

- 
- 5 En el Mediodía, concretamente en Antequera, en torno a 1570, se asentó Miguel Blázquez de Cáceres, natural de Castuera, biznieto de Sancho Blázquez de Cáceres, oriundo de Cáceres, que se estableció en la Serena, sin duda acompañando al maestre Gómez de Cáceres Solís y al capitán Diego de Cáceres Ovando cuando el cisma de la Orden de Alcántara; y nieto de otro Miguel Blázquez de Cáceres, quien, en tiempo de las Comunidades defendió valerosamente Castuera y la comarca de los desmanes de un comunero llamado el Clavero.
  - 6 Estos tres hermanos pertenecen a la generación siguiente a la de don Luis de Cáceres y Juan de Cáceres, fundadores del mayorazgo en cabeza de su hermano Sancho Blázquez, padre de los referidos Juan, Miguel y Luis.
  - 7 Gonzalo Blázquez era hermano de Sancho Blázquez, de don Luis de Cáceres, arcediano de Trujillo, del racionero Juan de Cáceres, hijos todos de Juan Blázquez. Gonzalo Blázquez no era el abuelo, sino el tío carnal paterno de los tres hermanos mencionados por Floriano.
  - 8 El deán de Plasencia, don Juan Blázquez de Cáceres, fue sobrino de los fundadores del mayorazgo. Su hermano laico, Luis Blázquez de Cáceres, por fallecimiento de su padre, Sancho Blázquez, heredó la vinculación de sus tíos don Luis de Cáceres, arcediano de Trujillo, y del racionero Juan de Cáceres.

siásticos, con lo que les correspondía, fundan un mayorazgo que vinculan en el hermano laico, Luis. Extramuros de la villa elevan una casa suntuosa, cuya fachada y corrales timbran con el escudo Mogollón Blázquez, hacen ostentación de nobleza y alegan hidalguía para gozar de las exenciones tributarias de los de tal condición. Al mismo tiempo y en contrapolo de esta exhibición ostentosa, alardean de despreciar las preocupaciones nobiliarias, colocando en el friso que corre a lo largo de la fachada de su palacio este intencionado lema:

MODERATA DURANS

NOBILITAT ANIMUS NON ACTA PARENTUM

Además en el patio hacen esgrafiar un escudo<sup>9</sup> (el más bello trabajo de esta clase que Cáceres posee) lo encuadran en finísimo ornato renaciente y en el friso, sobre el que figura asentarse entre grutescos y calaveras, trazan la inscripción:

VANITAS VANITATUM ET OMNIA VANITAS

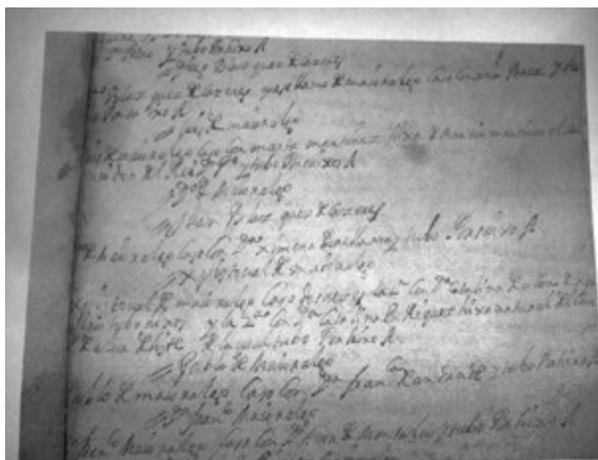
Naturalmente, se comenzó a murmurar enseguida de esta gente que hacía cosas tan extrañas en aquellos tiempos. La nobleza los aísla y el Concejo les niega la pretendida consideración de hidalgos; pero ellos, con tenacidad y con perseverancia, consiguieron triunfar jurídicamente, haciendo que ésta se les reconociera, y acabaron por imponerse en el terreno social, a pesar de todas las tachas que se pusieron a su linaje<sup>10</sup>.

El cúmulo de errores, confusiones, anacronismos es tal que, para aclarar tan embrollado panorama expuesto por Floriano, vamos a comenzar por el establecimiento correcto del linaje de esta rama de los Blázquez

9 A pesar de tratarse de una monografía dedicada a la heráldica cacereña, Floriano no se percató de que dichos blasones corresponden a Luis Blázquez de Cáceres, sobrino de los constructores de la casa, y a su mujer doña Catalina de Aldana Tapia.

10 "Repertorio heráldico de Cáceres. Escudos nacionales y locales y de las familias primates". En *Revista de Estudios Extremeños*. Año 1950. T. I-II, págs. 64-65.

de Cáceres. A lo largo de las notas al pie precedentes y de este apartado, iremos deshaciendo los numerosos errores de Floriano, que, lamentablemente se siguen repitiendo y divulgando por escrito o por la red cada vez que se trata acerca del palacio de la Isla y de sus antiguos moradores.



La Catedral de Plasencia guarda, entre sus legajos, una genealogía de los Mayoralgo de Cáceres –coincidente con la que tradicionalmente se acepta para esta familia–, determinada a partir de documentos correspondientes al señorío de Mestajas, en la que “todo lo escrito en este quaderno es sacado por escritos del conde viexo de la Oliva”, la cual “parte de Juan Blázquez de Cázeres, el que se halló en la reconquista de Cáceres”: “Juan Blázquez de Cázeres el Conquistador. Llamávanle así por aver sido uno de los que se señalaron en la conquista de Cáceres”. Pero, al llegar a Luis García de Mayoralgo –hijo de “Diego Blázquez de Cáceres, que se llamó de Maioralgo” y de Ana Pérez– incluye entre

los hijos habidos de su matrimonio con Marta Martínez, además del primogénito Diego de Mayoralgo, al que todos los autores reconocen, a su hijo segundogénito –que nadie incluye, ni siquiera el Memorial de Ulloa<sup>11</sup>–, Juan Blázquez de Cáceres, origen de esta hasta ahora controvertida rama de los Blázquez:

“Luis de Maioralgo casó con Marta Martínez, hixa de Martín Martínez, el leal servidor del Rei don Pedro y tubo por hixos a:

Diego de Maioralgo

Juan Blázquez de Cáceres”<sup>12</sup>.

Así también lo afirma el presbítero Sancho Blázquez Mayoralgo Altamirano, cuando el 8 de octubre de 1599, agregó quince misas más a la obra pía que fundara su tía Isabel González de Mayoralgo, hija de Gonzalo Blázquez y de Isabel González, vinculada al mayorazgo de esta rama de los Blázquez, en la capilla del Santo Crucifijo de Santa María la Mayor de Cáceres:

“y porque, como dicho es, la dicha Ysabel Gonçalez de Mayoralgo fue su voluntad de mandar dezir las dichas mysas por su ánjma y de nuestros difuntos; e yo, prosiguiendo tan santa e buena obra y para salvación de mj ánjma, otorgo y conozco que junto y anejo a la dicha obra pía e misas de la dicha Ysabel Gonçalez de Mayoralgo e yncorpo otras quynze mjsas rreza-

---

11 ULLOA GOLFÍN, DON PEDRO DE, *Memorial de la cassa y serviçios de don Álvaro Françisco de Ulloa, cavallero del Orden de Alcántara*. Edición facsímil de la príncipe de 1675 a cargo de José Miguel de Lodo y Mayoralgo. Institución Pedro de Valencia. Badajoz, 1982. pág. 698: “Luis García casó con Marta Martínez de Orellana (...). Fueron sus hijos Diego García, que sucedió en la casa, i María de Mayoralgo, que murió sin hijos”.

12 ARCHIVO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE PLASENCIA. (A.S.I.C.P.). Legajo 101. Expte. 19.

das perpetuamente en cada un año por mj ánjma y de mys padres y cargos que los tres tengamos e por todos los demás difuntos de nuestra casa e linaje, dende Luys García de Mayoralgo, quarto poseedor del dicho mayorazgo, del qual nosotros descendimos; y Juan Blázquez de Cáceres, su hijo segundo, marido de Teresa García de Figueroa, ermano segundo de Diego García de Mayorazgo de Torvelasco, el segundo deste nonbre y erederero del mayorazgo; y Sancho Blázquez, su hijo legítimo; y por Luis Blázquez de Cáceres, su hijo legítimo; y don Luys Blázquez de Mayoralgo, su hijo; y sus mujeres y difuntos y por todos los sucesores dellos para sienpre jamás”<sup>13</sup>.

Ambos documentos arriba citados son suficientemente elocuentes y recogen de modo fidedigno la genealogía de esta discutida rama de los Blázquez, que se separa en fecha relativamente tardía del tronco común de los Mayorazgo al fundar mayorazgo propio, en el primer cuarto del siglo XVI, el muy reverendo don Luis de Cáceres, arcediano de Trujillo, y su hermano el racionero Juan de Cáceres, dignidades de la iglesia placentina, en favor de su hermano menor Sancho Blázquez y sus descendientes<sup>14</sup>.

Por especial privilegio papal, las dignidades del cabildo catedralicio de Plasencia estaban exentas de hacer probanza de sangre. Sin embargo, las personas que las ostentaban pertenecían a las familias más linajudas de Cáceres y Plasencia. Coetáneos del arcediano don Luis de Cáceres fueron, entre otros, don Gómez de Jerez, don García López de Carvajal, don Francisco de Carvajal y Sande, Bernardino de Carvajal, don Nufrio de Sande. Y desde luego, don Luis y Juan de Cáceres no fueron la excepción ante tanta nobleza de sangre.

---

13 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A.H.P.Cc.). Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.650. Año 1599.

14 MARTÍN NIETO, Serafín: “De sinagoga nueva a capilla de la Santa Cruz de Jerusalén del cacereño palacio de la Isla” en *XLII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2014.

El clérigo García Galíndez, en la probanza de hidalguía de Luis Blázquez de Cáceres, sobrino carnal del citado arcediano y del tesorero Juan de Cáceres, declaró “que desde el dicho tiempo de los dichos çinquenta años a esta parte que començó a conoçer al dicho Juan Blázquez, abuelo del que litiga, e durante que le conoçió, lo tuvo por natural de la dicha villa de Cáçeres e de un lnjaje antiguo de los Blázquez, de la qual heran e sus descendientes son naturales, hijosdalgo e preñçipales de la dicha villa de Cáçeres e personas que fue e es público que vienen en proçeden de lnjaje e hijosdalgo preñçipales de la dicha villa de Cáçeres”<sup>15</sup>.

Fray Alonso Fernández, extraordinario concededor de la nobleza placentina y cacereña, en su obra *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, que en gran parte escribió durante su estancia en Cáceres como prior del convento de Nuestra Señora del Rosario de la orden dominica, afirma que Luis de Cáceres era deudo del obispo don Gómez de Solís<sup>16</sup>. Solís y Mayoralgo estaban emparentados desde antiguo.

Y en Cáceres como en Plasencia, donde se asentó una parte de esta familia, fueron siempre reputados por hidalgos notorios de solar conocido, cuya naturaleza estaba en Cáceres. Y como tales, gozaban de los privilegios de los de su clase: exención de impuestos, blasones en sus casas y derecho de asilo, “donde antiguamente solía tener por privilegio que si uno se hiba a retraer a ella, no le sacaban por ser casa noble de caballeros y hijosdalgo notorios, con cadena a la puerta”<sup>17</sup>.

---

15 ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. (A.RI.Ch.Gr.). Sala de los Hijosdalgos. 303-459-2. Probanza de hidalguía de Luis Blázquez de Cáceres.

16 FERNÁNDEZ, fray Alonso; *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. Biblioteca Extremeña, Asociación Cultural Placentina “Pedro de Trejo”, 1983, pág. 278.

17 A.RI.Ch.Gr. *Op. cit.*



Casa principal en Cáceres.

Un hecho positivo lo constituía la reserva de los cargos municipales correspondientes a los nobles en los concejos que guardaban la separación de estados, como era el cacereño. El sastre Hernando de Cáceres había oído narrar a Isabel de Torres que Juan Blázquez de Cáceres había tenido la vara de los hidalgos<sup>18</sup>. En 1516, Sancho Blázquez desempeñó el de mayordomo de la villa, oficio servido entonces exclusivamente por hidalgos<sup>19</sup>, conforme a las ordenanzas de la reina Isabel. De hecho, los caballeros regidores favorecían a sus parientes pobres nombrándolos mayordomo o fiel de la villa. En el cabildo celebrado el 28 de diciembre de 1523, se patentiza claramente dicha división:

---

18 Ibid.

19 GERBERT, Marie-Claude: *À la recherche des Nobles d'Extremadure*. 1454-1516. Madrid, Publicaciones de la Revista Hidalguía, 1987, pág. 166.

“e luego el señor Corregidor (Don Pedro de Castilla) dixo que a Sancho Blázquez que thiene nonbrado por halcalde de los hijosdalgos Nicolás de Bande, rregidor, sy los dichos rregidores lo thyenen por hidalgo o sy saben que está en el padrón de los pecheros; e sy en tal caso, sy se suele aver ynformación de sy es hidalgo o no demás de la opinjón en que está o sy no, por sy es menester ynformación la tomaren e que para esto declare en cargo del juramento que tiene fecho a sus ofiçios.

E luego el dicho señor Sancho de Paredes, rregidor, dixo que lo que se suele hazer es nonbrar al dicho ofiçio onbre hijodalgo. E que quanto toca a Sancho Blázquez no solamente a él pero a su padre vjo bivyr en esta villa en posesyón de fijodalgo e le thjene por onbre onrrado e ábile para el ofiçio segund y hasta aquj se a proveydo.

E luego Álvaro de Sande dixo lo mismo. En ansymismo lo dixerón el ljcenciado Ulloa e Álvaro de Aldana e Lorenço de Ulloa e don Hernando de Monrroy e Álvaro Bezerra e el mariscal Torres, rregidores.

En este Ayuntamiento el señor Francisco de Paredes nonbró por alcalde de los pecheros a Botero, vezino desta villa”<sup>20</sup>.

Vemos, pues, como en dicha elección, que reconoce la mitad de ofiçios, Sancho Blázquez fue elegido en representación de los hidalgos por los caballeros rregidores frente a Botero, que lo fue por los buenos hombres pecheros.

En 1525, su hermano, Gonzalo Blázquez substituyó a Francisco de la Plata en la mayordomía<sup>21</sup>, que repetería en 1531, al ser propuesto para ella por su deudo Nicolás de Ovando en consistorio de 30 de diciembre de 1530: “el señor Niculás de Vando nonbró por maiordomo de la Villa Gonçalo Blásquez e que dé fianças abonadas”<sup>22</sup>.

---

20 ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁCERES (A.M.Cc.): Actas capitulares (1523-1524).

21 Ibid. Expedientes varios. Caja 9. Cuentas de Propios de 1525. El 22 de enero de 1526, Gonzalo Blázquez rindió cuentas del año de su mayordomía.

22 Ibid. Actas Municipales. 1530-1531.

Por otra parte, los testigos de la probanza de hidalguía de Luis Blázquez de Cáceres señalaron que Juan Blázquez y su hijo Sancho Blázquez se habían tratado como parientes con el capitán Diego de Cáceres Ovando y que todos tenían en sus casas y reposteros las mismas armas. Incluso, un testigo afirmó haber oído decir al comendador Hernando de Ovando de Cáceres, hijo del citado capitán, que el padre y el abuelo de Luis Blázquez eran parientes propincuos suyos y que, en un ayuntamiento general del año 1530, el referido Comendador al nombrar al padre y al abuelo de Luis de Cáceres dijo “estos son mis deudos y son hijosdalgo”<sup>23</sup>.

Y además, prueba de este parentesco es que Sancho Blázquez y su mujer, la trujillana Isabel Álvarez Altamirano, fueron padrinos, el 11 de septiembre de 1521, de Francisco, hijo de Francisco de Ovando y de Leonor García de Aguirre, bautizado en la parroquia de San Juan<sup>24</sup>, nieto de don Diego de Cáceres Ovando, segundo señor de la Casa de las Cigüeñas, y bisnieto del capitán Diego de Cáceres<sup>25</sup>.

El 30 de diciembre de 1552, nuevamente un Ovando designaría a un Blázquez de Cáceres, para un cargo municipal: “en este ayuntamiento, el señor Christóval de Ovando, rregidor, nonbró por alcalde de la Hermandad del estado de los onbres hijosdalgos a Luys de Cáçeres”, hijo de Sancho Blázquez, para 1553. Por los pecheros, se designó a Picapiedra<sup>26</sup>.

---

23 Ibid. *Copia del memorial ajustado en pleito seguido en el Consejo de Castilla entre D. Mathías Jacinto Marín y la Villa de Cáceres sobre retención de un ofizio de rejidor de la misma Villa executado por el ldo. Josep Ximénez del Olmo, Relator de el mismo Consejo. Año 1747*, fols. 142 y v.

24 ARCHIVO DE LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES (A.D.C-Cc.). Parroquia de San Mateo de Cáceres (P.S.Mt.). Libro nº 126. Cuentas de Fábrica. Inventarios y Visitas, 1485-1586, fol. 3. Así consta expresamente en la partida de bautismo.

25 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de: *La Casa de Ovando (Estudio histórico-genealógico)*. Cáceres Real Academia de Extremadura, 1991, pág. 255.

26 A.M.Cc.: Actas Municipales. 1551-1556, pág. 67.

Todo ello constituye una buena muestra de las estrechas relaciones que esta familia mantuvo con los Ovando. Que era recíproca. El arcediano don Luis de Cáceres prestó doscientos ducados a su deudo Nicolás de Ovando, hijo de Hernando de Ovando y nieto del capitán Diego de Cáceres Ovando<sup>27</sup>.

Hemos visto, pues, cómo los regidores cacereños, pertenecientes todos a la clase de caballeros, no dudaban de la hidalguía de esta familia ni del linaje de que descendían. Así lo atestiguó el prior Arias González de Valdivieso, quien había oído contar a su abuela materna, Juana González de Ovando, hermana del capitán Diego de Cáceres Ovando, “que ella avía bien conoçido al dicho Juan Blázquez, abuelo del que litiga e que le avía conoçido ser hijodalgo”, “e se lo dixo a propósyto de que vio que este testigo e el dicho Sancho Blázquez, padre del que litiga, tenjan grande amystad de moços”. O Francisco de Ribera, que destacó que había visto a Luis Blázquez “en el ábito e exerçios de los más cavalleros de Cáçeres tenjendo unas muy buenas casas en Cáçeres e otras en el Aldihuela, término de la dicha villa de Cáçeres, husando e tratando e conversando en la dicha villa de Cáçeres en los exerçios de cavalleros e en conversaçión con ellos en toros e juegos de cañas (...) e en ambas partes preçiarse los cavalleros de su conversaçión”<sup>28</sup>.

Tampoco los vecinos de Cáceres. Sus coetáneos destacaban el parentesco con los Ovando y algunos de sus más notables representantes. Así lo afirmaron diversos testigos que depusieron en el tantas veces

---

27 ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (A.RI.Ch.Va). Registro de Ejecutorias. Caja 0519.0032. Así lo declaró el mercader placentino Sebastián Varela en el pleito que le interpuso Sancho Blázquez, heredero de su hermano el arcediano: “el dicho arcediano le avía dado doscientos (ducados) que avja prestado a Njcolás de Obando”.

28 A.RI.Ch.Gr. *Op. cit.*

mencionado pleito de hidalguía de Luis Blázquez de Cáceres. En estos términos lo ratificó Francisco de Solís: “se acuerda de les aver oydo dezir (a los ancianos) quel que litiga e el dicho su padre e abuelo venjan de lñaje de hijosdalgo por lñea derecha de varón e ser debdos e parientes por la dicha lñea de cavalleros e hijosdalgo prñcipales de la villa de Cáceres de los que se llaman de Ovando e de Mayoradgo, que son de los Blázquez”. Más preciso fue el testimonio de Álvaro de Grijalva: “que los a conoçido e conoçe al que ljtiga ser diferenciados e conoçidos por hijosdalgo en su ámbito e personas e reputación e porque los a tenjdo e tiene por tales e dehudos de personas ricas e cavalleros hijosdalgos de la dicha villa de Cáceres, espñcialmente de los que se llaman Diego de Ovando de Cáceres e de Pahulo de Mayorazgo e de otros de aquel linaje e que sabe ser sus deudos por lñea de varón porque como tales sus deudos se tratan e an tratado con ellos e con el que litiga e con el dicho su padre e abuelo”. El procurador Francisco de Figueroa resaltó el estrecho parentesco que cultivaban: “e el que ljtiga e el dicho su padre e abuelo traer sus armas e apellido de los de Ovando de Cáceres; e que los dichos cavalleros de Ovandos de Cáceres, quando se les a ofreçido alguna cosa de honrrarse con sus deudos, asy en entierros como en otras cosas de casamjentos e otros negoçios semejantes, los avía a los dichos cavalleros del linaje de Ovando de Cáceres yrlos a honrrar al que ljtiga e al dicho su padre e abuelo como a sus deudos, nonbrándolos e reconoçiéndolos por tales sus deudos”. El clérigo García Galíndez señaló especialmente a “Njcolás Ruyz, que fue un cavallero muy prñcipal en la dicha villa de Cáceres”, del linaje de los Ovando<sup>29</sup>.

---

29 Ibid.

El oficio de procurador síndico general de la villa fue desempeñado siempre por representantes de la primera nobleza cacereña desde que el 9 de julio de 1477 fuese elegido Diego Gómez de Torres mediante desinsaculación por la propia mano de la Reina Católica<sup>30</sup>; en 1480, lo servía Juan de Torres, hijo del mariscal Alfón de Torres<sup>31</sup>; en 1490, García Golfín<sup>32</sup>. Paulo de Mayoralgo lo fue hasta su muerte en 1547<sup>33</sup>, en que le sucedió Álvaro de Ulloa<sup>34</sup>, quien, el 19 de agosto de 1555, al tomar posesión como regidor, dio paso a don Hernando de Sotomayor<sup>35</sup>. El 4 de octubre de 1557, Antonio de Sotomayor Porcallo renunció el oficio en Luis Blázquez de Cáceres “persona ábil y suficiente y en quien concurren las calidades que para thener e servir el dicho ofiçio se rrequyerren”<sup>36</sup>. Luis Blázquez, por su parte, el 1 de septiembre de 1562, tras un quinquenio en el cargo, “por algunas ocupaçiones que tengo cabsas e rrespetos que a ello me mueven no lo puedo tener, husar nj exerçer nj servir a la su Magestad como devo e deseo, por lo qual a sjdo y es mj voluntad de lo rrenunçiar e por la presente lo rrenunçio en las reales manos de su magestad en favor del señor Diego Dovando de Paredes,

---

30 A.M.Cc. Libro Becerro.

31 Ibid., fol. 65.

32 Ibid. Libro Becerro, fol. 39.

33 Ya lo era en el año de las Comunidades, siendo uno de los principales cabecillas durante el tiempo que Cáceres se levantó.

34 A.M.Cc. Actas Capitulares. 1551-1556, fol. 242 y v. Fue recibido como tal en el cabildo de fecha 14 de noviembre de 1547.

35 Ibid., fol. 328.

36 A.H.P.Cc. Protocolos de Sancho Giménez, escribano de Cáceres, Años 1556-1558. Este mismo día, Luis Blázquez de Cáceres dio poder al magnífico señor Doctor Ovando, del Consejo de su Majestad, al licenciado. Bolaños, a Cristóbal de Bolaños, estantes en la Corte; a Francisco Macías de Salamanca, vecino de Cáceres, para que ante el Rey hiciera representación de la renuncia de Antonio Bravo de Sotomayor del oficio de Procurador General de Cáceres en su favor. Testigos, su hermano el arcedianos don Juan Blázquez de Cáceres, su cuñado Diego de Tapia Aldana y Pedro Calvo.

vezino de la dicha villa, por ser como es cavallero hijo de algo, ábil e suficiente, capaz e abonado para lo tener e tal que tan bien o mejor que yo lo pordría exerçer e serbjr a la su Magestad"<sup>37</sup>. Una vez más, Blázquez de Cáceres y Ovando en liza.

Y medio siglo más tarde, seguían conservando la memoria del parentesco. En su testamento de 15 de abril de 1608, el arcediano don Juan Blázquez de Hinestrosa así lo señalaba: "yten digo y declaro, pro descargo de mi conçiencia, que pienso que devo en Cáçeres a mi señora doña Catalina de Rivera, muger del señor Pedro Rol de Ovando, deudo y señor mío, çinquenta mill maravedís, poco más o menos. Mando se le paguen"<sup>38</sup>.



Escudo, con las armas de Mayoralgo, Mogollón y Figueroa que enseñoorea la fachada de la capilla de la Cruz.

37 Ibid. Protocolos de Diego Pacheco, escribano de Cáceres. Caja 4.113. Año 1562.

38 Ibid. Protocolos de Juan de Paredes, escribano de Plasencia. Caja 1.961.

Y fue justamente a dicho Pedro Rol de Ovando, pariente de su marido, Juan Durán de Figueroa (hijo de Francisco Durán y de Teresa García de Mayoralgo, nieto de Gonzalo Blázquez y bisnieto de Juan Blázquez de Cáceres), al que doña Isabel Vaca eligió junto con su deudo don Francisco de Andrada y Quiñones, como compatronos del desaparecido convento de Nuestra Señora del Loreto y de la Limpia Concepción que fundara mediante su testamento. Como Pedro Rol falleció antes que Juan Durán, éste designó en su lugar a su hijo segundogénito don Francisco de Ovando Rol; sin embargo, su hermano mayor, don Pedro Rol de Ovando y Cerda, pleiteó en Granada por el patronato<sup>39</sup>.

Otro hecho positivo, lo constituía la pertenencia a cofradías exclusivamente nobiliarias o, en las abiertas, el desempeño de cargos reservados únicamente a los caballeros e hidalgos.

La cofradía y hospital de mujeres bajo la advocación de Sancti Spíritus sólo aceptaba por hermanos a los nobles. De ella era cofrade Sancho Blázquez. Así lo confirma una escritura fechada el 26 de diciembre de 1526 ante el escribano Alonso de Trujillo, otorgada, estando en los Portales de la Plaza, por los cofrades Juan de Carvajal, Diego Cano, Hernando de Toro, Sancho Blázquez, Lorenzo de Ulloa, Hernando Rincón, Francisco Picón, Alonso Gutiérrez, Hernando Holguín, García de Mena, Andrés Martín Bocarro, Francisco Bernal, Francisco de la Rocha, Francisco Romero, Pedro Cano, García López Figueroa, Pedro Durán por la que confirieron poder al mayordomo, Hernando de Castro, para acensuar medio día

---

39 MARTÍN NIETO, Serafín: "Las últimas voluntades del indiano cacereño Juan Durán de Figueroa". Ponencia presentada a los XXVIII *Coloquios Históricos de Extremadura* celebrados en Trujillo en 1999.

y media noche en el molino de la Mellada, estando el herido en 10 días<sup>40</sup>.

Entre los “cavalleros que han de llevar hacha” de la cofradía de la Cruz de los Disciplinantes figura Gonzalo Blázquez. En esta categoría sólo se asentaba a los caballeros e hidalgos de la villa<sup>41</sup>.

El cuestionamiento de su hidalguía surgió a raíz de la enemistad nacida entre Luis Blázquez de Cáceres, hijo de Sancho Blázquez, y el licenciado Gutierre Espadero. Fruto de esta animadversión, Luis Blázquez delató como pechero en Granada ante la Sala de los Hidalgos a Juan Espadero, padre de dicho licenciado<sup>42</sup>. En revancha, el licenciado lo acusó de lo mismo. El Común de Cáceres, deseoso de aligerar las fuertes cargas impositivas que recaían únicamente sobre este estamento, lo inscribió automáticamente en el padrón de la moneda forera. Blázquez, junto con varios nobles, de conocida ascendencia, se vieron abocados a litigar ante la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada.

---

40 A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro Ramos, escribano de Cáceres. Caja 4.226. Año 1727, fols. 72-76.

41 A.D.C-Cc. P.S.Mt. Libro nº 96: Cofradía de la Cruz de los Disciplinantes. Ordenanzas. Acuerdos. Asientos de hermanos. Cuentas. 1522-1553, fol. 2. En el folio 9, aparece inscrita su mujer.

42 A.H.P.Cc. Protocolos de Jerónimo Gutiérrez, escribano de Cáceres. Caja 3.908. El 13 de febrero de 1557, el licenciado Jerónimo de Andrada y el escribano Pedro Pérez de Osma se otorgaron en fiadores y se obligaron a pagar todas las costas si no se probase ser cierta la delación que Luis Blázquez de Cáceres hiciera ante el fiscal de la Chancillería de Granada, doctor Navarrete, de que Juan Espadero era pechero y como tal debía ser empadronado. Testigos Francisco de Solís, Francisco de Ronda y Gonzalo de Cáceres. Curiosamente, dos siglos después, los descendientes de ambos enlazarían mediante el matrimonio entre don Alonso Montalvo Quintanilla Ovando Espadero y doña María Justa de Ussel Marín Blázquez de Cáceres, futura marquesa de la Isla. Sobre dicho enlace, pueden verse nuestros artículos publicados en la sección Plaza Mayor del Diario Hoy los días 7 de junio, 6 y 31 de julio de 2017, bajo el título “Desdichadas en el amor”.

Mas los regidores cacereños tenían clara su condición hasta el punto de que, el 12 de febrero de 1557, “estando junto en su Ayuntamiento dio por respuesta que por mandado de dicha villa no se havía empadronado al dicho Luis Blázquez de Cáceres por haverle tenido y tener por hombre de hidalgo notorio y vecino y natural de dicha villa él, sus padres y pasados y las personas de donde venía, por lo qual no intentaban seguir la dicha causa, protestando que los gastos que sobre ello se hicieren no fuesen a cargo de dicha villa” y “aunque se le emplazó, antes vien respondió que no quería seguir causa injusta por quanto le tenían por noble y de esclarecido origen y distinguidos enlazes”<sup>43</sup>. Negativa reiterada el 8 de abril de 1557, en cumplimiento de la Real Provisión de 13 de marzo de dicho año:

“los dichos señores regidores, estando juntos e de una conformidad, dixeron que ellos conoçen al dicho Lujs Blasques de Cáçeres e conoçieron a su padre e a otro hermano de su padre de padre e madre e de oydas a su agüelo, e los an tenjdo e tienen por hijos dalgo; e como a tales en esta villa an tenido ofiçios que no suelen tener sjno los notorios hijosdalgo; e se les a guardado todo lo que se suele e acostumbra a guardar a los hombres hijos dalgo; e que nunca vieron ni oyeron desir que pechasen. E por tales hijosdalgos los an tenjdo e tienen e por esto no quieren segujrlo nj pedirle njnguna cosa en su hidalguía y ljbertad nj que la villa gaste enllo njnguna cosa. E así lo declararon ante mj el dicho scrivano. E lo firmaron de sus nombres e protestaron que si alguno qujsiere segujr al dicho Lujs de Cáçeres, que sea a su costa e no desta villa. Sancho de Paredes Golfín, Christóval Dovando, Diego de Ovando de Cáçeres, Pedro Rol de la Çerda, Diego de la Plata, Françisco de Ulloa Solís, don Gonçalo de Cáçeres, Juan de Ovando Perero, Benito Moraga, el liçençiado Andrada”<sup>44</sup>.

Pero el Común no cejaría fácilmente en su empeño de empadronar a Luis Blázquez de Cáceres, que se vio obligado a litigar su hidalguía en

---

43 A.M.Cc.: *Copia del memorial...* *Op. cit.*, fols. 116v-117.

44 A.Rl.Ch.Gr. *Op. Cit.*

Granada, ni al mayor número posible de vecinos<sup>45</sup>.

Luis Blázquez probaría su hidalguía, ganando carta ejecutoria de la Sala de los Hijosdalgos de la Real Chancillería de Granada, de fecha 3 de septiembre de 1561. Fue este Luis Blázquez de Cáceres el que mandó esgrafiar el escudo existente en el patio de la casa de su mayorazgo, en el que figuran tanto sus armas como las de su mujer, la trujillana doña Catalina de Aldana y Tapia, cuyo lema, tomado del Eclesiastés, *vanitas vanitatum et omnia vanitas*, se ha querido interpretar como altanero desprecio frente a la nobleza local, una vez adquirida fraudulentamente la propia. Craso error. Como hemos demostrado, el origen de esta casa es

---

45 A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Martínez Sigler, escribano de Cáceres. Caja 4.030. El 10 de julio de 1588, Pedro Alonso Golfín, Pedro Rol de Ovando, Francisco de Ovando, García Golfín, don Pedro de Ovando, Martín de Paredes, don Francisco de Perero, don Lorenzo de Ulloa, don Rodrigo de Godoy, don Francisco de Andrada y Quiñones, don Fernando Golfín, don Alonso de Ribera, Cristóbal de Ovando fiel ejecutor, Juan de Carvajal fiel ejecutor, don Gonzalo de Ulloa, don Diego de Carvajal, don Álvaro de Ulloa, don Juan de Vera Mendoza, don Juan de Sande, Alonso de Paredes Delgadillo, regidores perpetuos; don Juan de Carvajal, don Gutierre de Solís Ovando, don Gabriel de Saavedra, don Francisco de Ovando y Torres, don Álvaro de Aldana, Cosme de Ovando, Baltasar de Carvajal, don Antonio de Ribera, don Alonso de Ribera, Diego de Ovando de la Rocha, don Sancho de Perero, don Miguel de la Rocha, don Juan de Ulloa, don Álvaro de Ulloa Chaves, Jerónimo de Andrada, don Antonio de Monroy, Gonzalo Copete, Alonso de Moraga Carvajal, el licenciado Lorenzo Delgado, el licenciado Gutierre Espadero, Rodrigo de Ovando, don Pedro Rol de Ovando, Alonso Cano, Hernando de Castro, Francisco de la Rocha, Sancho de Paredes Sánchez, Juan Pizarro, Francisco de Ovando Rol, don Juan de Ulloa, Diego Holguín Becerra, Juan de Robles, don Pedro de Moctezuma, Juan de Mena, hidalgos y caballeros, en su nombre y en el de los demás hidalgos de la villa, dieron poder al regidor Antonio de Carvajal y a Hernando de Ovando Ulloa, caballero de Santiago, residentes en la Corte, y a procuradores de Madrid y Cáceres para comparecer ante el corregidor de Cáceres don Juan de Gaviria y su alcalde mayor “porque por su abtoridad e sin horden y mandato de su magestad hazen e pretenden hazer lista contra nosotros y los demás hijosdalgo de esta tierra y nos rregistran nuestras armas y cavallos juntándonos y entrepretándonos con la jente llana pecheros” y en el caso de que se hubiera de hacer forzosamente la relación, se les alistase aparte con expresión de sus calidades.

el mismo que el de los Mayoralgo, cuyas armas siempre ostearontn junto con las de los Mogollón, que también señoreó la Casa de Ovando. De hecho, de no haber pertenecido a estas familias, no se les habría permitido jamás lucir sus escudos tanto en Cáceres como en Plasencia, según veremos. Así, lo expuso claramente el hidalgo Pedro González Pulido en la probanza de Luis Blázquez de Cáceres:

“e tenjan e tiene el que litiga en sus casas e resposteros armas e escudos de armas como cavalleros hijos e deudos de los Vando, que son unos cavalleros hijosdalgo, e de los Mayoradgos, que son de los prnçipales cavalleros hijosdalgo de la dicha villa, los quales los a conoçido por deudos del que ljtiga e del dicho su padre, porque como tales todos ellos se an tratado e reputado; e porque si los dichos cavalleros que se llaman e nonbran de los Vandos e Mayoradgos no tuvieran por sus deudos al que ljtiga e al dicho su padre e abuelo, no les consjntieran tener en sus casas e resposteros e en sus sepolturas las señales de sus armas”<sup>46</sup>.



46 A.Rl.Ch.Gr .Op. cit.

Los lemas que figuran en las paredes del denominado palacio de la Isla hay que enmarcarlos dentro del espíritu renacentista que consideraba al hombre dotado de una enorme potencialidad y lo animaba a tomar conciencia de la fugacidad de la vida.

En Cáceres, conservaron el apellido Blázquez; pero en Plasencia, lo cambiaron por el gentilicio de Cáceres, con que fueron conocidos, aunque a finales del XVI, la rama placentina empezó a recuperar los patronímicos familiares de Blázquez, Mayoralgo y hasta el de Ovando.

He aquí la filiación correcta de esta rama:

I. Luis García de Mayoralgo, hijo de Diego García de Mayoralgo y Juana Pérez; nieto de Fernán Martínez y Elvira Blázquez; bisnieto de Marina Pérez y García Blázquez, hermano de Blasco Muñoz II el fundador del mayorazgo; tercer nieto de Muñoz Blázquez I y doña Pascuala; cuarto nieto de Juan Blázquez de Cáceres, conforme a la genealogía tradicional, o de Munio, según Lodo de Mayoralgo<sup>47</sup>. Casó con Marta Martínez. Tuvieron por hijo segundogénito a:

II. Juan Blázquez: Falleció a los 70 años de edad en 1507 durante la pestilencia que azotó a Cáceres. De su existencia se conservan numerosas pruebas documentales. Vivió cabe el cementerio de Santiago y, posteriormente, en la Plaza al Portal de San Salvador<sup>48</sup>. Casó dos veces, la primera con Teresa García de Figueroa; la segunda, con La Calva, una

---

47 LODO DE MAYORALGO, José Miguel: *Los Blázquez de Cáceres, los Mayoralgos y los Ovandos: Estudio crítico sobre su origen y genealogía. (Siglos XIII al XV)*. Separata de *Estudios Genealógicos y Heráldicos*. Asociación Española de Estudios Genealógicos y Heráldicos, Madrid, 1985, págs. 67-75.

48 A.RI.Ch.Gr. *Op. cit.* Así lo declararon el clérigo García Galíndez, el procurador Francisco de Figueroa, Hernando de Ulloa, Diego Mateos Catana, entre otros.

señora muy gorda. También él era, a decir de Hernando de Ulloa, “un hombre grueso en carnes”<sup>49</sup>. De su primer matrimonio tuvo, al menos, los siguientes hijos:

1. Don Luis de Cáceres, arcediano de Trujillo en la Santa Iglesia Catedral de Plasencia; a quien consideramos el mayor, por llevar el mismo antropónimo que su abuelo, como era usanza en la época<sup>50</sup>. Del que trataremos.
2. Juan de Cáceres, racionero en la misma sede episcopal. Del que trataremos.
3. Sancho Blázquez, en quien recaería el mayorazgo de sus dos hermanos mayores. Nació en torno a 1485<sup>51</sup>. Casó en Trujillo con Isabel Álvarez Altamirano<sup>52</sup>, cuya sucesión ostentaría el arcedianato de Trujillo a lo largo del siglo XVI.

Hijos:

- A) Don Juan Blázquez de Cáceres, arcediano de Trujillo por resignación de su tío don Luis de Cáceres y, posteriormente, deán de las S.I.C. de Plasencia. Del que trataremos. En María Pérez

---

49 Ibid.

50 SALAZAR Y ACHA, Jaime: *Génesis y evolución histórica del apellido en España*. Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991.

51 A.Rl.Ch.Gr. *Op. cit.* En el ya tantas veces citado pleito de hidalguía de su hijo Luis Blázquez de Cáceres, el testigo prior Arias González de Valdivieso, de 71 ó 72 años, manifestó que “se criaban juntos e andaban a la escuela juntos”.

52 Ibid. El testigo Francisco de Morales declaró, en 1557, que los conoció casados “tiempo de veynte y ocho años, poco más o menos”. Otro testigo, el clérigo Jerónimo de Alcántara afirmó que alcanzó a conocerlos casados durante treinta y cinco años, poco más o menor. Sabemos que Sancho Blázquez falleció en 1542, por lo que la boda se debió de celebrar entre 1507 y 1514.

engendró a Sancho Blázquez Altamirano, clérigo, llamado así en honor a su abuelo paterno.

- B) Luis Blázquez de Cáceres. Casado y velado en Trujillo con doña Catalina de Aldana Tapia, hija de Francisco de Tapia y doña Juana de Guzmán, hacia 1535<sup>53</sup>, siendo sus padrinos de boda los cacereños Francisco de Ribera y su mujer doña Leonor de Vera<sup>54</sup>. Sucesor en el mayorazgo.

Hijos:

- a) Don Juan Blázquez de Cáceres, arcediano de Trujillo por resignación de su tío homónimo, deán de Plasencia. Del que trataremos.
- b) Doña Juana de Guzmán y Tapia, mujer de Gonzalo de la Plata Valdivieso, quien, después de viudo, se ordenaría sacerdote. Padres de:
  - i) Doña Constanza de la Plata, muerta en edad pupilar.
  - ii) Diego de la Plata Valdivieso, casado en Plasencia con doña Mariana de Saje Saucedilla, hija de Cristóbal Sánchez de Saucedilla y de doña Isabel Saje de la Puerta. Sin sucesión.
  - iii) Juan de Valdivieso Guzmán, fallecido siendo niño.
- c) Doña Isabel Álvarez de Tapia, llamada también doña Isabel Enríquez.
- d) Doña Catalina de Aldana.
- e) Doña Beatriz de Guzmán.

---

53 Véase nota 183.

54 A.Rl.Ch.Gr. *Op. cit.* 9-2. Así lo declaró el propio Ribera.

- f) Luisa. De la que sólo sabemos que Francisco de Carvajal, como él mismo declaró, la sacó de pila. Debió de morir en edad pupilar.
  - g) Don Luis Blázquez de Cáceres. Casado con D<sup>a</sup> Teresa de Torres Santarén. Sucesor él y su descendencia en el mayorazgo.
  - h) Don Miguel, padre de Juana, que reputamos como ilegítima, por cuanto su abuela no la designó heredera conforme hizo con sus dos nietos legítimos, hijos de su difunta hija doña Juana de Guzmán, y sólo le legó cien ducados para meterla a monja, según se solía hacer con la descendencia natural.
- C) Don Miguel Blázquez de Cáceres, tesorero y racionero de la S.I.C. de Coria.
- D) Doña Jerónima Altamirano, casada con el doctor Luis de Morales Hinestrosa en 1540, padres entre otros de:
- a) Don Juan de Morales Hinestrosa, arcediano de Trujillo. Del que trataremos.
  - b) Fray Álvaro de la Magdalena, fundador del convento de los descalzos de Trujillo.
  - c) Fray Alonso Altamirano, guardián que fue del real monasterio de San Francisco de Cáceres.
  - d) Fray Nicolás Altamirano.
  - e) Jerónima Altamirano, casada en Belmonte con su sobrino don Diego de Hinestrosa, hijo de su primo hermano licenciado Morales de Hinestrosa y de su prima doña Juana de Hinestrosa. Con sucesión.

f) Otros.

E) Francisco Altamirano, casado con Isabel de Solís. Padres de Teresa Altamirano.

F) Isabel Álvarez Altamirano, soltera.

4. Gonzalo Blázquez casado con Isabel González. Hijos:

A) Teresa García de Mayoralgo, mujer de Francisco Durán. Padres del indiano Juan Durán de Figueroa, fundador del convento de la Concepción de Cáceres. Con sucesión legitimada.

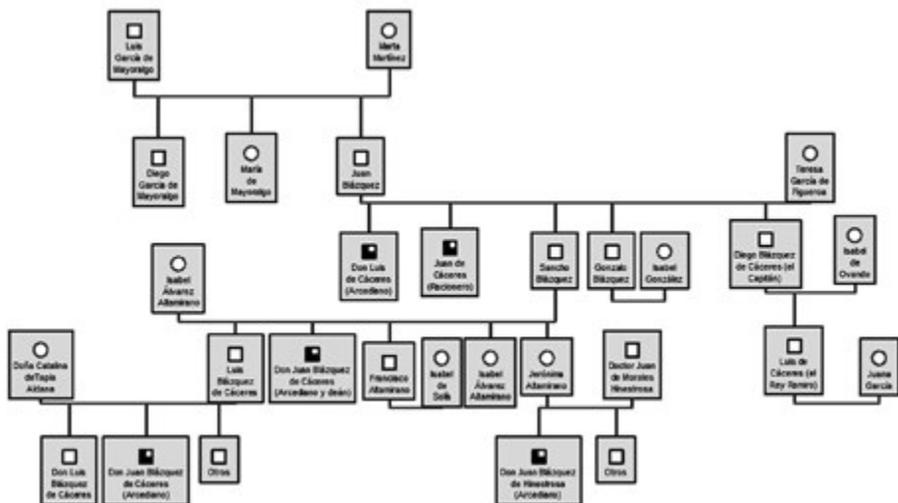
B) Francisco Blázquez, clérigo.

C) Isabel González de Mayoralgo, mujer de Francisco de Cáceres Malpartida. Sin sucesión.

D) María del Río. Llamada así por su abuela materna. Sin sucesión.

5. Diego Blázquez de Cáceres, casado con doña Isabel de Ovando, tronco de los Blázquez placentinos. Con sucesión.

Consecuentemente, las afirmaciones de Hurtado, Cumbreño y las de los demás autores que se han basado en ellos, resultan a todas luces erróneas y deben ser enmendadas.



### 3. LOS HERMANOS LUIS Y JUAN BLÁZQUEZ DE CÁCERES

Desconocemos sus fechas de nacimiento. Debió de ser en la década de 1460. Eran hijos de Juan Blázquez y de Teresa García de Figueroa. Nietos paternos de Luis García de Mayoralgo y de Marta Martínez, todos de ascendencia cacereña.

Reputamos a don Luis de Cáceres, arceobano de Trujillo en la Santa Iglesia Catedral de Plasencia, como el mayor de los hermanos, por llevar el mismo patronímico que su abuelo, como era usanza en la época<sup>55</sup>.

55 SALAZAR Y ACHA, *Op. cit.*



Composición de Vicente Barrios de la Lastra,  
a quien agradezco su generosidad al cederlo para ilustrar este trabajo.

Como hijos de un segundón de una familia noble, la de los Mayoalgo, el destino quiso preservarlos de la dura suerte que esperaba a quienes no heredaban los mayorazgos y vinculaciones familiares<sup>56</sup>, gracias a la protección de uno de los personajes más influyente de la Curia Romana, el cardenal don Bernardino de Carvajal, de cuya familiaridad disfrutaron, sin duda desde la niñez en Cáceres, villa natal de don Luis y, seguramente, también de don Bernardino. Éste se llevó a ambos hermanos a Roma y los acogió entre su numeroso séquito<sup>57</sup>. Tal fue el grado

56 A.Rl.Ch.Gr. *Op. cit.* En el pleito de hidalguía de Luis Blázquez de Cáceres, fechado en 1557, el testigo Francisco de Morales, de 70 años de edad, depuso que Juan Blázquez, “abuelo del que litiga, hera hombre que no tenja tanto como el que litiga o el dicho su padre (Sancho Blázquez)”, pero vivía honradamente como hidalgo de su hacienda y renta. Francisco de Figueroa, de 65 años, detalló esa manera de vivir honradamente de Juan Blázquez: “de su labranza por pan y cría de ganados e otras heredades e bivjr de su hazienda lmpiamente como otros hijosdalgo de la dicha villa de Cáceres”. El pechero Diego Mateos Catana, de 66 años, corroboró la condición de hidalgo pobre de Juan Blázquez: “e quel dicho su abuelo del que litiga, que no hera tan rico como el que litiga e el dicho su padre y bivía como podía honrradamente como otros hidalgos pobres bvján”.

57 A.M.Cc.: *Copia del memorial ajustado ... Op. cit.*: “Y otro (testigo) que también cono-

de amistad entre don Luis de Cáceres y don Bernardino, que el cardenal le confiaría, como veremos, cometidos importantes de índole personal.

Ambos hermanos disfrutaron de sendos beneficios en la iglesia de San Mateo de Cáceres. Así consta en la visita que, el 3 de junio de 1501, realizó a esta parroquia el obispo de Liboria, don Alonso de Castañeda, por el obispo absentista de Coria don Juan López, cardenal de Capua:

“Hay beneficio cura que sirve Miguel Martín.

Beneficio simple que posee Diego de Osma.

Otro beneficio de Juan Becerra.

Otro del vicario de Galisteo.

Otro del maestrescuela de Coria.

Otro de Maluenda, capellán de la Reina.

Otro de Saldaña.

Otro de Luis de Cáceres.

Medio beneficio del contador Villacastín

Otro medio de D. Bernardino, sobrino del señor Juan de Sande<sup>58</sup>.

Asimismo en la que giró, cuatro años más tarde, concretamente el 27 de marzo de 1505, el obispo cauriense don Juan de Ortega Bravo de Laguna, sigue apareciendo: “yten ay otro beneficio synple que posee Luys

---

ció a dichos dos hermanos que se fueron a Roma y estuvieron allá mucho tiempo con el cardenal Santa Cruz, hermano de un Juan de Carvajal, natural de dicha villa, con el qual en la Corte Romana havían estado mucho tiempo y les havía hecho a el uno de ellos arcediano de Trujillo y al otro Thesorero de Coria, los quales estuvieron en la misma reputación de hijosdalgo”. En esta declaración, el testigo confunde a Juan Blázquez, racionero de Plasencia, con su sobrino don Miguel Blázquez de Cáceres, tesorero de Coria.

58 A.D.C-Cc. P. S. Mt. Libro nº 126. Cuentas de Fábrica. Inventarios y Visitas, 1485-1586, fol. 31.

de Cáceres, residente en Roma<sup>59</sup> y, Juan de Cáceres como capellán de la que fundó su deuda Elvira Pérez, la cual rentaba la sustanciosa suma de 14 ó 15.000 maravedís<sup>60</sup>. En cambio, en la que nuevamente realizó el 14 de octubre de 1512, gozaba de un beneficio sólo Juan de Cáceres, racionero de Plasencia, acaso por cesión de su hermano Luis de Cáceres, ya arcediano de Trujillo<sup>61</sup>.

En 1508, la designación del cardenal Carvajal como legado pontificio ante la corte de Maximiliano de Austria, la elevación a la mitra placentina de don Gómez de Toledo Solís, su pariente, los hizo regresar a su tierra natal.

Apenas transcurridos unos meses desde su toma de posesión como obispo, aprovechando las primeras vacantes, don Gómez benefició a sus deudos nombrando racionero a Juan de Cáceres (el cual figura por primera vez como tal en la sesión del Cabildo celebrada el viernes 27 de abril de 1509)<sup>62</sup> y a don Luis para el arcedianato de Trujillo, que durante todo el siglo XVI y comienzos del XVII, por sucesivas resignaciones, ostentaría un miembro de los Blázquez de Cáceres Mayoralgo. Don Luis sucedió en dicha dignidad a otro don Bernardino de Carvajal, familiar del cardenal, cuya última asistencia documentada al cabildo data de 13 de julio de 1509. Don Luis de Cáceres es citado por primera vez en las actas en la sesión de 2 de mayo de 1510, en que, junto con su hermano Juan, participó en la elección del arcediano de Medellín, don Francisco de Carvajal, como mayordomo y visitador de la Iglesia para el año de 1511<sup>63</sup>.

---

59 Ibid., fol. 34.

60 Ibid., fol. 35.

61 Ibid., fol. 43.

62 A.S.I.C.PI. Actas Capitulares. Libro nº 5 (1499-1513), fol. 40v.

63 Ibid., fols. 53 y v.



Calle de Santa Isabel. Posible morada de los hermanos Luis y Juan de Cáceres en Plasencia.

Sin embargo, su nombramiento habría tenido lugar unos meses antes, pues el 19 de febrero de 1510, el cabildo catedral confirmó la donación ad vitam, signada del bachiller Rodrigo López notario, por parte del protonotario, don Francisco de Carvajal, hijo de Juan de Sande Carvajal y sobrino carnal del cardenal de Santa Cruz, al arcediano de Trujillo de sus casas, pertenecientes a la Mesa Capitular, sitas en la calle llamada entonces de don Marcos<sup>64</sup>, y hoy de Santa Isabel<sup>65</sup>. El 27 de marzo de 1512, el cabildo acordaría que, en caso de que don Francisco de Carvajal premuriese, seguiría en vigor este contrato por toda la vida del arcedia-

64 Id. Legajo 180, expte. 3. *Libro becerro en pergamino. Inventario de bulas, cartas reales, testamentos, privilegios y otros documentos importantes de la catedral.*

65 LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel: *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993, págs. 136-137. El autor identifica las casas de don Francisco de Carvajal con el inmueble sobre cuya fachada figuran las armas del cabildo, la cual presenta una portada arquivada con decoración de bolas y una ventana con arco escarzano.

no<sup>66</sup>. El 7 de julio de 1514, el cabildo resolvería arrendárselas a Juan de Cáceres en caso de que sobreviviese a su hermano, por el mismo precio de cinco mil maravedís y cincuenta pares de gallinas<sup>67</sup>.

Don Luis disfrutaría de pingües rentas, pero muy inferiores de las que habían percibido hasta entonces sus antecesores. El 29 de febrero de 1512, el propio don Luis ratificó la división en dos del arcedianato de Trujillo<sup>68</sup>.

---

66 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 5 (1499-1513), fols. 80v.-81. "Por quanto el dicho señor arcediano de Trogillo les mostró en el dicho cabildo çierto ynstrumento de donaçión que le oviese hecho el señor protonotario don Françisco de Carvajal, hijo del señor Joan de Sande, por todos los días e años de su vida del dicho protonotario, de unas casas quél tjene arrendadas en esta çibdad de Plasenzia, que son de la Mesa Capitular, en la calle que dizen de Marcos, linderos de la una parte casas de liçençiado Pedro de Vergas e por las espaldas casas en que bive Lujs Décija e casas en que bjve Sebastián de Solórzano compañero, que son asimismo de los dichos señores e de su Mesa Capitular. La qual dicha donaçión le hizo de las dichas casas con sus corrales y vergeles e cavallerjza por todos los días e años de su vida e después que quedasen libres a los dichos señores deán e Cabildo e a su Mesa Capitular e segund más por estenso en la dicha donaçión se contiene, a que se referja. E porque el dicho señor arçediano les avía pedido en el dicho cabildo que si, por aventura, le vençiere de días al dicho protonotario don Françisco de Carvajal, que gela den e dexen para después de sus días. Por tanto, los dichos señores presidente de deán e cabildo dixeron que avían e ovieron por bien e les plazía e eran contentos que si el dicho señor arçediano de Trogillo vençiere de días al dicho protonotario, que le darán e desde agora en tal caso por entonçes e de entonçes por agora, gelas darán las dichas casas en arrendamiento por todos los días e años de su vida, por la suma e contía de maravedís e gallinas contenjdas en el contrato hecho al dicho protonotario e con aquellas mesmas condiçiones, vjnculos e posturas en él espresadas e que no las quetarán por más ni por el tanto que otra persona dé nj prometa, pagando el dicho señor arçediano los maravedís e galljnas del dicho arrendamiento e cumpliendo con las otras condiçiones en el dicho contrabto contenjdas. Testigos que fueron presentes Blas Ruys notario vezino de Plasenzia".

67 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 6 (1502-1527).

68 Ibid. Legajo 180, expte. 3. *Libro becerro en pergamino. Inventario de bulas, cartas reales, testamentos, privilegios y otros documnetos importantes de la catedral.* "Conuenjençia y

El 24 de mayo de 1510, el arcediano don Luis de Cáceres y el canónigo Juan de Carvajal entregaron al cabildo una carta del cardenal de Santa Cruz, en la que expresaba su deseo de dotar una capilla para enterramiento de su madre y dos capellanías. Concedieron licencia por 30 días al arcediano para que fuera a Medina del Campo a cobrar la renta para la dotación y otros asuntos referentes a la S. I. C. con relación a la adquisición de ornamentos<sup>69</sup>. Una nueva prueba de la estrecha amistad que existía entre ambos, al encomendarle un cometido tan especial.

Como ambos hermanos conocían perfectamente los entresijos de la Santa Sede gracias a sus largos años de estancia en ella al servicio del cardenal de Santa Cruz, don Bernardino de Carvajal, el cabildo acordó el 16 de noviembre de 1514 "enbiar a la Corte Romana al señor racionero Juan de Cáceres para entender en los pleitos e cabsas que allí tienen pendientes, por ser negoçios de mucha inportançia e otros que le darán por memoria" y para que los beneficiados ausentes "no tengan cabsa ni oçasyon de dezir que no lo supieron ni se les hizo parte dello" mandaron al notario Alonso de Torralba que enviase una misiva al arcediano

---

diujsion de las possessiones entre el arçediano de Trugillo e Medellyn quando se dyujdio el arçedianazgo de Trugillo en dos. Fecha a XXIX de febrero de mjll D XII".

69 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 5 (1499-1513), fols. 54v. "*Por quanto los señores arçediano de Troxillo e Joan de Carvajal canónigo les hovieron dado una carta misiva e de creençia del reverendísimo señor Cardenal de Santa Cruz e por ertud della les habían dicho cómo su Señoría Reverendísima, movido a mucha devoçión, quería e tenía voluntad de dotar en esta yglesia una capilla para enterramiento de la noble señora su madre, para que en ella su cuerpo sea trasladado; e dotada la dicha capilla, quiere otrosí dejar e dotar dos capellanías que en ella se canten e sirban perpetuamente. E porque, para entender en ello e dar conclusión e ordenar cómo haya efecto e el préstamo de Cañamero, que su Señoría Reverendísima quiere aplicar la renta dél para la dicha yglesia e dote de las dichas capellanías, se liberte e desemberase, porque están arrendados por cierta suma e tienpo e años, le conviene ir a la villa de Medina del Campo, así para lo susodicho como para otras cosas tocantes al servioçio de la dicha Yglesia e su fábrica, espeçialmente para ver çiertos brocados ricos que para la dicha yglesia se han de comprar e para sus ornamentos*".

de Medellín, don Francisco de Carvajal, quien se encontraba a la sazón en Jaraíz de la Vera para que acudiese a Plasencia a entender de este asunto o mandase su voto. Y si algún beneficiado se opusiese al acuerdo suscrito con Juan de Cáceres, estarían obligados a reponerle de las pérdidas que tuviese<sup>70</sup>. No constan las diligencias que Juan de Cáceres debía negociar en Roma, pero debieron de ser importantes, por cuanto el racionero permaneció más de tres años en la ciudad eterna. Allí, sería testigo del conflicto, que derivó en escaramuzas, de los continos y criados del cardenal de Santa Cruz con los de Lorenzo de Médici y los de los cardenales Hipólito de Médici y Orsini.

Ambos hermanos seguían teniendo intereses en dicha ciudad. Allí, don Luis tenía como factor a Juan García de Alba.

Mientras tanto, en Plasencia, se activaban las actuaciones relativas a la construcción de la nueva iglesia. El 7 de febrero de 1515, don Luis de Cáceres asistió al cabildo en que se mandó al racionero Villalba y a los visitadores que se predicase para las obras de la Catedral, se levantasen los talleres para labrar la piedra, se derribasen las casas en que vivía Juan de Castilla y, si necesario fuere, también las otras en que vivía el arcediano de Medellín; se acopiasen azadones, palas y demás herramientas indispensables para la obra<sup>71</sup>.

El 28 de septiembre de 1515, el cabildo dio en arriendo al arcediano de Trujillo y a su hermano Sancho Blázquez, que estaba presente, la parte que la Mesa Capitular poseía en la dehesa de los Pizarrales, la heredad de Abajo y Arriba y la Horcilla en término de Trujillo, por espacio de nueve años, y precio de 70.000 maravedís pagaderos en Plasencia.

---

70 Ibid Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535). Ibid., fol. 1.

71 Ibid., fol. 3.

cia a finales de mayo de cada año del contrato, no sin cierta oposición por parte del arcediano de Medellín y del maestro Carmona, quienes se mostraban contrarios al hecho de que el Cabildo diese en arriendo su hacienda a los capitulares, “especialmente el arrendamiento de los Piçarrales que se hizo al señor arcediano de Trogillo”<sup>72</sup>.

13 de noviembre de 1517, a punto de cumplir los tres años de licencia, el racionero Juan de Cáceres solicitó al Cabildo una prórroga de tres meses<sup>73</sup>. El 9 de abril de 1518, de vuelta ya de Roma, Juan de Cáceres asistió a la sesión de dicho día.

Como la obra de la catedral avanzaba y para asentar los cimientos era preciso derribar las casas en que vivían los maestros de obras Francisco de Colonia y Juan de Álava, el 5 de febrero de 1518, don Luis de Cáceres, junto con los demás capitulares, ordenó al racionero Hernando de Villalba que alquilase una casa para dichos maestros “en tanto que entendieren en las obras de ella”<sup>74</sup>.

72 Ibid., fol. 20v.

73 Ibid., fol. 43 y v. “Por quanto el dicho señor arcediano de Trogillo, por çierta neçesidad que dixo se avía ofresçido al señor racionero Juan de Cáceres, su hermano, en la Corte Romana, avía pedido por él e en su nonbre le diesen liçençia de çierto tiempo e meses para el año venydero de mill e quinientos e diez e ocho años. E los dichos señores dixerón que por gratificar a los dichos señores arcediano y racionero avían e obieron por bien que por quanto por çierta capitulaçión que con el dicho señor racionero se hizo al tiempo de su partida para Roma, entre otras cosas prometieron e çonçertaron con él que si dentro del último año de los tres por que entonçes le mandaron contar, no le avisasen a tiempo para que él podiese venir a hazer su rresydençia al año siguiente, toviесе de liçençia para el año siguiente tres meses, en los quales le fuese contada la prima por rresidençia para se poder venjr e de aquellos por averle avisado el dicho señor racionero no avía de gozar, pero que por gratyficarle agora nuevamente le conçedieron e dan de liçençia los dichos tres meses del año venidero de MDXVIII, los quales corran desde prjmero día de enero del dicho año e cada un día de los quales le sea contada la prima por rresidençia”.

74 Ibid., fol. 46.

A don Luis le competirá llevar el timón del cabildo y, posteriormente de la sede vacante, en un periodo de zozobra general, como consecuencia de las revueltas comuneras en Plasencia<sup>75</sup>, durante las cuales volvieron a resurgir los viejos bandos locales de los reinados de los últimos Trastamaras entre los Zúñiga y los Carvajal, representados respectivamente en el cabildo por el deán don Gómez de Jerez, y por don Bernardino de Carvajal, arcediano de Plasencia. Don Luis, con su rectitud, supo mantenerlo al margen de las excesos y alborotos del deán y del arcediano de Plasencia<sup>76</sup>; sin duda, influido por su pariente el obispo don Gómez de Solís, leal a Carlos I, a cuyo servicio le sobrevino la muerte a comienzos de 1521, en Coria, adonde se había trasladado para apaciguarla. Igualmente, una vez sofocada la revuelta comunera, asumiría la presidencia del cabildo durante el destierro del deán don Gómez de Jerez, del arcediano de Plasencia don Bernardino de Carvajal y del tesorero don Nufrio de Sande<sup>77</sup>.

---

75 MARTÍN NIETO, Serafín: *Episcopus adversus Capitulum. La rivalidad entre don Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, y el Cabildo de su Santa Iglesia Catedral en XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2006 y conferencia en Plasencia en el ciclo Lunes Investiga, enero de 2016, pendiente de publicación. Para mayor detalles de su actuación durante este periodo turbulento, remitimos al lector a esta publicación.

76 LÓPEZ SÁNCHEZ-MORA, Manuel: *Plasencia, siglos XVI y XVII*. Plasencia, 1974, pág. 75: "En noviembre (de 1520) se afianza la situación a favor de los Carvajal. Su jefe, el Arcediano, es nombrado por los dirigentes de Tordesillas "capitán de la ciudad y toda la Tierra de Plasencia. Y en caso de que muera el obispo (muy grave a la sazón) le prometen que se le encargaría del gobierno de la Diócesis en la vacante".

77 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535), fol. 86v. "En Plasenzia, XXV días del mes de enero de mjl e quinientos e vejnte e dos años. Estando los reverendos señores presidente de deán e cabildo de la yglesia de Plasenzia ayuntados capitularmente en la capilla de San Pablo, estando presentes en el dicho cabildo don Lujs de Cáceres, arcediano de Trogillo; e don Francisco de Carvajal, arcediano de Medelljn; e Juan de Carvajal e Pedro de Quirós e Luys Gonçález Carvajal e Juan



Capilla de la Santa Cruz antes de su remodelación.  
Fotografía gentileza del Museo de Cáceres.

Como hiciera en Plasencia el deán don Gómez de Jerez, los hermanos don Luis y Juan de Cáceres compraron diversas propiedades en la judería nueva de Cáceres para levantar en ellas las casas principales del mayorazgo que iban a fundar. Entre los edificios adquiridos figuraba la sinagoga nueva, que transformaron en capilla de la Santa Cruz de Jerusalén, advocación que, entendemos, constituye un claro homenaje al cardenal don Bernardino, su amigo y protector, y un recuerdo de la basílica romana que tanto frecuentaran<sup>78</sup>. En ella, en 1517, don Luis fun-

---

de Cáceres e Françisco de Lugones e Pedro Vasques, raçioneros, dixeron que por quanto el señor Correxidor desta çibdad, Garçia de Montalvo, tiene desterrados desta çibdad e su tierra a los reverendos señores don Gomes de Xeres, deán; e don Bernardino de Carvajal, arçediano de Plasenzia e Béjar; e don Nufrio de Sande, thesorero. E sus mercedes de los dichos señores questán desterrados, no sabiendo quando se les alzará el dicho destierro e sy podrán hazer sus resydençias deste año presente...”.

78 MARTÍN NIETO, Serafín: *De sinagoga nueva a capilla de la Santa Cruz de Jerusalén del cacereño palacio de la Isla en XLII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2014.

dó una cofradía, que congregaría a los dueños de las viñas de la Mata de Alonso de Holguín, bajo la advocación de la Santa Cruz, anterior en pocos años a la de los disciplinantes<sup>79</sup>.

Mientras Plasencia y Cáceres ardían en el fragor comunero<sup>80</sup>, ambos hermanos levantaban sus casas, en las que combinaron los elementos de la casa-fuerte cacereña, dotada de “las insignias de torres, troneras y otros adornos que tienen las principales de aquella villa”<sup>81</sup>, con otros más innovadores, aportados de su periplo italiano, como es la primera portada almohadillada construida en Cáceres.

---

79 A.D.C-Cc. Oratorios. “Expediente formado para volver a poner en uso la capilla pública de la casa de la Marquesa de la Ysla. 1805”. “Ordenanzas de los cofrades y herederos de las viñas de la Mata, que dicen de Alonso Holguín. La abocación de la qual, a honra de Dios e servicio suio, instituímos nuebamente una cofradía e la intitúlamos, e damos por abocación, y sea su abocación de la Cruz; e donde sea servida, elegimos la capilla e yglesia de la Cruz que está establecida e ordenada e fecha por don Luis de Cáceres, arcediano de Truxillo”.

80 A.H.P.Cc. Protocolos de Francisco Tiburcio Maderuelo, escribano de Cáceres. Caja 3.990, años 1720-1721. Y Clero 86. Censos, expte. 7. El 6 de octubre de 1521, ante Francisco Gómez, siendo testigo su hermano Sancho Blázquez, Juan de Cáceres, racionero en la iglesia de Plasencia, permutó con Juan de Sandoval, abad del cabildo eclesiástico, 320 maravedís y 6 gallinas de renta de censo que cobraba del clérigo Diego Bernal por unas casas en la calle de Luis de Cáceres que el racionero le había dado a censo unos meses antes, concretamente el 30 de mayo de dicho año ante Francisco Gómez, por idéntica cantidad de censo sobre “unos corrales, solares e casas que están incorporados en unas casas donde vos el dicho señor racionero Joan de Cazer es labráys las casas que hazéys, las cuales lindan con otras casas vuestras e con casas de Alonso Holguín e con otras casas de Joan de Cáceres vuestro sobrino, hijo de Sancho Blazquez, e por alante las puertas e a las espaldas con calles públicas del Rey”. Entre los testigos figura el cantero Andrés Alonso, tal vez el constructor del hoy conocido como palacio de la Isla.

81 A.M.Cc.: *Copia del memorial ajustado... Op. cit.*, fol. 32v.



Y sobre la fachada, imbuidos de la cultura latina que conocieron de primera mano en su larga etapa romana, inscribieron los siguientes lemas en latín: “moderata durant”, prestado de las Troyanas de Plauto, y “nobilitas animus no acta parentum”, adaptación del *titulus* de la sátira VIII de Juvenal: “nobilitas propria est virtus, non acta parentum”, pues siendo hijos de un segundón, no tuvieron más remedio que labrarse su propio destino. Con ello, pretendían ensalzar la emergencia del genio individual, tan querido al hombre renacentista, sobre la corporación y la familia. Las interpretaciones a posteriori del desprecio a la vieja nobleza cacereña no son más que conjeturas erróneas, pues ambos hermanos descendían de uno de sus linajes principales, a cuya pertenencia nunca pusieron reparos sus coetáneos.





Al mismo tiempo que edificaban la morada terrenal, erigían también la eterna. En la parroquia de Santa María la Mayor de Cáceres, compraron la pared y capilla antigua del Santo Crucifijo<sup>82</sup>, colindante con el sitio adquirido por el obispo don Gómez de Solís el 11 de junio de 1519 para enterramiento de su tío, el maestre de Alcántara don Gómez de Solís<sup>83</sup>. La nueva capilla del Crucifijo, conocido en tiempos pasados como Santo Crucifijo de Santa María, Cristo de los Blázquez y hoy como Cris-

---

82 A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro Ramos, escribano de Cáceres. Caja 4.220, año 1712. La existencia de una capilla anterior a la levantada por el arcediano de Trujillo está atestiguada en dos escrituras relacionadas en el inventario de bienes de don Pedro Golfín de Carvajal. El 8 de enero de 1492, ante Alonso Téllez, Catalina de Paredes se obligó a pagar a la iglesia de Santa María 1.200 maravedís de renta de hierba en la dehesa de la Alberguería a cambio de una sepultura dentro de la capilla del Crucifijo, según se entraba a mano derecha. En su testamento de 24 de noviembre de 1513 ante Pedro de Pérex, Catalina de Paredes, mujer de Arias González de Valdivieso, en el que dejaba por heredero a su sobrino el Camarero, fundó una capellanía en Santa María en la capilla del Crucifijo.

83 FERNÁNDEZ, fray Alonso. *Op. cit.*, pág. 277.

to Negro, se convertiría en el panteón familiar<sup>84</sup>. Arquitectónicamente, combina también el gótico con el plateresco de los sepulcros. En ella, dispuso, en su testamento, don Luis de Cáceres que se dijera una misa todos los viernes del año con su víspera en la tarde del jueves<sup>85</sup>.

---

84 En su testamento, Isabel Álvarez Altamirano dispuso: "Yten mando que quando Dios fuere servido de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Nuestra Señora, en la capilla del Cruzifixo con Sancho Blázquez, mi señor e marido" (A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro de Pérex, escribano de Cáceres, Caja 4119. Años 1561-1563).

85 Luis de Cáceres dispuso que se diesen anualmente 2.000 maravedís de renta: "Yten. Mando a mi heredero que perpetuamente dé dos mill maravedís de renta de yerva en lugar sano e bueno o de zensos de casas, como a él mejor le estobiere, para los capellanes que estobieren presenttes o yntteresantes a la vexilia que cada jueves en la tarde se dize o ha de dezir perpetuamente en la capilla del Cruzifixo, que yo edificué en la yglesia de Santta María de la villa de Cázeres; e asimismo a la misa cantada que allí se dize y perpettuamente se a de dezir todos los viernes de año. Y si diere los dichos dos mill maravedís de yerva y no de zenso, que sea que no puedan alzar ni abajar los dichos dos mill maravedís de yerva". En 1664, don Juan Blázquez de Cáceres Mayoralgo requirió al cura y beneficiados para que cumplieran con esta obligación. El 10 de noviembre de dicho año, el doctor don Juan Juárez de la Vega Quirós, cura de Santa María, y los beneficiados Francisco Pérez Cabezón, Esteban Sánchez Ojalvo, Francisco de Aguilar reconocieron que llevaban muchos años sin decirse por cuanto, "por el rigor de los tiempos", la renta ya no daba de sí ni para misas rezadas. Para evitar pleitos, concertaron celebrar ocho misas anuales cantadas con diáconos en las fiestas de san Juan Bautista, san Luis, san Juan Evangelista, día de los difuntos, Concepción, santa Ana, santa Catalina y santa Teresa de Jesús. Por los atrasos y misas no dichas, don Juan Blázquez se obligaba a entregarles 500 reales en dos pagas iguales el 15 agosto de 1665 y 1666 (A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Vega, escribano de Cáceres. Caja 4.437). Parece que tampoco en esta ocasión tuvo efecto la fundación, por cuanto su hijo don Luis Antonio Blázquez concurrió el 3 de mayo de 1698 ante el visitador de Coria, licenciado don Juan de Carvajal Zambrana, para que mandase al cura y beneficiados de Santa María que cumpliesen con esta obligación, al tiempo que solicitaba que se le diera por libre de los años antecedentes. El cura don Alonso Domínguez Rivero y los beneficiados Antonio Jiménez Rubio, Andrés González del Pozo y Juan Higuero no aceptaron alegando que les era gravoso. El visitador dispuso que don Luis Antonio entregase la renta y que los curas dijeran tres aniversarios cantados

Durante la vacante del obispo don Gómez de Solís y el pontificado de don Bernardino, don Luis de Cáceres fue provisor del obispado.

El 20 de abril de 1522, doña Leonor de Salazar, hija de doña María de Carvajal la Seca y de Gonzalo de Carvajal, mujer de Francisco de Carvajal, 4º Señor de Torrejón, y sobrina del cardenal-obispo don Bernardino, otorgó poder a su citado marido, a su madre y al arcediano y provisor don Luis de Cáceres para que otorgaran su testamento en su nombre<sup>86</sup>. Una nueva prueba de la gran amistad que el arcediano cultivó con la familia Carvajal.

El 21 de junio de 1522, bajo su presidencia, el cabildo, al que también asistió su hermano Juan de Cáceres, dio poder al maestro Alonso Rodríguez de Camarena para que “vaya a besar los pies al Papa nuestro señor, que está en Çaragoça o en Barçelona”. El regente Adriano de Utrecht acababa de ser nombrado Papa y estaba de camino a Roma para su coronación<sup>87</sup>. Con este pleito homenaje, el cabildo placentino trataba de congraciarse con el nuevo Papa, antiguo Regente durante la sublevación comunera.

En este periodo, se preocupó de dotar de lo necesario al culto divino. El 13 de junio de 1522, aprovechando la estancia en Plasencia de Cristó-

---

en la capilla del Crucifijo con responso por el alma e intenciones del fundador los tres viernes siguientes al primer domingo de mayo en que los cofrades del Santo Crucifijo celebraban la fiesta del Cristo en esa capilla. Como en los libros parroquiales no constaba nada acerca de esta capellanía, esta escritura de 17 de diciembre de 1698, tomaba carta de naturaleza de dicha fundación. Lo situó sobre lo mejor parado de todos sus bienes (Ibid. Protocolos de Pedro Ramos, escribano de Cáceres. Caja 4.214).

86 MAYORALGO Y LODO, José Miguel de y GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier: *Los condes de Torrejón*, en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. Volumen V, 1998-1999, pág. 193.

87 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535), fol. 99 y v.

bal Cortejo, maestro de órganos, se le mandó afinar los de la catedral<sup>88</sup>. El 24 de octubre, se concertó con el bordador Juan Durán una manga rica para la cruz principal de la Santa Iglesia por la exorbitante cantidad de cien mil maravedís, pagados por tercias en dos años “en que se a de hazer y acabar la dicha manga”<sup>89</sup>. Unas semanas más tarde, concretamente, el 14 de noviembre, se encargó a Juan de Álava la construcción del crucero<sup>90</sup>. El 21 de noviembre de este año de 1522, el cabildo lo nombró por visitador de los repartimientos y de la obra y fábrica junto con Francisco de Lugones. Un mes después, el 19 de diciembre, le concedieron licencia “para que vaya con los carpynteros a cortar la madera y haga en ello lo que le paresciere y lo que convenga a la obra”<sup>91</sup>.



88 Ibid., fol. 97v.

89 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 6 (1502-1527).

90 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535). Que “alçase el cruzero en el mesmo alto que la capilla, de manera que moviesen las bueltas de la capilla y del cruzero de un alto y la ordenança fuese como a él le pareciere, con tal que haga el hedifício nuevo rrespondyón por adelante, porque sy los que entendieren quesjeren hedificar, sea conforme lo uno con lo otro”.

91 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 6 (1502-1527).

De 1524, data una de las campanas más antiguas de la catedral, el esquilon de Juan de Bárcena, que guarda perpetuamente el recuerdo del racionero: “+ ESTE ESQUILON SE FUNDIO EN EL ME DE MAYO DE MDXXIII ANOS SIENDO MAYORDOMO EL SENOR IU BLASQUEZ DE CACERES RACIONERO: IUDE LABARZENA ME HIZO”<sup>92</sup>. Curiosamente, el escudo del obispo sólo presenta las armas de los Carvajal, lo que constituye una novedad frente al tradicional blasón dimidiado con los emblemas paterno de los Vargas y materno de los Carvajal presente en tantos edificios de la diócesis.

Ambos hermanos eran minuciosos hasta en los más mínimos detalles, de los que no les importaba ocuparse. El 22 de marzo de 1527, “Avjéndoles sido rreferido por el señor Joan de Cáceres, raçionero e mayordomo de la fábrica de la dicha Yglesia, la mucha neçesydad que avía de çiertas maromas para subyr la piedra y pertrechos para la obra de la capilla” por estar muy gastadas las existentes, dispusieron que se hiciesen las gestiones necesarias, “e porque en la çibdad de Salamanca aya mucho copia de buenos ofiçiales, para ello que mandavan e mandaron al dicho señor rraçionero Joan de Cáçeres, mayordomo de la Fábrica, que las hiziese hazer”<sup>93</sup>.

El nuevo obispo, don Gutierre de Vargas Carvajal, sobrino del anterior, colisionó muy pronto con los capitulares, no obstante ser pariente cercano de la mayoría de ellos. De sus desavenencias nos ocupamos ampliamente en un anterior trabajo nuestro. No parece que la tradicional familiaridad entre los Blázquez de Cáceres y los Carvajal sirviera de mucho para un buen entendimiento con el nuevo prelado:

92 [http://campaners.com/php/cat\\_campana1.php?numer=6008](http://campaners.com/php/cat_campana1.php?numer=6008). *Inventario de las campanas de las catedrales de España*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dr. Francesc LLOP i BAYO (2017).

93 A.S.I.C.PI. Actas Capitulares. Libro nº 6 (1502-1527).

“En Plasenzia, treze días del mes de junio de m̃jll e quinientos e veynte e cinco años. Estando los reverendos señores deán e cabildo de la Yglesia de Plasenzia, ayuntados capitularmente en la capilla de Sant Pablo e segund que lo han e tienen de uso e de costumbre; e estando presentes en el dicho cabildo don Gómez de Xeres, deán, e don Luys de Cáceres, arçediano de Trogillo, e Juan de Carvajal e Pedro de Quirós e el doctor don Bernardino de Carvajal, canónigo, e Luis González Carvajal e Pedro Muñoz, raçioneros, dixeron que si al señor arçediano de Trogillo, que presente estava, y al señor raçionero Joan de Cáceres, su hermano, alguna molestia, agravjo o s̃jn razón de las diferencias o debates que el cabildo trata con el señor Obispo sobre la desmenbraçión e otras cosas, que el dicho Cabildo tomará la boz de todo lo que sobre lo susodicho los dichos señores arçediano e raçionero fueren molestados e agravjados, e los sacarán a paz e a salvo de todo e de cada una cosa e parte dello, para lo qual todos dixeron que se obligavan e obligaron e prometían e prometieron e les davan e dieron sus palabras de lo ansí hazer e conplir”<sup>94</sup>.

En 1526, don Luis y su hermano debían de tener ya entre su séquito a su sobrino Juan Blázquez de Cáceres, hijo de su hermano Sancho. El arcediano de Medellín, don Gabriel Pizarro, solicitó al cabildo que las casas de la calle Don Marcos que tenían arrendadas ambos hermanos, y que don Luis había obrado, tras sus muertes, se alquilasen al mencionado sobrino. El cabildo accedió con tal “quel dicho Juan Blázquez sea beneficiado en la dicha yglesia de Plasenzia e no en otra manera; e que en caso que no lo sea beneficiado en la dicha iglesia, que no pueda aver nj aya las dichas casas nj arrendamiento dellas”<sup>95</sup>.

---

94 Ibid.

95 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535), fol. 130v-131.

La vida de ambos hermanos llegaba a su fin. La última asistencia registrada de Juan de Cáceres al cabildo data de 9 de octubre de 1528<sup>96</sup>. El de 4 de marzo de 1530, fue presidido por don Luis de Cáceres. En él se acordó mandar reparar el reloj de la catedral y encargar la guarda nocturna del enlosado a Francisco Sánchez, campanero de la catedral, para impedir que “se eche en la dicha yglesia nj losado creatura alguna” y, si por descuido suyo, la abandonasen, que la diese él a criar a su costa, sin que la pudiese dejar a la puerta de algún beneficiado o de otra persona<sup>97</sup>.

El 29 de abril de 1530, los capitulares nombraron contadores para los repartimientos al deán y al arcediano de Trujillo, y hacedores para los diezmos de Plasencia, cuyas pagas cumplían en 1531, al arcediano y a su hermano el racionero<sup>98</sup>. El 1 mayo de dicho año, don Luis de Cáceres y el canónigo don Bernardino de Carvajal fueron elegidos visitadores para 1531<sup>99</sup>.

Ambos hermanos, otorgaron sus testamentos en Plasencia. Juan Blázquez ante el notario Alonso Torralba el 28 de enero de 1529 y, tres días después, codicilo abierto; don Luis de Cáceres, el 27 de septiembre de 1530 ante Alonso Ruiz<sup>100</sup>. Según la costumbre de la época, de testar casi in articulo mortis, hay que suponer sus fallecimientos en fechas no muy lejanas al otorgamiento. El arcediano falleció, seguramente, el

---

96 Ibid., fol. 132.

97 Ibid., fol. 141. “Este dicho día mes e año susodichos, los dichos señores mandaron que el mayordomo de la fábrjca enbíe a llamar a un rrelojero quel señor arçediano de Trogillo le dixere para que venga a esta çibdad a enteder en el relax de la dicha yglesia e rrepararle o conçertase con él para que haga otro relax”.

98 Ibid., fol. 142.

99 Ibid., fol. 143.

100 Así consta en el inventario de bienes que el 7 de octubre de 1701 levantara don Luis Antonio Blázquez Mayoralgo ante el escribano de Cáceres Pedro Ramos (A.H.P.Cc. Caja 4.215).

30 de septiembre de 1530, pues dicho día se abrieron sus últimas voluntades. Desgraciadamente, los protocolos notariales de Plasencia se hallan muy diezmados y con enormes lagunas que impiden un mejor conocimiento de esta ciudad extremeña que tanta relevancia histórica y artística tuvo en el periodo que nos ocupa.

El 30 de enero de 1531, “ los dichos señores deán e cabildo en el dicho cabildo dixerón que, por quanto por falleçimiento del señor arçediano de Trujillo don Lujs de Cáçeres, avía vacado el ofiçio de visitador de la dicha yglesia para este año de MDXXXI» eligieron en su lugar a don Gabriel Pizarro, arcediano de Medellín<sup>101</sup>.

Don Luis de Cáceres resignó el arcedianato en su sobrino Juan Blázquez de Cáceres; Juan de Cáceres, en vida, su ración en Juan de Vega<sup>102</sup>, el cual figura por primera vez en el acuerdo de 25 de febrero de 1529<sup>103</sup>. Sobre esta resignación, hubo pleito suscitado por el cabildo.

Ambos fundaron mayorazgo a favor de su hermano Sancho Blázquez. Vincularon las casas que habían construido, que se convertirían en el solar familiar, las tierras de la Aldihuela, la capilla del Crucifijo en la parroquial de Santa María la Mayor y otros bienes, que se conservaron en sus descendientes hasta la abolición de los mayorazgos en el siglo XIX, cuando esta familia ya se había desarraigado de Cáceres y el

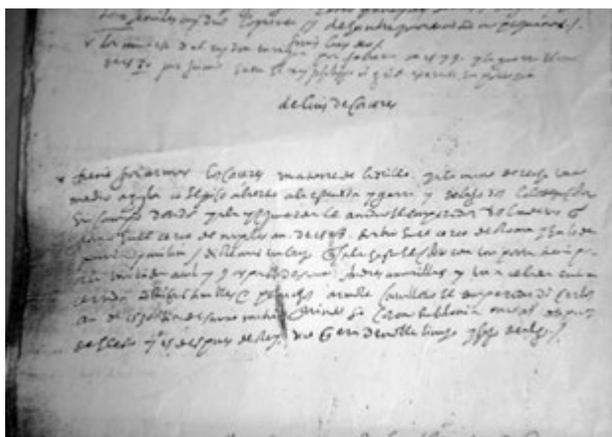
---

101 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535), fol. 145.

102 Ibid., fol. 192. El 23 de octubre de 1534, se reunió el cabildo para debatir si a Juan de Vega, racionero contador de las horas, se le debía reportar su ración entera o reducida y “dijeron que el dicho Juan de Vega posee su ración por rresygnación del señor Juan de Cáceres rraçionero, que aya gloria, e que por virtud della fue admjtido a la dicha posesión en vida del dicho señor Juan de Cáceres por rrazón de la bula que tienen los dichos señores que cada uno pueda rresynar enteramento no obstante la dimenbraçión”.

103 Ibid., fol. 134.

apellido Blázquez de Cáceres figuraba en lugar postrero. Pero también fueron el origen de otra vinculación de hecho, en este caso eclesiástica: la posesión del arcedianato de Trujillo en la Santa Iglesia Catedral de Plasencia mediante nepóticas resignaciones sucesivas.



Al amparo de ambos hermanos, se estableció igualmente en Plasencia su sobrino Luis de Cáceres, alias “el rey Ramiro”, hijo de Diego Blázquez de Cáceres “el Capitán” e Isabel de Ovando, el cual casó en dicha ciudad con Juana García, hija de Juan Martín y Beatriz Núñez, origen de la rama placentina de esta familia. Algunos de sus miembros fueron regidores de la ciudad, otros prebendados de su catedral. Su primera casa principal se encontraba en la calle del Rey<sup>104</sup> y sobre su fachada

104 Dicha casa era conocida como la de las Armas. Lindaba con las de don García de la Pila y la de los herederos de Alonso Gómez (A.H.P.Cc. Protocolos de Francisco del Campo, escribano de Plasencia, Caja 305. Años 1628-1629).

lucía el blasón familiar, cuyos cuarteles coincidían con los de la rama cacereña de Mayoralgo y de Mogollón, que compartían con los Ovando, decorado con las lanzas y el brazo ganados por el progenitor de esta línea en combates en servicio del Emperador en Italia<sup>105</sup>. En la iglesia de San Martín disfrutaron de una capilla funeraria, la cual desapareció a finales del siglo XIX por venta que de ella hizo el párroco. En el XVII, se trasladarían a la calle del Sol y en la cercana iglesia de San Pedro también dispusieron de enterramientos<sup>106</sup>.

Los hermanos Juan y don Luis Blázquez de Cáceres sirvieron sus oficios bajos los pontificados de los obispos don Gómez de Solís, don Bernardino de Carvajal, cardenal de Santa Cruz, y los primeros años del de don Gutierre de Vargas Carvajal.

---

105 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Colección Salzar y Castro. 9/749, fol. 18v.: “De Luis de Cáceres Tiene por armas los Cáceres una torre de ladrillo y a la mano derecha una medio águila con el pico abierto, ala estendida y garra y debajo dos lobos de su color en campo dorado y a la izquierda le añadió el Emperador dos banderas que ganó en el cerco de Nápoles año de 1528. Sirbió en el cerco de Roma y en lo de Pavía y Milán y dióle más un brazo que sale hasta el cobdo con una porra. Tiene por orla una vanda açul y 9 (sic) aspas de San Andrés amarillas y una çelada ençima cerrada con rricos esmaltes e penachos. Armóle cavallero el Emperador don Carlos año de 1530 día de Sant Matías, quando se coronó en Bolonia, onze años después de electo y 15 después de Rey. Dice que era de noble linaje y hijo dealgo”. En realidad los dos lobos citados no son tales, sino los dos osos de la familia Mogollón y las aspas de la bordura son ocho, no nueve.

106 A.H.P.Cc. Protocolos de Jerónimo Navarro, escribano de Plasencia. Caja 1.821. Año 1617. El 24 de noviembre, el licenciado Gonzalo de Alba, cura de San Pedro, vendió al clérigo Francisco Agustín de Cáceres “dos sitios de sepulturas que son detrás de las puertas prinzipales de la dicha yglesia, arrimadas al almario donde se echa la zera de Nuestra Señora del Carmen, que tienen ocho pies de largo cada una e ssiete de ancho entranbas”, contados desde el arco de la puerta para enterramiento familiar.

#### 4. DON JUAN BLÁZQUEZ DE CÁCERES, ARCEDIANO Y DEÁN

Hijo de Sancho Blázquez y de Isabel Álvarez Altamirano, ocupó el arcedianato de Trujillo por resignación de su tío carnal don Luis de Cáceres. Así lo expresa fray Alonso Fernández en su elenco de dignidades de la iglesia placentina bajo el episcopado de don Gutierre de Carvajal: “arcediano de Trujillo, don Luis de Cáceres, después dél, don Juan Blázquez de Cáceres, su sobrino”<sup>107</sup>.

Como ya hemos dicho, desde al menos 1526, moraba ya en Plasencia bajo el amparo de sus tíos, pero sin gozar de ningún beneficio, acaso por no contar aún con la edad canónica requerida. El 24 de noviembre de 1531 concurrió por primera vez en calidad de arcediano don Juan Blázquez de Cáceres y le correspondería presidir los cabildos por ausencia del deán don Gómez de Jerez<sup>108</sup>.

Don Juan Blázquez asistía con regularidad a las reuniones. Como los capellanes dejaban abiertas las puertas de la catedral después de maitines o de la misa del perdón, en numerosas ocasiones habían deserrajado el cepo de las limosnas y hurtado otras cosas. Por ello, junto con los demás capitulares acordó, el 8 de mayo de 1534, que uno de los capellanes, so pena de mil maravedís, se encargase de cerrar el templo<sup>109</sup>.

Con frecuencia, se desataban las pasiones entre las dignidades. El 4 de diciembre de 1534, entre el arcediano de Plasencia, el cacereño don Francisco de Carvajal –quien pocos meses antes, concretamente el 12 de enero de dicho año, había prestado juramento como tal arcediano<sup>110</sup>–,

---

107 FERNÁNDEZ, fray Alonso. *Op. cit.*, pág. 318.

108 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 7 (1514-1535), fol. 155.

109 *Ibid.*, fol. 187v.

110 *Ibid.*, fol. 182.

y el de Medellín, don Gabriel Pizarro, su deudo, hubo palabras gravísimas, de las que se podría seguir escándalo. Para zanjarlo, conforme al libro becerro y el estatuto, fueron declarados suspensos ab ingressu ecclesie durante los veintidós días siguientes<sup>111</sup>.

Entre tanto, se proseguía la acomodación del espacio interior. En el cabildo de 15 de abril de 1536, se decidió la colocación de rejas desde el coro hasta la capilla mayor “para que en los días que en la dicha yglesia concurriere mucha gente, los que ovieren de dezir los divjnos offiçios e para otras cosas, syn ynconveniente de gente puedan yr e venir desde el coro ha la capilla”<sup>112</sup>. Aún se conserva esta vía sacra.

Simultáneamente, se continuaba la construcción de la catedral nueva. El 20 de febrero de 1537, determinaron la prosecución de las obras hasta su conclusión. A este fin, resolvieron llamar a Juan de Álava<sup>113</sup>. El 8 de marzo, Álava compareció ante los capitulares, entre los que figuraba don Juan Blázquez de Cáceres<sup>114</sup>. Pero a Juan de Álava le quedaba ya poco de vida. Tras su muerte, el arzobispo de Burgos y el cabildo de Salamanca, cuyas misivas fueron leídas en cabildo el 28 de septiembre,

---

111 Ibid., 195v.

112 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 8 (1535-1541)., fol. 38v.

113 Ibid., fol. 95. “Los dichos señores platicaron açerca de la obra desta dicha yglesia, sy será bjen que se prosygujese e no se alçase la mano della fasta la acabar. E después de aver sobre ello largamente hablado, acordaron que se hiziese e prosygujese; e para ello o lo que demás nesçesario será, mandaron ynbiar a llamar a Juan Dálaba, cantero de Salamanca, e que sobre ello se le escrivjese de parte de dicho Cabildo”.

114 Ibid., fol. 98. “que había venido a lo que sus merçedes le abían mandado e avía dicho su parecer e lo que syntía de la obra e lo que sus merçedes devía e mostrado las traças dello e demás que sus merçedes sabjan, que él se quería bolver e pidió a sus merçedes liçençia. E por los dichos señores le fue agradeçido su trabajo e voluntad e para el camjno le mandaron dar doze ducados, contándole nueve días de venjda e estar e buelta, a quatro maravedís cada un dja”.

recomendarían a su hijo, con toda seguridad Pedro de Ibarra, para que se hiciese cargo de las obras. A pesar de tan notables intercesores, el cabildo placentino resolvió recurrir al maestro de la catedral de Granada, Diego de Siloé<sup>115</sup>. No obstante, Pedro de Ibarra no se dio por vencido y escribió directamente al cabildo placentino, el cual, el 23 de noviembre, se manifestó dispuesto a aceptar sus trazas y a escucharlo en persona<sup>116</sup>. Tras el recibimiento de diversos maestros de obras, el 5 de diciembre de este año de 1537, se decantaron por Alonso de Covarrubias<sup>117</sup>.

115 Ibid., fol. 128. "Este dicho día, los dichos señores en el dicho cabildo rreçibieron cartas mesivas, una del señor obispo de Burgos e otra del Cabildo de Salamanca, en las quales se contenja diese la obra desta santa yglesia a un hijo de Juan de Álaba difunto, que en gloria sea, e le ovjese por rrecomendado. Los dichos señores rrespondieron a ellas y ansy mismo mandaron escrevjr a Granada a un maestro de cantería para que el día de Sant Andrés deste año vinjese a visitar la dicha obra y ansy mismo mandaron se esçrviese a otros".

116 Ibid., fol. 136. "Yten. En este dicho cabildo, los dichos señores rreçibieron una carta de Pedro de Ybarra, cantero. E por los dichos señores vista, le mandaron ynbiar por las traças e que sy quesyesse llegarse aquí, lo hiziesse".

117 Ibid., fols.138 y v. "Este dicho Cabildo los dichos señores dixerón que attento que después que falleçió Juan Dálaba, maestro de la obra desta Santa Yglesia, para la proseguir hasta aver enlla buen fin, enbiaron a llamar a diversas partes maestros sabios e peritos en el arte de cantería, los quales avían venido a esta çibdad. E ellos juntamente con otros maestros e ofiçiales que aquj avía, vjeron esta dicha obra e en ella largamente avjan platicado e hecho diversas traças e dado diversos paresçeres sobre lo qual avía avido muchos tratados e cabildos. E agora últimamente, vista çierta traça que Alonso de Covarruvjas, maestro, la qual paresçió a los dichos señores e a todos los otros maestros que hera la mejor e más nesçesaria para la prosecución e buen fin de la dicha obra, e asy los dichos maestros lo avían jurado ante el presente secretario, la qual dicha traça guarda en el archivo del Cabildo fermada de todos los dichos maestros e de tres señores capitulares segund estilo desta Ygflsia e rrefrendada de mj el dicho secretario. E ansj los dichos señores rrogaron e encargaron al dicho maestro Alonso de Covarruvjas se encargase de la dicha obra de aquj adelante; e conforme a la traça, la prosiguiese e le asignaron de partido los XXX mil maravedís que antes soljan dar cada un año a Joan Dálaba, rresidiendo çiertos días en cada un año en la dicha obra, con la condiçiones e segund e de la manera que antes tenja la dicha obra Joan Dálaba, que sea en gloria, e para hazer e çelebrar la es-

En 1538, por ausencia del deán don Gómez de Jerez, don Juan Blázquez ejerció como presidente del cabildo<sup>118</sup>. El 21 de junio de 1538, recibieron a Rodrigo Gil de Hontañón, a quien habían llamado para visitar las obras<sup>119</sup>, el cual, el 29 de dicho mes y año, les entregó su informe<sup>120</sup>. Al día siguiente, el cabildo, vistos los reparos que Hontañón había puesto al edificio, decidieron llamar a Siloé para que viniera a inspeccionarlo, y mientras tanto, mandaron suspender los trabajos hasta el 30 de noviem-

---

criptura dello por el dicho Alonso de Covarruyjas cometieron a los señores maestro Gómez de Carvajal, canónigo, e Pedro de León, rraçoneros visitadores de la fábrica e yglesia. E al dicho rraçonero Joan de Vega obrero que otorgue la escriptura dello con todas las firmezas e vínculos e submjsyiones de justičia e rrenunçiaçiones de leyes e obligar a los bienes, rrentas de la fábrica a la çrratibiçión? de todo ello sobre que otorgaron e les conçedieron comisyón bastante e en forma". "Yten por el tiempo e costa que han hecho aquj el dicho Alonso de Covarrubias" de los gastos de viaje y estancia le dieron veinticuatro ducados y a Pedro de Ibarra dieciséis ducados.

- 118 A.H.P.Cc. Protocolos de Andrés García, escribano de Plasencia. Caja 772. Año 1538. El 14 de junio, se reunió el cabildo bajo la presidencia de don Juan de Cáceres, "presidente de deán e arçediano de Trugillo", Pedro de Quirós, el doctor don Bernardino de Carvajal, Andrés de la Cadena, el maestro Gómez de Carvajal canónigos; racioneros prebendados Pedro de León, el licenciado Hernando Cornejo, Francisco de Villalobos, Gutierre de Trejo, García de Carvajal, con la finalidad de otorgar poder al mercader Hernán Arias, vecino de Plasencia, para que cobrase los diezmos de Plasencia, Trujillo y Medellín pertenecientes a la mesa capitular y a la fábrica.
- 119 A.S.I.C.Pl. Libro nº 8 (1535-1541).Ibid., fol. 159. "Ytem. Entró en el dicho cabildo Rodrigo Gil, maestro de canterja, e dixo que sus merçedes le avjan ynbiado a llamar para que viniese a visytar la obra desta santa yglesia, que él hera venido para ello, que viesen lo que le mandavan. E los dichos señores se lo agradecieron e le encargaron".
- 120 Ibid., fol. 161. "En este dicho cabildo entró Rodrigo Gil, maestro de cantería, e dio rrelaçión de lo que entendía e sentía del hedifiçio del yglesia sobre que dexó una muestra fecha en pergamino e fermada de su nonbre. E vista por los dichos señores con lo que demás allj se habló e platicó, le mandaron dar por razón de su trabajo e de la venida e buelta a su casa treynta ducados de que se dio librança en forma para el obrero de la fábrica".

bre, día de San Andrés<sup>121</sup>. El 1 de julio, se mandó pagar a Covarrubias los treinta mil maravedís de su salario<sup>122</sup>. El 30 de enero de 1539, se ordenó a los aparejadores Juan de Correa<sup>123</sup> y Martín de La Ordieta que, conforme a las trazas, prosiguiesen la obra. Se asignó a cada uno diez mil maravedís de salario anual<sup>124</sup>.

A su servicio, como hicieran sus tíos y era habitual, mantenía a varios de sus parientes. Entre ellos, destacan, su hermano Miguel Blázquez de Cáceres, antes de ser elegido tesorero de la diócesis de Coria, su primo hermano el clérigo Francisco Blázquez, hijo de su tío Gonzalo Blázquez<sup>125</sup>.

Desconocemos si, finalmente, llegó a alquilar de la Mesa Capitular las casas que habitaron sus tíos. La realidad es que, el 27 de junio de 1536, arrendó, para los siguientes seis años, por el elevado precio de diez mil maravedís anuales, unas casas principales, que a la sazón habitaba el racionero Pedro Muñoz<sup>126</sup>, propiedad del deán don Gómez de

---

121 Ibid., fol. 161v. "Dixeron que vista la diferencia e de traças, yncovnjentes que el dicho Rodrigo Gil ponja a la dicha obra segund que largamente en su capitulación se contiene, mandaron al obrero de la fábrica que çierre la obra e taller e çese de aquí al día de Sant Andrés primero que venjdero. E el dicho señor Juan de Vega obrero lo pidió por testimonio. E luego los dichos señores acordaron de enbjar a llamar a maestro Syloé de la obra de la yglesia de Granada sobre que se le hizo mensajero propio".

122 Ibid., fol. 162.

123 Ibid., fol. 192. El 9 de diciembre de 1538, el regidor Alonso Pérez pidió licencia al cabildo para que Juan Correa, aparejador de las obras de la S.I.C. pudiese acompañarlo, pues "tenja neçesjdad de su persona e yndustria" para ir a ver el "hedifício que haze de la puente de Alvalá".

124 Ibid., fol. 202v.

125 Ambos figuran como testigos del poder que, el 24 de junio de 1538, el arcediano confirió al mercader placentino Sebastián Varela para cobro de sus rentas (A.H.P.Cc. Protocolos de Andrés García, escribano de Plasencia. Caja 772).

126 Ibid. Protocolos de Andrés García, escribano de Plasencia. Caja 772. Año 1538. El 19 y el 21 de mayo de dicho año, Juan de Almendras y su mujer Marcela Gutiérrez

Jerez<sup>127</sup>, con sus corrales y vergeles, sitas en la calle Coria.

De tiempos de su tío don Luis, databa la relación que la familia mantenía con el mercader Sebastián Varela para el cobro de las rentas<sup>128</sup>. Sin embargo, pronto, por la cantidad de quinientos ducados, surgiría un pleito entre Sancho Blázquez, en su condición de heredero de su hermano don Luis, y Varela que se sustanciaría parcialmente en revista en la Chancillería de Valladolid el 22 de abril de 1539<sup>129</sup>. El 28 de julio de dicho año, para solucionar las diferencias, el arcediano y Varela se obligaron a que “el dicho señor Sancho Blázquez, mj padre, venga a esta çibdad de aquí a en todo el mes de setiembre primero venidero; e venido, nonbrará de su parte un contador, e yo el dicho Sevastián Varela nonbraré otro de mi parte”<sup>130</sup>. Este día firmaron la escritura ante el escribano Diego García. Parece que Varela les prestaba fuertes sumas de dinero. Por esta causa, don Miguel de Cáceres, tesorero de Coria, le

---

rrerz dieron a censo perpetuo cuatro casas al barrio de la Magdalena, las cuales estaban fronteras al postigo de las casas del señor don Gómez de Jerez, deán de Plasencia, “en que al presente bive don Juan de Cáceres, arcediano de Trujillo”, “que esta dicha calle do está dicha casa sube a dar a la calle de la Madalena”, “y va a dar esta calle a la calle de Corja”.

- 127 Las casas principales de los Jerez han sido totalmente desvirtuadas a causa de la reforma sufrida en 2004 para convertirlas en Casa Sacerdotal Diocesana.
- 128 A.H.P.Cc. Protocolos de Andrés García, escribano de Plasencia. Caja 772. Año 1538. El 24 de junio, don Juan Blázquez de Cáceres, arcediano de Trujillo, le confirió poder para cobrar todas sus rentas. El 26, junto con su hermano Miguel de Cáceres, vecinos de Plasencia, le arrendaron las preeminencias pertenecientes a la Tesorería de Coria de los años de 1538 y 1539 por el precio de 80.000 maravedís cada año, pagaderos la mitad en junio y la otra mitad en Navidad. En 1540, don Miguel ya era tesorero de Coria.
- 129 A.R.Ch.Va. Registro de Ejecutorias. Caja 0519.0032. El 28 de junio de 1539, como Sancho Blázquez debía 300 ducados a Diego de Carrión, vecino de Valladolid, Sebastián Varela se obligó a pagarlos en Medina del Campo para así cumplir la sentencia (A.H.P.Cc. Protocolos de Andrés García, escribano de Plasencia. Caja 2.183).
- 130 Ibid. Protocolos de Andrés García, escribano de Plasencia. Caja 2.183. Año 1539.

cedió el arriendo de las primicias de su dignidad de 1541 y 1542 por el precio anual de 100.000 maravedís en dinero, 50 fanegas de trigo y otras tantas de cebada a cuenta de los 500.000 maravedís que había prestado a su padre Sancho Blázquez y a su hermano el arcediano don Juan Blázquez<sup>131</sup>.

El 11 de abril de 1539, don Juan de Cáceres pidió licencia por quince días para ir a Guadalupe<sup>132</sup>.

1540, fue un año de parón en las obras. Por este motivo, el 20 de agosto de 1540, el cabildo atendió la petición de Juan Correa, cantero y aparejador, de ayuda para sus alimentos, “atento que la obra desta yglesia a çesado y él a aguardado a ver si an de tornar a ella y a cabsa dello a dexado otras obras de ynterés”<sup>133</sup>.

El 22 de octubre de 1540, don Juan Blázquez de Cáceres asistió a la sesión en que se atendió la petición de Pedro de Badijos y Francisco de Losar, “moços de la capilla de los seises”, de que les diesen ropas, según la costumbre de paño colorado y “que lleguen tan solamente al suelo”<sup>134</sup>.

El 14 de enero de 1541, “los dichos señores mandaron al señor Andrés de la Cadena, canónigo obrero desta Yglesia, que hiziese mensajero propio a Granada, a Siloé para que venga a visitar la obra y sobre ello mandaron se escriviese al dicho Siloé y al cabildo de Granada en rrespuesta de su carta que obieron enbiado al cabildo”<sup>135</sup>.

---

131 Ibid. Protocolos de Andrés González, escribano de Plasencia. Caja 2.943. Año 1540, 16 de agosto.

132 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 8 (1535-1541), fol. 223v.

133 Ibid., fol. 263.

134 Ibid., fol. 276.

135 Ibid., fol. 294v.

El 1 de abril de 1541, Bartolomé Martínez, “con gran yra”, se había negado al mandato del deán de “dezir una lección”. El cabildo decretó su suspensión por quince días. Aunque todos ratificaron la nominación de Martínez para la compañía que antes poseyó Francisco Parra compañero, don Juan de Cáceres se opuso: “el señor arçediano de Trugillo dixo que notava como si la dicha compañja de Baltasar Martín fuese vaqua”<sup>136</sup>.

El 2 de mayo de 1541, don Juan Blázquez junto con los demás miembros del cabildo, resolvieron favorecer algunas tradiciones: “por quanto las proçessiones de Fuentes Dueñas y san Christóval están perdidas, mandaron que domingo primero siguiente se vaja a ellas”<sup>137</sup>.

En 1542, llegó el momento de la muerte de su padre, Sancho Blázquez. El jueves 13 de marzo, “ante los dichos señores pareció presente Ximénez, criado del señor arcediano de Trugillo, et dixo que ya sus mercedes saben cómo el dicho señor arcediano es ido a Cáceres a visitar a su padre, que está muy enfermo; que suplicava e suplicó a sus mercedes le den licencia al dicho señor arcediano, la qual pidió en el dicho nonbre por quinze días siguientes del día en que se fue”. De acuerdo a la usanza, se votó secretamente por aes y erres. El resultado le fue favorable<sup>138</sup>.

En 1543, se estaba concluyendo ya la portada del enlosado. El viernes 5 de enero, Pedro de León, racionero e mayordomo de la fábrica, expuso que “en la portada que se hace en la yglesia que sale a la corredera hay y está trazada una ventana y sobre ella an de asentar las armas de Nuestra Señora e a los lados se han de poner otros dos escudos que sus mercedes vean e manden qué escudos e armas se pornán”. Decidieron que a mano derecha se pusiesen las armas imperiales; y a la izquierda,

---

136 Ibid., fol. 317v-318.

137 Ibid., fol. 338v.

138 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 9 (1542-1545).

las del obispo don Gutierre de Carvajal<sup>139</sup>. No podía ser de otra manera, a pesar de que en este año de 1543 se recrudecería la tradicional rivalidad entre el prelado y el cabildo. Éste se reunió en sesión extraordinaria el miércoles 7 de marzo, en la casa de la obra:

“Luego los dichos señores don Juan de Cáceres, arcediano de Truxillo; y el doctor don Bernardino de Carvajal e Andrés de la Cadena, canónigos; e Juan de Almaraz, racionero, digeron que, por quanto es venido a su noticia que su señoría el obispo de Plasenzia los ha declarado por públicos excomulgados sobre cierto repartimiento que ha mandado dar a Varela; e los declaró sin embargo cierta apelación que tienen interpuesta, por tanto que protestavan e protestaron que si dejasen de venir a las horas no era por se tener por excomulgados ni lo están ni dejarán de venir a las horas por ello, sino por escusar algún escándalo que podría subceder e protestaron de que aunque no viniesen a las horas, ser visto residir e mandaron a mí el notario lo asiente en este libro. E luego los dichos señores don Grabiél Pizarro, arcediano de Medellín, e el señor don Sancho de Sande, tesorero; e Gregorio de Cepeda e el doctor Porrás, canónigos; e Pedro de León, racionero, salieron del dicho cabildo e se fueron dél. E los señores arcediano de Truxillo e doctor don Bernardino de Carvajal e Andrés de la Cadena, canónigos, e Juan de Almaraz, racionero, se quedaron en el dicho cabildo y mandaron a Juan de Hinojosa, su mayordomo, que hiciese mensagero a Salamanca con sus cartas, las cuales escribieron en el dicho cabildo para el doctor Puebla, letrado del cabildo, y para el bachiller Sevillano, su procurador, con el testimonio de apelación sobre la excomunió que ha puesto el señor obispo para que se traya inivitoria e citatoria e ausulució del señor juez del arzobispo. E ansimismo, los dichos señores mandaron intimar a Juan Alonso, contador del coro, que les cuente las horas de oy dicho día e de los otros quellos y el señor Francisco de Villalobos, racionero, se astuvieron de venir a la yglesia con razón de la dicha declaratoria”<sup>140</sup>.

---

139 Ibid., fol. 21v.

140 Ibid.



Como se iba a ausentar algunos días de Plasencia, el 9 de mayo de 1543, don Juan Blázquez dio poder al deán “porque podría ser ofrecerse en cabildo algunas cosas en que haya nesciedad de contarse (...) para que en su nonbre e lugar pueda votar por él e dar su voto e parescer en cualquier cosa que se requiera”<sup>141</sup>.

En 1544, mandaron venir nuevamente a Rodrigo Gil de Hontañón para inspeccionar las obras “e les ha dado cuenta de lo que en ella hay e les conviene haser”. “E otrosí visto la necesidad que la dicha obra tiene de maestro que entienda en ella e venga de quando a quando a la visitar e ver lo que en ella se hace y es menester; mandaron e concordaron de rescibir e recibieron al dicho Rodrigo Gil el salario que le señalaron y lo que ha de haser”<sup>142</sup>. Finalmente, Hontañón se haría cargo de ellas.

---

141 Ibid.

142 Ibid. Cabildo de 9 de mayo.

En la primavera de 1546, una plaga de langosta assolaba la comarca. El 30 de abril, el corregidor don Luis Godínez de Alcaraz y los regidores Gutierre González de Carvajal y el licenciado Castro informaron al cabildo de que tenían acordado tomar por abogado a San Gregorio Nacianceno e, incluso, habían mandado hacer una imagen suya que querían colocar en la ermita de los Mártires y sacarla cada año en procesión desde la catedral con la asistencia del cabildo. Así lo acordaron “según e como se haze las otras processiones de la yglesia con que también los dichos señores justicia e regidores acompañen la dicha processión donde que salga de la yglesja hasta que torne a ella”<sup>143</sup>.



Frontal de altar en cerámica de Talavera procedente de la ermita de San Polo que se conserva en el Museo Catedralicio de Plasencia. Estimamos que fue sufragado por los arcedianos de Medellín, don Gabriel Pizarro, y de Trujillo, don Juan Blázquez, que aparecen de rodillas en la clásica actitud de los donantes. La imagen del medallón, nos hace creer que su ubicación original fue en la ermita de los Mártires y que a San Polo llegó de acarreo, donde se completó como se pudo con restos de otras partes del retablo.

143 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 11 (1545-1554), fols. 78v-79.

El 3 de diciembre de 1546, eligieron a don Juan Blázquez como obreiro para el año siguiente<sup>144</sup>. El 3 de marzo de 1547, se convino proseguir la obra conforme a la traza de Rodrigo Gil de Hontañón que estaba en poder del arcediano de Trujillo y “puesto que se a de seguigr e proseguir el parescer e tracas e capítulos del dicho Rodrigo Gil, maestro de canterja desta iglesia, que atento la caljdad de la obra, mandaban e mandaron que fuese llamado un maestro de cantería de los mejores que se pudiese aver para que visitase esta obra desta iglesia e viesse e declarase lo que sintiesse dello”<sup>145</sup>. El 17 de marzo, se acordó librar a Rodrigo Gil treinta mil maravedís, correspondientes a los salarios del año anterior y del presente<sup>146</sup>.

La construcción avanzaba y para supervisar lo obrado, el 4 de mayo de 1548, se mandó llamar al maestro de obras de la catedral de León. El 28 de junio, se leyó el informe que redactó el visitador Hernán Ruiz el Joven, maestro mayor de obras de la catedral de Córdoba<sup>147</sup>.

A pesar de tantos años de estancia en la ciudad del Jerte, don Juan Blázquez seguía manteniendo el contacto con su villa natal. A él, recurrirían amigos y parientes. Así, el 24 de septiembre de 1553, el cacereño Cristóbal de Ovando le conferiría poder, así como a su deudo Luis de Cáceres y Juan de Piñas, vecinos de Plasencia, para cobrar de Gabriel Rodríguez y de Pedro de Trejo lo que le debían por la venta de ciertos puercos<sup>148</sup>.

---

144 *Ibid.*, fols. 149v-150.

145 *Ibid.*, fol. 162.

146 *Ibid.*, fol. 165.

147 *Ibid.*, fols. 214v y 220v.

148 A.H.P.Cc. Protocolos de Diego González, escribano de Cáceres. Caja 3.794. Año 1553, cuad. V.

En 1554, su sobrino Juan de Cáceres, que a la sazón contaba 17 años, hijo de su hermano Luis Blázquez de Cáceres, aspiró a la ración que en él había renunciado el racionero Cristóbal de Menchaca. El 26 de febrero, el arcediano de Trujillo se otorgó en su fiador ante el cabildo y el secretario Luis de Aguilar:

“el dicho muj rreverendo señor don Juan de Cáçeres, arçediano de Trugillo, dixo que, en caso y evento que por el cabildo sea dada e se dé la posesión de la ración al Juan de Cáçeres por rrenunçiaçión del señor Christóval de Menchaca, último poseedor por provesión del señor Nunçio, e paresçiere averse hecho otra rrenunçiaçión en Roma antes desta, por la qual de derecho no valga esta que agora se hizo ante el Nunçio, nj por virtud dello puede rresidir nj tomar posesión, el dicho Juan de Cáçeres no llevará los frutos de la dicha rraçión; e si los oviere llevado los bolverá e rrestituirá al cabildo conplidamente e rrealmente e con efeto, syn pleito ni rrebuela ni costa alguna. Y el dicho Juan de Cáçeres entrará por nuebo rresidente e lo hará e cunplirá e bolverá e pagará el dicho Juan de Cáçeres, y él en su nonbre, syn pleyto nj rrebuelta alguna, luego como el liçençiado Pedro Martín, letrado del Cabildo o otro letrado que fuere puesto e nonbrado por el Cabildo o la mayor parte dél diga e declare no ser nj pertenesçer ni poder llebar nj pertenesçerle frutos algunos al dicho Juan de Cáçeres por la provisión del dicho Señor Nunçio. E desde luego se dio por condenado e dio por declarado lo que el dicho letrado dixere e declarar. E para lo ansí hazer conplir, pagar e mantener, el dicho señor arçediano de Trugillo dixo que se obliga e obligó por su persona e todos sus bienes spirituales y temporales, etc.”<sup>149</sup>.

Acto seguido, Luis de Cáceres, en nombre de su hijo, “fizo un rrequerimiento y entrepuso una apelaçión de los dichos señores del dicho cabildo sobre lo tocante a la ración que le fue dada posesión según en ellas se contiene que pasaron ante mj el notario, a que me refiero”.

---

149 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 10 (1554-1556)., fols. 7 y v.



Esto fue ocasión para una nueva refriega entre el arcediano y el canónigo maestro Muñón, partidario del obispo. El cabildo mandó salir a ambos para debatir si habían incurrido en algunas de las penas contenidas en el estatuto del libro becerro. Así discurrió el rifirrafe entre ambos: “Queriendo responder el señor arçediano de Trugillo a çierto requerimjento fecho por parte del señor Juan de Cáceres, le dixo el señor maestre Muñón canónigo al arçediano de Trugillo, vuestra merçed en este negoçio es parte. El señor arçediano de Trugillo le rrespondió más parte es vuestra merçed sin serlo y el dicho señor maestre Muñoz le rreplicó: yo soy parte y lo seré aunque vuestra merçed no quiera”. Por ocho aes y cuatro erres, el canónigo fue declarado incurso en la pena del estatuto. Seguidamente mandaron salir al arcediano de Medellín para votar si había incurrido también en pena por haber replicado al canónigo Muñón, quien “lebantado dixo contra el señor maestre Muñón eso es muy mal dicho”. Por votación secreta, no se le condenó<sup>150</sup>.

150 Ibid., fols. 11v-12.

En este año de 1554, se cerró el crucero de la iglesia. Por dicho motivo, el 16 de noviembre, se mandó al racionero Salvador Sánchez de Tamayo, obrero, que diese una comida a los canteros<sup>151</sup>.

Por fallecimiento del deán don Alonso de Jerez, alcanzó esta dignidad don Juan Blázquez de Cáceres. El 3 de septiembre de 1555, el arcediano de Trujillo hizo un requerimiento y presentó una fe firmada del escribano Juan Paniagua tocante a la posesión del deanato<sup>152</sup>. El 11, se reunió el cabildo, en la pieza baja de la Casa de la Obra, bajo la presidencia de don Francisco de Carvajal, arcediano de Plasencia y Béjar y canónigo presidente, quien informó de que por parte del arcediano de Trujillo le había sido notificada la bula y proceso fulminado:

“Su Santidad le ha dado regreso a la dignidad deanazgo de Plasencia, que al presente estava vaco por fin e muerte del magnífico e muy reverendo señor don Lázaro Alonso de Xeres, deán que fue de la dicha Yglesia, último poseedor”. Llegado a este punto, se mandó salir a don Juan Blázquez para tratar acerca de la posesión. “E luego incontinente, los dichos señores dignidades, canónigos yn sacris constituidos, reçibieron juramento de dicho señor don Juan Blázquez de Cáceres, arcediano de Trogillo, por Dios e Santa María e palabras de los Santos Evangelios e por una señal de la Cruz en que puso su mano diestra, que guardará, manterná los statutos, usos e costumbres escritos e no escritos de la dicha Yglesia y Cabildo; y el secreto del cabildo della. Y a cada uno onrrará según su dignidad y estado y que no será en consejo, favor nj ayuda que nynguno pierda sus beneficiõs direte nj yndirete, pública ni secretamente; antes será a se los ayudar a defender e anparar a todo su poder; y el daño que sintiere que viere a qualquier beneficiado gelo revelará

151 Ibid., fol. 47. “E luego yncontinente, los dichos señores dixeron que por quanto a plazido a Nuestro Señor que se a acabado de çerrar el cruzero desta Yglesia, que encargavan y encargaron e mandaron al señor racionero Sánchez, obrero, que dé la comjda o almuerzo a los canteros según se les suele e acostunbra a dar quando se çierra alguna capilla”.

152 Ibid., fol. 96v.

o describirá en quanto en él fuere. E será sienpre en defensión de la dicha Yglesia e de sus bienes y en recobrar los perdidos dellas y de la Mesa Capitular. Y que no ganará bulla ni yndulgencia para aver los frutos pertenescientes a la dicha dignidad del deanazgo en ausencia, o si alguna tiene, no usará ni gozará della en esta Yglesia ni otra ynpetraçión; e aunque le sea conçesa a su ynstancia o motu proprio, no usará ni gozará della. E que desde agora, rremitía e rremitió los frutos que le pertenesiesen por virtud de la tal bulla o yndulgencia para que los ayan e leven los dichos señores del dicho Cabildo e su Mesa Capitular, según que por estenso estos y otras cosas se contienen en el dicho juramento que el dicho señor don Juan de Cáçerez hizo ante mj el dicho notario. A la conclusión del dicho juramento, el dicho señor don Juan de Cáçeres rrespondió sí juro e amen. Testigos los susodichos”.

El tesorero don Sancho de Sande y el canónigo don García de Carvajal lo llevaron al coro y le señalaron la silla del deán, “que es a la mano diestra de como entran por la puerta principal en el dicho coro, que es la primera silla junto con la pontifical”. A continuación le señalaron su lugar en el Cabildo<sup>153</sup>.

El 8 de febrero de 1556, reunidos in sacris bajo su presidencia, y con la asistencia de don Gabriel Pizarro, arcediano de Medellín; los canónigos don García de Carvajal, Alonso Rodríguez de Camarena, licenciado Ramos; los raciones Pedro de León, Juan de Almaraz, Gonzalo Guiral, Salvador Sánchez de Tamayo, y ante el notario, Alonso de Aller, sin la presencia de ninguno de los continos del obispo, don Juan Blázquez renunció al arcedianato de Trujillo, que, por resignación, disfrutaba su sobrino: “el dicho señor don Juan de Cáçeres, arcediano de Truxillo dixo: que por quanto en la posesión que le fue dada del deanazgo desta Santa Yglesia de Plasencia por los señores que se la mandaron dar, fue provehído y mandado y proveyeron y mandaron que, si se sentase en

---

153 Ibid. Legajo 20. Expediente 18.

la silla de su arçedianazgo, no le contasen de deán; y, si se sentase en la silla de deán, no le contasen de arçediano. Por tanto, que él agora diçe y quiere gozar de su deanazgo y sentarse en la silla de deán y ser contado de deán y no quiere rresidir ni sentarse en la silla de arçediano, ni ser contado por arçediano y ansí lo diçe y escoge continuando su posesión del dicho deanazgo”<sup>154</sup>.

En este año de 1556, se recrudeció la tensión con el obispo a causa de la provisión a Juan Ruiz Cabeza de Vaca de la compañía que poseyó don Juan de Vargas. El Cabildo mandó al deán don Juan Blázquez que le despojase de ella. Juan Ruiz respondió entablando pleito. Por esta causa, muchos prebendados fueron apresados y la iglesia catedral estuvo más de dos meses en entredicho<sup>155</sup>. El jueves 23 de febrero, se congregaron en el monasterio de San Vicente, el deán don Juan Blázquez de Cáceres, el chantre don Cristóbal de Villalba, el arcediano de Trujillo don Juan de Cáceres, el arcediano de Medellín don Gabriel Pizarro; los canónigos Andrés de la Cadena, García de Carvajal, licenciado Ramos; los racioneros Pedro de León, Juan de Almaraz, don Juan Tamayo, Pedro Guiral, Salvador Sánchez Tamayo, Alonso de Carvajal y Francisco de Carvajal, los cuales “dixeron que se juntaban e juntaron a cabildo en el dicho monasterio por causas que a ellos le movían”. Éstas eran que el tesorero Alonso Rodríguez de Camarena y Sancho de Hinojosa, canónigos, estaban presos en las cárceles episcopales por mandamiento del obispo y que, por otra parte, estaban informados de que existían

---

154 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 10 (1554-1556)., fols. 264-265.

155 Para mayores detalles, véase MARTÍN NIETO, Serafín: “Episcopus adversus Capitulum. La rivalidad entre don Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, y el Cabildo de su Santa Iglesia Catedral” en *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2006 y Conferencia en Plasencia en el ciclo *Lunes Investiga*, enero de 2016, pendiente de publicación.

varios mandatos para prender y castigar a otros beneficiados. Por ello, comisionaron al arcediano de Medellín, a don Juan Tamayo y a Alonso de Aller para que, lo antes posible, fuesen a la Corte de Valladolid, es decir a la Real Chancillería<sup>156</sup>.

El 9 de marzo, el deán volvió a convocarlos a cabildo extraordinario, entre las 3 y las 4 de la tarde, para apelar la decisión de la desmembración que se había consumado del deanato con la elección de contador de coro en la persona de Pedro Hernández del Oliva<sup>157</sup>.

La canonjía que gozaba Muñón, afín al obispo, fue el motivo de un nuevo altercado entre los partidarios del prelado y los restantes capitulares. Por provisión real, el deán había sido nombrado juez, pero el provisor, doctor Juan de Ayora, le había mandado, bajo penas y censuras, que no entendiese en la causa. El Cabildo, sintiéndose agraviado, recusó al provisor, quien, a su vez, los intimó excomulgando a varios capitulares. Éstos, por su parte, para indagar si estaban obligados o no a cumplir las medidas fulminadas, consultaron a los letrados licenciado Pedro Martínez y bachiller Villoldo de Almaraz, quienes emitieron un informe en que estimaban nulas las censuras por cuanto habían sido apeladas. Animados por dicha resolución, decidieron no acatar los anatemas del provisor. Enfurecido por lo que consideraba un desacato a su autoridad, el provisor, acompañado de los licenciados Laguna y el fiscal Robles, junto con el vicario Galíndez y su sobrino Antonio Galíndez y muchos otros familiares, el 9 de noviembre, irrumpió en el Cabildo y ordenó al deán y al arcediano de Medellín que se retirasen presos a sus casas. Éstos se le encararon y le reprocharon que no tenía jurisdicción para prenderlos. El provisor ordenó al licenciado Laguna, a Robles y demás acompañantes

---

156 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 10 (1554-1556), fols. 271v-273.

157 *Ibid.*, fols. 275v-279v.

“que asyesen de los dichos señores deán e arçediano, mys partes, e los llevasen presos. Y ellos lo hizieron ansy e asyeron dellos, como sy fueran algunas personas baxas e de poca calidad e hovieran cometido algún grave delito”, amenazándolos además con secuestrarles los bienes. El 12 de noviembre, ante el provisor, el procurador Juan Godínez, criado del deán don Juan Blázquez de Cáceres, en su nombre y en el del arcediano de Medellín don Gabriel Pizarro, alegó que este proceder respondía al deseo de evitar que el deán y el arcediano estuviesen presentes al día siguiente en la provisión de una prebenda vacante, y, de este modo, favorecer la pretensión del obispo de promover a un criado suyo. Godínez sostenía que la enemistad del obispo, el provisor y todos sus criados con el deán y el arcediano se había suscitado a causa de las grandes diferencias, que ya hemos detallado, con motivo de la provisión a Juan de Cáceres, sobrino del deán al que tenía en su casa, de una ración; de la desmembración por parte del obispo de un canonicato de su deanazgo, sobre lo cual habían tenido mucho pleito; y también por la dotación de una ración a Pedro Rodríguez de la Mota en detrimento de un deudo del vicario Galíndez. Añadió que don Gutierre de Vargas estaba enquistado con el citado arcediano Pizarro porque éste no votó a favor del licenciado Ramos, ni de otros criados y deudos del mencionado obispo, hasta el punto de que, por no haber querido seguir la voluntad del prelado, “proçedió contra él y le prendió y tuvo preso con grillos y maltratado en su palazio episcopal y ençerrado y con guardas, syn le dexar ver ni hablar a nadie, aunque estava enfermo de grave enfermedad”; y por haber mantenido más pleitos por adjudicación de beneficios, “por que su Señoría y vuestra merced les an molestado y agraviado”. El provisor mandó prender a muchos capitulares y los retuvo presos durante varios días. Los condenados apelaron al juez metropolitano de Salamanca<sup>158</sup>.

---

158 Ibid. Legajo 15. Expediente 22.

El 21 de mayo de 1557, el deán notificó a los capitulares unas letras apostólicas del auditor de la Rota, comisionado por Su Santidad, en que se le amparaba en la posesión tal y como lo poseyó su predecesor Jerez, sin desmembración alguna. El 24, reunidos en la capilla de los Mártires en el claustro, todos obedecieron dichas letras apostólicas<sup>159</sup>. Un nuevo revés a la autoridad absolutista que el prelado quería imponer.

Pero poco le duró la felicidad de esta victoria y la del impedimento a las pretensiones de Francisco y Juan de Vargas, deudos del obispo. El 10 de noviembre, el deán se hallaba huido para evitar la prisión que, además de la excomuniación, contra él había fulminado el obispo Vargas Carvajal. Este día, en el cabildo se leyó una carta suya:

“los dichos señores vieron e les fue leída una cédula petición que les fue enbiada por el señor don Juan de Cáceres, deán, que mandaron aquy poner y es del tenor syguiente

Muy Magnífico Señor

Manifestar yo a vuestas mercedes lo que a passado, parésçeme será escusado, pues es notorio yo enbí a suplicar a vuestas mercedes fuesen servidos de juntarse y, como parte, supliqué fuese en mi casa, parésçeme estorbo lo que yo quería no será otra cossa, sino rreferir a vuestas mercedes lo passado. Y si por mis delitos particulares yo e dado causa, no quijero que vuestas mercedes traten de nada. Según lo que tengo entendido, el negoçio toca a esta Santa Iglesia y Cabildo. Vuestas mercedes traten sobrello y açerca de lo que vuestas mercedes se rresolvieren, suplico seamos avisado el señor arcediano de Medellín y yo, servidor de vuestra merced, el deán”.

---

159 Ibid. Legajo 23. Expediente 20.

Entretanto, el deán y el arcediano de Medellín pedían que les fuese contada la prima durante el tiempo de su ausencia. Como era de esperar, el licenciado Ramos y el maestro Muñón, enemigos acérrimos del deán, se opusieron firmemente “a causa de estar rretraídos, y que los gastos que se hizieran en ser dados por libres los señores deán y arcediano de Medellín de la rresistencia que cometieron contra el señor Provisor en no se dexar prender ayer lunes, nueve deste mes, porque los dichos señores deán e arcediano están escomulgados tan abomine quam ni a jure, y anssí no están ábiles para poder rresidir; los contradizen el dicho contar e qualquier licencia que pidiere. Y ansimismo, contradizen todos los gastos que se hizieren de la Mesa Capitular en defensa de los dichos señores deán e arcediano de Medellín y por su ljbertad. Y desde agora, apellan tam quam abillato canonicato e futuro gravamine ad proximum superiorem e para quien de derecho lugar oviere, e piden los appostólicos desta su apelación e protestan el abxilio de la fuerça. E anssimismo, contradizen todos los gastos que en ello y en lo dependiente e anexo e conexo dello se hizieren, pues los dichos señores deán e arcediano eran obligados a obedescer a su perlado y no resistirle de hecho. E assí de todo apellan según apellado tienen e lo pidieron por testimonjo”. Acto seguido, abandonaron el cabildo. “E luego yncontinente, los dichos señores arcediano de Plasencia y Gavriel de Carvajal, canónigo; Pedro de León, don Juan de Tamayo, Salvador Sánchez de Tamayo, Alonso de Carvajal, racioneros, dixeron que nos tante la contradición de los dichos señores licenciados Ramos y maestro Muñón, por quanto paresçen ser partes en este negoçio e ser la menor parte del cabildo de oy, y por otras causas justas y rrazonables tocante a todo el cabildo en general y a el estado y serviçio y preheminiencia desta Yglesia, dixeron que mandavan e mandaron questa causa de los dichos canónigos y todo lo dependiente della anssí ssobre los questán

pressos beneficiados e otros fujdos e ausentes, mandaron e mandavan e mandaron que se aga e gaste a costa del Cabildo de su Mesa Capitular segund e como se siguen las otras cosas e causas e pleitos capitulares, ansí se faga esta” al tiempo que comisionaban al canónigo García de Carvajal y al racionero Alonso de Carvajal para que proveyeran todo lo necesario y al mayordomo a fin de que pagase los gastos. El 15, “Andrés de Salzedo en nombre de los señores deán e arcediano de Medellín demostró a los dichos señores una absolución que les fue dada por el señor juez que reside en la audiencia metropolitana para efeto que sus mercedes viesen e supiesen cómo estaban absueltos”. El 21 de diciembre, el deán don Juan Blázquez presidía nuevamente el cabildo<sup>160</sup>. Una vez más, como ya hemos detallado, don Juan Blázquez se imponía legalmente sobre el albedrío del obispo.

En abril de 1558, El deán y el chantre don Pedro de Villalba se hallaban en la Corte en negocios del Cabildo, que las actas no relatan.

A lo largo de los años, había permanecido latente entre las dignidades de la iglesia placentina el resentimiento a la figura de Carlos V, hasta el punto de, como el Consistorio, no salir a complimentarlo con ocasión de su paso por la ciudad en noviembre de 1556 ni de haber ido a visitarlo a su retiro de Yuste. Sólo el escándalo general que estos hechos habían provocado, les hizo reaccionar y tratar colegiadamente el asunto el 18 de septiembre de 1558, ya en las vísperas del óbito del Emperador<sup>161</sup>. No obstante, no se adoptó ninguna decisión. Carlos V falleció en

---

160 Ibid. Actas Capitulares. Libro nº 12 (1556-1566), fol. 4-6v.

161 Ibid., fol. 106v: “luego el señor arcediano de Medellín dixo que, entendida la mucha murmuración que açerca de hombres graves assí de no aver salido a rreçibir a su Alteza el estado seglar quando pasó por esta çibdad conforme a la usança que se suele tener en estos Reynos, y ansí mjsmo, aviendo visto no aver este cabildo ymbiado a visitar a su Magestad, estando seis legua de aquí, de lo qual a causado

la madrugada del 21, día de San Mateo. Cuatro días después, bajo la presidencia del deán, se reunieron en el enlosado para debatir acerca de las obsequias fúnebres en su honor. Aunque acordaron inaugurar para tan señalada ocasión la iglesia nueva y encomendaron al deán y al arcediano de Medellín que quedase libre y desembarazada<sup>162</sup>, finalmente, no se cumplió<sup>163</sup>.

Las relaciones del tesorero, el cacereño don Sancho de Sande, con los demás capitulares eran tensas. La causa radicaba en el descuido del propio tesorero en el vestuario y en la custodia de la sacristía. Por este

---

la mesma murmuración acerca de hombres muy graves, que agora, ofrescida esta yndispusición de su Magestad, que segund se entiende es peligrosa, mi parescer era que no tan solamente se vaya en proçesion para rrogar a Nuestro Señor por su salud a Sant Salvador, más a otra parte que fuese más lexos, para que fuese causa a provocar más devoçión al pueblo, porque los príncipes cosas semejantes no las an de mandar ni significar, pues de suyo lo están espeçialmente el estado eclesiástico, que es su ofiçio y esto dixo y dava por su apresçer". Don Pedro Bermúdez de Villalba, chantre, propuso que peregrinaran a la Virgen del Puerto. "Gonçalo Guiral dixo que, quando algund príncipe está enfermo, suelen escribir al cabildo de su parte para que se haga plegaria y que pues agora no se escribe al cabildo, que le paresçe que basta aver hecho plegaria en la Ygleisa y rrogar a Nuestro Señor en sus sacrificios todos los eclesiásticos por su Magestad como se haze y que así se haga" El racionero Pedro Domínguez de Mota, por llevar poco tiempo y por haberse criado en Italia, se sometía a la mayoría.

162 Ibid., fol. 107v.

163 Ibid., fol. 108-108v. El viernes 30 de septiembre, estando ausentes el deán y su sobrino el arcediano de Trujillo, "luego los dichos señores dixeron que, para las obsequias quel domingo primero que verná que está acordado que se haga por el emperador, nuestro señor, en la yglesia nueva y porque en ella no está el Santísimo Sacramento, que mandavan e mandaron que se ponga el Santísimo Sacramento en su custodia en el altar fasta la mjsa de las dichas obsequias. E lo cometieron al señor racionero Sánchez para que probea que así se haga". Sin embargo, en la mañana del domingo 2 de octubre, presididos por el deán "dixeron que les paresçia que no se devía de traer el Santísimo Sacramento desde el yglesia adonde está a esta iglesia nueva a las obsequias que oi se hazen por el emperador, nuestro señor. Y así lo mandaron que no se traxese".

motivo, le habían nombrado un sacristán para que la atendiera, lo que provocó su encono y que, el 23 de febrero de 1559, denunciara que el deán “trae borceguíes, lo blanco dellas afuera”. El cabildo, que siempre apoyó al deán, autorizó que también todos pudieran llevarlos sin incurrir en penas<sup>164</sup>.

El 27 de abril de 1559, falleció en Jaraicejo el obispo don Gutierre. Se nombró al deán y al arcediano don Gabriel Pizarro como administradores de la sede vacante<sup>165</sup>. Incluso después de muerto, sus máximos oponentes se tomaban la revancha.

El 2 de junio de este año de 1559, acordaron dorar hasta abajo los pilares de la catedral<sup>166</sup>, pero no se ejecutaría hasta 1564. Esta rica decoración ha sido recuperada recientemente<sup>167</sup>.

El viernes 6 de septiembre de 1560, el deán recibió el encargo del cabildo de organizar una procesión de rogativa al templo de San Salvador para impetrar la unión de la Iglesia y el retorno a la obediencia del Papa de los protestantes:

“luego los dichos señores deán e cabildo proveyeron e mandaron que para el domingo que viene después del día de Nuestra Señora de setiembre, se haga proçesion desde esta yglesia a Sant Salvador e aya sermón. Y asimismo, que cada día se haga plegaria y oraçión rrogando a Nuestro Señor por la unión dela religión cristiana e la obediencia de la Sancta Sede Apostó-

---

164 *Ibid.*, fol. 139.

165 *Ibid.*, fol. 147v.

166 *Ibid.*, fol. 154v. “luego se trató sobre el dorar de los pilares de la iglesia nueva y unos señores dezían que se dorasen fasta abaxo y otros que no e sobre ello los dichos señores mandaron votar e se votó secretamente; y votado y rregulados los votos, la mayor parte fue que se dorasen fasta abaxo e así se mandó”.

167 <http://www.hoy.es/20080122/plasencia/recuperacion-dorados-catedral-aumenta-20080122.html>.

lica e Yglesia Romana; y que a los buenos y cathólicos conserbe y a los flacos esfuerçe y a los que se huvieren desviado della los rrestituya por su ynfinita bondad y piedad al verdadero conoçimjento y gremjo de la iglesia romana, lo qual todo se cometiò y encargò al dicho señor Deán para que lo consulte con el señor Provisor y que se haga con toda devoçion visto el trabajo en que están las cosas de nuestra rreligion cristiana”<sup>168</sup>.

La vida del deán estaba llegando a su fin. El 25 de octubre de 1560, asistió a su último capítulo, en el que también estuvieron presentes sus dos sobrinos, el arcediano de Trujillo, don Juan Blázquez de Cáceres, y el racionero Juan de Cáceres, seguramente Juan de Hinestrosa<sup>169</sup>.

El jueves 21 de noviembre de 1560, “falleció el señor don Juan Blázquez de Cáceres, deán, Nuestro Señor lo tenga en su gloria”. A las dos de la tarde se reunió el cabildo para tratar acerca de la provisión del deanazgo<sup>170</sup>. Don Juan fue el último deán que gozó plenamente de sus frutos. Al día siguiente de su muerte, en virtud de la bula de división y desmembración del deanato, segregaron de él una compañía de las antiguas, cuyos frutos aplicaron al licenciado Miguel Díaz de Gamarra y a don Francisco de Vargas. También nombraron deán al provisor, licenciado Tomás de Salazar<sup>171</sup>.

A partir de este momento, comenzaron las diferencias entre el cabildo y algunos capitulares con los familiares del difunto deán. El 20 de diciembre de 1560, el cabildo determinó la retención de sus rentas:

“luego los dichos señores dixeron que mandavan e mandaron notificar a sus mayordomos e colectores no acudan con cosa alguna de los reparti-

---

168 A.S.I.C.Pl. Actas Capitulares. Libro nº 12 (1556-1566), fol. 209.

169 Ibid., fol. 217.

170 Ibid., fol. 220.

171 Ibid., fol. 220v.

mientos del señor Deán don Juan Blázquez de Cáceres, deán que esté en gloria, a sus herederos ni testamentarios fasta que el cabildo mande otra cosa". Seguidamente, "Francisco de Vergara clérigo, como testamentario que dixo ser del Sr. D. Juan Blázquez de Cáceres, deán difunto, dixo que al dicho señor deán pertenesçen los frutos del arcedianazgo de Trujillo por le ser rreservados. Presentó las bullas de la rreservaçión y pidió a los dichos señores le manden dar los dichos frutos e repartimientos de los del dicho arcedianazgo. Los dichos señores mandaron que lo viesen los letrados del cabildo"<sup>172</sup>.

El 10 de enero de 1561, don Miguel de Cáceres, tesorero de Coria, en su nombre y en el de los demás herederos solicitó el cobro de los repartimientos tocantes a su difunto hermano el deán<sup>173</sup>, pero no lo consiguió, por lo que se vio abocado a entablar un largo pleito por culpa de los frutos secuestrados de la ración de Juan de Vargas y de Juan Ruiz Cabeza de Vaca. El 26 de abril, don Miguel manifestó que su hermano no había despojado de la silla de compañero a Cabeza de Vaca por su propia voluntad, sino por mandato del cabildo; y que si fuese necesario embargar los bienes, que se particularizara en la casa y viña que dejó de manera que pudiesen percibir los repartimientos para cumplimiento de las disposiciones por su alma.

Este mismo día, don García de Loaysa, tesorero de Badajoz, presentó una bula y letras apostólicas de posesión del deanazgo de Plasencia<sup>174</sup>.

El 24 de julio de 1561, el arcediano de Trujillo propuso que se escribiera a Roma al licenciado Gamarra para que ajustase con Juan Ruiz Cabeza de Vaca su apartamiento del pleito con el difunto deán a cambio

---

172 Ibid., fols. 224-225.

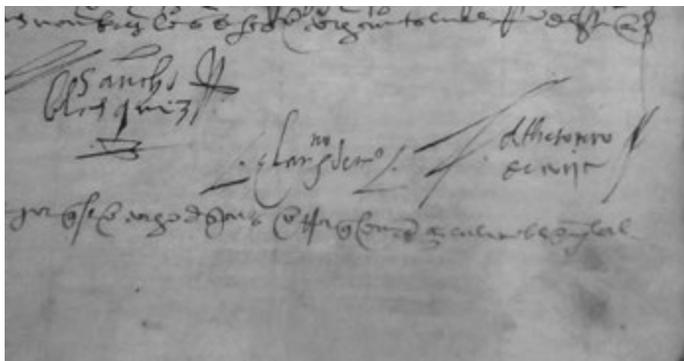
173 Ibid., fol. 229.

174 Ibid., fol. 246.

de la posesión de la compañía que pretendía. Dicha propuesta contó con la aquiescencia del cabildo<sup>175</sup>.

El 4 de marzo de 1562, Luis Blázquez de Cáceres y su hermano don Miguel de Cáceres, tesorero de Coria, por sí y en representación de sus hermanas doña Isabel Álvarez Altamirano y doña Jerónima Altamirano; y de doña Teresa, hija de su difunto hermano Francisco Altamirano, vecinos de Cáceres, herederos del difunto deán, aceptaron los trescientos ducados que, por apartarse de los pleitos, les ofrecía el Cabildo, institución que, al día siguiente, ratificaría esta concertación<sup>176</sup>.

Don Juan hubo resignado el arcedianato en su sobrino don Juan Blázquez de Cáceres y el deanato, en don García de Loaysa Trejo<sup>177</sup>, cuya bula de resignación data de 3 de noviembre de 1560<sup>178</sup>.



Firmas de Sancho Blázquez y de sus hijos, don Juan, arcediano de Trujillo, y don Miguel, Tesorero de Coria.

175 Ibid., fol. 261.

176 Ibid. Legajo 20. Expediente 41.

177 FERNÁNDEZ, fray Alonso. *Op. cit.*, pág. 392.

178 A.S.I.C.Pl. Legajo 273. Expediente 7.

Primero como arcediano y, después, como deán, conoció los pontificados de don Gutierre de Vargas Carvajal y de don Pedro Ponce de León.

A pesar de que los tres hermanos, el mayorazgo Luis Blázquez de Cáceres, don Juan de Cáceres, deán de Plasencia, y don Miguel Blázquez de Cáceres, tesorero de Coria, se habían obligado a pagar vitaliciamente a su madre, Isabel Álvarez Altamirano, cierta cantidad de maravedís y de fanegas de trigo anuales para su sustento, no habían cumplido con el compromiso<sup>179</sup>. Y aunque les había pedido que hicieran todo lo posible por su hermana Isabel Álvarez Altamirano, parece que tampoco se ocuparon mucho de ella<sup>180</sup>.

En María Pérez, había engendrado a Sancho Blázquez Altamirano, llamado también Sancho Blázquez Mayoralgo, clérigo presbítero, el cual, a pesar de haberse criado con su madre, guardó una estrecha relación con su familia paterna, hasta el punto de agregar todos sus bienes al mayorazgo familiar. Nació entre 1536 y 1538<sup>181</sup>. Falleció el 5 de agosto de 1601.

---

179 Así se lo recordaría en su testamento otorgado cerrado ante Pedro de Pérex el 6 de septiembre de 1560 y abierto ante el mismo el 16 de junio de 1561: "Otro sí mando y es mi voluntad que por quanto los señores mis hijos don Juan de Cáceres, deán de Plasencia, e don Miguel Blázquez de Cáceres, tesorero de Coria, e Luis Blázquez de Cáceres me mandaron que darían en cada un año por los días de mi vida ciertos maravedís e fanegas de trigo e otras cosas según más largo se contiene en las escrituras que contra ellos tengo. E puesto caso que me an dado algunos maravedís e trigo, a sido muy poco, mando y es mi voluntad que se les tome quenta e desto e de todo los de mis bienes muebles e rrayzes, derechos e açiones qualesquier manera me ayan pertenesçido e pertenezcan mando el terçio y remanente del quinto a mi fija Ysabel Álvarez en aquella vía e forma que mejor de derecho aya lugar e más sea en su favor". (A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro de Pérex, escribano de Cáceres. Caja 4.119. Años 1561-1563).

180 En el padrón de la moneda forera de 1571, está asentada como pobre Isabel Álvarez Altamirano, que vivía en la calle de las Parras (A.M.Cc.).

181 A.H.P.Cc. Protocolos de Francisco Mogollón, escribano de Cáceres. Cajas 4.073 y 4.075. En 1582, declaró tener 46 años; sin embargo, en 1588, afirmaba tener 50.



# *Vestigios de las guerras hispano-portuguesas en la arquitectura de La Raya: el ayuntamiento nuevo de Valencia de Alcántara*

BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ

DIONISIO Á. MARTÍN NIETO

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Raya o *A Raia* (en portugués y gallego), es el nombre con el que vulgarmente se conoce –desde hace siglos– a la frontera hispano portuguesa. Una línea invisible que, con más de setecientos años de historia y 1.234 kilómetros de longitud, es considerada como la frontera más antigua de Europa y una de las más extensas. Fue trazada por primera vez en los mapas durante la Paz de Zamora (1143) haciendo coincidir su recorrido con el cauce de numerosos ríos y riveras. Pero, con el paso del tiempo, su trayectoria fue modificada de acuerdo con el devenir

histórico de las relaciones entre ambas naciones. Hasta en seis ocasiones se abordó nuevamente la cuestión de sus límites, estableciéndose finalmente su trazado actual mediante los llamados: Tratado de Lisboa (1864) y Acuerdo de Límites (1926)<sup>1</sup>.

Como barrera defensiva, La Raya fue un lugar de encuentros y desencuentros; de trasvases culturales e imposiciones hegemónicas; campo de batalla y tierra de nadie. Para su vigilancia, españoles y portugueses establecieron a ambos márgenes numerosas instalaciones militares asociadas –por lo común– a poblaciones ya existentes. Sus castillos y baluartes tuvieron durante siglos una misión más intimidatoria que práctica, aunque hubo periodos en los que su uso se hizo necesario<sup>2</sup>. Los años más virulentos, aquellos en los que el potencial militar se puso a prueba, fueron los correspondientes a la Guerra de la Independencia de Portugal (1640-1668), la Guerra de Sucesión Española (1703-1714) y la Guerra de los Siete Años (1761-1763), sin olvidarnos de la Guerra de las Naranjas (1801) y la Guerra de la Independencia Española (1808-1812). Durante estos periodos se devastaron y despoblaron amplias zonas a ambos lados de la frontera, siendo La Raya luso-extremeña una de las regiones más afectadas<sup>3</sup>.

Ya fuera en paz, ya en guerra, las personas que decidieron permanecer en estos territorios –a un lado y a otro– se vieron abocadas al entendimiento común como único medio de supervivencia. Es por ello que, aún en los momentos más difíciles, el apego a la tierra, la constancia y

---

1 MEDINA GARCÍA, E. “Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, (2006), t. LXII, núm. II, págs. 713-723.

2 CALDERÓN VÁZQUEZ, F. J. “Repasando la frontera hispano-portuguesa: conflicto, interacción y cooperación transfronteriza” en *Estudios Fronterizos* (2015), vol. 16, núm. 31, págs. 65-89.

3 MEDINA GARCÍA, E. “Orígenes históricos y ambigüedad...”, art. cit.

las ansias de progreso, hicieron que aquellas poblaciones se mantuvieran vivas, que su cultura y costumbres no sucumbiesen ante el estruendo de los cañones.

Numerosas fuentes documentales nos narran los difíciles acontecimientos sucedidos entre 1640 y 1714 en la frontera luso-extremeña. Actas notariales, manifiestos, crónicas, diarios, trazas de edificios, mapas y planos nos hablan sobre ello<sup>4</sup>. Pero también las piedras lo hacen gracias a su mudo y universal idioma. En ellas –precisamente– queremos leer hoy una parte de aquella historia.

Son varios los autores que ya han tratado sobre la influencia que las guerras hispano-portuguesas tuvieron sobre el patrimonio artístico de La Raya. Y lo han hecho tanto de manera directa como indirecta, ya a través de artículos monográficos, ya mediante capítulos específicos de historias locales o regionales<sup>5</sup>. Nosotros mismos dedicamos en 2008 un extenso artículo a la iglesia de Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara, uno de los edificios que mejor ilustra el vaivén de las guerras hispano-portuguesas a través de su arquitectura. Sus muros, capillas,

- 
- 4 TESTÓN NÚÑEZ, I., SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, I. *Planos, guerra y frontera: la Raya luso-extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Mérida, 2003; CRUZ VILLALÓN, M. (Coord.) *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera Hispano-Lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y Patrimonio*. Cáceres, 2007.
- 5 CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J. "Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque", en *Revista de Estudios Extremeños* (2006), t. LXII, núm. II, págs. 921-946; BERMEJO CASTRO, C. "Valencia de Alcántara - Castelo de Vide. Frente a frente" *Revista de Estudios Extremeños* (2006), t. LXII, núm. III, págs. 1131-1144; CORCHERO CERRÓN, J. M. "Valencia de Alcántara", en CRUZ VILLALÓN, M. (Coord.). *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera Hispano-Lusa*. Op. cit., págs. 65-87; ANTUNES, M. D. Fronteras estatales y relaciones sociales en la frontera hispano-portuguesa. El caso de Barrancos y Oliva de la Frontera. *Gazeta de Antropología*, (2008), núm. 24, págs. 24-52; entre muchas otras publicaciones.

cubiertas y fachadas –góticas, renacentistas y barrocas– nos hablan de un proceso constructivo en constante intermitencia, que hace y que rehace; que avanza, frena y, en ocasiones, retrocede a golpe de cañón<sup>6</sup>.

Hoy queremos fijarnos en otro de los edificios singulares de Valencia de Alcántara que refleja –como pocos– el devenir de aquel conflicto armado a través de las cicatrices de sus piedras. Nos referimos a su ayuntamiento nuevo. Sobre este inmueble ya tratamos en la amplia monografía que en 2011 dedicamos al patrimonio artístico de aquel hermoso municipio rayano<sup>7</sup>. Sin embargo, la aparición de nuevas fuentes documentales nos obliga a retomar su estudio. Los nuevos datos en ellas ofrecidos corroboran las hipótesis que entonces hicimos y nos ayudan a ir perfilando su complejo proceso constructivo-reconstructivo.

## 2. EL AYUNTAMIENTO NUEVO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

### 2.1. Precedentes y orígenes constructivos: el primer edificio

El primitivo ayuntamiento de Valencia de Alcántara se construyó, como otros muchos del reino de Castilla, a raíz de la real orden impuesta por los Reyes Católicos durante las Cortes de Toledo de 1480<sup>8</sup>. Un mandamiento que, en parte, pasaría desapercibido para muchos por lo que tendría que ser recordado y reforzado años más tarde mediante la emisión de una real pragmática el 9 de junio de 1500<sup>9</sup>.

---

6 MIRANDA DÍAZ, B. “La desdichada historia constructiva de una iglesia rayana: Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara (siglos XVI-XVIII), en *Revista de Estudios Extremeños* (2008), t. LXVI, núm. III, págs. 1429-1568.

7 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara a través de sus documentos (siglos XIII-XIX)*. Badajoz, 2011, págs. 138-143.

8 DÍAZ DE MONTALVO, Alfonso: *Ordenanzas Reales de Castilla*. Sevilla, 1508. Lib. VII, tit. I, ley I.

9 *Novísima Recopilación de las Leyes del Reino*. Madrid, 1806. Lib. VII, tit. II, ley II.

Aunque no hay una fecha clara sobre cuándo comenzaron las obras de aquel primer consistorio, es evidente que debieron de estar terminadas ya en 1520, año en el que se cita por primera vez su existencia y utilidad<sup>10</sup>. Este consistorio primitivo, erigido en la esquina suroeste de la plaza de la villa, fue utilizado como tal hasta la década de los años veinte del siglo XVII, fechas en las que se convertiría en Casa de la Gobernación<sup>11</sup>. A estas alturas –como es obvio–el municipio no podía quedarse sin ayuntamiento por lo que se debió de erigir uno nuevo situado en el costado norte de la mencionada plaza. Es muy probable que las obras se llevasen a cabo de manera paralela a las del edificio de la nueva carnicería, construido anejo al ayuntamiento y cuya existencia queda probada ya en 1628<sup>12</sup>.

La fisonomía de aquel primer consistorio nos es desconocida por completo pues no hemos logrado hallar ni una sola descripción del mismo y su edificio hoy día no se conserva. E aquí precisamente la primera –y en este caso invisible– marca que las guerras hispano-lusas dejaron escritas en sus piedras. Pero, ¿cómo sucumbió este edificio?

---

10 Con anterioridad a la construcción de las casas consistoriales, el concejo de Valencia celebraba sus reuniones en dos lugares distintos: la iglesia matriz de Rocamador y en las llamadas “casas Barradas”, propiedad de una ilustre familia de la villa (la de Juan Barradas). Vid: TORRES Y TAPIA, Alonso de *Crónica de la Orden de Alcántara*, op cit., t. II, pág. 489; y, BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D. *Las Ordenanzas de Valencia de Alcántara*. Cáceres, 1983, págs. 84 y 86. El edificio sería ampliado posteriormente, entre 1543 y 1551, mediante la incorporación de una segunda planta. Vid: CORCHERO CERRÓN, J. M. “El antiguo ayuntamiento de Valencia de Alcántara”, en *Revista de Ferias de Valencia de Alcántara*, 2009, págs. 9-13.

11 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara... Op. cit.*, págs. 121 y 122.

12 Sobre la nueva carnicería véase, *Ibíd.*, págs. 138 y ss.



Lám. 1. Vista del ayuntamiento viejo de Valencia de Alcántara.

Fue durante la Guerra de la Independencia de Portugal (1640-1668), iniciada apenas unos doce años después de la terminación de las obras, cuando las piedras del nuevo consistorio comenzaron a resentirse. En primer lugar debido a la falta de mantenimientos, ya que todos los esfuerzos del concejo se centraron en afianzar las murallas y defensas de la plaza y su fortaleza; y, segundo, a causa de los más que probables desperfectos ocasionados durante los reiterados ataques lusos (1647, 1651, 1657 y 1660) y los años de dominación portuguesa (1664-1668)<sup>13</sup>.

---

13 Sobre las consecuencias generales que este conflicto tuvo en la población de Valencia de Alcántara, véase: CORCHERO CERRÓN, J. M. "Valencia de Alcántara", en

Con todo, cuando la villa fue devuelta a la soberanía española en 1668, el edificio se encontraba ya malparado aunque todavía en uso.

El golpe de gracia le llegaría el 9 de marzo de 1681, día en el que un rayo hizo saltar por los aires el polvorín que el ejército español poseía en la fortaleza. La metralla causada por la explosión provocó un daño considerable en numerosos edificios del caserío, entre ellos el del ayuntamiento, cuyos desperfectos, después de ser examinados, se tasaron en 500 ducados<sup>14</sup>. Tan elevada suma llevó a los alcaldes y regidores a bajar la opción de reedificar el consistorio, lo que finalmente se llevaría a término diez años más tarde, en 1691, durante el final del reinado de Carlos II.

## 2.2. La reedificación de 1691

Sobre la autoría de las trazas del nuevo consistorio nada sabemos, pero sí hemos logrado averiguar algunos datos sobre su proceso constructivo. Debió ser a comienzos del año 1691 cuando el cabildo municipal de Valencia de Alcántara decidió sacar a pregón los trabajos de reedificación del inmueble. Fue entonces cuando el maestro Domingo González se hizo con las obras en el remate de la puja<sup>15</sup>. Vecino de la

---

CRUZ VILLALÓN, M. (Coord.). *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera Hispano-Lusa*. Op. cit., págs. 65-87.

14 Archivo de la Familia Peñaranda (Valencia de Alcántara), lib. 2º, t. III fol. 224 v.

15 Domingo González era hijo de Juan González y de María Rodríguez, naturales Vilar de Mouros, en el arzobispado de Braga en Portugal. El 20 de abril de 1688 contrajo matrimonio en la iglesia de Santa María de Brozas con María Flores la Corchada, hija de Alonso Corchado Romero y de María Flores la Marchena (Archivo Diocesano de Cáceres: Brozas. Parroquia de Santa María. Libro Matrimonios 1676-1761, fol. 122v). Murió en Cáceres el 2 de febrero de 1703, donde testó el mismo día ante Pedro Ramos de Solís y fue enterrado al día siguiente en el convento de la Concepción que servía de parroquia a la iglesia de San Juan (Archivo Diocesano de Cáceres: Cáceres. Parroquia de Santa Juan. Libro Difuntos 1661-1730, fol. 148.). En

villa de Brozas y natural de la localidad portuguesa de Vilar de Mouros, el maestro González era ya para entonces un cantero reconocido en Valencia pues había trabajado en la reparación de sus murallas en 1688. Un proyecto en el que colaboró estrechamente con el también maestro cantero Francisco Fernández, vecino de Valencia de Alcántara<sup>16</sup>.

Como era habitual, a los pocos días de producirse el remate, Domingo González tuvo que presentar ante notario la correspondiente fianza. La escritura lleva fecha de 29 de marzo y en ella dejó señalados como avalistas de la obra a Francisco Vecino Clemente y Andrés Hurtado, maestros de arquitectura de la villa de Brozas. Es precisamente este documento el que nos ofrece nuevas y jugosas noticias sobre el ayuntamiento. En él se dice que la obra a realizar consistía en la construcción de “unos valcones con sus arcos y portales y ençima de dichos arcos y portales su galería”; y que el montante total del proyecto había sido tasado en 13.500 reales<sup>17</sup>.

Que las obras contratadas se llevaron a término ese mismo año es un hecho, tal y como recuerda la inscripción que aún se conserva en su fachada:

---

su testamento, declara sobrevivirle sus hijos Alonso, Antonio, Juan Antonio, María e Isabel, todos menores, a los que deja como herederos universales (Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos notariales de Cáceres. Caja 4.216. Año 1703).

16 A.H.P.Cc. Protocolos notariales de Valencia de Alcántara. Caja 54. Año 1688, fols. 20 y ss. Escritura de 17 de junio de 1688. MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., pág. 461. Véase además: MARTÍNEZ DÍAZ, J. M. “Reformas a finales del siglo XVII en una fortaleza de frontera. Valencia de Alcántara (Cáceres)”, en CARRASCO GONZÁLEZ, J. M. y VIUDAS CAMARASA, A. *Actas del Congreso Internacional luso-español de la lengua y cultura en la frontera*. Cáceres, 1996, vol. 2, pág.526.

17 Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos Notariales, Garrovillas de Alconétar, Escribanía de Juan Bravo de Miranda. Caja 202, fols. 25r-26v.

“REINANDO EN LAS ESPAÑAS LA MAGESTAD DEL / GRANDE Y CATOLICO MONARCA CARLOS II EMPERADOR / DEL NUEVO MUNDO SE REEDIFICARON ESTAS CASAS / CONSISTORIALES SIENDO GOBERNADOR DE LO POLITICO / Y MILITAR DE ESTA VILLA EL CAPITAN DE CABALLOS CORAZAS / D. ANTONIO ANDRES DEL BARCO PALOMEQUE CABALLERO DEL / ORDEN DE ALCANTARA AÑO DE 1691”.

Como también es un hecho que la pericia demostrada por González en el desarrollo de estos trabajos le granjeó un mayor reconocimiento en el municipio. No en vano, sólo unos años más tarde, el 29 de junio de 1699, le sería encargada la construcción de una ermita intramuros, la de San José. Una obra promovida por doña Isabel de León Ovalle<sup>18</sup>.

Pero, ¿qué queda hoy de aquel reedificado ayuntamiento? En la actualidad sólo se conservan: la planta baja, formado por sus arcos y columnas; la cornisa que abraza toda su estructura y que marcaba el arranque de la planta superior; y, desde luego, la citada inscripción en la que se recuerda el hecho de la reedificación<sup>19</sup>. Se perdió pues, la galería alta que tuvo que ser reedificada, una vez más, en el siglo XVIII, como enseguida veremos.

---

18 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 436-440 y 605-606.

19 Las columnas de los soportales fueron realizadas ex profeso y no proceden, tal y como algunos autores han insinuado, de la antigua parroquia de Santiago demolida hacia 1640.



Lám. 2. Vista de los soportales construidos durante la reedificación de 1691.



Lám. 3. Detalle de la forzada trabazón entre los soportales y el cuerpo de la carnicería.

### 2.3. La reedificación del cuerpo alto (c. 1765-1766)

El ayuntamiento reedificado en 1691 estuvo realmente en uso durante muy pocos años, pues el siguiente conflicto hispano-luso, la Guerra de Sucesión Española (1703-1714), no tardaría en llegar, y con él, de nuevo, la ruina del edificio.

“En el año pasado de [1]705 tomaron esta plaza por asalto y fuerza de armas lo enemigos portugueses y sus aliados, con un ejército de 3.000 hombres componiéndose la guarnición de 400 escasos; con que en los ocho días que duró el sitio, y se defendió, mantuvieron los vecinos el golpe de sus adversarios y sufrieron continuo fuego. En esta pérdida se arruinaron más de 300 casas, la cárcel real y las de su Ayuntamiento...”<sup>20</sup>.

A las nefastas consecuencias emanadas de la toma de la villa, se sumarían posteriormente otros daños mucho mayores derivados de la estrategia militar adoptada por los portugueses. Y es que mientras que en la pasada Guerra de la Independencia los generales lusos habían tomado la determinación de reforzar las defensas de la villa (1664-1668), durante la Guerra de Sucesión se optaría justo por lo contrario: su eliminación. Una decisión que se llevó a término en 1708 y que afectó tanto a las murallas del municipio como a las de su fortaleza; causando además importantes destrozos en otros diferentes edificios<sup>21</sup>.

---

20 MUÑOZ CARBALLO, G. *Valencia de Alcántara en tiempos de Carlos III*. Cáceres, 2006, pág. 137.

21 En 1705 los portugueses tomaron por la fuerza la plaza de Valencia de Alcántara y la mantuvieron en su poder hasta la firma del tratado de Paz en 1715. Durante su dominación, en 1708, los portugueses volaron la mayor parte de las defensas de la villa (murallas y baluartes), algunas de las cuales habían sido edificadas por ellos mismos durante el anterior conflicto. El acuerdo de la voladura se recogió en las actas capitulares del consistorio. Vid: CORCHERO CERRÓN, J. M. “Valencia de Alcántara”, art. cit., pág. 70.

Con todo, cuando en 1715 la villa fue devuelta a la corona española, el estado general del municipio era lamentable, como también lo era el de sus casas consistoriales cuya galería superior quedó completamente arruinada. La misma suerte corrió entonces el piso alto de la carnicería nueva, edificio anexo que –recordemos– se habría mantenido íntegro hasta entonces desde su construcción en torno a 1628.

La ruina del municipio y la falta de inversiones por parte de la Corona, hicieron que la plaza se mantuviera completamente indefensa durante casi cincuenta años. Varios proyectos intentaron devolver a sus murallas y edificios la dignidad perdida, pero todo fue en vano ante la falta de fondos económicos<sup>22</sup>. Es por ello que cuando España entró nuevamente en guerra con Portugal (1761-1763) en el contexto de la Guerra de los Siete años, Valencia de Alcántara fue nuevamente asediada, siendo tomada con total facilidad por las tropas anglo-portuguesas el 27 de agosto de 1762<sup>23</sup>.

Tras la firma del tratado de paz, la situación en Valencia de Alcántara era tan lamentable que la Corona se vio obligada a intervenir, emitiendo entonces (1765) una Real Orden por la que se estableció la construcción de unas nuevas murallas, fortaleza y cuarteles<sup>24</sup>. Aquel proyecto estuvo inicialmente bajo la dirección del ingeniero militar Martín Gabriel, quien contó con la ayuda de –entre otros– el maestro Benito José Barbosa, autor de las trazas de los cuarteles erigidos entre 1765 y 1766<sup>25</sup>. A este

---

22 *Ibidem*, pág. 71.

23 *Ídem*.

24 *Ídem*.

25 A este mismo ingeniero se debe la reparación de la cañería que llevaba el agua a Valencia de Alcántara desde la Fuente de Malpica. Vid: pp. MUÑOZ CARBALLO, G. *Valencia de Alcántara en tiempos de Carlos III*. Op. cit., págs. 67-79; y, MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 208-214.

último –pensamos– pudiera también deberse el diseño de las obras de reedificación de las plantas altas de consistorio y la carnicería nueva. Y es que el corte y la disposición de las piedras de granito que presentan tanto las portadas como las ventanas de ambos edificios siguen un modelo muy parecido al empleado en los mencionados cuarteles.



Láms. 4 y 5. Comparativa del diseño de los cuarteles y la nueva galería alta del ayuntamiento y la carnicería.

Las obras llevadas a cabo en ambos edificios (c. 1765-1766), fueron concebidas de manera conjunta unificando, por un lado, su diseño y, por otro, sus alturas y cubiertas, pese a disponer de diferentes cotas de arranque. Durante esta intervención se incorporaron, si es que no estaban ya antes en ellos, dos grandes blasones que parecen ser de acarreo: uno con las armas de la villa, situado sobre el balcón del consistorio; y otro con las armas del emperador Carlos V, colocado sobre la puerta de acceso a la carnicería. El primero bien pudiera proceder del viejo ayuntamiento que –recordemos– fue reconvertido en Casa de la Gober-

nación a comienzos del siglo XVII. Mucho más complejo es averiguar la procedencia del enorme blasón del emperador, habitualmente catalogado en la historiografía local como de Carlos III<sup>26</sup>.



Lám. 6. Escudo con las armas del emperador Carlos V, ubicado sobre la fachada principal de la carnicería nueva.

---

26 MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 139.



Láms. 7 y 8. Dos vistas del consistorio y la carnicería a principios del siglo XX. En ellas aún se puede observar –sin alteraciones– el diseño dieciochesco otorgado a la planta alta de ambos edificios. Obsérvese como aún entonces mantenían accesos independientes.

Durante aquellas obras, el consistorio es posible que fuese dotado de un reloj provisional que, con el paso de los años, se fue deteriorando. Es por ello que 1789 los ediles se vieron en la obligación de sustituirlo por uno nuevo de mejor calidad que –se acordó– debía ser “igual al que tiene la villa de Marbán”, y debía de contar con un gran campanario. Esta intervención corrió a cargo del relojero portugués Antonio José Ferrera y está –esta vez sí– perfectamente documentada<sup>27</sup>.



Lám. 9. Aspecto actual del edificio.

27 A.H.P.Cc. Protocolos, caja 394, año 1789, fols. 67-71.

### 3. EPÍLOGO: LAS REFORMAS DEL SIGLO XX

Los edificios del consistorio y la carnicería nueva mantuvieron su fisonomía dieciochesca hasta bien entrado el siglo XX, cuando fueron nuevamente objeto de varias intervenciones. Sería a finales de los años cuarenta cuando, bajo la alcaldía de don Juan Zamora, comenzaron a producirse las primeras reformas que afectaron tanto a sus diseños exteriores como interiores. Entre ellas debemos mencionar: la notable modificación del cuerpo del reloj, la supresión de su campanario, el recrecimiento del cuerpo alto de la carnicería y el rasgado de las ventanas del cuerpo bajo de esta última. Ahora bien, la reforma más importante y –a nuestro juicio– la más interesante, fue aquella que propició la definitiva anexión de ambos edificios. Nos estamos refiriendo a la construcción de una escalera monumental que, desde el interior de la carnicería –convertida ahora en recibidor de las casas consistoriales–, abrió paso hasta el cuerpo alto del ayuntamiento. Hasta entonces, el acceso a la galería alta del consistorio se había practicado desde la zona de los soportales, como puede observarse en las fotografías anteriores (núms. 7 y 8).

Para finalizar, indicar que ya en la década de los años sesenta, durante la alcaldía de don Francisco Galavís Gordillo, el edificio fue notablemente ampliado gracias a la compra e incorporación de varias casas que se encontraban linderas a los soportales. Esta adhesión permitió la construcción de nuevas oficinas.

\*\*\*

Tal y como decíamos al principio, las piedras del consistorio valenciano, al igual que las de su fortaleza o la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Rocamador, fueron testigos mudos de los sucesos acaecidos durante las guerras hispano-lusas de los siglos XVII y XVIII. El vaivén de sus piedras refleja el devenir de un periodo complejo, en el que las relaciones políticas entre los pueblos de la frontera –por lo general muy amigables– se resintieron de manera notable. Pese ello, también es cierto que, salvo en los periodos de guerra abierta, los vínculos familiares y de proximidad geográfica entre los vecinos se mantuvieron vivos. Esto es fácilmente apreciable a través de la permeabilidad e intercambio de apellidos, españoles y portugueses, que se mezclan a un lado y otro de La Raya. Una realidad que, en nuestro estudio, tiene como mejor ejemplo al mencionado maestro portugués Domingo González, encargado de reedificar el consistorio valenciano derribado poco antes por sus compatriotas<sup>28</sup>.

---

28 Además de Domingo González, estuvieron presentes en Valencia de Alcántara durante los siglos XVII y XVIII una larga nómina de artistas portugueses entre los que podemos citar a: Silvestre Días, escultor encargado de restaurar el retablo mayor de la ermita de Nuestra Señora de Valbón en 1716; José Duarte, maestro campanero natural de Portalegre, que trabajó en las obras de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en 1755; Antonio José Ferrera, maestro relojero vecino de Santarém, encargado de realizar el nuevo reloj del consistorio en 1789; entre muchos otros. Vid: MIRANDA DÍAZ, B y MARTÍN NIETO, D. *El Patrimonio Artístico de Valencia de Alcántara...* Op. cit., págs. 477-492.

#### 4. APÉNDICE DOCUMENTAL

**Fianza de la obra del ayuntamiento de Valencia de Alcántara a favor de Domingo González. Garrovillas de Alconétar, 29 de marzo de 1691.** ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES, Protocolos, Caja 202, fols. 25r-26v. Garrovillas de Alconétar, Escribanía de Juan Bravo de Miranda.

“Fianza de la obra de los ayuntamientos de la villa de Valençia a fauor de Domingo González, vezino de la villa de Broças.

En la villa de Garrovillas de Alconétar, en veinte y nueue días del mes de março de mill seiscientos noventa y un años, ante mí el presente escribano y testigos parecieron Francisco Vezino Clemente y Andrés Hurtado, maestros de arquitectura vezinos de esta dicha villa, y dijeron que por quanto Domingo Gonçález, vezino de la villa de Brozas, quiere haçer una obra en la villa de Valençia que son unos **valcones con sus arcos y portales y ençima de dichos arcos y portales su galería**, la qual a puesto el susodicho auíéndose dado al pregón y almoneda y se le a rematado al susodicho en **trezemill quinientos reales** como constará de las posturas, mejoras y remate con las condiçiones contenidas en dichas posturas; y por quanto al susodicho se le a pedido a façer la dicha obra, para la seguridad della por tanto en la vía y forma que de derecho mejor lugar aya, los dichos Francisco Vezino y Andrés Hurtado // ambos a dos juntos y de mancomún y a voz de uno y cada uno ynsolidum renunciando como renuncias las leyes de *duobus rei devendi* y el auténtica presente hoc ita de fideiussorium beneficio de la división y escurssión de los bienes y las demás leyes de la mancomunidad como en ellas y en cada una de ellas se contiene; dijeron que salían y salieron por fiadores y prinçipales cumplidores y pagadores sin que sea neçesario hazer execussión en el prinzipal para que el dicho Domingo González hará y acabará la dicha obra según y en la conformidad que la tiene puesta y

rematada y con las condiciones contenidas en su postura quedándola entera y perfectamente acabada conforme a ella dándonos los susodichos haciendo como dijeron que hacían de deuda y fecho ajeno suyo propio la harán y acabarán sin que le falte en cosa alguna o pagarán todas las costas, daños yntrosos y menoscabos que por razón de ello se le huvieren seguido y siguieren a la dicha villa de Valençia hasta en la dicha cantidad de trezemill y quinientos reales. Y para ello y su cumplimiento obligaron sus personas y bienes // muebles y raíces, avidos y por aver; daron y otorgaron poder cumplido a las justiçias y juezes de Su Magestad que sean competentes para que a ello les apremien como por sentençia passada en cossa juzgada, renunçiaron las leyes, fueros y derechos de su fauor con la general del derecho que dize que general renunçiaçión de leyes fecha non valga; en testimonio de lo qual lo otorgaron ante mí el presente escribano, siendo testigos Antonio Guzmán y Pardo, Francisco Pardo hijo de Diego Pardo, y Juan Moreno, vezinos de esta dicha villa. Y los otorgantes, que doy fe conozco, lo firmaron

Francisco Vezino (rubricado)

Andrés Hurtado (rubricado)

Ante mí Juan Bravo de Miranda (rubricado)“.

# *Todos los caminos conducen a Yuste*

JUAN CARLOS MORENO PIÑERO

*Desde las Cruzadas hasta los últimos conatos de revoluciones, la historia de Europa ha estado movida por utopías, por grandes imposibles. Y, sin embargo, de esos delirios ha salido la historia efectiva.*

(María Zambrano)

## I

Yuste es, físicamente, una Europa en miniatura. En Yuste pueden encontrarse desde frondosos bosques de olmos y robles propios de Baden-Baden hasta batientes gargantas que caen montaña abajo rompiendo entre rocas imposibles, como las alpinas de Verdon. En Yuste soportamos tanto el estío canicular, evocador de Creta, como las densas nieblas y sorprendentes nevadas que en invierno lo revisten con una pátina sobrecogedora, al estilo de las altas tierras de Escocia. La

vista majestuosa, altiva incluso, de las sierras de Tormantos, Jaranda y Gredos que se nos ofrece desde la carretera que lleva a Casatejada, allí donde se cruza con la que conduce a Jaraíz, es incomparable. Y si está nevado, los picos blancos de Panera, Las Azagayas, Cancho y Cabeza Pelada son de tal fiera belleza que la mente necesariamente evoca a otro cruce de caminos: el que descendiendo de Alemania lleva a Suiza, Italia y Francia.

Entre mis cometidos, me corresponde el muy honroso de enseñar Yuste a ilustres visitantes que toman el desvío de la Nacional V o el de la Ruta de la Plata para adentrarse en el corazón de la Vera, llamados por el recuerdo del Emperador, y deseosos de saber qué misterioso tesoro guarda aquel recóndito lugar. Tras la visita, hay dos comentarios que predominan. Uno surge cuando el viajero contempla el vergel que se extiende a sus pies, con las Villuercas al fondo, desde la balconada meridional que servía de solaz al Emperador. “No parece que estemos en Extremadura” –dice el huésped–. Evidentemente, quien así habla no conoce nuestra tierra. No sabe de su riqueza natural; desconoce la belleza sin par de La Vera, el florido Valle del Jerte, la serenidad de La Serena, la sobrecogedora Siberia, la ubérrima Tierra de Barros, el equilibrio de la Dehesa, los olores del tomillo y de la jara; el contraste de las encinas carrascas, los quejigos, los rebollos, las retamas y el alcornocal; y sobre ellos, la bóveda azul celeste sin par que nos cobija.

El segundo comentario es: ¿por qué el Emperador de Europa vino a morir precisamente aquí? A tan frecuente pregunta siempre replico, herido en mi orgullo, con dos respuestas consecutivas que más que dar una explicación intentan molestar al interlocutor hasta donde toleran las elementales reglas de la hospitalidad. Mi primera respuesta es una reconvención: “si el Emperador se hubiera retirado a otro lugar de

España que no fuese Extremadura, ¿usted me habría hecho la misma pregunta?" Ante esta duda ajena me planteo si se nos sigue considerando material de segunda, retal de desecho, corral de casa o territorio residual al que ni siquiera el tren quiere llegar. La segunda respuesta, inmediata a la anterior, surge de mi experiencia vital forjada día a día. Disculpe -le digo-, se equivoca al creer que Carlos V vino a Extremadura a morir. El Rey no vino a Extremadura a morir; a Extremadura vino a vivir, porque en Extremadura y en La Vera nadie viene a morir sino a encontrarse consigo mismo y a lograr una personal comunión con la Naturaleza, comunión que nos transporta hacia lo más recóndito de nuestro interior y a la vez nos transporta a lo más trascendente de nuestro ser. Predisposición del alma que posiblemente la prepare para la muerte, nunca estuve en ese trance, pero doy fe de que la nutre para la vida.

Dos ilustres testimonios sobre la Extremadura del siglo XVI los transcribe Víctor Guerrero Cabanillas en su libro sobre la salud de Carlos V, de obligada lectura si se quiere conocer la intrahistoria. El primero, sobre la tierra saludable, es del ilustre médico extremeño Sorapán de Rieros, natural de Logrosán:

"[Extremadura es]... la región de las Españas, tal en sus cualidades, templanza y aires que excede de las demás para poder vivir los hombres en ella más larga vida, más sanos, más robustos y que con menos peligro puedan los viejos ser trasplantados en ellas sin dar el pellejo... Nos ha parecido que es Extremadura la región que debe ser elegida entre las demás como más útil y conveniente para vivir vida sana y larga."

El otro testimonio nos viene de la pluma del eminente D. Antonio Rodríguez Moñino y versa sobre los ilustres extremeños del XVI:

“¿Qué región o provincia española puede presentar durante el siglo XVI un haz de nombres entre los que figuren dramaturgos como Torres Naharro, religiosos como San Pedro de Alcántara, escriturarios de la talla de Arias Montano, médicos como Arce, descubridores como Hernán Cortés, filósofos como Fray Luis de Carvajal, filólogos como el Brocense, músicos como Juan Vázquez, teólogos como el P. Maldonado, matemáticos como el Cardenal Silíceo, poetas como Francisco de Aldana el Divino, épicos como Luis Zapata...?”

Carlos I de España, que también fue el Quinto de Alemania, había llegado a España con 17 años, desconocedor de nuestra lengua y de nuestras costumbres. A los 21 fue coronado Emperador de Europa. Con esa edad tuvo que enfrentarse a Solimán el Magnífico, que había tomado Belgrado, un hecho histórico que trascendió su carácter bélico: fue el primer ataque que sufrió Europa en su identidad, identidad que entonces no era sino la suma de las identidades diferenciadas de sus naciones.<sup>1</sup> En el año 29 de ese siglo, Solimán remontó el Danubio y llegó hasta Budapest, en la Europa interior. Carlos le esperó en Viena, y allí le detuvo.

Se enfrentó también con una importante ruptura dentro de la Cristiandad: la Reforma de Lutero, de la que ahora se conmemora el quinto centenario. Y a la vez, iniciaba la conquista de la Nueva España y el

---

1 “Tenía veintiún años Carlos V cuando fue coronado Emperador. Nació con el cambio de siglo, y por aquellas fechas Solimán el Magnífico tomó una ciudad que acaba de ser, en este momento, el escenario de una Toma de la Bastilla moderna: tomó Belgrado. Fue la primera amenaza seria, tal como se sentía en aquel contexto, contra la identidad de identidades que era entonces Europa. Y Solimán el Magnífico, mucho mejor armado y dispuesto que la dividida cristiandad europea de aquel momento, subió por el Danubio, tomó Budapest, y Carlos V, no puedo olvidarlo, con una veintena de años, paró aquella penetración a las puertas de Viena. Yo creo que fue uno de los momentos más importantes, más decisivos, para su propio destino personal, para el de Europa”. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ, de su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del “Premio Europeo Carlos V” 2000 (9 de octubre de 2000).

descubrimiento de Méjico. Y todo lo controlaba sin internet. No existía Euronews pero la noticia de sus conquistas llegaba a todos los confines del Imperio. No poco peso en estos éxitos debió tener su cercanía a uno de los mayores europeos de la Historia, a un monje sabio, inteligente y humanista llamado Erasmo, que había nacido en Rotterdam treinta y cuatro años antes que Carlos en Gante, y para quien había escrito su *Formación del Príncipe Cristiano*, obra en la que subrayaba los valores de la equidad social, la prudencia y, especialmente, el amor por la paz. Y cerca tenía también al valenciano Juan Luis Vives, sólo ocho años mayor que el Emperador, para quien escribió su tratado *De concordia et discordia in humano genere*. En esta obra, imbuida de la doctrina de su amigo Tomás Moro, afirmaba que las soluciones morales deben ser colectivas ya que las individuales son insuficientes. Daba igual que Erasmo fuera holandés y Vives español: eran europeos y sus ideas contribuían a la Modernidad y a la formación de una conciencia común europea firmemente arraigada en tantos valores como siempre Europa ha perseguido y en muy pocas ocasiones ha alcanzado.

Y hacia adentro, Carlos tuvo como problema, entre otros, la rebelión de los Comuneros. Vaya por delante mi simpatía personal hacia ellos pero este sentimiento no me impide pensar que les movía un trasfondo de oposición a la condición europea, distinta, diferente, de quienes acompañaban al Rey, más que al Rey mismo, que en sus cincuenta y ocho años de vida sólo pasó siete en España y para quien –hablando en términos modernos– la política europea era más importante que la nacional. Carlos, no me cabe duda, se consideraba más Emperador que Rey de España. Así lo recordaba en su abdicación:

“...nueve veces fui a Alemania la Alta, seis he pasado en España, siete en Italia, diez he venido aquí a Flandes; cuatro, en tiempo de paz y guerra, he entrado en Francia; dos en Glaterra, otras dos fui contra África; las cuales todas

son cuarenta, sin otros caminos de menos cuenta que por visitar mis tierras tengo hechos. Y para esto he navegado ocho veces el Mar Mediterráneo y tres el Océano de España, y agora será la cuarta que pasaré para sepultarme...”

Carlos V fue el primer rey que antepuso los intereses de Europa a los nacionales, quien defendió la política sin fronteras y luchó por reconciliar antagonismos, quien en definitiva ideó una Europa política que debe servirnos de inspiración a la que ahora queremos construir, salvando las lógicas diferencias que cinco siglos de distancia imponen.<sup>2</sup>

Con cincuenta y cinco años, el César se sentía viejo y cansado. Acepto que con esa edad se pueda estar cansado, pero no que se sea viejo. Buscando su último refugio acudió al consejo de su buen amigo y compañero de armas D. Luis de Ávila y Zúñiga, Marqués consorte de Mirabel, natural de Plasencia, a quien le pidió que le recomendara un lugar en la Corona de Castilla en el que estuviera asistido espiritualmente por monjes jerónimos. Posiblemente también le pidiera opinión a su amigo el Conde de Osorno. El lugar no podía ser otro que el Monasterio de Yuste. Decidido a retirarse allí, mandó construir una morada a la que hoy pomposamente llamamos “Palacio de Carlos V” o “Palacio del Emperador” pero que de palacio y de lujo nada tiene. Se trata de una casa austera, sin pretensiones, de dos plantas simétricas ideadas

---

2 “Europa ya estaba allí, tumultuosa, pero presente en una diversidad muy suya que podría ilustrarse con palabras atribuidas a Carlos V (siempre que se consideren con humor); el Emperador habría dicho: ‘Hablo latín con Dios, italiano con los músicos, español con las damas, francés en la corte, alemán con los lacayos e inglés con mis caballos’. Olvidémonos rápidamente de lo que sería materia de disputa en la Europa actual, no contribuyamos a las dificultades. Quedémonos con lo que dijo Salvador de Madariaga: ‘Carlos V es al mismo tiempo el último de los herederos de Carlomagno y el precursor de los federalistas de la Europa de la época moderna’. JACQUES DELORS, de su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del “Premio Europeo Carlos V” 1995 (6 de junio de 1995).

para habitar la superior en los meses fríos y la baja durante los meses de calor. Mucho tendría que ver en tal sobriedad que el encargado de diseñar el edificio y dirigir las obras no fuera un arquitecto de la Corte sino un monje, Fray Antonio de Villacastín. Nunca llegó a vivir en la planta baja porque cuando llegó a Yuste, 3 de febrero de 1557, ocupó el piso superior, más cálido, y cuando llegó el estío no se bajó a la planta inferior, que emplearon algunos de sus servidores. Esta planta baja es la que actualmente ocupa la Fundación Academia Europea de Yuste. En la misma estancia en que previsiblemente el Emperador hubiera situado su escritorio, con vistas al estanque lleno de truchas que tanto le agradaba, dispongo hoy de una mesa en la que trabajo y sobre la que reposa un ordenador conectado a internet y varios teléfonos que me ligan a todo el mundo. Aventuremos a imaginar qué empresas no acometería el Emperador si hubiera tenido a su alcance semejantes artilugios que ni siquiera el ingenio de Juanelo Turriano pudo idear.

En el año 1883, Pedro Antonio de Alarcón publicó sus “Viajes por España”, cuyo primer capítulo se titula precisamente “Una visita al Monasterio de Yuste”. En él cuenta que Carlos había participado en el diseño de la casa pero lógicamente no la conocía. Por eso, cuando aún se hallaba en los Países Bajos y faltaba tiempo para ver su última morada, le pidió a su hijo Felipe que aprovechara uno de sus viajes y se desviara hasta Yuste para visitar los trabajos de construcción, planteara las habitaciones que el monarca necesitaría y le diera su parecer sobre el lugar. Cuando Felipe llegó a Cuacos quedó horrorizado. Ningún camino conducía hasta el monasterio por lo que tenía que abrirse a campo traviesa entre la fronda del bosque. El terreno, escarpado y hostil, lleno de cabras que brincaban y embestían por doquier. Y los mosquitos... los temibles mosquitos portadores de la malaria, tenían en aquel lugar hecho su edén. Felipe permaneció en Yuste el tiempo estrictamente ne-

cesario para ver, reponer fuerzas y salir huyendo. Por eso en la carta que le envió a su padre le desaconsejaba vivamente que se retirara a tan escondido lugar, queriéndole disuadir de su intención. Cuando Carlos leyó la misiva, se reafirmó en su idea de retirarse a Yuste porque “lo que a mi hijo desagrada, a mí me complace”.

El 17 de septiembre de 1556 abandonó por última vez Flandes. El 28 de ese mes llegó a Laredo y el 6 de octubre comenzó un largo y penoso viaje hacia Extremadura, unas veces en silla a brazos y otras en litera. Cuando estaba próxima su llegada a Yuste, las obras no habían concluido. Ese fue el motivo de que desde noviembre de 1556 a febrero de 1557 residiese en el castillo de los Condes de Oropesa, hoy Parador Nacional de Jarandilla de la Vera, aguardando la terminación de las obras con su habitual mal humor.

El tiempo que Carlos pasó en Yuste –1 año, 7 meses y 18 días–, fue para él una etapa de reflexión en la que revisó las instrucciones que iba a dejar a su hijo, el que pronto habría de llamarse Felipe II. En ellas resaltan tres recomendaciones: la primera, le instaba a que sostuviera la integridad de la fe en sus dominios; la segunda, trataba de la paz de Europa con los otros reinos; en la tercera le aconsejaba buscar una tregua con el turco para asegurarse la paz en el Mediterráneo. Esas tres recomendaciones no han perdido vigencia cinco siglos después.

Cuando el Emperador hablaba de sostener la integridad en la fe, en la concepción religiosa y omnipresente de antaño, podemos entender hoy la integridad ética de los principios y valores de la conciencia europea, humanista y democrática, frente al asalto del olvido y el enroque en los viejos nacionalismos y los nuevos populismos.

Esa integridad supone también defender la paz a ultranza, garantizar la unidad y la cohesión interior e impulsar una Europa mejor como única alternativa frente a riesgos involucionistas y desintegradores.

Por último, mantener la paz con el turco puede entenderse fácilmente en el actual contexto internacional de permanentes y poliédricos peligros. Cuando aquí dice *turco*, leo cuantas amenazas violentas, excluyentes y aniquiladoras pretenden cercar hoy a Europa, y ante las que deberemos estar vigilantes, en esa permanente tensión existente entre libertad y seguridad.

El legado de Carlos V no arraigó como hubiera sido su deseo. Resulta innecesario detallar cuántos avatares autodestructivos marcaron los siglos posteriores en Europa y cuántas guerras civiles asolaron su territorio. Algunos datos resultan escalofriantes: la Guerra de los Cien Años, que enfrentó a Francia e Inglaterra, duró ciento dieciséis años... O los quince años que duró la Guerra de Sucesión española... Todos estos conflictos, derivados en muchas ocasiones de banales egos personales, hicieron fracasar cualquier propósito de construcción europea hasta la mitad del siglo XX. Posiblemente fuese porque los intentos estaban marcados por el sello del imperialismo y de la imposición frente a la convicción.

Durante el periodo intermedio, el sueño no dejó de latir, pero sólo fue eso: sueño; mucho ruido y pocas nueces, como expresó Víctor Hugo con cándida inocencia en el Tercer Congreso Internacional de la Paz, en París, año 1849, imaginando una comunidad arbitrada por un venerable Senado; soñando con un día en el que hubiese dos grupos inmensos, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de Europa, situados uno frente al otro, tendiéndose la mano sobre el mar; vaticinando para el siglo XX una gran Nación extraordinaria que tendría por capital a París y que no se llamaría Francia sino Europa, para ese siglo y para los demás.

*Reflexionamos y soñamos con una Europa sin alambradas ni altos muros, sin naciones artificialmente divididas, sin gigantescos almacenes de municiones; con una Europa liberada de los esquemas de bloques, con una política europea basada en el respeto del hombre y de sus derechos, que no estuviera subordinada a intereses provisionales ni particulares. Sí, soñamos con una Europa como comunidad amistosa de pueblos independientes y Estados democráticos.*

(Václav Havel, Sillón Franz Kafka de la Academia Europea de Yuste)

## II

El proceso de construcción europea en el que nos encontramos, iniciado hace ahora sesenta años, fue consecuencia del desastre provocado por dos guerras devastadoras. Al concluir la Primera Guerra Mundial, las heridas no cicatrizaron sino que pronto volvieron a supurar.

Clave fue la desesperada situación en la que Alemania quedó sumida tras la Primera Guerra Mundial como resultado de los territorios perdidos y de la vergonzante afrenta que supusieron las penas impuestas por el Tratado de Versalles: un ejército reducido y el pago a los vencedores de las reparaciones causadas por las devastaciones del conflicto bélico, según rezaba el artículo 231 del Tratado de Versalles.<sup>3</sup> Todo ello

---

<sup>3</sup> El estudio de los diversos tratados en los que se pactaron las indemnizaciones para reparar los desastres del primer conflicto mundial son de notable interés

provocó una situación de pobreza en lo material y de rebeldía orgullosa en el ánimo que facilitaron el advenimiento del totalitarismo como el más enfervorizado arrebatamiento del pueblo alemán para recuperar su gloria arrebatada. Situaciones de descontento se produjeron también en Italia y Japón, que junto con Alemania formaría posteriormente el Eje. Ambas naciones quedaron descontentas con el botín obtenido en forma de territorios tras la Primera Guerra Mundial, insuficiente a la luz del mayor costo que había supuesto su logro. En 1920 se creó la Sociedad de Naciones como utópico remedio para evitar otra nueva guerra, al modo en que Víctor Hugo había soñado siete décadas atrás el Senado arbitral. Vana ilusión.

Los *felices años 20* fueron el alivio que sigue al miedo sin que, neglentemente, se adoptasen las medidas necesarias para evitar un nuevo desastre. Una crisis económica larvada durante años, y que estalló a finales de 1929, franqueó el paso a las nuevas políticas nacionalistas, excluyentes, xenófobas y antisociales para dar paso a uno de los mayores periodos de crímenes contra la Humanidad, contra víctimas cuya única culpa era la de tener condición humana.

En 1933 Adolf Hitler asumió la Cancillería de la República y al poco tiempo obtuvo poderes plenipotenciarios que le permitieron suprimir algunos derechos de ciudadanos sospechosos de comunistas y, sobre

---

para comprender la situación de Europa en el periodo entreguerras. No es sólo el Tratado de Versalles -la reparación de Alemania superaba los 20 billones de marcos- sino también los Tratados de Neuilly-sur-Seine (27 de noviembre de 1919) que reconocía que Bulgaria no era capaz con todos sus recursos propios de afrontar las indemnizaciones que le correspondían y que ascendían a 2.250 billones de francos; y los de Saint Germain-en-Laye (10 de septiembre de 1919), Trianon (4 de junio de 1920) y Sèvres (10 de agosto de 1920) que otro tanto decían de Austria, Hungría y Turquía.

todo, de judíos. Era el camino para recuperar la vieja gloria perdida, las ínfulas arrebatadas, el modo de conseguir un mayor espacio vital *-lebensraum-* para los alemanes. Para llevar a cabo su política ultranacionalista no dudó en retirar a Alemania de la Sociedad de Naciones, emprender una carrera de fuerte rearme y reorganizar el servicio militar obligatorio despreciando lo acordado en Versalles.

El Holocausto supuso el punto más bajo de la depravación humana, vieja maestra de la Historia. Dificilmente pueden concebirse situaciones más abyectas que aquéllas y cualquier descripción que hagamos *-necesaria para las nuevas generaciones que corren el peligro del olvido-* seguramente resultará insuficiente para hacer justicia a tan cruel realidad. Quizás se aproxime el texto obituario de Bernard-Henri Lévy con motivo de la muerte de Simone Veil.<sup>4</sup> Refiriéndose a la Shoá *-expresión judía del Holocausto-* la califica como un crimen caracterizado por los siguientes rasgos: sin huellas *-no había órdenes escritas ni directivas oficiales, nunca, en ninguna parte-*; sin tumbas *-el padre, la madre, el hermano de Simone Veil desaparecieron convertidos en cenizas y humo, sin otra tumba que su memoria-*; sin ruinas *-Auschwitz es hoy un lugar apaciguado, neutralizado y aseptizado-*; sin escapatoria *-no había ningún lugar a dónde ir: el mundo entero era una trampa-*; sin el menor rastro de racionalidad *-cuando tuvieron que escoger entre dar paso a un tren con tropas de camino al frente o a otro con judíos de camino a los hornos, los nazis siempre escogieron este último-*. Clara forma de poner ante nuestros ojos el desgarramiento de la situación vivida por nuestros antepasados.

---

4 LEVY, B-H., "Dos o tres cosas que sé de Simone Veil", Diario EL PAÍS, 9 de julio de 2017.

Por ello aún me siguen estremeciendo las palabras que precisamente Simone Veil pronunció hace unos años en Yuste y que con todo respeto reproduzco. Dicen así:

“Yo pertenezco a la generación nacida entre guerras, entre esas guerras que enlutaron no solamente a Europa, sino por culpa de Europa al mundo entero. Un centenar de millones de seres humanos, tanto militares como civiles, perdieron la vida en el curso de las dos guerras mundiales. En todas las familias se ha llorado a los muertos en combate, tanto a los padres como a los hijos [...] La mayor parte de nuestro Continente se vio invadido para que los ciudadanos perdieran sus libertades. Los opositores fueron deportados a campos de concentración, progresivamente habíamos de asistir en toda la Europa continental a la deportación y el exterminio de los judíos. Esa suerte corrió mi familia, fui deportada con mi hermana mayor y mi madre, que murieron; en cuanto a mi hermano y mi padre, desaparecieron. Nunca supimos qué fue de ellos. A partir de esta adolescencia trágica podría parecerles paradójico que desde los años 50 militara por la reconciliación entre Francia y Alemania, a condición de que se construyera una Europa de igualdad de derechos y de democracia [...] Desde que regresé de la deportación fui una militante de Europa, porque si después de todo lo ocurrido no hacíamos el esfuerzo por reconciliarnos, tendríamos otra guerra. Esto se convirtió para mí en una prioridad, a condición de que se construyera una Europa de igualdad de derechos y de democracia.”<sup>5</sup>

Sólo cinco años después de concluir la Guerra, dos insignes padres fundadores, Robert Schuman y Jean Monnet, sentaron las bases del proceso en el que seguimos caminando. Schuman había nacido en 1886 y Monnet en 1888. Ambos habían vivido y sufrido las dos guerras mundiales.

El 9 de mayo de 1950, a las 6 de la tarde, en el Salón del Reloj del *Quai d'Orsay*, en París, Robert Schuman, acompañado por Jean Mon-

---

5 VEIL, S. De su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del “Premio Europeo Carlos V” 2008 (18 de junio de 2008).

net, pronunció la Declaración que pasaría a la Historia identificada con su apellido. No se trataba de una hermosa declaración de principios henchida de solemnes palabras como, por ejemplo, contiene la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, esa que proclama entre los derechos fundamentales de los hombres el de la búsqueda de la felicidad. No. La Declaración Schuman era mucho más prosaica. Hablaba de la producción del carbón y del acero, de garantizar su suministro tanto a Francia como a Alemania, de mejorar las condiciones de los trabajadores de estas industrias... pero la misma declaración en sí, la confluencia de intereses y la unión de esfuerzos entre países que sólo cinco años atrás se mataban, era un logro en sí mismo y una llama que prendía en medio del abismo oscuro de la posguerra. Esta singular construcción política se basaba en la defensa de la paz y erigida sobre los cimientos de la libertad, el pluralismo y la tolerancia, tenía una triple misión: imposibilitar los excesos de los nacionalismos, verdadero cáncer de la Europa moderna; defender la democracia como sistema para encauzar las opiniones divergentes en una sociedad plural y dotar a Europa de una voz fuerte y poderosa para preservar sus ideas, valores e intereses.<sup>6</sup> Una Europa basada en sus Estados nacionales, a pesar de considerarse estructuras demasiado grandes para abordar los problemas que se desarrollan en el seno de las comunidades sobre las que se constituyen y demasiado pequeñas

---

6 "Los fundadores, inspirados por Jean Monnet, decidieron volver a fundar las relaciones entre unos Estados que tradicionalmente eran rivales, y eso sobre la base de la igualdad de derechos y de la búsqueda del interés común. Han inventado un principio revolucionario con un elevado alcance moral y espiritual. Este método ha introducido en las relaciones internacionales la virtud democrática que le hacía falta. En él se sustituye lo arbitrario por el arbitraje y la aplicación de la fuerza por el Derecho." WILFRIED MARTENS, de su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del "Premio Europeo Carlos V" 1998 (25 de junio de 1998).

cuando se observan inmersas en los grandes asuntos que envuelven al conjunto de la comunidad internacional.<sup>7</sup> En medio de este discurso económico y político se deslizó casi con timidez una frase que ha de ser piedra angular de este proceso: “Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas que creen en primer lugar una solidaridad de hecho”.

¿Qué es Europa? Europa es, ante todo, una solución, un antídoto frente a la barbarie que siempre, con tenaz cadencia mortal, como las interminables cuentas de un doloroso rosario, nos asola a una generación sí y a otra no.<sup>8</sup> Europa es un proyecto de futuro que deberá labrarse día a día para convertirla en un lugar más seguro, más próspero y más social, conscientes de que éste es un árbol que hoy plantamos y a cuya sombra seguramente no nos sentaremos.

La Europa de nuestros hijos por la que trabajamos es una Europa que lucha sin tregua contra el terrorismo, de manera coordinada y solidaria; que siente a Londres, Manchester, Niza, París, Madrid, Barcelona, Bruselas, Estocolmo y Berlín como ciudades hermanadas porque cuando se ataca a una, se ataca a todas. Queremos una Europa que proteja sus fronteras exteriores, las únicas que conoce, porque ha borrado las interiores. Una Europa que no es insensible ante quienes se hacinan a sus puertas pidiendo techo y comida. Una Europa que se quiere construir mirando de frente al *Mare Nostrum*, el mismo en cuyas aguas se

---

7 Cf. CARRILLO SALCEDO, J.A. *Droit International et souveraineté des États: Cours général de Droit International Public*. Recueil des Cours de l'Académie de Droit International. T. 257, 1996, págs. 35-221.

8 “Cuando me preguntan cuál es la razón principal de la unificación de Europa, siempre digo: ¡Nunca más a la guerra!”. HELMUT KOHL, de su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del “Premio Europeo Carlos V” 2006 (20 de junio de 2006).

miraron los filósofos, los políticos, los artistas, los guerreros nobles; un espacio que fue pasillo en una casa con muchas dependencias, con voces diferentes, pero con un idioma común. Un Mar Mediterráneo que no queremos que se convierta en un segundo Mar Muerto ni en un Mar de los Muertos.

En un mundo que por momentos parece desmoronarse, en el que el 1% de su población atesora el 95% de la riqueza, nos preguntamos quién puede alzar su voz y detener tanta barbarie. ¿Acaso los EEUU de Donald Trump? ¿O lo será la Rusia de Putin? ¿Quizás el Partido Comunista chino?

En EEUU se tolera la más injusta distribución de riqueza que imaginarse pueda y con la nueva Administración, las esperanzadoras reformas sociales de Obama han caído en el olvido: sin un sistema de protección social público, millones de americanos están condenados al sufrimiento y a la muerte; otros muchos quedarán terriblemente desamparados al perder su trabajo o al envejecer. ¿Qué podemos esperar de una Administración que repudia a la Madre Tierra retirándose del Acuerdo de París contra el cambio climático?

En Rusia y en China, quién lo diría antaño, viven nuevos ricos que acumulan fortunas inimaginables, incluso obscenas. La palabra *ruso* se está convirtiendo en sinónimo de rico sin límites y a veces también sin escrúpulos.

India crece al 7,6% anual pero tiene 400 millones de habitantes en pobreza extrema, y 13 millones de niños mendicantes.<sup>9</sup>

---

9 “Muchos millones de personas en la actualidad, de los seis mil millones que viven en el mundo, viven con tres dólares al día. Si esto sigue siendo así, si esta tónica se mantiene, correremos el riesgo de que se produzca una explosión, que nos pondría a todos nosotros en peligro”. MIJAIL GORBACHOV, de su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del “Premio Europeo Carlos V” 2002 (3 de junio de 2002).

Europa ha de ser el bastión que frene tanta sinrazón, no sólo una caja registradora. Nuestro modelo social es el mejor y aun cuando claramente sea perfeccionable y no siempre exportable, debe ser una referencia para el resto del mundo.

La Europa que queremos construir es una Europa en la que la sanidad y la educación sean auténticos derechos sociales y no meras prestaciones de servicios. Queremos una Europa que busca el pleno empleo y el crecimiento no a cualquier precio y aún menos a costa de las personas; una Europa que permite a los jóvenes formarse adecuadamente e imaginar el futuro con la confianza de que al concluir sus estudios hallarán un trabajo acorde con su preparación y que por él recibirán una remuneración adecuada: un trabajo que les permita vivir dignamente más que hacerles ricos; un trabajo que antes de hacerles ricos les permita hacer ricos a los demás; una vida en la que triunfen o aprendan, pero no fracasen. Queremos una Europa que haga de la protección del medio ambiente una seña de identidad y que luche por la consecución y el mantenimiento del Estado del Bienestar. Una Europa consciente de su papel de equilibrio en el concierto internacional, cohesionada en la diversidad, respetuosa con la discrepancia, integradora con la discapacidad y firme en la preservación de sus valores tradicionales e imperecederos: la democracia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.<sup>10</sup>

---

10 Una de las principales fuerzas de nuestra Unión es precisamente que nunca ha excluido la diversidad y no es el resultado de una uniformización. Por el contrario, siempre se ha nutrido de diferencias, contrastes e incluso tensiones. Uno de los principales activos de Europa es haber sabido asimilar las influencias de otras culturas, abrirse a otras sociedades y prosperar gracias a su apertura al mundo". JOSÉ MANUEL DURÃO BARROSO, de su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del "Premio Europeo Carlos V" 2014 (16 de enero de 2014).

Este anhelo de una mejor Europa, de la Europa soñada, queda bien reflejado en el episodio que el Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, contó en Yuste.<sup>11</sup> Hace casi dos mil años, un joven hispano nacido en Itálica, que años después dominaría el Imperio bajo el nombre de Trajano, le preguntó a su padre: ¿Puede un hispano ser emperador romano? ¿Qué sentido tiene que un hispano vaya a Roma?

El padre, le respondió:

“Hijo, Roma no es una ciudad. Roma no es el Imperio. Roma es una identidad, son nuestras leyes, infraestructuras, nuestra historia, nuestros pueblos diferentes, las religiones que cohabitan dentro de las fronteras de este Estado.”

Cuando nos pregunten qué es Europa, para qué sirve ser europeo, o si hay que creer en ella, deberíamos responder como lo hizo el padre de Trajano: Europa es un gran ideal, es nuestra civilización, nuestra historia, nuestro Derecho, nuestras diferencias y nuestra libertad. Vale la pena creer en ella y dedicar nuestro futuro a la realización de este sueño que hay que regalar a nuestros hijos.

Soy consciente de que acontecimientos que han ocurrido recientemente y que parecen barrenar el proceso de construcción, lejos de llevarnos al escepticismo deben ser un estímulo para relanzar más Europa, y en ese nuevo impulso los jóvenes tienen un papel fundamental. Ante este desafío, mi esperanza se acuna ilusionada en las sabias palabras que Cervantes puso en boca del Quijote: “todas estas borrascas que nos suceden son señales de que presto ha de serenar el tiempo y han de sucedernos bien las cosas”.<sup>12</sup>

---

11 TAJANI, A. De su discurso en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la ceremonia de entrega del “Premio Europeo Carlos V” 2017 (9 de mayo de 2017).

12 CERVANTES, M. *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* (Capítulo XVIII).

*Nosotros no coaligamos Estados, unimos personas.*

(Jean Monnet)

### III

Este empeño de más Europa, de una mejor Europa como escenario de coexistencia pacífica entre personas, es el que guía a la Fundación Academia Europea de Yuste desde hace veinticinco años, un proceso cuyo guión nadie ha escrito y del que desconocemos el final, aunque sabemos el desenlace que queremos.<sup>13</sup> En este tiempo la Fundación ha hecho suyo el afán de contribuir al proceso de construcción europea mediante numerosas acciones en los ámbitos de la cultura, la investigación, la educación y el compromiso social, los mejores caminos para conseguir el sueño perseguido por generaciones de europeos durante siglos: una Europa en paz, próspera, estable, libre, democrática, solidaria con los más débiles y respetuosa con la diversidad; una Europa organizada y viva que, conociendo y asumiendo las grandezas y errores de su pasado, se dirija confiada al futuro como un tiempo de convivencia pacífica.

En este tiempo, la Fundación Academia Europea de Yuste ha convertido el Real Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V en un lugar de encuentro físico e intelectual de gentes venidas de los más diversos con-

---

13 “Un viaje cuyo destino final no estaba escrito. Porque eso es la Unión. Un viaje constante de profundización, ampliación y reforma. Un proceso que debe adaptarse al paisaje cambiante del mundo en que cada momento nos toca vivir. Pero siempre avanzando, hacia más integración, más Europa”. JAVIER SOLANA MADARIAGA, de su discurso pronunciado en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la entrega del “Premio Europeo Carlos V” 2010 (11 de febrero de 2010).

fines, un espacio en el que confluyen ideas, en el que se unen en plano de igualdad la sabiduría de los académicos con el entusiasmo por aprender de los jóvenes; un enclave plural, libre y comprometido en la reflexión sobre los problemas que acucian a los ciudadanos europeos, y un valioso cauce de proyección de la imagen de Extremadura y de España en el exterior. En esta labor, la Academia se ha erigido como el sustento intelectual del proceso de construcción de Europa en el que la Fundación está comprometida. Un foco de convicción europea, de pasión europea, avivado desde Extremadura y que debe reactivarse para que siga siendo foro de reflexión y debate sobre asuntos que a todos conciernen. Un espacio de confluencia que ha visto pasar los magisterios de Umberto Eco y José Saramago; de Mstislav Rostropovich y Maria João Pires; de Václav Havel y Gaston Thorn; de Hans Kung y del Cardenal Franz König; de Paul Preston y Manuel Fernández Álvarez; de Margarita Salas y Valentín Fuster; de Ilya Prigione y Peter Piot; de Alan Tourain y Edgar Morin; de Peter Shaffer y Antonio Tabucchi... como expresión de ideas diferentes pero también complementarias sobre materias de estudio comunes; intelectuales que al igual que sucediera con Erasmo de Rotterdam y Juan Luis Vives, por encima de sus nacionalidades son y se sienten europeos, y sus ideas contribuyen a la formación de una conciencia común firmemente arraigada en nuestros valores comunes, en esos valores que alguien definió como la mejor póliza de seguros para un futuro de paz y libertad.<sup>14</sup>

El segundo cuarto de siglo de existencia de la Fundación estará marcado por su apertura a Iberoamérica. Extremadura es un enclave geográfico e histórico entre estos dos mundos, una región fronteriza,

---

14 *Doce lecciones sobre Europa*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo (2003).

europaea y americana, como proclama el Preámbulo de su Estatuto de Autonomía. La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste habrá de ser la concreción de esa voluntad, erigiéndose en punto de conexión entre Europa e Iberoamérica. Cimentada sobre los pilares de la lealtad, del respeto por la respectiva identidad, del mutuo beneficio y de la solidaridad, tendrá como objetivos los de contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacional así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo, especialmente mediante la promoción de la cultura, la investigación, la difusión del conocimiento, la integración social y la promoción del multilingüismo. Este nuevo proyecto, por su gran calado, no es sólo un proyecto de Extremadura sino que lo es de España en su conjunto como uno de los pilares de su actuación en el concierto internacional.

Extremadura está llamada a ser en el futuro un lugar de encuentro de dos mundos distintos pero a la vez complementarios: Europa e Iberoamérica. Extremadura deberá convertirse mañana en la casa paterna, en el hogar de los padres al que acudimos los hijos para reencontrarnos, darnos un abrazo, ahondar en nuestras raíces y en ocasiones limar asperezas. Y Yuste habrá de ser una moderna ágora a la que conduzcan los caminos de ambos lados del Atlántico, todos ellos. Caminos de paz, concordia y esperanza.





